



Informe sobre la Segunda Etapa del proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral

Proceso Electoral Local 2022-2023

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección de Capacitación Electoral

Índice

| | |
|---|----|
| Glosario..... | 7 |
| Presentación..... | 9 |
| Antecedentes..... | 11 |
| Marco normativo..... | 12 |
| Capítulo 1. Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE | 14 |
| 1.1 Cifras finales del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE | 14 |
| 1.2 Sustituciones..... | 15 |
| 1.3 Nuevas convocatorias..... | 18 |
| 1.4 Evaluación a SE y CAE..... | 19 |
| 1.5 Análisis de la medida de nivelación e inclusión para las personas LGTBTTIQ+ | 23 |
| 1.6 Capacitación a SE y CAE durante la segunda etapa | 31 |
| 1.6.1. Capacitación presencial..... | 32 |
| 1.6.1.1. Taller para SE y CAE: segunda etapa..... | 32 |
| 1.7 Capacitación virtual..... | 38 |
| 1.7.1 Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa | 38 |
| 1.7.1.1 Estructura del curso..... | 38 |
| 1.7.1.2. Instrumentación y resultados..... | 39 |
| 1.7.1.3. Cuestionario de valoración del curso | 40 |
| 1.8 Capacitación electoral en materia de inclusión a SE y CAE | 41 |
| 1.8.1 Capacitación a SE y CAE..... | 41 |
| Capítulo 2. Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral..... | 44 |
| 2.1 Segunda insaculación..... | 44 |
| 2.2 Designación de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla | 45 |
| 2.2.1 Escolaridad de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados ... | 46 |
| 2.2.2 Sexo de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados..... | 49 |
| 2.3 Segunda etapa de capacitación electoral..... | 50 |
| 2.3.1 Entrega de nombramientos y toma de protesta | 50 |
| 2.3.2 Capacitación de las y los FMDC | 50 |
| 2.3.3 Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral..... | 52 |
| 2.3.4 Casillas ABC..... | 54 |
| 2.3.5 Sustituciones de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla | 55 |
| 2.3.6 Sustituciones de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, semana previa a la Jornada Electoral..... | 61 |
| 2.3.7 Capacitación virtual a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla..... | 64 |
| 2.3.7.1 Estructura del curso..... | 65 |
| 2.3.7.2 Instrumentación y resultados..... | 66 |
| 2.3.7.3 Perfil de las y los participantes en el curso virtual La Jornada Electoral..... | 68 |
| 2.3.7.4 Cuestionario de valoración del curso virtual La Jornada Electoral | 69 |

| | |
|---|------------|
| 2.3.7.5 Seguimiento a los cursos virtuales instrumentados en la segunda etapa de capacitación electoral..... | 70 |
| 2.4 Elecciones sin discriminación | 71 |
| 2.4.1 Capacitación electoral en materia de inclusión a FMDC | 72 |
| 2.4.2 Acciones adicionales implementadas | 73 |
| 2.4.3 Participación de las y los FMDC con discapacidad durante la Segunda Etapa de Capacitación | 75 |
| 2.4.4 Personas con discapacidad designadas FMDC..... | 75 |
| 2.4.5 Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar | 78 |
| 2.5.6 Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas | 81 |
| 2.5.7 Medidas para la igualdad durante la segunda etapa de capacitación electoral ... | 85 |
| 2.4.8 Participación de las y los FMDC con discapacidad durante la Jornada Electoral .. | 86 |
| 2.4.9 Medidas para la igualdad durante la Jornada Electoral..... | 90 |
| 2.4.10 Votación de las personas trans durante la Jornada Electoral..... | 91 |
| 2.4.11 Capacitación a las y los observadores electorales | 92 |
| 2.5 Ciudadanas y ciudadanos tomados de la fila..... | 93 |
| Capítulo 3. Mecanismos de garantía de calidad..... | 98 |
| 3.1 Mecanismo de garantía de calidad del Taller para las y los SE y CAE: segunda etapa | 98 |
| 3.2 Mecanismo de garantía de calidad del Avance y seguimiento en la entrega de Nombramientos y Capacitación | 99 |
| 3.3 Mecanismo de garantía de calidad de las sustituciones de las y los FMDC ... | 102 |
| 3.4 Mecanismo de garantía de calidad de la capacitación para las y los FMDC... | 104 |
| 3.5 Mecanismo de garantía de calidad de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral..... | 106 |
| 3.6 Mecanismo de garantía de calidad para la evaluación de los perfiles/competencias de las y los SE..... | 107 |
| 3.7 Mecanismo de garantía de calidad de la devolución de prendas de identificación | 108 |
| 3.8 Medidas de Atención Sanitaria | 109 |
| Capítulo 4. Materiales didácticos y de apoyo..... | 110 |
| 4.1 Materiales para la capacitación a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla | 110 |
| Modelo Guía para la y el Funcionario de Casilla | 110 |
| Modelo de Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial | 110 |
| Modelo de La Jornada Electoral Paso a Paso..... | 111 |
| Modelo de material de capacitación virtual para las y los funcionarios de casilla | 111 |
| Tríptico Protocolo Trans para FMDC | 111 |
| Cartel ¿Quiénes pueden votar?..... | 111 |
| Nombramiento | 112 |
| Hoja de datos para el curso a las y los Funcionarios de Casilla..... | 112 |
| Diplomas para SE, CAE y Funcionarias/os de Mesa Directiva de Casilla | 112 |

| | |
|---|------------|
| 4.2 Revisión y validación de los materiales didácticos elaborados por los OPL ... | 113 |
| 4.3 Material didáctico para la capacitación electoral de urna electrónica | 115 |
| Folleto La Urna Electrónica en tu Casilla | 115 |
| Guía de Urna Electrónica para SE y CAE | 115 |
| Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Urna Electrónica | 116 |
| 4.4. Capacitación a las y los Observadores Electorales | 116 |
| Cursos y talleres para las y los Observadores Electorales | 116 |
| Capacitación presencial y a distancia | 119 |
| Capacitación virtual | 120 |
| Capítulo 5. Multisistema ELEC, ELEC móvil y dispositivos móviles | 126 |
| 5.1 Sistemas informáticos que operaron durante la segunda etapa de capacitación electoral | 126 |
| 5.1.1 Administración general | 126 |
| 5.1.2 Proceso de Segunda Insaculación | 127 |
| 5.1.3 Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación | 127 |
| 5.1.4 Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral | 130 |
| 5.1.5 Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla | 131 |
| 5.1.6 Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales | 132 |
| 5.1.7 Desempeño de Funcionarias/os | 135 |
| 5.2.1 Aplicación Móvil Nombramientos y Capacitación | 136 |
| 5.2.2 Aplicación móvil Verifica SE | 137 |
| 5.2.3 Aplicación móvil Simulacros y Prácticas..... | 137 |
| 5.3.1 Entrega de nombramientos | 138 |
| 5.3.2 Segunda capacitación | 139 |
| 5.3.3 Simulacros y prácticas | 139 |
| 5.5 Administración de Dispositivos Móviles | 141 |
| 5.5.1 Servicios activos..... | 141 |
| 5.5.2 Aplicativos móviles instaladas durante la Segunda Etapa de Capacitación | 141 |
| 5.5.3 Dispositivos con reporte de Falla, Robo o Extravío..... | 143 |
| 5.5.4 Recolección de dispositivos móviles | 143 |
| Capítulo 6. Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para Personas en Prisión Preventiva y Anticipado..... | 145 |
| 6.1 Segunda insaculación VMRE..... | 145 |
| 6.1.1 Aprobación del número de MEC por el Consejo Local | 147 |
| 6.2 Segunda etapa de capacitación electoral | 148 |
| 6.2.2 Capacitación a Personas con Discapacidad | 149 |
| 6.2.3 Materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral | 149 |
| 6.2.4 Documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral de MEC Postal..... | 150 |
| 6.3 Simulacros y prácticas..... | 151 |
| 6.4 Sustituciones | 153 |

| | |
|---|-----|
| 6.4.1 Servidoras/es Públicos del INE que realizarán labores de suplencia | 153 |
| 6.5 Jornada Electoral | 154 |
| 6.5.1 Recepción de las y los FMEC y Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia en el Local Único | 154 |
| 6.5.2 Funcionamiento de las MEC | 154 |
| 6.5.3 Coahuila de Zaragoza..... | 154 |
| 6.5.4 Estado de México | 155 |
| 6.5.5 Cierre de actividades de las MEC..... | 156 |
| 6.6 Voto Presencial en Sedes Consulares | 156 |
| 6.7 Integración de los MRV | 156 |
| 6.7.1 Proceso de insaculación | 157 |
| 6.7.2 Personal de Apoyo al Electorado | 157 |
| 6.7.3 Listado de personal del Instituto para realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las y los Funcionarios MRV..... | 158 |
| 6.8 Capacitación Electoral | 158 |
| 6.9 Materiales didácticos y de apoyo MRV | 159 |
| 6.10 Jornada Electoral | 159 |
| Capítulo 7. Voto de las Personas en Prisión Preventiva | 161 |
| 7.1 Segunda insaculación | 161 |
| 7.1.1 Aprobación del número de MEC del VPPP por el Consejo Local | 164 |
| 7.2 Segunda etapa de capacitación electoral | 164 |
| 7.2.1 Entrega de nombramientos y capacitación | 164 |
| 7.2.2 Capacitación a Personas con Discapacidad | 166 |
| 7.2.3 Materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral | 166 |
| 7.2.4 Documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral de MEC Postal..... | 166 |
| 7.3 Simulacros y prácticas | 167 |
| 7.4 Sustituciones | 169 |
| 7.4.1 Servidoras/es Públicos del INE que realizarán labores de suplencia | 169 |
| 7.5 Jornada Electoral | 170 |
| 7.5.1 Recepción de las y los FMEC VPPP y Servidores Públicos en el Local Único..... | 170 |
| 7.5.2 Funcionamiento de las MEC | 171 |
| 7.5.3 Coahuila de Zaragoza..... | 171 |
| 7.5.4 Estado de México | 171 |
| 7.5.5 Cierre de actividades de las MEC del VPPP..... | 172 |
| Capítulo 8. Voto Anticipado | 173 |
| 8.1 Segunda insaculación | 173 |
| 8.1.1 Aprobación del número de MEC del VA por el Consejo Local | 175 |
| 8.2 Segunda etapa de capacitación electoral | 176 |
| 8.2.1 Entrega de nombramientos y capacitación | 176 |
| 8.2.2 Capacitación a Personas con Discapacidad | 177 |

| | |
|---|-----|
| 8.2.3 Materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral | 177 |
| 8.2.4 Documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral de MEC del VA | 178 |
| 8.3 Simulacros y prácticas | 179 |
| 8.4 Sustituciones | 181 |
| 8.4.1 Servidoras/es Públicos del INE que realizarán labores de suplencia | 181 |
| 8.5 Jornada Electoral | 182 |
| 8.5.1 Recepción de las y los FMEC en el Local Único..... | 182 |
| 8.5.2 Recepción de las y los Servidores Públicos del INE designados para labores de suplencia..... | 182 |
| 8.5.3 Funcionamiento de las MEC | 182 |
| 8.5.4 Coahuila de Zaragoza..... | 183 |
| 8.5.5 Estado de México | 183 |
| 8.5.6 Cierre de actividades de las MEC..... | 183 |
| Consideraciones finales | 184 |

Glosario

| | |
|-------------------|--|
| ARE | Área de Responsabilidad Electoral |
| CAE | Capacitador/a-Asistente Electoral |
| CCE | Centro de Capacitación Electoral |
| CD | Consejo Distrital |
| CG | Consejo General del INE |
| CL | Consejo Local |
| COTSPPEL | Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales |
| CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| DCE | Dirección de Capacitación Electoral |
| DECEyEC | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica |
| DEOE | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral |
| DERFE | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| ECAE | Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral |
| FMDC | Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla |
| FMEC | Funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo |
| IMDC | Integración de Mesas Directivas de Casilla |
| IMDCyCE | Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| JDE | Junta Distrital Ejecutiva |
| JE | Jornada Electoral |
| JLE | Junta Local Ejecutiva |
| LGIFE | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales |
| LGBTTTIQ+ | Personas lesbianas, gay, bisexuales, trans, transgénero, transexuales, intersexuales y queer |
| Lineamientos VA | Lineamientos para la Organización de la Prueba Piloto del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Local 2022-2023 |
| Lineamientos VPPP | Lineamientos para la Organización de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2022-2023 |
| LNE | Lista Nominal de Electores |
| Manual | Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales |
| MDC | Mesa Directiva de Casilla |
| MDM | Mobile Device Management, en inglés (Consola de administración de dispositivos) |
| MEC | Mesa de Escrutinio y Cómputo |
| MEC VA | Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado |
| MEC VPPP | Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva |

Glosario

| | |
|--------------------------------------|---|
| Modelo VA | Modelo de Operación de la Prueba Piloto del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México |
| Modelo VPP | Modelo de Operación de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Local 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México |
| Modelo Voto Presencial | Modelo de Operación del Programa Piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en Modalidad Presencial en Módulos Receptores de Votación en el Extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 |
| MRV | Módulo Receptor de Votación |
| OC | Oficinas centrales del INE |
| OPL | Organismo Público Local |
| PcD | Persona con Discapacidad |
| PCE | Programa de Capacitación Electoral |
| PE | Proceso Electoral |
| PEL 2022-2023 | Proceso Electoral Local 2022-2023 |
| PIMDCyCE | Programa de Integración de Mesas Directivas de Casillas y Capacitación Electoral |
| PIMECCEyS | Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero |
| Protocolo para FMDC con discapacidad | Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla |
| RE | Reglamento de Elecciones |
| RIINE | Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral |
| SCPRV | Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita |
| SE | Supervisor/a Electoral |
| SED | Secciones con Estrategias Diferenciadas |
| SIJE | Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral |
| TEPJF | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| TVyD | Técnico/a de Voz y Datos |
| UTSI | Unidad Técnica de Servicios de Informática |
| UTVOPL | Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales |
| VA | Voto Anticipado |
| VCEyEC | Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica |
| VMRE | Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero |
| VPPP | Voto de las Personas en Prisión Preventiva |
| ZORE | Zona de Responsabilidad Electoral |

Presentación

A partir de la continuidad a las actividades que iniciaron con la primera etapa de capacitación, las actividades realizadas por el INE en la segunda etapa de capacitación electoral PEL 2022-2023, del 9 de abril al 3 de junio de 2023, tuvieron como objetivo principal garantizar que la Jornada Electoral del pasado 4 de junio en las entidades de Coahuila de Zaragoza y Estado de México se realizara de conformidad con los principios rectores institucionales y con ello fortalecer la confianza ciudadana en la celebración de elecciones como la vía pacífica para elegir a quienes a través del voto coahuilense y mexiquense ejercerían los cargos de la titularidad del poder ejecutivo en ambas entidades e integrarían la legislatura local, en el caso de Coahuila.

En ese sentido, se presentan en este informe las actividades concernientes a las nuevas convocatorias y sustituciones en materia de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE; las tareas de IMDCyCE, tales como la segunda insaculación para la designación de las y los FMDC, entrega de nombramientos y tomas de protesta, capacitación presencial y virtual utilizando recursos tecnológicos de autogestión del aprendizaje, implementados bajo la coordinación de las y los VCEyEC locales y distritales; la organización de simulacros y/o prácticas de la JE, así como sustituciones por causas supervenientes de FMDC.

Asimismo, se informan los resultados de los Mecanismos de garantía de calidad sobre la corroboración y verificación de la adecuada aplicación de los procedimientos para la IMDCyCE a niveles estatal y distrital, y del acompañamiento, apoyo y orientación de oficinas centrales a las JLE y JDE, y a las y los consejeros locales y distritales. De igual manera, se describe la implementación y los alcances de un procedimiento, sin precedentes, que exceptuó de la segunda insaculación a las personas con discapacidad a fin de garantizarles un cargo como FMDC propietarias, cuyo objetivo principal es coadyuvar a un cambio estructural en la sociedad a fin de asegurar el acceso y ejercicio de los derechos político-electorales en condiciones de igualdad.

Con respecto a los materiales didácticos y de apoyo, el informe contiene el desarrollo de contenidos y rediseño de los materiales de capacitación para el voto electrónico dirigidos a SE, CAE, ciudadanía sorteada y FMDC, sobresaliendo la incorporación, dentro de los modelos de materiales para FMDC, de las medidas de inclusión enfocadas a impulsar la participación de las PcD en los procesos electorales.

De igual modo, se detalla la capacitación a través de cursos y talleres a las y los observadores electorales, cuyas actividades fortalecen la confianza ciudadana en el sistema político-electoral; se señalan las ventajas del Multisistema ELEC, ELEC móvil y dispositivos móviles para el acceso a la información generada desde los Órganos Desconcentrados así como en Oficinas Centrales del Instituto; y las actividades específicas relativas a la capacitación electoral e IMDC y de MC para el VMRE, VA y VPPP, desarrolladas en segunda etapa, de acuerdo a los tiempos marcados por la ley y bajo una estandarización de procesos con efectividad y eficiencia.

A manera de cierre, el INE presenta en este Informe sobre la Segunda etapa del proceso de integración de MDC y capacitación electoral, sus conclusiones generales con el objetivo de identificar áreas de mejora e innovación para el desarrollo e implementación de las actividades desarrolladas en esta materia.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Antecedentes

El pasado 19 de octubre de 2022, a través del acuerdo INE/CG646/2022 el CG del Instituto aprobó el Plan de trabajo de la COTSPEL, el cual en su punto 82 establece la aprobación del envío para conocimiento el Informe sobre la Segunda Etapa del proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de los Procesos Electorales 2022-2023.

Por otra parte, el 26 de mayo del presente año, la COTSPEL emitió el acuerdo INE/COTSPEL2023/022/2023 por el cual, en atención al decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-COV2, se establece la no obligatoriedad del uso de cubrebocas en las casillas electorales que se instalen en la Jornada Electoral a celebrarse el 4 de junio de 2023 en las entidades de Coahuila y Estado de México, lo anterior impactó, ya que a partir del PEL 2019-2020 se implementaron medidas sanitarias a lo largo de las diversas etapas que integran los procesos electorales derivado de la emergencia sanitaria mundial a causa del COVID-19, por lo que en la pasada Jornada Electoral del 4 de junio se eliminó formalmente la obligatoriedad del uso del cubrebocas, de manera que la implementación de los protocolos sanitarios quedó sin efectos.

Posteriormente, el 16 de junio de la presente anualidad tuvo verificativo la décima primera sesión extraordinaria de la COTSPEL en la que se emitió el acuerdo INE/COTSPEL2023/024/2023 por el que se aprobó el envío para conocimiento del CG del Instituto el Informe sobre la Primera Etapa del Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de los Procesos Electorales 2022- 2023, en el cual se da cuenta de las actividades inherentes a la referida etapa, la cual se desarrolló del 9 de febrero al 31 de marzo de 2023.

Derivado de lo anterior, cabe destacar la participación de la ciudadanía mexicana en el PEL 2022-2023, así como de quienes participaron como FMDC en las 24,480 casillas y de las personas prestadoras de servicios que se desempeñaron como SE (820) y CAE (4,914), ya que, a través del desempeño de sus correspondientes actividades, se logró organizar de manera exitosa el PEL en Coahuila y el Estado de México.

Marco normativo

| CPEUM |
|--|
| Artículo 7, párrafos 1 y 2. Es derecho de la ciudadanía votar en las elecciones, cuyo voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. |
| Artículo 8, párrafo 1. Es obligación de la ciudadanía mexicana integrar las MDC. |
| Artículo 9, párrafos 1 y 2. Para el ejercicio del voto de la ciudadanía, deberá de satisfacer además de los requisitos del artículo 34 de la CPEUM, estar inscritos/as en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar. Asimismo, señala que en cada distrito electoral federal el sufragio se emitirá en la sección electoral que comprenda su domicilio. |
| Artículo 29. Determina que el INE, es un organismo público autónomo, autoridad en la materia electoral, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía. Contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales para el ejercicio de sus facultades y atribuciones. |
| Artículo 30, párrafo 2. Establece que las actividades del Instituto se regirán bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género. |
| Artículo 31, párrafo 1. Estipula que el INE es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño. |
| Artículo 32, párrafo 1, inciso a), fracciones I y IV. Establece que en los procesos electorales federales y locales, el Instituto tiene la atribución de la capacitación electoral y la designación del funcionariado de las MDC. |
| Artículo 33, párrafo 1, incisos a) y b). Dispone que el Instituto ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional a través de 32 delegaciones, una en cada entidad federativa y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral. |
| Artículo 44, párrafo 1, incisos b) y jj). Establece que el Consejo General, tiene entre otras atribuciones la de vigilar la oportunidad, integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones. |
| Artículo 58, párrafo 1, incisos e) y f). Determina las atribuciones de la DECEyEC, entre ellas: diseñar estrategias para la integración de las MDC, la capacitación electoral y preparar el material didáctico y los instructivos electorales. |
| Artículo 63, párrafo 1, inciso b). Establece las atribuciones de las JLE, para supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas, entre otros, relativos a Capacitación Electoral y Educación Cívica y las acciones de sus vocalías y de los órganos distritales. |
| Artículo 71, párrafo 1, incisos a), b) y c). Menciona que el Instituto, en cada uno de los 300 distritos electorales, contará con: la JDE, la o el Vocal Ejecutiva/o y el CD. |
| Artículo 73, párrafo 1, incisos b) y d). Corresponde a las JDE, entre otras atribuciones: capacitar a la ciudadanía que integrará las MDC y presentar al CD las propuestas de quienes fungirán como asistentes electorales. |
| Artículo 79, párrafo 1, incisos d) y l). Determina las atribuciones de los CD para insacular a las personas FMDC, conforme el artículo 254 de la LGIPE y supervisar las actividades de las JDE durante el Proceso Electoral. |
| Artículo 81. Establece que las MDC, son los órganos electorales formados por la ciudadanía facultada para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo. Las MDC son autoridad electoral durante la Jornada Electoral, las cuales deben respetar y hacer respetar la emisión y sufragio del voto. |
| Artículo 82, párrafos 1 y 4. Las MDC se integrarán con un/a presidente/a, un/a secretario/a, dos escrutadores/as y tres suplentes generales. Las JDE integrarán las MDC conforme al procedimiento señalado en el artículo 254 de la LGIPE. |
| Artículo 83. Dispone los requisitos para ser funcionario/a de MDC, sin embargo, el inciso a) <i>Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad</i> , se exceptúa derivado de la resolución SUP-JDC-894/2017 del 25 de octubre de 2017 emitida por la Sala Superior del TEPJF. De igual forma se exceptúa el requisito del inciso h) <i>No tener más de 70 años al día de la elección</i> , considerando la protección más amplia a los derechos humanos de las disposiciones internacionales y nacionales relativas al principio de no discriminación de cualquier índole. En ambos casos podrán participar como funcionariado de MDC, siempre y cuando cumplan con el resto de los requisitos. |
| Artículo 215. Señala como responsable de aprobar los programas de capacitación para FMDC al Consejo General, así como de llevar a cabo la capacitación de quienes integrarán las MDC, y en su auxilio los OPL, tratándose de elecciones locales. |
| Artículo 254, párrafo 1, incisos d), f), g) y h). Establece el procedimiento para integrar las MDC. Para ello las JDE harán una evaluación imparcial y objetiva, entre el 9 de febrero y el 4 de abril, para seleccionar a la ciudadanía que no tenga impedimento alguno para desempeñar el cargo y que cumple con los requisitos legales para integrar las MDC. De esta relación, los CD insacularán a la ciudadanía a más tardar el 6 de abril. Las JDE determinarán según su escolaridad las funciones que cada persona ciudadana desempeñará en la casilla a más tardar el 8 de abril. Realizada la integración de |

CPEUM

las MDC, las JDE a más tardar el 10 de abril del año de la elección, ordenarán la publicación de las listas de sus integrantes para todas las secciones electorales en cada distrito. Finalmente, los CD notificarán personalmente a las y los integrantes de las MDC su nombramiento y les tomarán la protesta de ley.

Artículo 254, párrafo 3. Estipula que las JDE podrán realizar sustituciones del FMDC que por alguna causa no pudieron o rechazaron participar durante el periodo comprendido del 9 de abril y hasta un día antes de la Jornada Electoral, mismas que deben informarse a las representaciones de los partidos políticos.

Artículo 274, párrafo 1, inciso d). Prevé que, de no ser posible completar la MDC con las personas suplentes, se seleccione a la ciudadanía formada en la fila, que aparezcan en la Lista Nominal de Electores de la casilla y cuenten con credencial para votar.

Artículo 303. Determina que los CD, deben designar a un número suficiente de SE y CAE, en auxilio de las JDE; las actividades que realizarán dichas figuras, así como los requisitos a cumplir.

RIINE

Artículo 7, numeral 1. Señala que las Comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General.

Artículo 10, numeral 1. Dispone que el Consejo General integrará las Comisiones Temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

Artículo 31, numeral 1, incisos g), k) y v). Menciona que los CD tienen la atribución de insacular al FMDC; vigilar que se capacite a las y los asistentes en materia jurídico-electoral y designar en enero del año de la elección a un número suficiente de SE y CAE.

Artículo 49, numeral 1, incisos e) y f). Menciona que, entre otras atribuciones de la DECEyEC, se encuentra diseñar y promover estrategias para la integración de las MDC y la capacitación electoral, así como preparar el material didáctico.

Artículo 55, numeral 1, incisos l) y n). Dispone que son atribuciones de las JLE supervisar y evaluar, entre otros, el cumplimiento de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Artículo 58, numeral 2, incisos a), h) y l). Establece que las JDE, tienen la atribución de capacitar a la ciudadanía que integrará las MDC y ejecutar los programas de capacitación electoral.

RE

Artículo 110, párrafos 2 y 3. Dispone que el INE aprobará e implementará la capacitación para el funcionariado de las MDC tanto en el ámbito federal como local.

Artículo 111, párrafo 1. Señala que la DECEyEC, en coordinación con la DEOE, diseñarán la ECAE del Proceso Electoral Federal o Local que se trate.

Artículo 112. Establece que la ECAE contendrá las líneas estratégicas que regularán la integración de las MDC, la capacitación y asistencia electoral.

Artículo 113, párrafo 1, incisos b), d), e) y f). Señala que el PIMDCyCE, será elaborado por la DECEyEC, establecerá los procedimientos para la integración de las MDC; el proceso de segunda insaculación; segunda etapa de capacitación; sustituciones y la entrega de nombramientos al FMDC.

Artículo 114. Establece que el Manual de contratación de SE y CAE, será elaborado por la DECEyEC y prevé el reclutamiento, selección, contratación, desempeño y evaluación de las y los SE y CAE.

Artículo 115. Párrafo 1, incisos f) y g). Determina que los mecanismos de coordinación institucional serán elaborados por la DECEyEC, para garantizar la instalación de las casillas en los procesos electorales, realizar el segundo taller de capacitación a SE y CAE y la entrega de nombramientos al FMDC.

Artículo 116, párrafos 1, 2 y 3. Señala que el Programa de Asistencia Electoral será elaborado por la DEOE y aprobado para cada Proceso Electoral Federal o Local por el Consejo General.

Artículo 117. Establece que la Articulación Interinstitucional será llevada a cabo por la DECEyEC y por la DEOE, agrupando e integrando el conjunto de actividades para el seguimiento y monitoreo de las líneas estratégicas establecidas en materia de capacitación y asistencia electoral, entre los órganos desconcentrados del INE, a través de las direcciones ejecutivas, la UTVOPL y los OPL.

Artículo 118, párrafo 1. Dispone que los modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, serán realizados por la DECEyEC.

Artículo 119, párrafos 1, 2 y 3. Señala que el seguimiento y evaluación de la ECAE se llevará a cabo a través del Multisistema ELEC.

Capítulo 1. Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE

Para el PEL 2022-2023 se requirió de la participación de 820 SE y 4,914 CAE para realizar la importante tarea en materia de IMDCyCE, por lo que el INE, a través de sus órganos desconcentrados, tuvo la responsabilidad de efectuar un proceso de reclutamiento y selección para la contratación de estas figuras en apego a sus principios rectores: legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y paridad y se realizarán con perspectiva de género; garantizando el fortalecimiento de la vida democrática del país.

1.1 Cifras finales del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE¹

El proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE contó con diferentes etapas: registro de aspirantes, revisión documental, visualización de la cápsula de inducción, examen de conocimientos, habilidades y aptitudes y entrevista cuyo objetivo fue identificar a las personas aspirantes más apegadas al perfil para desempeñarse como SE o CAE.

El número de ciudadanos y ciudadanas que dieron respuesta a la convocatoria emitida para contratación de SE y CAE, así como las subsecuentes cifras derivadas de las etapas se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1.1. Participación de la ciudadanía durante el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE, PEL 2022-2023

| Entidad | Personal a contratar | | | Revisión documental | Visualizaron la cápsula de inducción | Presentaron examen | Entrevista | |
|----------|----------------------|-------|-------|---------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|--------|
| | SE | CAE | Total | Total | Total | Total | SE | CAE |
| Coahuila | 133 | 800 | 933 | 2,872 | 2,369 | 1,861 | 365 | 1,596 |
| México | 687 | 4,114 | 4,801 | 17,532 | 13,668 | 10,450 | 2,179 | 8,809 |
| Total | 820 | 4,914 | 5,734 | 20,404 | 16,037 | 12,311 | 2,544 | 10,405 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales, Cédula A8.1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección. PEL 2022-2023. Fecha de corte: 16 de junio de 2023.

En la tabla se aprecia que en el PEL 2022-2023 el número de aspirantes registrados/as que cumplieron con la revisión documental fue de 20,404, conforme avanzaban las etapas de reclutamiento y selección, la cifra de aspirantes disminuyó. De esta forma, la ciudadanía que visualizó la cápsula de inducción fue del 70.60% (16,037) de las y los aspirantes iniciales registrados, y el 60.34% (12,311) de las 20,404 personas presentaron examen. Quienes aprobaron el Examen y se presentaron a la etapa de entrevista fue el 50.99% (10,405) de

¹ Los temas concernientes al avance del proceso de contratación de las y los SE y CAE se presentó en la sexta sesión extraordinaria de la COTSPEL 2022-2023, realizada el 15 de marzo de 2023, por medio del “Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE de los Procesos Electorales Locales 2022-2023”, razón por la cual se presentan únicamente cifras finales del mismo.

aspirantes del total de registrados/as, de los cuales a un subconjunto del 12.74% (2,544) se les entrevistó tanto para el cargo de SE como para el de CAE.

Para el caso de Coahuila se requería contratar 933 personas (133 SE y 800 CAE), así las y los ciudadanos que participaron en la convocatoria y cumplieron con la revisión documental fueron 2,872 y el 82.49% (2,369) de estos visualizaron la cápsula de inducción. El 64.80% (1,861) de total de aspirantes iniciales de Coahuila presentaron el examen, y el 55.57% (1,596) fueron entrevistados/as, de las y los cuales al 12.71% (365) se les entrevistó al mismo tiempo para SE y CAE.

En el Estado de México el número de personas a contratar fue mayor, el cual era de 4,801 (687 SE y 4,114 CAE), para esta convocatoria 17,532 aspirantes pasaron la revisión documental, el 77.96% (13,668) de las personas registradas visualizó la cápsula de inducción. De la cifra de las y los ciudadanos con revisión documental, el 59.60% (10,450) llegó a la etapa de examen, para finalmente contar con un 50.24% (8,809) de personas entrevistadas y de ellas al 12.42% (2,179) se les entrevistó al mismo tiempo para el cargo de SE y CAE (para ver los datos desagregados de las personas que avanzaron a las distintas etapas de la convocatoria de reclutamiento y selección a nivel distrital para Coahuila y Estado de México, consultar el Anexo 1.1 del presente informe).

1.2 Sustituciones

Las sustituciones presentaron diversas causas señaladas en el Manual, que establece las siguientes categorías:

- Rescisión de contrato: se presentó cuando la persona contratada como SE o CAE incurrió en alguna falta institucional, de tal forma que haya incumplido con sus obligaciones y responsabilidades contractuales.²
- Terminación anticipada: sucedió cuando la o el SE o CAE de forma voluntaria manifestó su deseo de terminar anticipadamente su contrato.

Aunado a los dos puntos anteriores, hay una tercera categoría en el Multisistema ELEC:

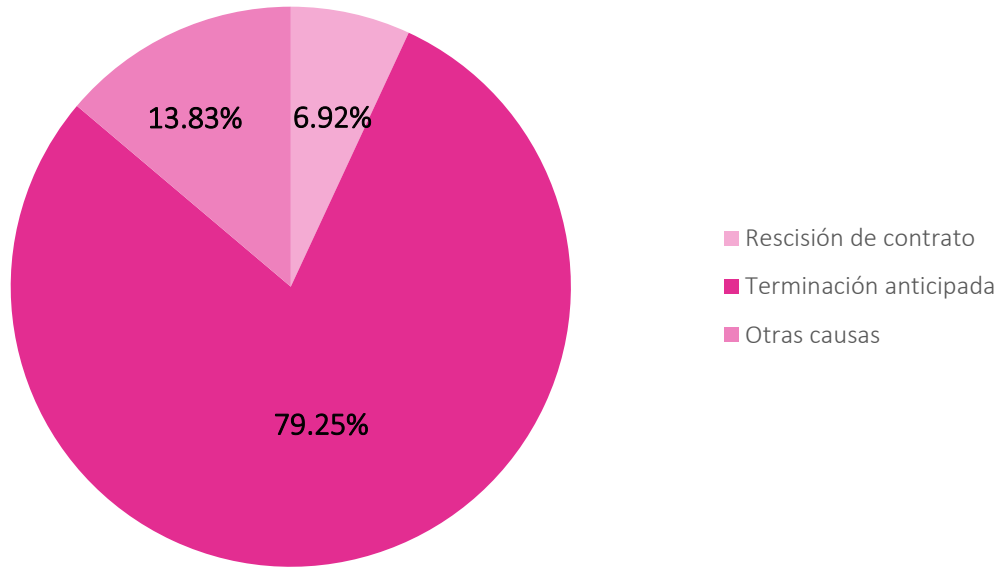
- Otras causas: se presentó cuando la o el SE o CAE no pudo continuar en su cargo por incapacidad o defunción. También se incluyen los casos en donde a la o el CAE se le promovió para ocupar una posición vacante de la figura de SE. Por último, esta categoría abarca la declinación al contrato, es decir, si la o el aspirante no acudió a firmar su contrato entre el periodo de la publicación de resultados y la contratación.

El número de sustituciones que hubo para el PEL 2022-2023 fue de 1,012, de los cuales 53 correspondían a la figura de SE y 959 a la de CAE. La Gráfica 1.1 ilustra que la terminación anticipada de los contratos es la principal causa de requerir sustituciones con el 79.25% (802) de casos del total de sustituciones. En segundo lugar, está la categoría de *Otras causas* con el 13.83% (140) de las sustituciones, lo que significa que hay una diferencia del 64.41%

² Las causas por las cuales se puede rescindir el contrato de las y los SE y CAE están enunciadas en el Manual.

respecto de la terminación anticipada. De esta forma, la rescisión de contrato queda en último lugar con 6.92% (70) de sustituciones por esta razón.

Gráfica 1.1. Causas de las sustituciones de SE y CAE en el PEL 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023, Cédula de Sustitución de SE y CAE. PEL 2022-2023. Fecha de corte: 21 de junio de 2023.

Debido a la magnitud del número de distritos en el Estado de México (41 distritos), esta entidad fue la de mayor frecuencia de sustituciones, en donde se alcanzaron 824 del total. Por el contrario, Coahuila solo tuvo 188 sustituciones, no obstante, cabe resaltar que esta entidad solo contaba con 7 distritos y requería un menor número de SE y CAE (para ver los datos desagregados del número de sustituidos a nivel distrital para Coahuila y Estado de México, consultar el Anexo 1.2 del presente Informe).

Dentro de las categorías generales se encuentran subcategorías específicas, las cuales tienen la finalidad de identificar los motivos por los que la ciudadanía es sustituida en sus cargos.

En primer lugar, está la categoría de *Rescisión al contrato*, en la cual se registró la siguiente información:

Tabla 1.2. Porcentaje de situaciones por Rescisión al contrato en el PEL 2022-2023

| Rescisión al contrato | Total | % |
|--|-------|-------|
| 1.- Incurrir en falsedad | 5 | 7.14% |
| 2.- Inadecuada atención a ciudadanos y/o compañeros de trabajo | 1 | 1.43% |
| 3.- Dañar y poner en peligro los bienes del Instituto Nacional Electoral | 1 | 1.43% |
| 4.- Violar la disciplina institucional. | 3 | 4.29% |
| 5.- Se deja de cumplir con los requisitos señalados en la Convocatoria | 3 | 4.29% |

| Rescisión al contrato | Total | % |
|--|-------|--------|
| 6.- Asistir a prestar sus servicios en estado de ebriedad o bajo los influjos de drogas o estupefacientes, sin prescripción médica | 1 | 1.43% |
| 7.- Difundir información confidencial. | 0 | 0% |
| 8.- Mantener contacto con partidos, candidatos u organizaciones políticas, en contravención de las obligaciones propias de cada figura | 0 | 0% |
| 9.- Entregar documentación falsa o alterada al INE | 1 | 1.43% |
| 10.- Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados | 12 | 17.14% |
| 11.- Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados | 29 | 41.43% |
| 12.- Cualquier otra causa de gravedad. | 0 | 0% |
| 13 - Ser afiliado o militante de partido político | 14 | 20.00% |
| Total | 70 | 100% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Cédula de Sustitución de SE y CAE, PEL 2022-2023. Fecha de corte: 21 de junio de 2023.

Acorde a los datos presentados en la tabla anterior inmediata, las tres principales causas por las que a las ciudadanas y los ciudadanos se les rescindió el contrato de SE o CAE, son las siguientes: 41.43% (29) personas 11.- *Incumplimiento de las actividades para las que fueron contratados*; 20.00% (14) por 13.- *Ser afiliado o militante de partido político*; y 17.14% (12) personas por 9.- *Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados*.

En lo que se refiere a la terminación anticipada del contrato, la siguiente tabla enlista la información de cada subcategoría:

Tabla 1.3. Porcentaje de situaciones por Terminación anticipada del contrato en el PEL 2022-2023

| Terminación anticipada | Total | % |
|---|-------|--------|
| 1.- Cambio de domicilio | 6 | 0.75% |
| 2.- Mejor oferta laboral | 93 | 11.60% |
| 3.- Enfermedad | 77 | 9.60% |
| 4.- Incompatibilidad con otras actividades. | 26 | 3.24% |
| 5.- Por motivos personales | 600 | 74.81% |
| Total | 802 | 100% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Cédula de Sustitución de SE y CAE, PEL 2022-2023. Fecha de corte: 21 de junio de 2023.

Las cifras muestran que de las 802 personas que terminaron anticipadamente su contrato, la mayoría lo hizo por motivos personales que fueron el 74.81% (600). La segunda razón con el 11.60% (93) de las personas fue por aceptar una mejor oferta laboral y, la tercera, con el 9.60% (77) de ciudadanos y ciudadanas fue por alguna enfermedad.

En cuanto a la categoría de *Otras causas*, los valores por subcategorías se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1.4. Porcentaje de situaciones por Otras causas en el PEL 2022-2023

| Otras causas | Total | % |
|-----------------------------|-------|--------|
| 1.- Fallecimiento | 1 | 0.71% |
| 2.- Promoción. | 53 | 37.86% |
| 3.- Declinación al contrato | 81 | 57.86% |
| 4.- Incapacidad | 5 | 3.57% |
| Total | 140 | 100% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Cédula de Sustitución de SE y CAE. Proceso Electoral 2022-2023. Fecha de corte: 21 de junio de 2023.

De las 140 personas sustituidas dentro de esta categoría, casi la mitad de los casos, 57.86% (81), se debieron a la *Declinación del contrato*, esto implica que su sustitución fue antes de que firmaran el contrato. Seguido de este valor, el 37.86% (53) de las personas fueron sustituidas porque se les promovió.³ En cuanto a incapacidad, solo el 3.57% (5) del personal contratado correspondieron a esta causa de sustitución y solo una por fallecimiento.

Respecto a la procedencia de las sustituciones, gran parte (959) de éstas se cubrieron con el uso de la lista de reserva y solo 53 fueron por la promoción de CAE a SE.

1.3 Nuevas convocatorias

Debido a que algunas de las listas de reserva de las JDE para cubrir la demanda de SE y CAE resultaron insuficientes o solo se contaba con 10 o menos aspirantes, en el periodo del 16 de enero al 31 de mayo de 2023, se emitieron 58 nuevas convocatorias para el PEL 2022-2023. La siguiente tabla contiene el número de nuevas convocatorias que se presentaron por entidad y en cuáles distritos:

Tabla 1.5. Entidades con mayor número de nuevas convocatorias por distrito electoral. PEL 2022-2023

| Entidad | Distrito electoral | Nuevas convocatorias | Distrito con mayor recurrencia de NC |
|----------|--|----------------------|--------------------------------------|
| Coahuila | 01, 02, 03, 04, 05, 07 | 16 | 02 y 03 con 4 NC |
| México | 04, 05, 06, 08, 09, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 28, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38 | 42 | 15 con 7 NC |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Como se puede observar en la tabla, Coahuila tuvo el 27.6% (16) de las nuevas convocatorias que representan del total, por otro lado, en el Estado de México se concentró el 72.4% (42) de las nuevas convocatorias. Cabe resaltar que hay variación en la distribución de las nuevas convocatorias entre los distritos de cada entidad, pues para el caso de Coahuila en 2 de sus distritos (02 y 03) se efectuaron 4 en cada uno, es decir 8 de las 16 que hubo, en cambio las otras 8 se repartieron entre 4 distritos.⁴ En el Estado de México, el distrito 15 presentó el mayor número de nuevas convocatorias con siete de las 42, seguido del distrito 14 con 4,

³ De las 53 personas que fueron promovida de CAE a SE, 10 nuevamente fueron sustituidas ya en su cargo de SE.

⁴ En Coahuila el distrito 04 llevó a cabo 3 nuevas convocatorias, los distritos 05 y 07 tuvieron 2 y el distrito 01 solo una.

mientras que en 13 de sus distritos solo tuvieron una nueva convocatoria, el resto de los distritos tuvieron entre 2 y 3.⁵

1.4 Evaluación a SE y CAE

Las evaluaciones a SE y CAE permiten disponer de información objetiva acerca del desempeño de las personas contratadas para cada figura, así como en qué medida cumplieron con las metas de asistencia y capacitación electoral. Los periodos de la evaluación comprendían el periodo del 16 de enero al 15 de junio de 2023 para SE y para CAE del 23 de enero al 15 de junio de 2023, en donde las JDE y CD se encargaron de la tarea de registrar la información en el MULTISISTEMA ELEC2023.

Los elementos que se evalúan para SE y cómo conforman la calificación final se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1.6. Evaluación de la o el SE

| Capacitación y Asistencia Electoral | Verificaciones | Perfiles / competencias de actuación (Vocales) | Perfiles / competencias de actuación (Consejeros y Consejeras) | Coordinación y supervisión (CAE) | Total |
|-------------------------------------|----------------|--|--|----------------------------------|-------|
| 40% | 40% | 10% | 5% | 5% | 100% |

Fuente: Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales para el PEL 2022-2023.

Para el caso de CAE, la siguiente tabla muestra los porcentajes a evaluar para esta figura:

Tabla 1.7. Evaluación de la o el CAE

| Capacitación Electoral | Asistencia electoral | Perfiles / competencias de actuación | Total |
|------------------------|----------------------|--------------------------------------|-------|
| 40% | 40% | 20% | 100% |

Fuente: Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales para el PEL 2022-2023.

El promedio de los resultados de la evaluación final para SE y CAE en cada entidad se presentan a continuación (las evaluaciones desagregadas por SE o CAE para cada distrito están disponibles en el Anexo 1.3 y 1.4):

Tabla 1.8. Promedio de la evaluación final para SE y CAE

| Entidad | SE | CAE |
|----------|-------|-------|
| Coahuila | 7.682 | 8.604 |
| México | 8.175 | 8.862 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, SE.GE Cédula integral del SE, y SE.GE Cédula integral del CAE. Proceso Electoral 2022-2023. Fecha de corte: 23 de junio de 2023.

⁵ Los 13 distritos del Estado de México con una sola nueva convocatoria fueron el 06, 09, 12, 17, 18, 19, 28, 30, 32, 35, 36, 37, 38. Los distritos 4, 8, 34 tuvieron 2 nuevas convocatorias y los distritos 05, 22, 23, 24 tuvieron 3.

Los resultados de las evaluaciones finales dejan ver que tanto para SE como para CAE, en el Estado de México hubo en promedio mejores evaluaciones que en Coahuila. Sin embargo, hay que notar que para el caso de CAE, la diferencia del promedio entre ambas entidades es solo de 0.258 puntos, en cambio, para SE la diferencia es de casi medio punto, 0.493.

La evaluación para SE detallada por cada criterio, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.9. Promedio de la evaluación por criterio para SE

| Entidad | Capacitación y Asistencia Electoral | Verificaciones | Perfiles / competencias de actuación (Vocales) | Perfiles / competencias de actuación (Consejeros y Consejeras) | Coordinación y supervisión (CAE) |
|----------|-------------------------------------|----------------|--|--|----------------------------------|
| Coahuila | 3.442 | 2.561 | 0.841 | 0.421 | 0.417 |
| México | 3.546 | 2.968 | 0.816 | 0.435 | 0.410 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, SE.GE Cédula integral del SE, y SE.GE Cédula integral del CAE. Proceso Electoral 2022-2023. Fecha de corte: 23 de junio de 2023.

Para la *Capacitación y Asistencia Electoral*, el Estado de México tuvo una puntuación mayor, en donde a su promedio le faltó el 0.454 para llegar a los 4 puntos máximos, mientras que el promedio de Coahuila estuvo a 0.558 puntos de distancia. Para las *Verificaciones* es más notoria la diferencia de la puntuación entre los dos estados, pues el Estado de México en promedio tiene una calificación más alta, pero con 1.032 puntos alejado de los 4 posibles, y el promedio de Coahuila fue de 1.439 menos de la evaluación máxima.

En los *Perfiles/competencias de actuación (Vocales)* tampoco es demasiada la diferencia de la evaluación entre Coahuila, con 0.159 puntos faltantes para la evaluación máxima, y el Estado de México, que le faltó 0.184 puntos, pero esta vez es Coahuila la entidad con una puntuación mayor. En los *Perfiles/competencias de actuación (Consejeros y Consejeras)* nuevamente el Estado de México está por arriba y su promedio se quedó a 0.079 del 0.5 máximo posible, mientras que a Coahuila le faltó el 0.065.

Finalmente, para la *Coordinación y supervisión (CAE)*, el promedio es mayor en Coahuila, aunque con una leve diferencia, pues esta entidad estuvo a 0.083 de llegar al 0.05 máximo de la evaluación y el Estado de México al 0.090.

Por otra parte, para la evaluación de las y los CAE los criterios que se utilizan para la evaluación de su desempeño son la *Capacitación Electoral*, la *Asistencia Electoral* y los *Perfiles/competencias de actuación*. El promedio obtenido en la evaluación de cada uno de estos criterios se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.10. Promedio de la evaluación por criterio para CAE

| Entidad | Capacitación Electoral | Asistencia Electoral | Perfiles / competencias de actuación |
|----------|------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Coahuila | 3.304 | 3.632 | 1.646 |

| Entidad | Capacitación Electoral | Asistencia Electoral | Perfiles / competencias de actuación |
|---------|------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| México | 3.451 | 3.761 | 1.648 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, SE.GE Cédula integral del SE, y SE.GE Cédula integral del CAE. Proceso Electoral 2022-2023. Fecha de corte: 23 de junio de 2023.

En los tres criterios de la evaluación para CAE hay una tendencia más clara a favor del Estado de México, pues en todos tiene un promedio mayor que Coahuila. Los puntos de diferencia que faltaron para que los promedios de Coahuila llegaran a la calificación máxima para cada rubro, fueron los siguientes: 0.696 en la *Capacitación Electoral*; a 0.368 en la *Asistencia Electoral*; y a 0.354 de los *Perfiles/competencias de actuación*. En el caso del Estado de México, los puntos que faltaron para alcanzar las puntuaciones máximas fueron las siguientes: 0.549 en la *Capacitación Electoral*; a 0.239 en la *Asistencia Electoral*; y a 0.352 de los *Perfiles/competencias de actuación*.

1.5 Medida de nivelación e inclusión para las personas hablantes de lengua indígena

El INE ha establecido disposiciones de nivelación orientadas a garantizar la igualdad y no discriminación en la contratación de las figuras supervisoras y capacitadoras. Al respecto, se puede enunciar lo establecido en el Manual relativo al uso de las lenguas indígenas, en donde se adicionaría un punto en la evaluación integral a aquellas personas aspirantes que, durante el registro expresaran en la solicitud ser hablantes de lengua indígena y ésta fuera necesaria para el desarrollo de las actividades de las y los SE o CAE. La medida de nivelación para hablantes de lengua indígena tiene como condición el aprobar el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes, y presentarse a la Entrevista, ya que se requiere la calificación de ambas etapas para obtener una evaluación integral.

En la siguiente tabla se muestra cuántas personas registradas hablaban lengua indígena, cuántas recibieron un punto adicional en la evaluación integral por ello y cuántas fueron contratadas:

Tabla 1.11. Número de aspirantes y personas contratadas que recibieron el punto por hablar lengua indígena.

| Entidad | Personas registradas que hablan lengua indígena | Personas que recibieron un punto por hablar lengua indígena | Personas contratadas que hablan lengua indígena | | |
|----------|---|---|---|-----|-------|
| | | | SE | CAE | Total |
| Coahuila | 13 | 1 | - | 1 | 1 |
| México | 351 | 3 | 2 | 1 | 3 |
| Total | 365 | 4 | 2 | 2 | 4 |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

Como se puede apreciar, hubo 365 aspirantes registrados/as que informaron hablar alguna lengua indígena, pero de las cuales solo cuatro personas recibieron el punto adicional, una en Coahuila y 3 en el Estado de México. Esto debido a que solo cuatro ciudadanos/as

concluyeron todas las etapas del reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. A pesar de este resultado, las cuatro personas fueron contratadas, dos como SE y las otras dos como CAE.

1.6 Medida de nivelación e inclusión para las personas con discapacidad

Otra medida de nivelación y dispuesta en el Manual, es la orientada a promover la contratación de personas con discapacidad. Durante la etapa de registro, las y los aspirantes tuvieron que llenar la Solicitud, en la cual se realizó la pregunta ¿Tiene alguna discapacidad?, que en el sistema era un campo abierto y ésta tenía la nota aclaratoria referente a que la misma era sólo de carácter informativa y no era motivo de exclusión. De esta forma la medida consiste en adicionar un punto en la calificación del examen a las personas que durante el reclutamiento hubieran registrado en la solicitud presentar cualquier tipo de discapacidad, siempre y cuando obtuvieran una calificación mínima aprobatoria, es decir, 6.000 (seis).

En lo que respecta a la medida de nivelación para persona con discapacidad,

Tabla 1.12. Número de aspirantes y personas contratadas que recibieron el punto adicional por discapacidad.

| Entidad | Personas registradas con discapacidad | Personas que recibieron un punto por discapacidad | Personas contratadas con discapacidad | | |
|----------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|-----|-------|
| | | | SE | CAE | Total |
| Coahuila | 13 | 12 | 6 | 6 | 12 |
| México | 59 | 45 | 9 | 24 | 33 |
| Total | 72 | 57 | 15 | 30 | 45 |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

Con base en la tabla, se puede observar que el número de personas registradas que manifestaron tener alguna discapacidad fueron 72, de las cuales 13 pertenecían a Coahuila, y 59 del Estado de México. Del total de aspirantes registrados/as (72) el 79.17% (57) recibieron el punto adicional por discapacidad, en donde el 20.83% (15) fueron contratados/as como SE y el 41.67% (30) como CAE. En Coahuila de las 13 personas registradas, el 92.30% (12) recibió el punto adicional, 46.15% (6) fueron contratadas como SE y otro 46.15% (6) como CAE. Mientras que, en el Estado de México, de las 59 personas registradas, 76.27% (45) recibieron el punto adicional, el 15.25% (9) fueron contratadas como SE y el 40.68% (24) como CAE.

Las personas con discapacidad que concluyeron todo el periodo de contratación fueron 11 SE (5 en Coahuila y 6 en el Estado de México) y 15 CAE (3 en Coahuila y 12 en el Estado de México).

1.7 Análisis de la medida de nivelación e inclusión para las personas LGBTTTIQ+⁶

Con el objetivo de garantizar la participación de distintos grupos en los procesos democráticos y reconocer la diversidad social sin discriminación, el INE implementó una medida de nivelación e inclusión para el PEL 2022-2023. A través de esta medida a las personas que se autoadscribieron como persona LGBTTTIQ+ se les otorgó un punto adicional en la calificación del examen de conocimientos, habilidades y aptitudes del proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE. Cabe aclarar que, para poder recibir dicho punto, acorde a lo dispuesto en el Manual, las y los aspirantes debían obtener la calificación mínima aprobatoria de 6.000 (seis).

Personas registradas

Para tener un panorama de la participación de personas autoadscritas como LGBTTTIQ+, en la siguiente tabla se muestran cuántos/as de estos/as aspirantes se registraron en cada entidad y cuántos/as no autoadscritos/as hubo en las convocatorias para el reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE:

Tabla 1.13. Número de personas registradas autoadscritas y no autoadscritas como LGBTTTIQ+

| Entidad | Personas registradas que se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | Personas registradas que NO se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | Total |
|----------|---|--|--------|
| Coahuila | 129 | 2,603 | 2,732 |
| México | 985 | 15,667 | 16,652 |
| Total | 1,114 | 18,270 | 19,384 |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC 2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023.
Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

Cabe precisar que las 19,384 personas registradas se componen de las y los aspirantes que durante su registro afirmaron o negaron autoadscribirse como personas LGBTTTIQ+, esto implica que se excluye del análisis a quienes marcaron la opción “Otro” o no respondieron. Para el PEL 2022-2023, del total de las personas registradas, el 5.75% (1,114) de las personas se autoadscribía como LGBTTTIQ+. En Coahuila la proporción fue de 4.72% (129) de personas de las registradas de su entidad y del 5.92% (985) en el Estado de México, ambas proporciones próximas al valor de la proporción de toda la población de registrados y registradas.

Visualización de la cápsula de inducción

Las cifras de las personas que visualizaron la cápsula de inducción, según su respuesta sobre la autoadscripción como persona LGBTTTIQ+, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.14. Número de personas con visualización de cápsula autoadscritas y no autoadscritas como LGBTTTIQ+

⁶ Como parte de los compromisos adquiridos en la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales (COTSPEL) 2023, en la sexta sesión extraordinaria efectuada el 15 de marzo de 2023, en donde, la DCEyEC se comprometió a realizar el análisis de la medida de inclusión de otorgar 1 punto adicional para poder evaluar la eficacia de esta medida.

| Entidad | Personas que visualizaron la cápsula de inducción y se autoadscibieron como LGBTTTIQ+ | Personas que visualizaron la cápsula de inducción y NO se autoadscibieron como LGBTTTIQ+ | Total |
|----------|---|--|--------|
| Coahuila | 105 | 2,159 | 2,264 |
| México | 664 | 12,355 | 13,019 |
| Total | 769 | 14,514 | 15,283 |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

La proporción de personas autoadscritas como personas LGBTTTIQ+ que visualizaron la cápsula de inducción fue de 769 (5.03%) personas, respecto al total de 15,283. En Coahuila la proporción fue de 105 (4.64%) personas, en el Estado de México fue de 664 (5.10%) personas. Como se puede observar, que en esta etapa haya disminuido el número de personas autoadscritas como LGBTTTIQ+ también impactó en las proporciones, de tal modo que sus proporciones tuvieron una leve caída.

Examen

En la siguiente tabla se muestra cuántas personas autoadscritas y no autoadscritas como LGBTTTIQ+ se presentaron a la etapa de examen:

Tabla 1.15. Número de personas que presentaron el examen autoadscritas y no autoadscritas como LGBTTTIQ+

| Entidad | Personas que presentaron el examen y se autoadscibieron como LGBTTTIQ+ | Personas que presentaron el examen y NO se autoadscibieron como LGBTTTIQ+ | Total |
|----------|--|---|--------|
| Coahuila | 69 | 1,674 | 1,743 |
| México | 473 | 9,477 | 9,950 |
| Total | 542 | 11,151 | 11,693 |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

A pesar de que los aspirantes que visualizaron la cápsula de inducción tenían la posibilidad de presentar el examen, no todas las personas lo realizaron, este hecho causó una reducción de las y los ciudadanos autoadscritos como LGBTTTIQ+. Esto condujo a que el porcentaje de aspirantes de la población LGBTTTIQ+ fuera de 542 (4.63%) personas, en relación con el total de los aspirantes de esta etapa (11,693). Para el caso de Coahuila la proporción fue de 69 (3.96%) personas y para el Estado de México de 473 (4.75%) personas, lo que refleja que en Coahuila hubo porcentualmente más aspirantes que no se presentaron en la fecha y hora programada de su examen que en el Estado de México.

Entrevista

Para pasar a la entrevista se contemplaron 10,694 aspirantes (1,607 de Coahuila y 9,087 del Estado de México), pero se presentaron únicamente 9,986 (1,533 de Coahuila y 8,453 del Estado de México). De las 708 personas que decidieron no realizar la entrevista, solo 23 se

autoadscribían como LGBTTTIQ+. El número de aspirantes que se presentaron a la entrevista por autoadscripción, entidad y figura a contratar, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1.16. Número de personas que presentaron a la entrevista para SE y CAE autoadscritas y no autoadscritas como LGBTTTIQ+

| Entidad | Personas entrevistadas que se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | | Personas entrevistadas que NO se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | |
|----------|---|-----|--|-------|
| | SE | CAE | SE | CAE |
| Coahuila | 25 | 60 | 326 | 1,473 |
| México | 191 | 398 | 1,925 | 8,055 |
| Total | 216 | 458 | 2,251 | 9,528 |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

Para la tabla anterior cabe recordar que el número de entrevistados/as para la figura de SE es un subconjunto de las y los entrevistados para la figura de CAE, pues a las y los primeros se les entrevista y evalúa para ambos cargos al mismo tiempo. Las 216 personas que se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ representan el 8.75% de las y los 2,467 entrevistados para SE, en Coahuila las 25 equivalen al 7.12% y los 191 del Estado de México son igual al 9.03%. En cuanto a la figura de CAE, las 458 personas autoadscritas como LGBTTTIQ+, eran el 4.59% de las y los 9,986 entrevistados. Los porcentajes de entrevistas de la población LGBTTTIQ+ para el cargo de CAE para ambas entidades fue de 3.91% para Coahuila (60 personas) y de 4.71% en el Estado de México.

Contratados/as

Las personas mejor evaluadas, tanto en la etapa de examen como en la de entrevista, fueron las y los contratados. Ahora bien, dentro de las contrataciones se engloban a las y los que ingresaron posterior a cada parte del proceso de la convocatoria, así como aquellos/as que fueron contratados/as tras haber quedado en la lista de reserva. La siguiente tabla muestra las personas contratadas según su autoadscripción como persona LGBTTTIQ+ y sexo:

Tabla 1.17. Número de personas contratadas para SE y CAE autoadscritas y no autoadscritas como LGBTTTIQ+ por sexo

| Entidad | Personas contratadas que se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | | | Personas contratadas que NO se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | | |
|----------|---|---------|-------|--|---------|-------|
| | Hombres | Mujeres | Otros | Hombres | Mujeres | Otros |
| Coahuila | 16 | 26 | 1 | 375 | 687 | - |
| México | 133 | 145 | 6 | 1,960 | 3,395 | 1 |
| Total | 149 | 171 | 7 | 2,335 | 4,082 | 1 |

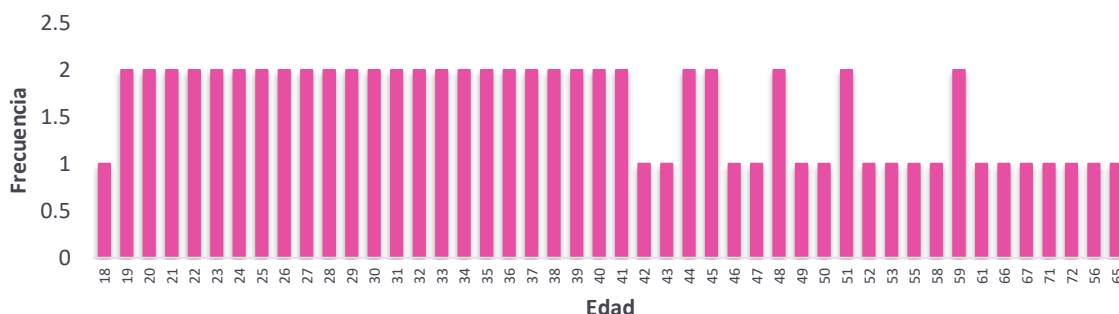
Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

En el PEL 2022-2023 hubo 6,745 ciudadanos y ciudadanas contratadas, esto al sumar a las personas autoadscritas y no autoadscritas como LGBTTTIQ+ que fueron contratadas posterior a la etapa de entrevista o que suplieron alguna vacante. De éstas, el 4.85% (327) se autoadscribían como LGBTTTIQ+. De los 2,484 hombres contratados, el 6.00% (149)

perteneían a los aspirantes de la población LGBTTTIQ+, mientras que, de las 4,253 mujeres contratadas, el 4.02% (171) de ellas se autoadscribieron como LGBTTTIQ+, y para la categoría Otros hubo 8 personas contratadas, en donde el 87.50% (7) eran LGBTTTIQ+.

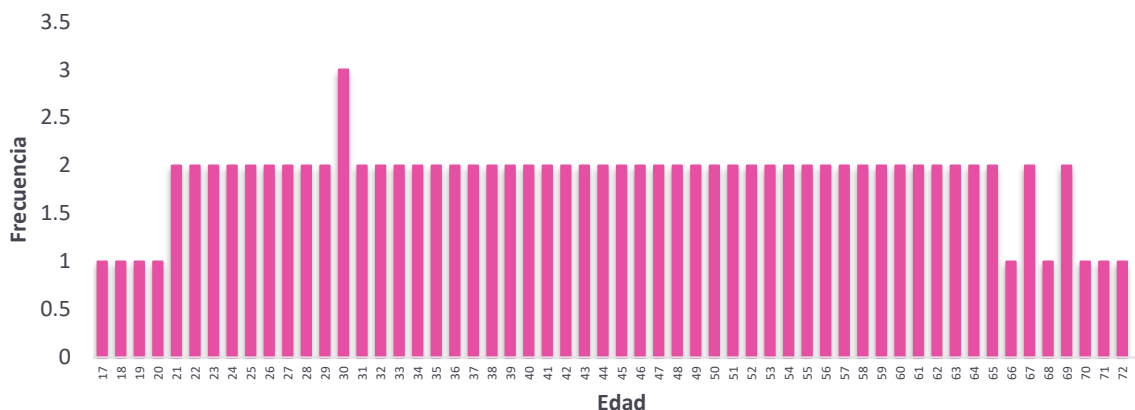
En cuanto a la edad de las personas contratadas, las siguientes gráficas muestran cómo se distribuyeron según la autoadscripción de las y los aspirantes:

Gráfica 1.2. Distribución de personas contratadas autoadscritas como LGBTTTIQ+ por edad



Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

Gráfica 1.3. Distribución de las personas contratadas No autoadscritas como LGBTTTIQ+ por edad



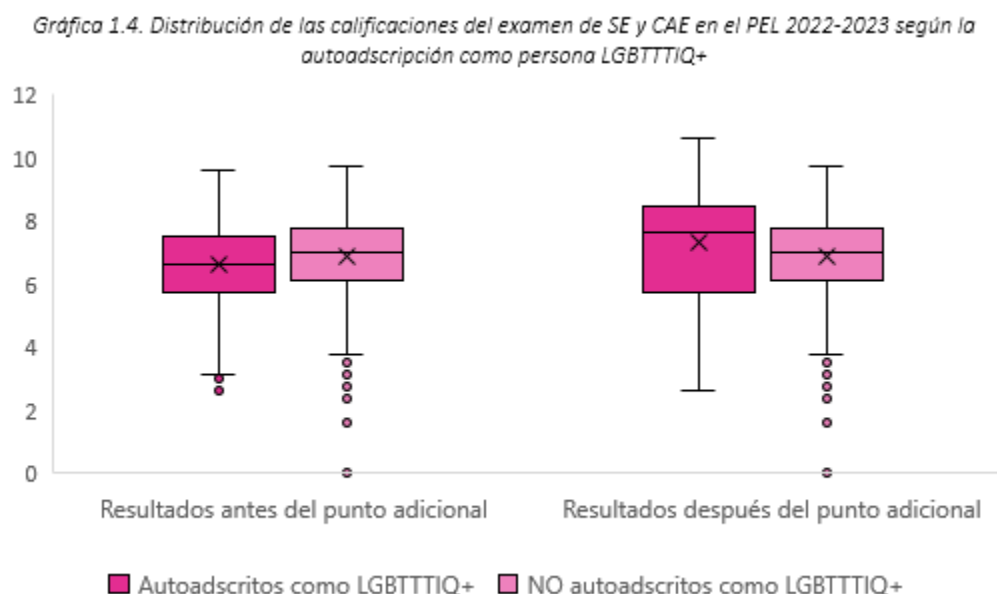
Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

Para ambos grupos hay un comportamiento similar en cómo se distribuye la edad de las personas contratadas, pues la frecuencia con la que se contrata personas con los rangos de edad más bajos es menor, pero conforme incrementa la edad, tiende a haber más contratados/as hasta cierto rango de edad. En el caso de las y los autoadscritos como LGBTTTIQ+, la mayoría de las y los contratados se encuentran entre los 25 y 30 años, después de esos rangos de edad empieza a disminuir el número de ciudadanos y ciudadanas contratadas. En el grupo de las y los no autoadscritos, el rango donde se concentran más contratados/as es entre los 25 y 35 años, e igualmente hay una disminución de contratados/as conforme incrementa la edad.

Evaluación del punto adicional para personas LGBTTTIQ+

A través de las diversas etapas de proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE se busca mantener a las y los aspirantes que se apeguen más al perfil buscado para cubrir las vacantes. Sin embargo, dada la medida de asignación de un punto adicional para quienes en su registro señalan autoadscribirse como LGBTTTIQ+ con la cual se busca nivelar las condiciones de acceso a esas posiciones, por ello es necesario evaluar el impacto que tuvo el haber recibido dicho punto en el examen sobre la probabilidad de la ciudadanía de ser contratada como SE o CAE.

En cuanto a las calificaciones obtenidas por cada grupo analizado, la gráfica 1.4 ilustra cómo se distribuyeron las mismas, tanto antes, como después de que se aginara el punto adicional. Como se aprecia, las líneas que dividen las cajas de los gráficos representan la mediana⁷ (que es superior para las y los no autoadsritos antes del punto adicional, pero esto se revierte cuando a los resultados se suma dicho punto).



Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

La gráfica muestra que antes del punto adicional, la distribución de las calificaciones de las personas autoadsritas como LGBTTTIQ+ estaba más concentrada y generalmente por debajo de las calificaciones de los no autoadsritos. Cuando se comparan las distribuciones una vez sumado el punto adicional, los resultados del examen de los autoadsritos aumentan y supera las calificaciones de los que no se autoadscribían. Esto sucede para las calificaciones iguales o mayores a 6.000, debido a que esa es la puntuación mínima aprobatoria para ser acreedor/a del punto adicional. Con base en lo anterior, se observa que el valor máximo de la calificación después del punto adicional de los autoadsritos fue de 10.625, que es mayor a la de los no autoadsritos de 9.750.

⁷ Es el punto que divide a la mitad la distribución de los valores.

Para analizar las calificaciones del examen por cada grupo, se podría usar la media como medida de tendencia central, en donde en promedio la calificación obtenida por los no autoadscritos fue de 6.861 y de 6.654 para el conjunto de personas LGBTTTIQ+, que después del punto adicional aumentaba notablemente a 7.346. Empero, esta métrica no es la más adecuada para evaluar el efecto del punto, puesto que como se mencionó, los datos tienen valores demasiado dispersos que afectan los cálculos.

Por otra parte, la mediana de las y los que no se autoadscribían como LGBTTTIQ+ es de 7.000, así que alrededor de ese valor se concentran las calificaciones de este grupo de aspirantes. En tanto que la mediana de las y los autoadscritos como personas LGBTTTIQ+ fue de 6.625, al recibir el punto adicional pasa de 6.625 a 7.625, con lo cual se supera a la mediana de las calificaciones de las y los no autoadscritos (7.000). Así, esto da un primer acercamiento de la efectividad de la medida de nivelación.

En total 542 personas autoadscritas como LGBTTTIQ+ realizaron el examen, sin embargo, de éstas 378 aprobaron y recibieron el punto extra, que equivalen al 69.74% de los aspirantes LGBTTTIQ+ que llegaron hasta esta etapa. Sin esta medida de nivelación, solo 17 personas LGBTTTIQ+ hubieran obtenido una calificación final igual o mayor a 9.000, por lo tanto, solo ellas hubieran asegurado su entrevista para SE⁸.

Gracias al punto adicional, la cifra de personas LGBTTTIQ+ con calificación final igual o mayor a 9.000, fue de 83, es decir, 66 aspirantes más que sin el punto⁹. Para tener un balance de cuántas personas autoadscritas como LGBTTTIQ+ avanzaron a las distintas etapas de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación, las cifras se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1.18. Balance de la participación de las personas LGBTTTIQ+ por etapa de reclutamiento, selección y contratación del PEL 2022-2023

| Entidad | Personas LGBTTTIQ+ | | | | | | |
|----------|---------------------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|---|--------------------------------------|-------------|
| | Total de SE y CAE requeridos/as | Registradas | Con Cápsula de Inducción | Que realizaron Examen | Con calificación aprobatoria en el examen | Entrevistas realizadas ¹⁰ | Contratadas |
| Coahuila | 933 | 129 | 105 | 69 | 49 | 60 | 43 |

⁸ El Manual establece que las personas que hayan obtenido una calificación igual o mayor a 9.000 en el examen acceden a la entrevista para SE. Aunque el Manual aprueba que aspirantes con calificaciones menores podrán ser entrevistados/as para esta figura si no se completan tres personas para entrevistar por vacante a ocupar, pero esto depende de las calificaciones de las y los demás sin poder asegurar que se presente este escenario.

⁹ De estas personas, solo dos declinaron para aspirar por el cargo de SE y mejor optar por el puesto de CAE.

¹⁰ Es importante recordar que para cumplir con el criterio tres a uno se podrán entrevistar a aspirantes con calificaciones menores a 6.000.

| Entidad | Personas LGBTTTIQ+ | | | | | | |
|---------------------------|---------------------------------|-------------|--------------------------|-----------------------|---|--------------------------------------|-------------|
| | Total de SE y CAE requeridos/as | Registradas | Con Cápsula de Inducción | Que realizaron Examen | Con calificación aprobatoria en el examen | Entrevistas realizadas ¹⁰ | Contratadas |
| México | 4,801 | 985 | 664 | 473 | 329 | 398 | 284 |
| Total | 5,734 | 1,114 | 769 | 542 | 378 | 458 | 327 |
| %Sobre los requeridos/as | | 19.43% | 13.41% | 9.45% | 6.59% | 7.99% | 5.70% |
| %Sobre los registrados/as | | | 69.03% | 48.65% | 33.93% | 41.11% | 29.35% |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

De las personas LGBTTTIQ+ que concluyeron todo el periodo de contratación como CAE son 141 (19 en Coahuila y 122 en el Estado de México) personas y de SE fueron 70 (10 en Coahuila y 60 en el Estado de México) personas.

La tabla presenta el número de personas autoadscritas como LGBTTTIQ+ que participaron para ser contratadas como SE o CAE, además de los porcentajes con relación al número de personas requeridas para el PEL 2022-2023 y entre las registradas. De esta forma, de las y los aspirantes registrados que se autoadscribían como LGBTTTIQ+, representaban el 19.43% del total de vacantes requeridas, y de estas personas el 5.70% fueron contratadas. En cambio, el porcentaje de las personas autoadscritas que completaron todas las etapas y fueron contratadas, en relación a las registradas, fue de 29.35%.

En gráfica 1.4 se ilustró que el punto modificaba favorablemente la distribución de las calificaciones de las y los ciudadanos LGBTTTIQ+. Esta medida de nivelación puede hacer más competitivo a este grupo, pero para conocer el grado en que influye el punto adicional y si hace una diferencia significativa, se aplica un modelo de regresión logística.

El modelo toma como variable dependiente si quien aspiraba a cubrir una de las vacantes fue o no contratado/a. La principal variable independiente para el análisis es si la persona recibió o no el punto adicional para las y los autoadscritos como LGBTTTIQ+ en el examen. Para controlar otras variaciones y evitar problemas de sesgos de variables omitidas¹¹, el modelo incluye el sexo, la edad y escolaridad de cada aspirante (la información desagregada de estas variables está disponible en el Anexo 1.5, y la ecuación que representa el modelo de regresión se encuentra en el Anexo 1.6). Este modelo toma como población a todas

¹¹ El sesgo de variables omitidas se refiere al hecho de no incluir explícitamente ciertas variables que pueden tener un efecto importante sobre la variable dependiente, de tal modo que no se perciban otros elementos que condicionan los resultados.

aquellas personas que completaron todas las etapas del proceso de reclutamiento y selección, pero que no necesariamente fueron contratados/as.

Para el caso de la escolaridad, las categorías que proporcionan las bases de datos del Multisistema ELEC2023 fueron clasificadas en categorías más grandes, esto con la intención de mejorar la precisión de las estimaciones y reducir los márgenes de error. Las y los aspirantes se clasificaron en tres grandes categorías: pregrado, donde están todas aquellas personas que cursaron cualquier año de primaria, secundaria, bachillerato o carrera técnica; otra categoría es grado, que son las personas que cursaron cualquier año de licenciatura, la concluyeran o estuvieran titulados/as; y la última fue posgrado, que son las y los ciudadanos con especialidad, maestría o doctorado. En la siguiente tabla se muestra la escolaridad de las y los aspirantes:

Tabla 1.19. Número de personas que concluyeron todas las etapas del reclutamiento y la selección para SE y CAE según su escolaridad y autoadscripción como LGBTTTIQ+

| Educación | Nivel de escolaridad | Personas que presentaron el examen y se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | Personas que presentaron el examen y NO se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | Total |
|-----------|-----------------------------------|---|--|-------|
| Pregrado | 2° Primaria | - | 4 | 4 |
| | 3° Primaria | - | 2 | 2 |
| | 1° Secundaria | - | 2 | 2 |
| | 2° Secundaria | - | 8 | 8 |
| | 3° Secundaria | 44 | 831 | 875 |
| | 1° Bachillerato o carrera técnica | 20 | 320 | 340 |
| | 2° Bachillerato o carrera técnica | 7 | 170 | 177 |
| | 3° Bachillerato o carrera técnica | 118 | 2,807 | 2,925 |
| | Total | 189 | 4,144 | 4,333 |
| Grado | 1° Licenciatura | 13 | 214 | 227 |
| | 2° Licenciatura | 6 | 145 | 151 |
| | 3° Licenciatura | 16 | 188 | 204 |
| | 4° Licenciatura | 10 | 204 | 214 |
| | 5° Licenciatura | 18 | 372 | 390 |
| | Carrera | 12 | 87 | 99 |

| Educación | Nivel de escolaridad | Personas que presentaron el examen y se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | Personas que presentaron el examen y NO se autoadscribieron como LGBTTTIQ+ | Total |
|-----------|------------------------|---|--|-------|
| | Licenciatura Concluida | 117 | 2,295 | 2,412 |
| | Titulado | 68 | 1,676 | 1,744 |
| | Total | 260 | 5,181 | 5,441 |
| Posgrado | Especialidad | 1 | 42 | 43 |
| | Maestría | 8 | 139 | 147 |
| | Doctorado | - | 9 | 9 |
| | Total | 9 | 190 | 199 |
| Total | | 458 | 9,515 | 9,973 |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023. Fecha de corte: 20 de junio de 2023.

Para poder expresar un resultado más intuitivo, se presentan en términos de probabilidad¹², es decir que el resultado va a representar un cambio que va de 0 (nada probable) a 1 (totalmente probable) de que una persona sea contratada en función de si recibió o no el punto adicional.

Tabla 1.20. Probabilidad de ser contratado/a cuando se recibió el punto adicional

| Punto adicional | Probabilidad (*** p<0.01) |
|-----------------|------------------------------|
| No | 0.70*** |
| Sí | 0.85*** |

Fuente: Bases de datos del Multisistema ELEC2023 correspondiente al Proceso Electoral Local 2022-2023.

Los resultados de la tabla indican que cuando las y los ciudadanos no reciben el punto adicional, su probabilidad de ser contratado es de 0.70, en cambio, cuando sí reciben este punto, su probabilidad aumenta a 0.85. Por lo tanto, la medida de nivelación genera un cambio de 0.15 en las probabilidades. Además, al haber sido significativa esta variable, hay evidencia suficiente para aceptar que este punto contribuye a que las personas autoadscritas como LGBTTTIQ+ sean incluidas en los procesos IMDC y capacitación electoral.

1.8 Capacitación a SE y CAE durante la segunda etapa

Durante la segunda etapa de capacitación electoral, las y los SE y CAE llevaron a cabo la entrega de Nombramientos, organización de capacitaciones, simulacros o prácticas con las personas FMDC, así como las actividades correspondientes a asistencia electoral.

¹² Calculadas con el efecto marginal de la inversa del logaritmo del punto adicional cuando el resto de variables se mantienen constante en su valor promedio o categoría de referencia. Los detalles se presentan en el Anexo 1.6.

Para que desarrollaran de manera eficiente sus labores en ese momento del proceso electoral, las y los participantes asistieron al Taller para SE y CAE: segunda etapa. En él adquirieron las herramientas teóricas, pero especialmente prácticas, para el refuerzo de los conocimientos y desarrollo de habilidades específicas.

La capacitación correspondiente a esta etapa se impartió en las modalidades presencial y virtual, dentro de los siguientes periodos:

Tabla 1.21. Talleres y cursos para SE y CAE en segunda etapa

| Talleres y cursos | Modalidad | Figura a capacitar | Periodo |
|--|------------|--------------------|-----------------------------|
| Taller para SE y CAE: segunda etapa | Presencial | Ambas figuras | Del 1 al 7 de abril de 2023 |
| Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa | Virtual | Ambas figuras | Del 1 al 7 de abril de 2023 |

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) ECAE 2022-2023.

Las personas responsables de las vocalías de las JDE fungieron como instructores e instructoras de acuerdo con su área de especialidad (Vocalía Secretarial, de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, así como la de Capacitación Electoral y Educación Cívica) con la finalidad de transmitir a las y los CAE los conocimientos teórico-prácticos necesarios para capacitar a las y los ciudadanos designados como FMDC sobre las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral.

1.8.1. Capacitación presencial

Es la modalidad que permite la interacción entre quien instruye y quien recibe la formación de manera directa y permite se debatan los temas, se intercambien ideas, puntos de vista y ejemplos respecto a lo abordado, facilitando compartir las experiencias entre el grupo. Esta capacitación toma especial relevancia en segunda etapa, ya que los conocimientos prácticos son los que predominan en este momento del proceso de formación.

En cada distrito electoral de Coahuila y del Estado de México se instrumentaron talleres presenciales con la totalidad de las figuras contratadas.

1.8.1.1. Taller para SE y CAE: segunda etapa

Este taller, cuyo objetivo fue brindar herramientas para la coordinación y supervisión de las actividades de capacitación y asistencia electoral, incluyó el contenido temático siguiente:

Tabla 1.22. Contenido temático del Taller para SE y CAE: segunda etapa

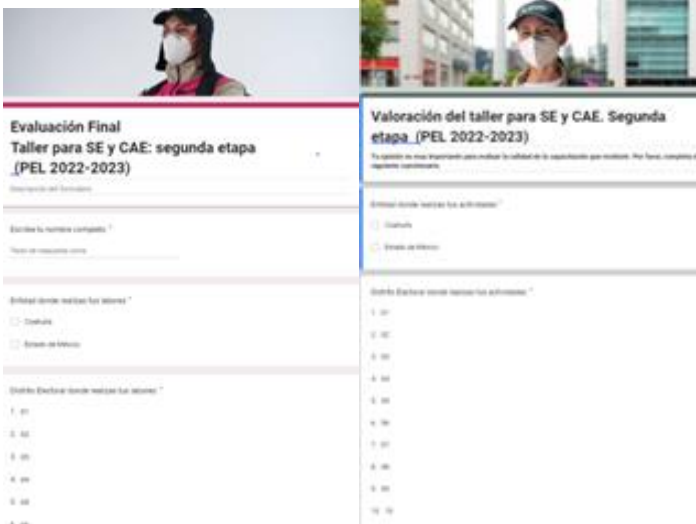
| Tema |
|---|
| 1. Actividades en segunda etapa <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades a realizar durante la segunda etapa de capacitación ▪ Entrega de nombramientos ▪ Registro en el ELEC Móvil ▪ Capacitación a FMDC ▪ Sustituciones de FMDC ▪ Realización de prácticas y/o simulacros de la Jornada Electoral |

| Tema |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de reconocimientos a FMDC |
| <p>2. Capacitación virtual a funcionarios/as durante la segunda etapa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Operación de la plataforma como instructor/a Medidas sanitarias a considerar ▪ Contacto con la ciudadanía (nombramiento y capacitación) ▪ Realización de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral ▪ Jornada Electoral |
| <p>3. Desarrollo del simulacro</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos para considerar para la organización de simulacros Realización de simulacro y/o práctica de la Jornada Electoral ▪ Desarrollo del simulacro ▪ Momento 1. Preparación e Instalación de la casilla ▪ Momento 2. Votación (inicio, desarrollo y cierre) <ul style="list-style-type: none"> Acuden a votar personas trans Acuden a votar personas con discapacidad ▪ Momento 3. Conteo de los votos y llenado de las actas ▪ Momento 4. Integración del expediente y del paquete electoral ▪ Momento 5. Publicación de resultados y clausura de la casilla |
| <p>4. Llenado de la documentación electoral (Ejercicio)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llenado del formato de la segunda capacitación ▪ Llenado de la documentación en la Jornada Electoral ▪ Acta de la Jornada Electoral ▪ Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo ▪ Acta de Escrutinio y Cómputo ▪ Constancia de Clausura y recibo de copia legible. ▪ Relación de las y los representantes generales de los partidos políticos/Candidaturas Independientes ▪ Relación de las y los representantes de los partidos políticos/Candidaturas Independientes ante las MDC ▪ Cartel de resultados de votación en la casilla ▪ Hoja de incidentes |
| <p>5. Actividades de las y los CAE en materia de asistencia electoral (Se debió transmitir la información en materia de asistencia electoral proporcionada por el OPL de la entidad y sus particularidades, abordando los siguientes temas:)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación de casillas, entrega de notificaciones, difusión y equipamiento de las casillas ▪ Conteo, sellado y agrupamiento de boletas ▪ Preparación y distribución de la documentación y los materiales electorales a las PMDC ▪ Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (o equivalente) ▪ Conteo Rápido (CR) ▪ Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) ▪ Mecanismos de Recolección ▪ Recuperación y mantenimiento de materiales electorales ▪ Cadena de custodia ▪ Cómputos locales |

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) ECAE 2022-2023.

A fin de contar con insumos que permitan brindar retroalimentación inmediata, recabar información sobre la calidad de la capacitación y obtener parámetros sobre lo aprendido por parte de las y los participantes se aplicaron dos cuestionarios en línea: uno de ellos como evaluación final y otro más que buscó valorar la organización y logística de las sesiones de capacitación, identificando aspectos susceptibles de mejora en la instrumentación de los talleres en posteriores procesos electorales.

Imagen 2.1. Cuestionario en línea dirigidos a SE y CAE



Fuente: Formatos elaborados en Google Forms.

El cuestionario de evaluación en esta segunda etapa arrojó resultados positivos en términos generales, pues buena parte de los temas fueron correctamente asimilados por las y los SE y CAE. De las quince preguntas generadas, 12 mantienen índices por encima del 80%, considerando el promedio de ambas entidades.

Al desglosar los resultados por cada una de las entidades, es posible observar que algunos de los reactivos tuvieron índices bajos de respuestas correctas. En Coahuila, ocho de las quince preguntas presentaron índices de 80% o más de respuestas correctas; el resto presentó índices más bajos. En contraste, en Estado de México, doce de los quince reactivos presentaron índices de respuestas correctas por encima del 80%.

Dichas evaluaciones tuvieron el objetivo de medir el grado de aprendizaje de las y los SE y CAE sobre temas específicos del taller, además de proporcionar información a las y los vocales para poder retroalimentar a las y los participantes, enfocándose en las áreas de oportunidad identificadas.

De los resultados obtenidos se desprende la necesidad de fortalecer la capacitación en temas como el llenado del formato “Registro de personas con discapacidad que acuden a votar” durante la Jornada Electoral, reforzar las actividades de Asistencia Electoral y los plazos de entrega de materiales y documentos electorales a PMDC.

El identificar los temas que más confusión generaron entre las y los participantes permitirá que, desde la DCE, se fortalezcan los materiales de apoyo que se envían a las vocalías con la intención de contribuir a una mejor capacitación dirigida a SE y CAE.

A continuación, se detallan los porcentajes obtenidos dentro de esta evaluación y sus respectivos rubros:

Tabla 1.23. Porcentaje de respuestas correctas e incorrectas de la evaluación final del Taller para SE y CAE: segunda etapa

| Núm. | Tema | Coahuila | | Estado de México | |
|------|--|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| | | % de respuestas correctas | % de respuestas incorrectas | % de respuestas correctas | % de respuestas incorrectas |
| 1 | Entrega de Nombramientos | 97.0% | 3% | 97.1% | 2.9% |
| 2 | Rechazos | 98.2% | 1.8% | 98.5% | 1.5% |
| 3 | Cantidad de participantes en los simulacros | 80.6% | 19.4% | 84.6% | 15.4% |
| 4 | Cierre de la votación | 97.7% | 2.3% | 97.7% | 2.3% |
| 5 | Protocolo Trans | 94.7% | 5.3% | 95.3% | 4.7% |
| 6 | Llenado de formato de PcD que acuden a votar | 62.0% | 38.0% | 55.7% | 44.3% |
| 7 | Votos nulos | 95.7% | 4.3% | 97.1% | 2.9% |
| 8 | Expediente de casilla | 74.0% | 26.0% | 82.3% | 17.7% |
| 9 | Acta de la Jornada Electoral | 79.2% | 20.8% | 82.3% | 17.7% |
| 10 | Firmado del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo | 79.5% | 20.5% | 85.3% | 14.7% |
| 11 | Acta de escrutinio y cómputo | 85.4% | 14.6% | 92.0% | 8.0% |
| 12 | Equipamiento de las casillas | 91.8% | 8.2% | 87.4% | 12.6% |
| 13 | Sellado y agrupamiento de boletas | 65.0% | 35.0% | 61.8% | 38.2% |
| 14 | Entrega de documentación a PMDC | 64.4% | 35.6% | 71.8% | 28.2% |
| 15 | SIE | 73.8% | 26.2% | 82.3% | 17.7% |

Fuente: Resultados de evaluación de los talleres, proporcionados por las Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Entre las metas de mayor relevancia en materia de capacitación electoral se encuentra tanto la mejora continua tanto de los talleres a SE y CAE, como de los múltiples materiales que deben utilizarse durante la instrumentación de estos, para cumplir con ello, es de suma importancia contar con la opinión de las y los participantes.

Se aplicaron cuestionarios de valoración que, como en primera etapa, permitieron conocer los aspectos más relevantes de la experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las figuras involucradas. Para esta segunda etapa, la mayoría de las y los participantes se mostraron satisfechos con los diversos aspectos a considerar dentro de la calidad de la capacitación recibida.

En términos generales, las variables “Excelente”, “Muy bueno” y “Bueno” fueron seleccionadas por 90% de las y los participantes, independientemente de la entidad analizada.

A continuación, se detallan los porcentajes resultado de esta valoración:

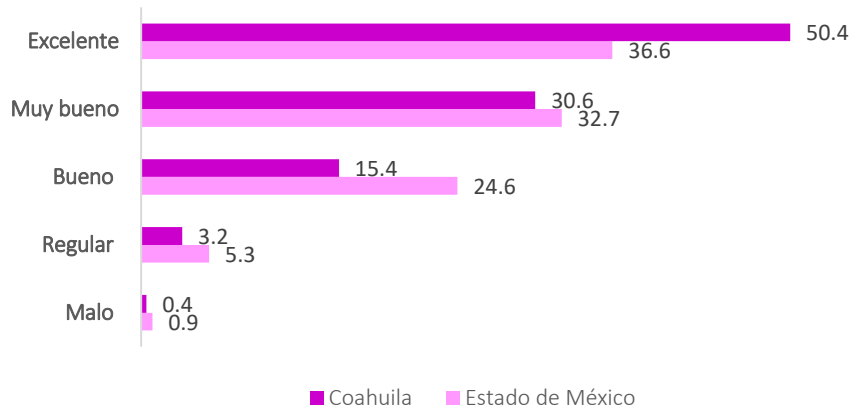
Gráfica 1.5. Valoración sobre el desarrollo del Taller para SE y CAE: segunda etapa



Fuente: Resultados de valoración de los talleres, proporcionados por las Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México.

Los materiales didácticos proporcionados a las y los SE y CAE en esta segunda etapa fueron evaluados positivamente, con rangos de aceptación elevados en ambas entidades. Apenas un 3.6% en Coahuila y un 6.2% en Estado de México manifestaron que dichos materiales tuvieron una calidad regular o mala.

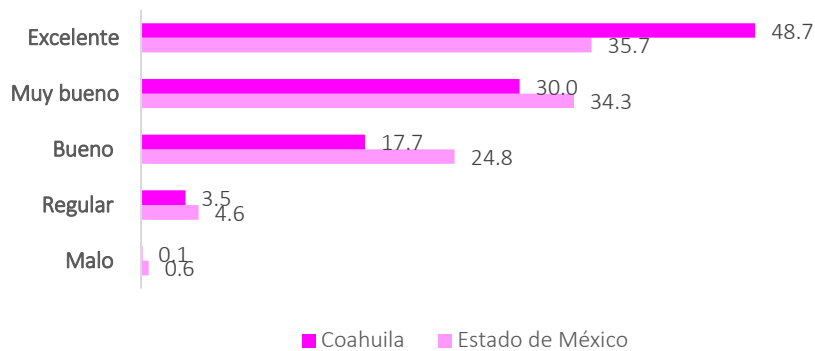
Gráfica 1.6. Valoración de los materiales didácticos utilizados en el Taller para SE y CAE: segunda etapa



Fuente: Resultados de valoración de los talleres, proporcionados por las Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México.

Para obtener una percepción global en torno a la implementación del taller de segunda etapa, a las y los participantes se les preguntó “¿Cuál fue la calidad del taller en términos generales?”. De esta manera es posible conocer la percepción general de SE y CAE, quienes lo valoraron positivamente.

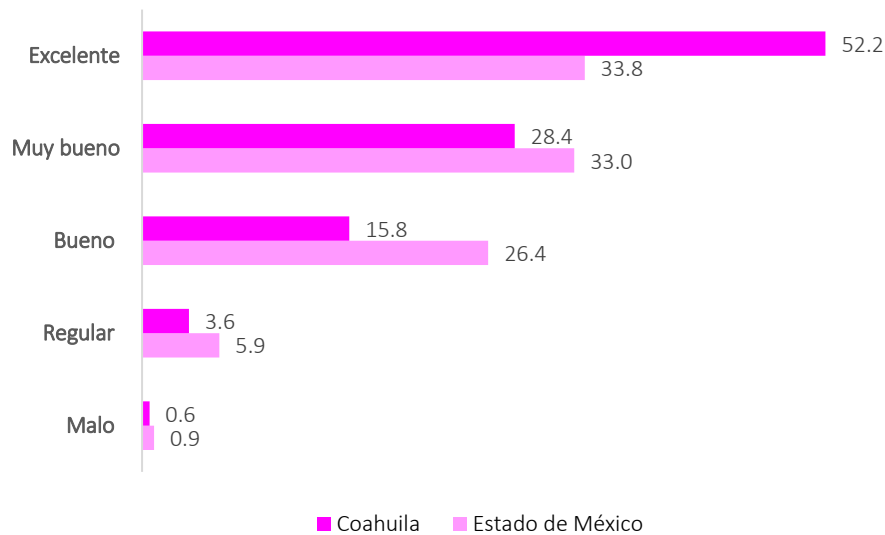
Gráfica 1.7. Valoración de la calidad del Taller para SE y CAE: segunda etapa



Fuente: Resultados de valoración de los talleres, proporcionados por las Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México

Un 51.6% de las y los participantes señaló que no utilizaron alguna herramienta tecnológica para tomar alguna sesión de capacitación a distancia, sin embargo, aquellas figuras que sí lo hicieron, se expresaron positivamente de esta modalidad, como se puede apreciar en la gráfica siguiente:

Gráfica 1.8. Valoración del aprendizaje a través de videoconferencia



Fuente: Resultados de valoración de los talleres, proporcionados por las Juntas Distritales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México.

1.9 Capacitación virtual

Siguiendo con lo establecido en el Programa y la autogestión del conocimiento, durante la segunda etapa de capacitación electoral se implementó el curso virtual para SE y CAE, de la misma manera se desarrolló el curso virtual de la Jornada Electoral para las y los FMDC, en los cuales las y los VCEyEC locales y distritales realizaron el seguimiento al avance en las actividades correspondientes a cada participante.

1.9.1 Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa

Para este curso las y los SE junto a las y los CAE tuvieron el rol de estudiante, por lo cual, ambas figuras ingresaron al mismo contenido, con la finalidad de proporcionar los conocimientos necesarios para un óptimo desempeño de las actividades en campo durante la segunda etapa de capacitación.

Objetivo del curso

Que las y los SE y CAE adquirieran los conocimientos necesarios para la entrega de nombramientos, capacitar, realizar sustituciones y asistir a las y los FMDC durante la Jornada Electoral, además de ejercitar el llenado de formatos y de documentación electoral, así como la planeación y desarrollo de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.

1.9.1.1 Estructura del curso

El curso se diseñó con base en los contenidos establecidos en el Programa y se integró por cuatro módulos con 22 lecciones (cinco para el primer módulo, seis en el segundo, dos en el tercero y nueve en el cuarto).

El curso incluyó nueve ejercicios interactivos, un estudio de caso conformado por tres audios, nueve cápsulas en vídeo, dos trípticos junto a diecisiete materiales de apoyo. Cada módulo

contaba con un ejercicio de retroalimentación instantánea, una evaluación final y un cuestionario de valoración del curso.

Cada SE y CAE que cubrió la totalidad de actividades, así como los ejercicios y evaluaciones, recibió una constancia que acreditó la conclusión del curso.

Imagen 2.2. Estructura del Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa



Fuente: Plataforma de aprendizaje Evanza, DCE, DECEyEC, 2023.

1.9.1.2. Instrumentación y resultados

La DCE inscribió a las y los SE y CAE, considerando los listados generados por la Plataforma de aprendizaje, mismos que fueron validados y remitidos por las JLE y JDE. Las y los VCEyEC locales y distritales de Coahuila y Estado de México, dieron seguimiento durante el periodo de implementación del curso a la inscripción y avance de las figuras contratadas, por lo que debían notificar a la DCE las altas, bajas y sustituciones de usuarios mediante correo electrónico.

La participación de SE y CAE en el curso, se puede observar en la tabla siguiente.

Tabla 1.24 Resultados del curso virtual para SE y CAE: segunda etapa

| Entidad | Distritos electorales | No. de SE y CAE por entidad | SE y CAE con avance al 100% | % de SE y CAE con avance al 100% |
|----------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Coahuila | 7 | 933 | 933 | 100 |
| México | 41 | 4,801 | 4,801 | 100 |
| Total | 48 | 5,734 | 1,334 | |

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

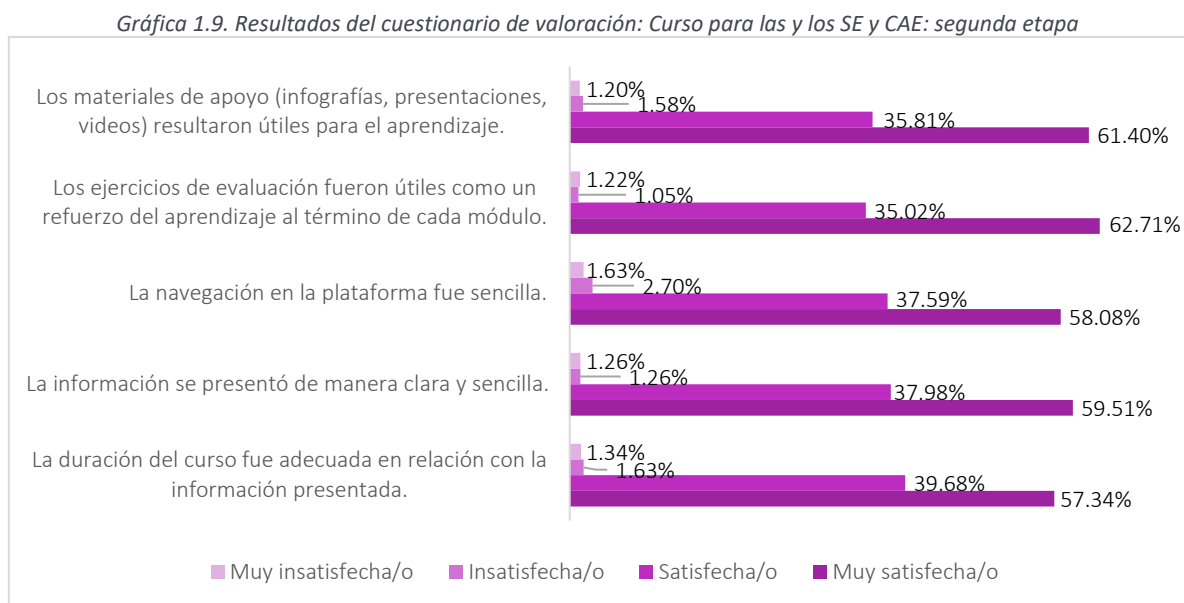
En ambas entidades se logró que el 100% de las personas contratadas e inscritas en el curso virtual, concluyeran satisfactoriamente las actividades y evaluaciones para acreditarlo. Por

lo que las y los 5,734 SE y CAE ingresaron a la plataforma, navegaron entre los materiales disponibles y concluyeron las actividades de cada módulo.

Es preciso mencionar que el Estado de México solicitó a la DCE la sustitución en la Plataforma de aprendizaje de 87 personas, de las cuales 14.94% (13) obtuvieron su constancia, es decir, concluyeron el curso correspondiente a su capacitación, lo que significa que en total se capacitaron 4,813 figuras respecto al total contratado.

1.9.1.3. Cuestionario de valoración del curso

La evaluación del curso es un ejercicio que permite valorar la satisfacción del público objetivo junto a las mejoras de este. En la siguiente gráfica se presentan los resultados de los cuestionarios que respondieron las y los SE y CAE.



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

De manera general se puede observar la satisfacción del curso por parte de las personas usuarias, en general la satisfacción sobrepasó el 95%, lo que significa que 9 de cada 10 usuarios estuvieron Satisfecha/o y Muy satisfecha/o.

Los aspectos con mayor valoración entre los rangos Muy satisfecha/o y Satisfecha/o fueron; los ejercicios de evaluación como refuerzo, con 97.73% (5,684), seguido de la claridad de la información con 97.49% (5,670), es decir, las y los participantes estaban conformes en la presentación de la información. En tercer lugar, los materiales de apoyo con 97.21% (5,654), lo que demuestra que las infografías, presentaciones y videos cumplieron la función de contribuir y cambiar la forma de enseñanza y aprendizaje de las y los SE y CAE.

Se puede observar que las y los SE y CAE que participaron en el curso virtual tuvieron una experiencia satisfactoria, tal como lo refleja la gráfica anterior. Esto indica que las propuestas por parte de este Instituto para la capacitación virtual han funcionado y que la coordinación entre las JLE, JDE y la DECEyEC obtuvo resultados satisfactorios.

1.10 Capacitación electoral en materia de inclusión a SE y CAE

Como parte del Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular) se incluyeron durante la capacitación a las y los SE y CAE, los temas relacionados con los derechos políticos electorales, la no discriminación y las medidas de inclusión establecidas en los Protocolos aprobados por el INE, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y promover la participación efectiva de todas y todos los ciudadanos en los procesos electorales, especialmente los grupos históricamente discriminados.

1.10.1 Capacitación a SE y CAE

Durante los talleres que las y los VCEyEC Distritales brindaron a las y los SE y CAE informaron sobre las medidas que se deben implementar para garantizar, la participación de las PcD como FMDC, así como el derecho al voto, tanto de las PcD como de las personas trans en igualdad de condiciones y sin discriminación, es decir, se explicó al 100% a las figuras capacitadoras sobre las medidas tendientes a la igualdad, para tal efecto se utilizaron los siguientes materiales:

Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo FMDC con discapacidad

Dentro de dichos talleres se presentaron algunas dudas o inquietudes, mismas que se abordaron desde los Protocolos para reforzar sus conocimientos al respecto. En la siguiente tabla se pueden ver las inquietudes más frecuentes.

Tabla 1.25. Dudas o inquietudes más frecuentes durante la capacitación a SE y CAE

| Dudas o inquietudes durante la capacitación a SE y CAE | | | |
|--|---|---|--|
| | Protocolo de FMDC con discapacidad | Protocolo trans | Protocolo del electorado con discapacidad |
| 1. | ¿Quiénes pueden brindar acompañamiento al funcionariado con discapacidad? | ¿Cómo lidiar con la resistencia y/o quejas de representantes de partido político, o permitir el voto de las personas trans? | ¿las PcD pueden entrar a la casilla con alguna persona de confianza? |
| 2. | ¿Cómo participarán las personas con discapacidad como funcionarios? | ¿Cómo identificar que en realidad la credencial es de quien la porta? | ¿Quién puede ayudar al elector a ejercer derecho al voto? |
| 3. | ¿Por qué se exceptúan de la 2ª. Insaculación? | ¿Cómo identificar a una persona trans? | ¿Cómo recibir el voto del electorado que no puede ingresar a la casilla? |
| 4. | ¿Cómo explicar el Protocolo a las PcD? | ¿Se puede pedir otra identificación para corroborar la identidad? | ¿El acompañante de la PcD puede participar en las actividades de la casilla? |
| 5. | ¿Cuál es el procedimiento para el acompañamiento con CAE? | ¿Cuál es la forma correcta de referirse a las personas que acudan a votar? | ¿Cómo accederán las personas con discapacidad que no se pueden desplazar a la casilla? |
| 6. | ¿Exceptuar a PcD de la segunda insaculación no es desigual para quienes no tienen discapacidad? | ¿Cómo se garantiza la certeza dejando votar a una persona que no se parece a la foto de su credencial? | En caso de que el elector con discapacidad solicite el apoyo de una persona de su confianza, ¿cómo se puede asegurar que respeten su voluntad al emitir el voto? |
| 7. | ¿Qué hacer cuando un PcD no quiere ser exceptuada de la 2a insaculación? | ¿Por qué las personas trans no actualizan sus documentos? | ¿Cuáles son los tipos de discapacidad? |
| 8. | | ¿Cuál es el procedimiento de actualización de la credencial para votar? | ¿Cómo identificar si corresponde a una discapacidad o enfermedad? |
| 9. | | ¿Qué hacer si hay discrepancia entre la expresión de género y los datos de la credencial de la o el elector? | ¿Cómo se conforma la comisión para llevar la boleta a la PcD que no puede ingresar a la casilla? |
| 10. | | | ¿Qué es la mampara especial? |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información sobre la implementación de los Protocolos en las entidades con PEL 2022-2023 y que fue remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Estas inquietudes se pueden atribuir a una situación práctica a la cual se pueden enfrentar durante la Jornada Electoral, mismas que se resolvieron de acuerdo con lo establecido en los Protocolos, y sensibilizando a las y los asistentes sobre los derechos político-electorales de estos sectores de la población.

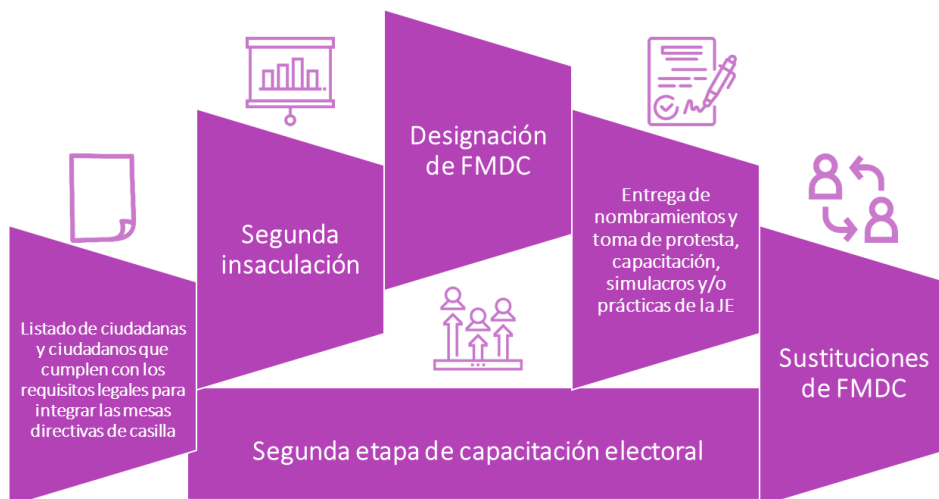
La JDE 13 del Estado de México reportó el único incidente que se presentó durante la capacitación sobre el Protocolo Trans, en donde un CAE insistía que debido a las diferencias naturales entre hombres y mujeres consideraba que no debía implementarse dicho Protocolo, a lo cual el VCEyEC le explicó más a detalle la diferencia entre género y sexo, resolviendo la problemática.

Capítulo 2. Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral

Uno de los principales objetivos de la segunda etapa de capacitación electoral fue garantizar la IMDC y que las y los FMDC designados adquirieran conocimientos y practicaran las funciones específicas que desempeñaron el día de la Jornada Electoral, de acuerdo con su cargo, haciendo énfasis en el escrutinio y cómputo de votos; llenado correcto de la documentación electoral (actas, hojas de incidentes, cuadernillo de operaciones, entre otros); armado de los paquetes electorales, así como de la urna y el cancel.

En esta importante etapa, de manera simultánea, se entregaron nombramientos y se tomó protesta a 171,349 funcionarias y funcionarios designados; se capacitó a 171,349 ciudadanos/as; se llevaron a cabo 53,552 simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, y se realizaron 78,009 sustituciones de FMDC.

En el esquema siguiente se puede apreciar de manera gráfica la segunda etapa de capacitación electoral:



2.1 Segunda insaculación

El procedimiento de la segunda insaculación se realizó el 7 de abril de 2023 en sesión conjunta de JDE y CD, tal y como se establece el artículo 254 de la LGIPE.

Los resultados por entidad federativa de la segunda insaculación del PEL 2022-2023 se pueden apreciar en la tabla siguiente.

Tabla 2.1 Total de FMDC requeridos/as y designados/as en ambas entidades

| Entidad | Distritos | Secciones | Casillas | FMDC requeridos/as | FMDC designados/as |
|----------|-----------|-----------|----------|--------------------|--------------------|
| Coahuila | 7 | 1,752 | 4,047 | 28,329 | 28,329 |
| México | 41 | 6,575 | 20,433 | 143,031 | 143,020 |
| Total | 48 | 8,327 | 24,480 | 171,360 | 171,349 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C1-1 Resultado de la segunda Insaculación automática, manual y sustituciones. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

2.2 Designación de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

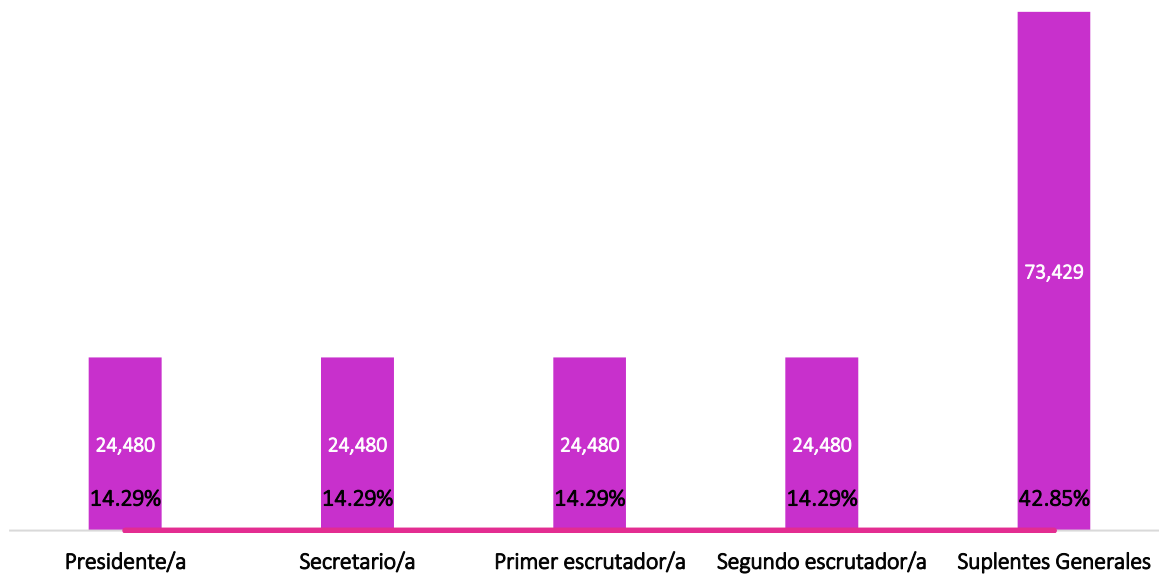
El primer criterio que se utilizó para la selección de las y los FMDC fue el orden alfabético a partir de la letra sorteada por el CG del Instituto (atribución del CD).

El segundo criterio que se utilizó para la designación de cargos fue la escolaridad que manifestaron tener las y los ciudadanos durante la primera etapa de capacitación electoral. En función de lo anterior, y teniendo en consideración el número de casillas a instalar aprobadas por el CD para cada sección electoral, se designaron los cargos de manera horizontal (atribución de las JDE), en el orden siguiente:

1. Presidente/a
2. Secretario/a
3. Primer escrutador/a
4. Segundaos escrutador/a
5. Suplentes generales

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes de la segunda insaculación por cargo a desempeñar el día de la Jornada Electoral.

Gráfica 2.1 Funcionarios/as designados/as por cargo



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C1-1 Resultado de la segunda Insaculación automática, manual y sustituciones. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

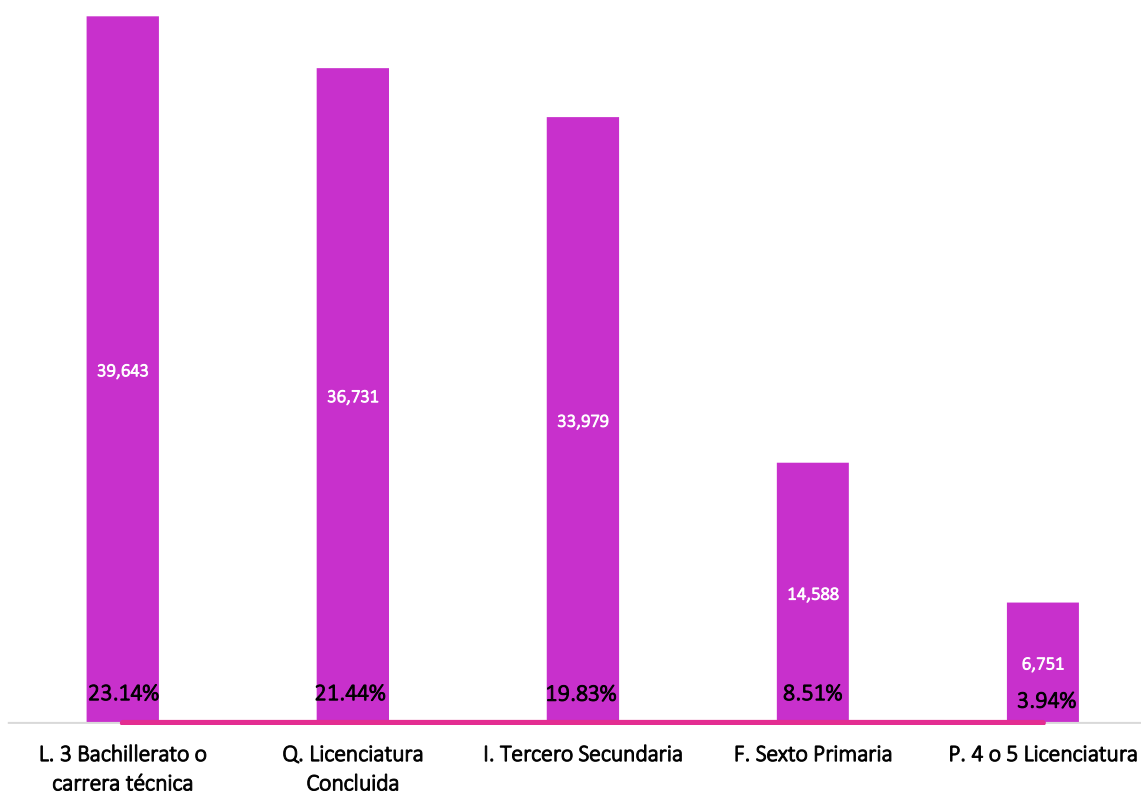
Para más detalle de la información por entidad o distrito electoral federal se puede consultar el **Anexo 2.1 del presente informe**.

2.2.1 Escolaridad de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados

La escolaridad de las y los FMDC designados resulta fundamental para las JDE y en este sentido sobresalió, en primer lugar, con 23.14% (39,643) el grado *Tercero de bachillerato (L)*, en segundo lugar, con 21.44% (36,731) *Licenciatura concluida (Q)*, mientras que, en tercer lugar, con 19.83% (33,979) *Tercero de secundaria (I)*.

En la gráfica siguiente se detallan los primeros cinco lugares con respecto al grado escolar de las y los FMDC designados.

Gráfica 2.2 Porcentajes por grado de escolaridad de las y los FMDC designados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C3-1 Personas funcionarias designadas por escolaridad y sexo. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

En la tabla siguiente se enumeran las cifras y porcentajes de cada uno de los grados de escolaridad.

Tabla 2.2 Cifras y porcentajes por escolaridad de las y los FMDC designados

| Grado escolar | Cifra | Porcentaje |
|------------------------|-------|------------|
| A. Primero de primaria | 2,013 | 1.17% |
| B. Segundo de primaria | 1,739 | 1.01% |
| C. Tercero de primaria | 2,374 | 1.39% |
| D. Cuarto de primaria | 1,346 | 0.79% |

| Grado escolar | Cifra | Porcentaje |
|---|---------|------------|
| E. Quinto de primaria | 1,238 | 0.72% |
| F. Sexto de primaria | 14,588 | 8.51% |
| G. Primero de secundaria | 2,019 | 1.18% |
| H. Segundo de secundaria | 2,321 | 1.35% |
| I. Tercero de secundaria | 33,979 | 19.83% |
| J. 1ro Bachillerato o carrera técnica | 2,719 | 1.59% |
| K. 2do Bachillerato o carrera técnica | 3,481 | 2.03% |
| L. 3ro Bachillerato o carrera técnica | 39,643 | 23.14% |
| M. Primero de licenciatura | 4,052 | 2.36% |
| N. Segundo de licenciatura | 4,199 | 2.45% |
| O. Tercero de licenciatura | 3,364 | 1.96% |
| P. 4 o 5 de licenciatura | 6,751 | 3.94% |
| Q. Licenciatura concluida | 36,731 | 21.44% |
| R. Especialidad | 1,602 | 0.93% |
| S. Maestría | 5,493 | 3.21% |
| T. Doctorado | 1,041 | 0.61% |
| U. Sin escolaridad (sabe leer y escribir) | 616 | 0.36% |
| V. Desconocida | 40 | 0.02% |
| Total | 171,349 | 100.00% |

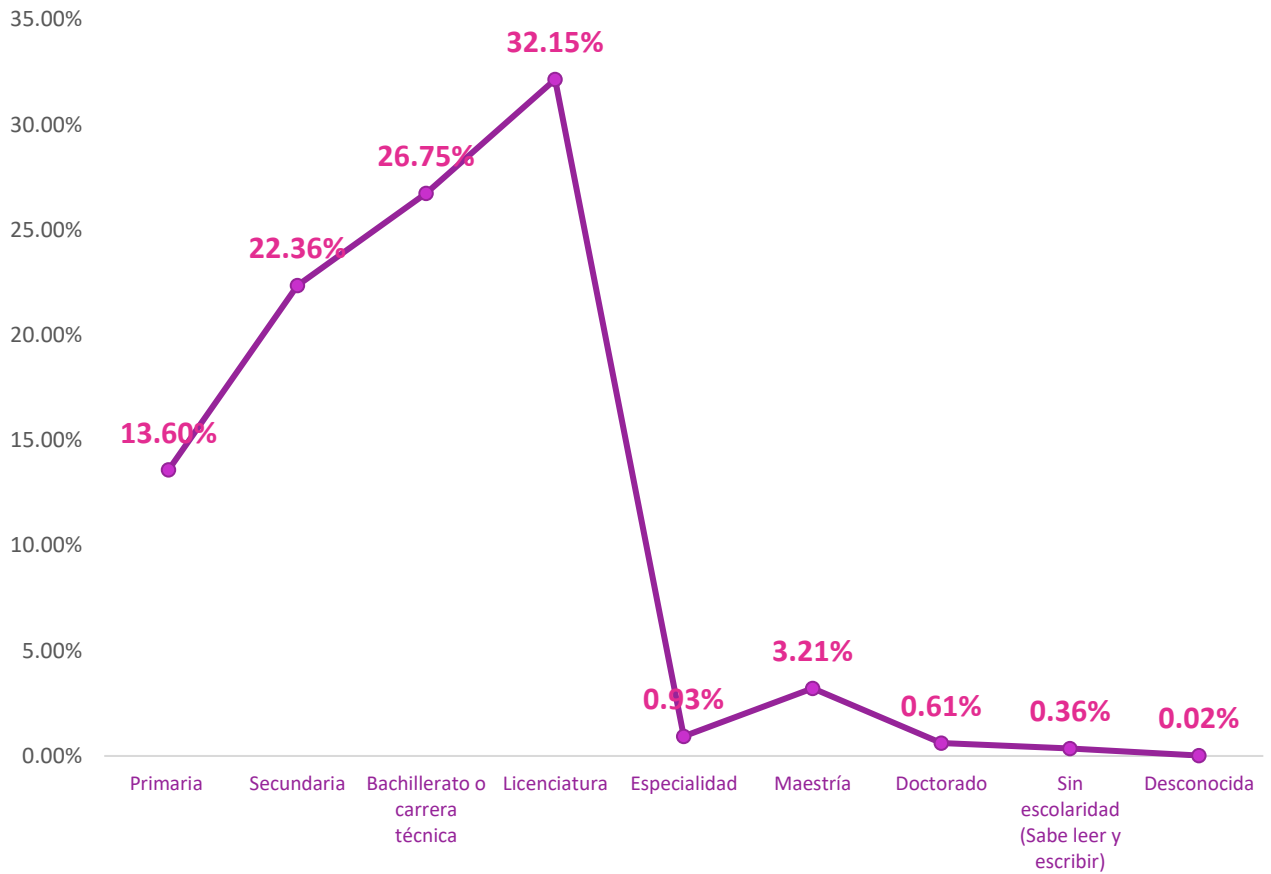
Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C3-1 Personas funcionarias designadas por escolaridad y sexo. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes por rubro de escolaridad, destacando, en primer lugar, licenciatura con 32.15% (55,097), en segundo lugar, bachillerato o carrera técnica con 26.75% (45,843) y, en tercer lugar, secundaria con 22.36% (38,319). En los porcentajes y cifras anteriores se agrupan los grados, según el nivel.

Los grados de Maestría y Doctorado registraron un 3.21% (5,493) y 0.61% (1,041), respectivamente. En contraste, el último lugar lo ocupó la escolaridad Desconocida, con 0.2%, solamente 40 ciudadanas y ciudadanos.

En un análisis más detallado, el porcentaje de participación con Licenciatura concluida fue mayor por parte de las mujeres, registrando una diferencia de 3.02% con respecto a los hombres. Esta tendencia se repitió en Maestría y Doctorado, con 0.42% y 0.05%, respectivamente.

Gráfica 2.3 Porcentajes por rubro de escolaridad de las y los Funcionarios designados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C3-1 Personas funcionarias designadas por escolaridad y sexo. Fecha de corte: 15 de junio de 2023

Tabla 2.3 Cifras y porcentajes por escolaridad y sexo de las y los FMDC designados

| Grado escolar | Sexo | Cifra | Porcentaje |
|---------------------------------------|------|--------|------------|
| A. Primero de primaria | H | 821 | 0.48% |
| | M | 1,192 | 0.70% |
| B. Segundo de primaria | H | 680 | 0.40% |
| | M | 1,059 | 0.62% |
| C. Tercero de primaria | H | 978 | 0.57% |
| | M | 1,396 | 0.81% |
| D. Cuarto de primaria | H | 552 | 0.32% |
| | M | 794 | 0.46% |
| E. Quinto de primaria | H | 501 | 0.29% |
| | M | 737 | 0.43% |
| F. Sexto de primaria | H | 5,558 | 3.24% |
| | M | 9,030 | 5.27% |
| G. Primero de secundaria | H | 925 | 0.54% |
| | M | 1,094 | 0.64% |
| H. Segundo de secundaria | H | 974 | 0.57% |
| | M | 1,347 | 0.79% |
| I. Tercero de secundaria | H | 12,558 | 7.33% |
| | M | 21,421 | 12.50% |
| J. 1ro Bachillerato o carrera técnica | H | 1,137 | 0.66% |

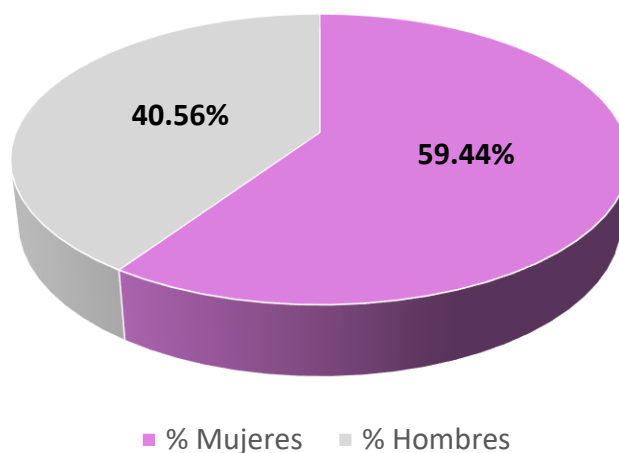
| Grado escolar | Sexo | Cifra | Porcentaje |
|---|------|---------|------------|
| K. 2ndo Bachillerato o carrera técnica | M | 1,582 | 0.92% |
| | H | 1,519 | 0.89% |
| L. 3ro Bachillerato o carrera técnica | M | 1,962 | 1.15% |
| | H | 15,393 | 8.98% |
| M. Primero de licenciatura | M | 24,250 | 14.15% |
| | H | 1,759 | 1.03% |
| N. Segundo de licenciatura | M | 2,293 | 1.34% |
| | H | 1,803 | 1.05% |
| O. Tercero de licenciatura | M | 2,396 | 1.40% |
| | H | 1,501 | 0.88% |
| P. 4 o 5 de licenciatura | M | 1,863 | 1.09% |
| | H | 3,174 | 1.85% |
| Q. Licenciatura concluida | M | 3,577 | 2.09% |
| | H | 15,777 | 9.21% |
| R. Especialidad | M | 20,954 | 12.23% |
| | H | 771 | 0.45% |
| S. Maestría | M | 831 | 0.48% |
| | H | 2,390 | 1.39% |
| T. Doctorado | M | 3,103 | 1.81% |
| | H | 484 | 0.28% |
| U. Sin escolaridad (sabe leer y escribir) | M | 557 | 0.33% |
| | H | 233 | 0.14% |
| V. Desconocida | M | 383 | 0.22% |
| | H | 13 | 0.01% |
| Total | | 171,349 | 100.00% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C3-1 Personas funcionarias designadas por escolaridad y sexo y C4-1 Sexo de la ciudadanía en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

2.2.2 Sexo de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla designados

En cuanto a los porcentajes de la participación de mujeres y hombres, se registró un 59.44% (101,848) de funcionarias designadas y un 40.56% (69,501) de funcionarios designados.

Gráfica 2.4 Porcentajes del sexo de las y los FMDC designados



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C4-1 Sexo de la ciudadanía en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

En la tabla siguiente se presentan las cifras y porcentajes para ambas entidades.

Tabla 2.4 Cifras y porcentajes del sexo de las y los FMDC designados por entidad

| Entidad | Mujeres | % | Hombres | % | Total |
|----------|---------|--------|---------|--------|---------|
| Coahuila | 16,734 | 59.07% | 11,595 | 40.93% | 28,329 |
| México | 85,114 | 59.51% | 57,906 | 40.49% | 143,020 |
| Total | 101,848 | 59.44% | 69,501 | 40.56% | 171,349 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C4-1 Sexo de la ciudadanía en 2a etapa de capacitación. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

Para más detalle de la información por entidad o distrito electoral federal se pueden consultar los **Anexos 2.2 y 2.3 del presente Informe**.

2.3 Segunda etapa de capacitación electoral

La segunda etapa de capacitación a las y los FMDC se llevó a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023.

Los CD de Coahuila y Estado de México, a través de las y los CAE, notificaron a las y los ciudadanos que fueron designados como FMDC, entregándoles su respectivo nombramiento¹³, y en ese momento se les tomó la protesta de ley establecida en el artículo 88 del LGIPE, incluida en el formato del propio nombramiento, que fue el documento oficial que facultó a las y los ciudadanos para constituirse en autoridad electoral el 4 de junio pasado y el cual los autorizó a realizar las funciones propias de su cargo.

2.3.1 Entrega de nombramientos y toma de protesta

Para este PEL 2022-2023 se instalaron 24,480 casillas, por lo que se entregaron 171,349 nombramientos y se tomó la protesta de ley el mismo número de veces, lo que representó el 100% en lo que respecta a las y los FMDC designados.

Tabla 2.5 Cifras y porcentajes de la entrega de nombramientos por entidad

| Entidad | Casillas | Funcionarios/as requeridos/as | % | Funcionarios/as designados/as | % | Nombramientos entregados |
|----------|----------|-------------------------------|---------|-------------------------------|---------|--------------------------|
| Coahuila | 4,047 | 28,329 | 100.00% | 28,329 | 100.00% | 28,329 |
| México | 20,433 | 143,031 | 99.99% | 143,020 | 100.00% | 143,020 |
| Total | 24,480 | 171,360 | 99.99% | 171,349 | 100.00% | 171,349 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C1-4 Ciudadanía designada, nombramientos entregados y personas funcionarias por cargo capacitadas. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

2.3.2 Capacitación de las y los FMDC

La capacitación en la segunda etapa se caracterizó por centrarse en la función específica que la o el FMDC desempeñó el día de los comicios. En total, se capacitó al 100% (171,349) de las y los FMDC designados con nombramiento y en la tabla siguiente se da cuenta de las cifras y porcentajes por entidad.

¹³ Conforme al artículo 254, párrafo 1, inciso h) de la LGIPE.






Tabla 2.6 Cifras y porcentajes respecto a la capacitación de las y los FMDC designados por entidad

| Entidad | Casillas | Funcionarios/as designados/as | % | Nombramientos entregados | % | Capacitados/as |
|----------|----------|-------------------------------|---------|--------------------------|---------|----------------|
| Coahuila | 4,047 | 28,329 | 100.00% | 28,329 | 100.00% | 28,329 |
| México | 20,433 | 143,020 | 100.00% | 143,020 | 100.00% | 143,020 |
| Total | 24,480 | 171,349 | 100.00% | 171,349 | 100.00% | 171,349 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C1-4 Ciudadanía designada, nombramientos entregados y personas funcionarias por cargo capacitadas. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

A continuación, se presenta de manera gráfica la capacitación por cargo a desempeñar el día de la Jornada Electoral:

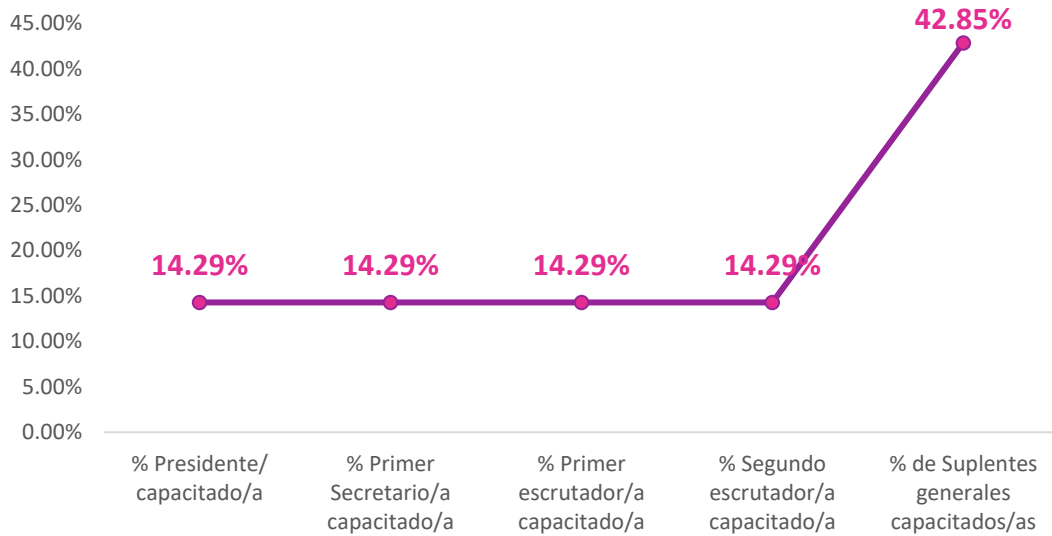
Tabla 2.7 Cifras de la capacitación por cargo

| Cargo | Cifra |
|---|--------|
|  Presidente/a | 24,480 |
|  Secretario/a | 24,480 |
|  Escrutador/a 1 | 24,480 |
|  Escrutador/a 2 | 24,480 |
|  Suplentes generales | 73,429 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C1-4 Ciudadanía designada, nombramientos entregados y personas funcionarias por cargo capacitadas. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

En la gráfica siguiente se visualizan los porcentajes de las y los FMDC capacitados por su cargo a desempeñar.

Gráfica 2.5 Porcentajes de FMDC capacitados/as por cargo



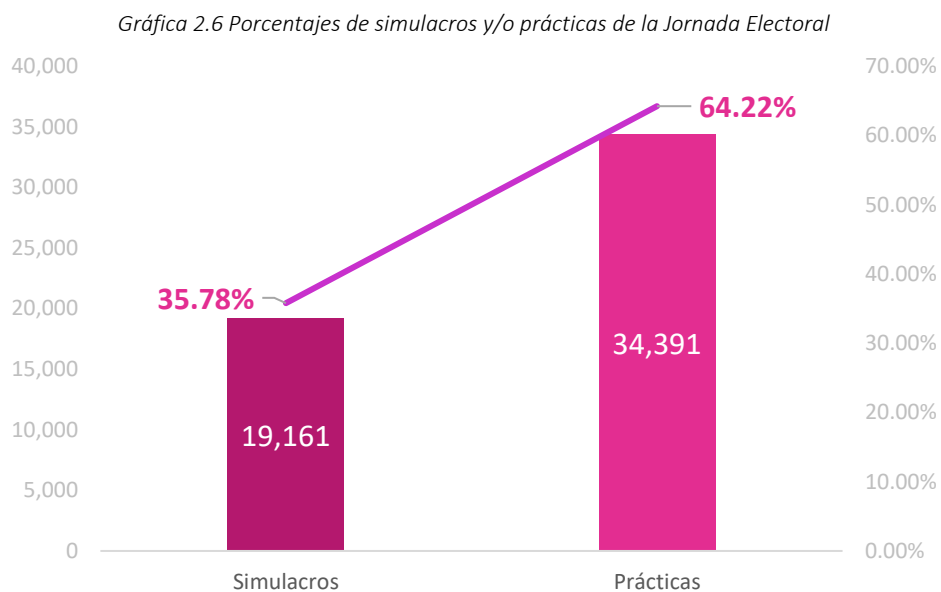
Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C1-4 Ciudadanía designada, nombramientos entregados y personas funcionarias por cargo capacitadas. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

Para más detalle de la información por entidad o distrito electoral federal se pueden consultar los **Anexos 2.3 y 2.4**.

2.3.3 Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral

Este tipo de capacitación fue de carácter vivencial, pues las y los ciudadanos conocieron la documentación y materiales electorales (en su versión simulacro) a utilizar el día de la elección. Con su asistencia se garantizó que contaran con las habilidades y conocimientos necesarios para el funcionamiento de las casillas.

Los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral se efectuaron del 9 de abril al 3 de junio de 2023 y se llevaron a cabo 53,552 de ellos, de los cuales 35.78% (19,161) fueron simulacros y el 64.22% (34,391) correspondió a prácticas.



Fuente: Multisistema ELEC2023, Base de Datos, Asistencia a simulacros. Fecha de corte al 29 de junio de 2023.

Llama la atención que el número de prácticas superó por un poco más de 28 puntos porcentuales a los simulacros, en ambas entidades. Lo anterior puede dar cuenta del reto que implica el reunir a la ciudadanía requerida para llevar a cabo dichos ejercicios. La diferencia entre simulacro y práctica es el número de asistentes, en el caso del primero son cuatro o más FMDC, mientras que en el segundo son menos de cuatro.

Acerca de la asistencia de las y los FMDC en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, se obtuvo un 86.32% (147,907) con respecto al total de FMDC designados/as. En cuanto a la asistencia en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, para ambas entidades, se registraron 88,040 mujeres, quienes acudieron una sola vez, mientras que 59,867 hombres participaron. Lo anterior nos indica que el 59.52% correspondió a mujeres capacitadas en

este importante ejercicio vivencial, en comparación con un 40.48%, relativo a hombres. A continuación, en la siguiente tabla se detalla la asistencia a los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, por sexo y cargo a desempeñar:

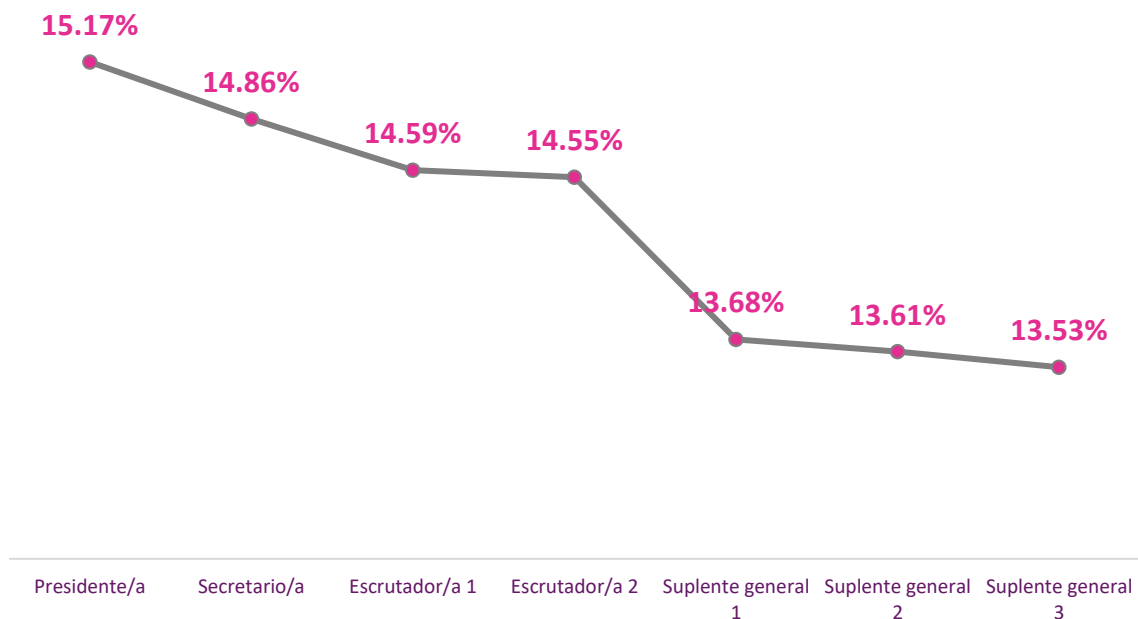
Tabla 2.8 Cifras y porcentajes asistencia de FMDC designados/as por sexo y cargo a desempeñar

| Cargo | Mujeres | % | Hombres | % | Total |
|-------------------------|---------|--------|---------|--------|---------|
| Presidente/a | 12,911 | 57.54% | 9,528 | 42.46% | 22,439 |
| Primer secretario/a | 13,052 | 59.37% | 8,933 | 40.63% | 21,985 |
| Primer escrutador/a | 12,731 | 59.00% | 8,847 | 41.00% | 21,578 |
| Segundo escrutador/a | 12,823 | 59.58% | 8,701 | 40.42% | 21,524 |
| Primer suplente general | 12,112 | 59.86% | 8,122 | 40.14% | 20,234 |
| Primer suplente general | 12,211 | 60.65% | 7,924 | 39.35% | 20,135 |
| Tercer suplente general | 12,200 | 60.96% | 7,812 | 39.04% | 20,012 |
| Total | 88,040 | 59.52% | 59,867 | 40.48% | 147,907 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Base de Datos, 02 PEL2023 Simulacros Entregable. Fecha de corte al 29 de junio de 2023.

Respecto al total de la asistencia a los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral por cargos a desempeñar, el primer lugar lo ocupó la figura de Presidente/a con el 15.17% (22,439). En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes por cargo a desempeñar el día de la elección:

Gráfica 2.7 Porcentajes de asistencia a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral por cargo a desempeñar



Fuente: Multisistema ELEC2023, Base de Datos, Asistencia a simulacros. Fecha de corte al 29 de junio de 2023.

A continuación, se muestran las cifras y porcentajes de asistencia a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral por cargo y por entidad, con respecto al total de FMDC que asistieron a los mismos.

Tabla 2.9 Cifras y porcentajes de asistencia a simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral por entidad

| | FMDC designados/as | P | % | S | % | E1 | % | E2 | % | SG1 | % | SG2 | % | SG3 | % | Total de FMDC asistentes | % |
|----------|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------------------|--------|
| Coahuila | 28,329 | 3,792 | 14.61% | 3,779 | 14.56% | 3,753 | 14.46% | 3,756 | 14.47% | 3,624 | 13.96% | 3,624 | 13.96% | 3,635 | 14.00% | 25,963 | 91.94% |
| México | 143,020 | 18,647 | 15.29% | 18,206 | 14.93% | 17,825 | 14.62% | 17,768 | 14.57% | 16,610 | 13.62% | 16,511 | 13.54% | 16,377 | 13.43% | 121,944 | 85.26% |
| Total | 171,349 | 22,439 | 15.17% | 21,985 | 14.86% | 21,578 | 14.59% | 21,524 | 14.55% | 20,234 | 13.68% | 20,135 | 13.61% | 20,012 | 13.53% | 147,907 | 86.32% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Base de Datos, Asistencia a simulacros. Fecha de corte al 29 de junio de 2023

De la tabla anterior, cabe destacar que las y los presidentes de ambas entidades registraron una asistencia de 15.17% (22,439), mientras que para el cargo de secretarías y secretarios fue de 14.86% (21,985). En cuanto a las y los escrutadores, de manera combinada, se contabilizó un 14.57% (43,102). Sobre las y los suplentes generales, también de manera agrupada, asistió un 13.60% (60,381).

Para más detalle de la información por entidad o distrito electoral federal se puede consultar el **Anexo 2.5 del presente Informe**.

2.3.4 Casillas ABC

Para el PEL 2022-2023 hubo 8,327 secciones electorales, 1,752 correspondiente a Coahuila y 6,575 al Estado de México. Por otro lado, el total de casillas electorales en ambas entidades fue de 24,480 casillas.

A continuación, se describen las cifras y porcentajes referentes a la siguiente clasificación¹⁴:

- Casilla A: mayor o igual a 7 FMDC capacitados/as en la sección electoral, 99.955%.
- Casilla B: entre 6 y hasta 5 FMDC capacitados/as en la sección electoral, 0.045%.
- Casilla C: de 0 a 5 FMDC capacitados/as en la sección electoral, 0.00%.

Tabla 2.10. Casillas ABC

| Entidad | Secciones | Casillas | A | A% | B | B% | C | C% |
|----------|-----------|----------|--------|---------|----|--------|---|--------|
| Coahuila | 1,752 | 4,047 | 4,047 | 100.000 | 0 | 0.000% | 0 | 0.000% |
| México | 6,575 | 20,433 | 20,422 | 99.946 | 11 | 0.054% | 0 | 0.000% |
| Total | 8,327 | 24,480 | 24,469 | 99.955 | 11 | 0.045% | 0 | 0.000% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, C5-1 Concentrado de casillas ABC. Fecha de corte: 15 de junio de 2023.

Para más detalle de la información por entidad o distrito electoral federal se puede consultar el **Anexo 3.6 del presente Informe**.

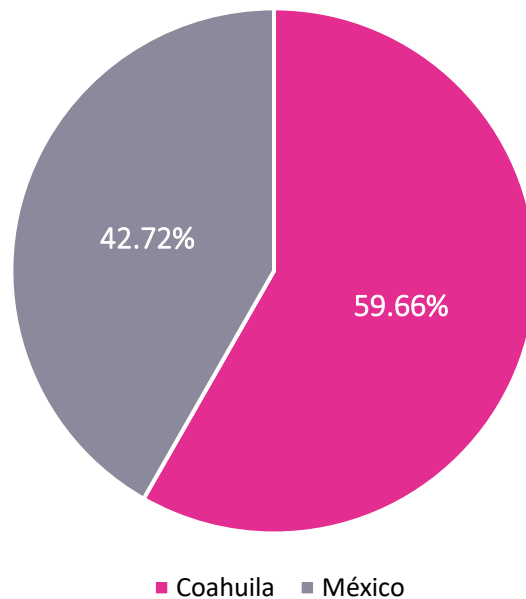
¹⁴ Dicha clasificación es un parámetro que ha establecido la DECEyEC con la finalidad de identificar rezagos en la IMDCyCE y cuyo contenido permite a las y los VCEyEC, tanto locales como distritales, llevar un control de las mismas.

2.3.5 Sustituciones de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

Para garantizar que las casillas se integraron con ciudadanas y ciudadanos nombrados y capacitados, se realizaron sustituciones de las y los FMDC designados que por causas supervenientes. El periodo de dichas sustituciones fue del 9 de abril al 3 de junio de 2023.

Para este PEL, se registró un 45.52% (78,009) de sustituciones de FMDC designados/as: Coahuila alcanzó un 59.66% (16,902) y el Estado de México un 42.72% (61,107).

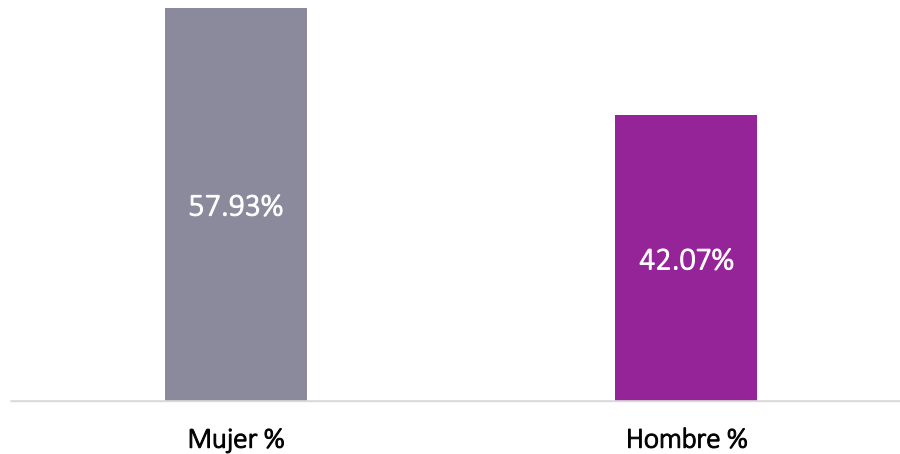
Gráfica 2.8 Porcentajes de sustituciones por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023

Con respecto al sexo de las y los FMDC sustituidos, se constató un mayor número de mujeres, como ha sucedido en procesos electorales anteriores, pues el número de ciudadanía insaculada históricamente tiene una mayor participación de mujeres.

Gráfica 2.9 Porcentajes de sustituciones por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023

En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes del sexo de las y los FMDC sustituidos por entidad.

Tabla 2.11. Casillas ABC

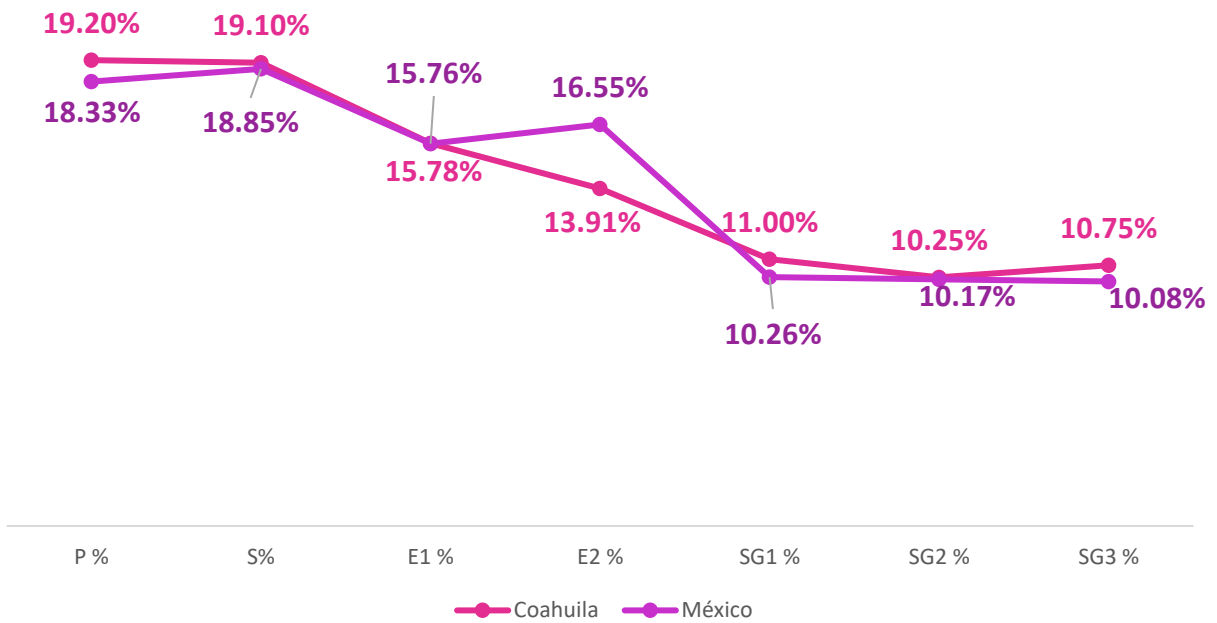
| Entidad | Mujer | % | Hombre | % | Total |
|----------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Coahuila | 9,651 | 57.10% | 7,251 | 42.90% | 16,902 |
| México | 35,539 | 58.16% | 25,568 | 41.84% | 61,107 |
| Total | 45,190 | 57.93% | 32,819 | 42.07% | 78,009 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

En cuanto a los porcentajes de sustituciones por cargo para Coahuila, se destacó, en primer lugar, a las y los presidentes con 19.20%, cifra más alta para todos los cargos en ambas entidades y, en segundo lugar, las y los secretarios con 19.10%, seguido por las y los primeros escrutadores con 15.78%. En contraste, el dígito más bajo, con 10.25%, fue para las y los segundos suplentes generales, esto quiere decir que en Coahuila se registró un índice mayor de renuncia conforme al grado de responsabilidad del cargo. Lo mismo sucedió en el Estado de México, aunque en esta entidad el porcentaje mayor fue para las y los secretarios, con 18.85%, seguido por las y los presidentes con 18.33%.

En la tabla y gráfica siguientes se detallan, por entidad, el total de las sustituciones de FMDC por cargo.

Gráfica 2.10. Porcentajes de sustituciones de FMDC por cargo de propietarios y suplentes generales por entidad



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023

Tabla 2.12. Porcentajes y cifras de las sustituciones por cargo

| Entidad | P | % | S | % | E1 | % | E2 | % | SG1 | % | SG2 | % | SG3 | % | Total |
|----------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|--------|
| Coahuila | 3,246 | 19.20% | 3,228 | 19.10% | 2,667 | 15.78% | 2,351 | 13.91% | 1,860 | 11.00% | 1,733 | 10.25% | 1,817 | 10.75% | 16,902 |
| México | 11,199 | 18.33% | 11,516 | 18.85% | 9,631 | 15.76% | 10,116 | 16.55% | 6,268 | 10.26% | 6,216 | 10.17% | 6,161 | 10.08% | 61,107 |
| Total | 14,445 | 18.52% | 14,744 | 18.90% | 12,298 | 15.76% | 12,467 | 15.98% | 8,128 | 10.42% | 7,949 | 10.19% | 7,978 | 10.23% | 78,009 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Sobre el listado de Razones por las que la o el ciudadano no participa, los tres primeros rubros fueron los siguientes: en primer lugar (casi la mitad del total), aquellas causas contenidas en el apartado VI *Laborales y sociales*, con 48.15% (37,558); en segundo lugar, las causas del apartado VII *Rechazo* con 27.17% (21,193) y, en tercer lugar, las causas del apartado IV. *De salud* con 15.32% (11,954).

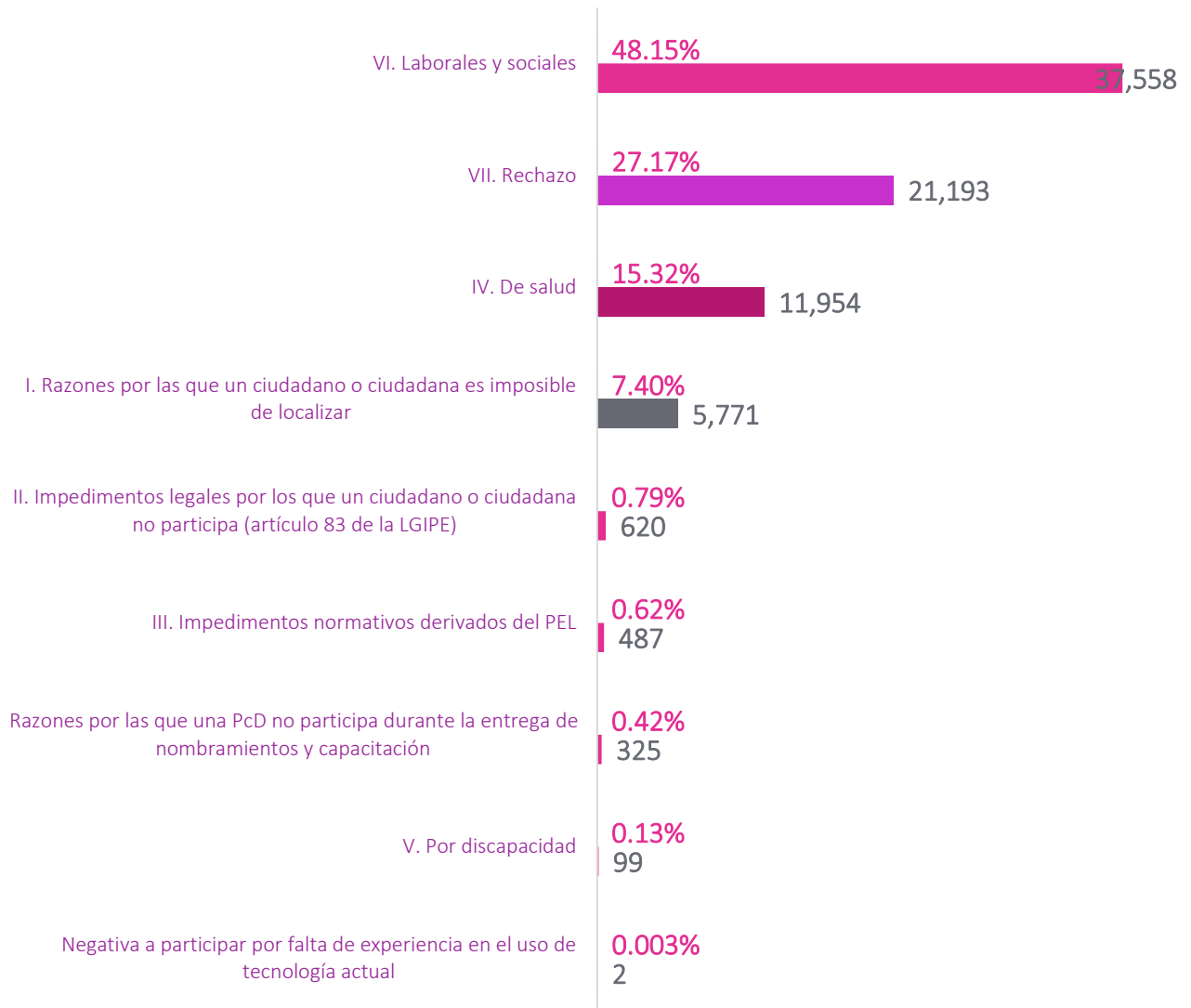
Cabe destacar que para el PEL 2022-2023 se contemplaron ocho razones más. Siete referentes a las *Razones por las que una PcD no participa durante la entrega de nombramientos y capacitación*¹⁵, que tuvo el 0.42% (325) y respecto a la razón *Negativa a*

¹⁵ Las Razones por las que una PcD no participa durante la entrega de nombramientos y capacitación, se desprenden del Lineamiento para el Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla con Discapacidad que se exceptúa de la Segunda Insaculación del PEL 2022-2023.

participar por falta de experiencia en el uso de tecnología actual¹⁶, que sólo registró a dos personas (0.003%).

A continuación, se presentan los porcentajes y cifras de cada uno de los apartados, de mayor a menor:

Gráfica 2.11. Porcentajes por apartado del listado de Razones por las que la o el ciudadano no participa



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

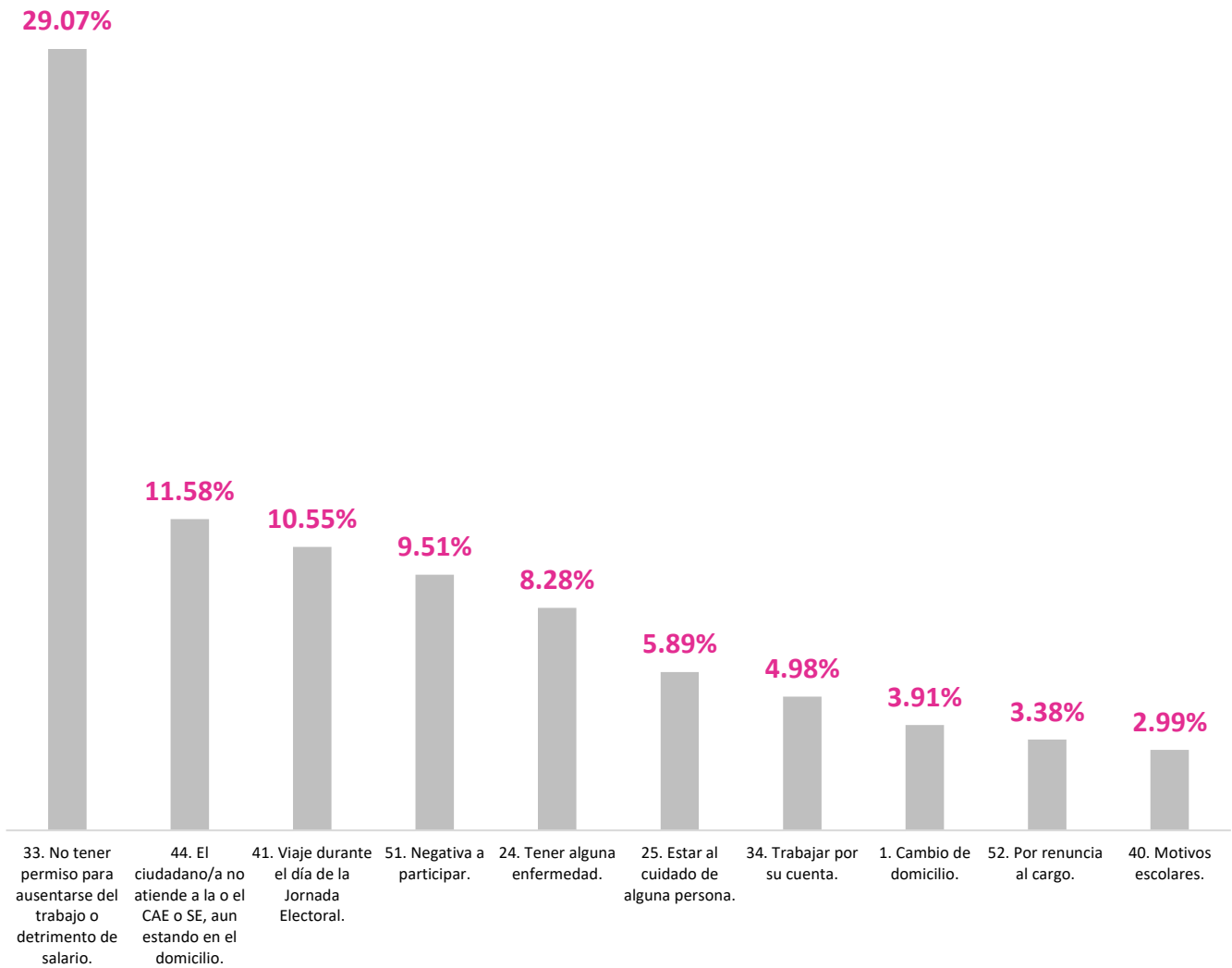
Con referencia a las primeras tres razones con más porcentajes, se tuvo, en primer lugar, la razón 33. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario con el*

¹⁶ La razón *Negativa a participar por falta de experiencia en el uso de tecnología actual* se contempla dentro de la agenda Estrategia Complementaria de Capacitación y Asistencia Electoral para la Instrumentación del voto en Urna Electrónica.

29.07% (22,676), en segundo lugar, la número 44. *El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio con el 11.58% (9,036) y, en tercer lugar, la razón 41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral, con el 10.55% (8,227).*

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes de las 10 razones que sobresalieron en el PEL 2022-2023:

Gráfica 2.12. Porcentajes por las diez primeras Razones por las que la o el ciudadano no participa



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

A continuación, se muestra la tabla completa del Listado de Razones por las que la o el ciudadano no participa, ordenada de mayor a menor incidencia:

Tabla 2.13. Porcentajes y cifras del listado de Razones por las que la o el ciudadano no participa

| Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan | Cifra | % |
|--|--------|--------|
| 33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario. | 22,676 | 29.07% |
| 44. El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE, aun estando en el domicilio. | 9,036 | 11.58% |
| 41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral. | 8,227 | 10.55% |
| 51. Negativa a participar. | 7,422 | 9.51% |
| 24. Tener alguna enfermedad. | 6,460 | 8.28% |
| 25. Estar al cuidado de alguna persona. | 4,598 | 5.89% |
| 34. Trabajar por su cuenta. | 3,885 | 4.98% |
| 1. Cambio de domicilio. | 3,053 | 3.91% |
| 52. Por renuncia al cargo. | 2,634 | 3.38% |
| 40. Motivos escolares. | 2,332 | 2.99% |
| 5. Ciudadano/a imposible de localizar. | 2,123 | 2.72% |
| 43. Familiares niegan a un ciudadano/a. | 932 | 1.19% |
| 23. Embarazo o lactancia. | 847 | 1.09% |
| 22. Ser representante de partido político o persona candidata independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral. | 429 | 0.55% |
| 45. El ciudadano/a no quiere firmar. | 366 | 0.47% |
| 47. Haber sido una persona invitada para ser representante de partido político o tener una candidatura independiente o coordinación ante MDC. | 292 | 0.37% |
| 61: Rechaza participar por voluntad propia. | 234 | 0.30% |
| 11. Ciudadano/a imposible de visitar. | 224 | 0.29% |
| 37. Por motivos religiosos. | 214 | 0.27% |
| 16. Ser ciudadano/a servidora pública de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno. | 209 | 0.27% |
| 18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía. | 197 | 0.25% |
| 7. Residir en el extranjero. | 171 | 0.22% |
| 48. El ciudadano/a rechaza participar por ser una persona adulta mayor. | 157 | 0.20% |
| 46. Haber participado como FMDC en otros Procesos Electorales Federales o Locales, Consulta Popular o Revocación de Mandato. | 153 | 0.20% |
| 42. Miedo a participar. | 129 | 0.17% |
| 38. Pertener al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública o ser titular de un juzgado o notaría pública. | 102 | 0.13% |
| 13. No contar con Credencial para Votar o no estar vigente. | 79 | 0.10% |
| 17. Tener cargos honoríficos en la comunidad. | 64 | 0.082% |
| 60: Rechaza participar por compromisos médicos. | 62 | 0.079% |
| 20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o local. | 55 | 0.071% |
| 36. Por violencia política contra las mujeres en razón de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental. | 55 | 0.071% |
| 4. Ciudadano/a fallecida | 52 | 0.067% |
| 8. Vivienda deshabitada o abandonada. | 50 | 0.064% |
| 26. Tener COVID-19. | 49 | 0.063% |
| 2. Domicilio no localizado. | 39 | 0.050% |
| 6. No conocen al ciudadano/a. | 38 | 0.049% |
| 39. Pertener al sector salud en contingencia sanitaria. | 37 | 0.047% |

| Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan | Cifra | % |
|--|---------------|----------------|
| 15. No saber leer ni escribir. | 31 | 0.040% |
| 35. Por sistemas normativos internos (usos y costumbres). | 30 | 0.038% |
| 28. Personas con discapacidad Visual. | 28 | 0.036% |
| 19. Ocupar cargos de elección popular. | 27 | 0.035% |
| 53. No aceptar el material y documentación electoral. | 26 | 0.033% |
| 54. Manifiesta situación relacionada a contagio de covid-19. | 26 | 0.033% |
| 32. Personas con discapacidad Física. | 25 | 0.032% |
| 3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado). | 17 | 0.022% |
| 27. Personas con discapacidad Auditiva. | 16 | 0.021% |
| 49. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de COVID-19 | 16 | 0.021% |
| 31. Personas con discapacidad Intelectual. | 15 | 0.019% |
| 14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos. | 13 | 0.017% |
| 30. Personas con discapacidad Mental. | 12 | 0.015% |
| 59: Rechaza participar y lo atribuye a su discapacidad. | 9 | 0.012% |
| 58: Rechaza participar y lo atribuye a dificultades en el acceso o permanencia en la casilla. | 8 | 0.010% |
| 55: Fallecimiento del ciudadano/a. | 7 | 0.009% |
| 10. Por cambio de uso de suelo. | 4 | 0.005% |
| 50. El ciudadano/a manifiesta que no cuenta con el esquema completo de vacunación contra COVID19 | 4 | 0.005% |
| 57: La o el cuidador principal o primario no puede acompañar a la PcD. | 4 | 0.005% |
| 21. Ser candidata/o para la elección federal o local (incluye, en su caso, candidaturas independientes). | 3 | 0.004% |
| 29. Personas con discapacidad de Lenguaje. | 3 | 0.004% |
| 62: Negativa a participar por falta de experiencia en el uso de tecnología actual. | 2 | 0.003% |
| 56: La o el cuidador principal o primario rechaza que la PcD participe. | 1 | 0.001% |
| 9. Ciudadano/a con dos o más registros en la LNE (duplicados). | 0 | 0.000% |
| 12. Ciudadano/a cuyo domicilio se encuentra en una sección electoral con menos de 100 ciudadanos/as. | 0 | 0.000% |
| Total | 78,009 | 100.00% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Para más detalle de la información por entidad o distrito electoral federal se pueden consultar los **Anexos 2.7 y 2.8 del presente Informe**.

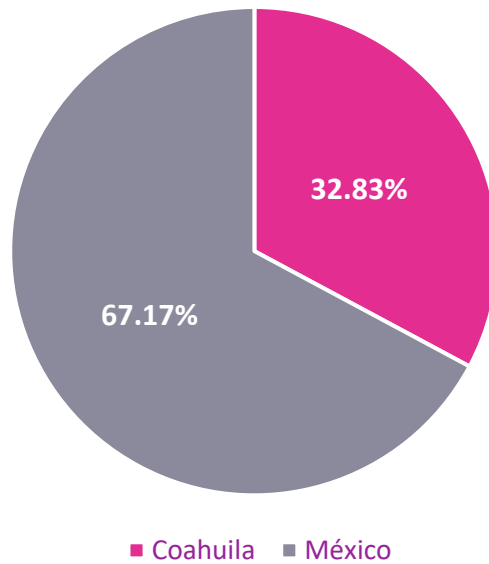
2.3.6 Sustituciones de las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, semana previa a la Jornada Electoral

Sólo durante la semana previa a la Jornada Electoral (del 28 de mayo al 3 de junio), las vacantes generadas por causas supervenientes en las que no puedan desarrollar sus funciones las y los FMDC, éstas se cubrieron con las y los suplentes generales designados y previamente capacitados para esa misma casilla o bien con la Lista de reserva correspondiente, en el orden en que aparecen las y los ciudadanos. Cuando se cubrió algún cargo con una persona designada Suplente General, se realizó la sustitución en el sistema informático correspondiente y se generó el nuevo nombramiento, mismo que fue entregado

a la o el ciudadano, solicitando la devolución del anterior nombramiento. La capacitación a la o el ciudadano que se encontró en este supuesto, se reforzó conforme al cargo que ocupó el día de la Jornada Electoral.

Con respecto a las sustituciones en la semana previa a la Jornada Electoral, se registró un 0.58% (999), donde Coahuila abarcó el 32.83%, mientras que el Estado de México un 67.17%.

Gráfica 2.13. Porcentajes por entidad de las sustituciones previas



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1_1 Sustituciones semana previa a la Jornada Electoral de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Acerca del sexo de las y los FMDC sustituidos durante la semana previa a la Jornada Electoral, se contabilizó en Coahuila un 59.76% (196) de mujeres y 40.24% (132) de hombres. En el caso del Estado de México, fueron 382 mujeres y 289 hombres, lo que representó 56.93% y 43.07%, respectivamente.

En la tabla siguiente se pueden observar los porcentajes y cifras de las sustituciones en la semana previa a la Jornada Electoral con respecto al sexo.

Tabla 2.14. Porcentajes y cifras de sexo de las y los FMDC sustituidos en la semana previa a la JE

| Entidad | Mujer | % | Hombre | % | Total | % |
|----------|-------|--------|--------|--------|-------|---------|
| Coahuila | 196 | 59.76% | 132 | 40.24% | 328 | 32.83% |
| México | 382 | 56.93% | 289 | 43.07% | 671 | 67.17% |
| Total | 578 | 57.86% | 421 | 42.14% | 999 | 100.00% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1_1 Sustituciones semana previa a la Jornada Electoral de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

En lo concerniente a las sustituciones en la semana previa a la Jornada Electoral, se obtuvieron los siguientes porcentajes por cargo: en primer lugar, para Coahuila, quedaron las y los presidentes con 19.20% (172); en segundo, las y los secretarios, con 19.10% (72) y, en tercer lugar, las y los escrutadores con 14.84% (84). En cuanto al Estado de México hubo

una mayor incidencia en las y los secretarios, con 18.85% (102), seguido muy de cerca por las y los presidentes con 18.33% (336).

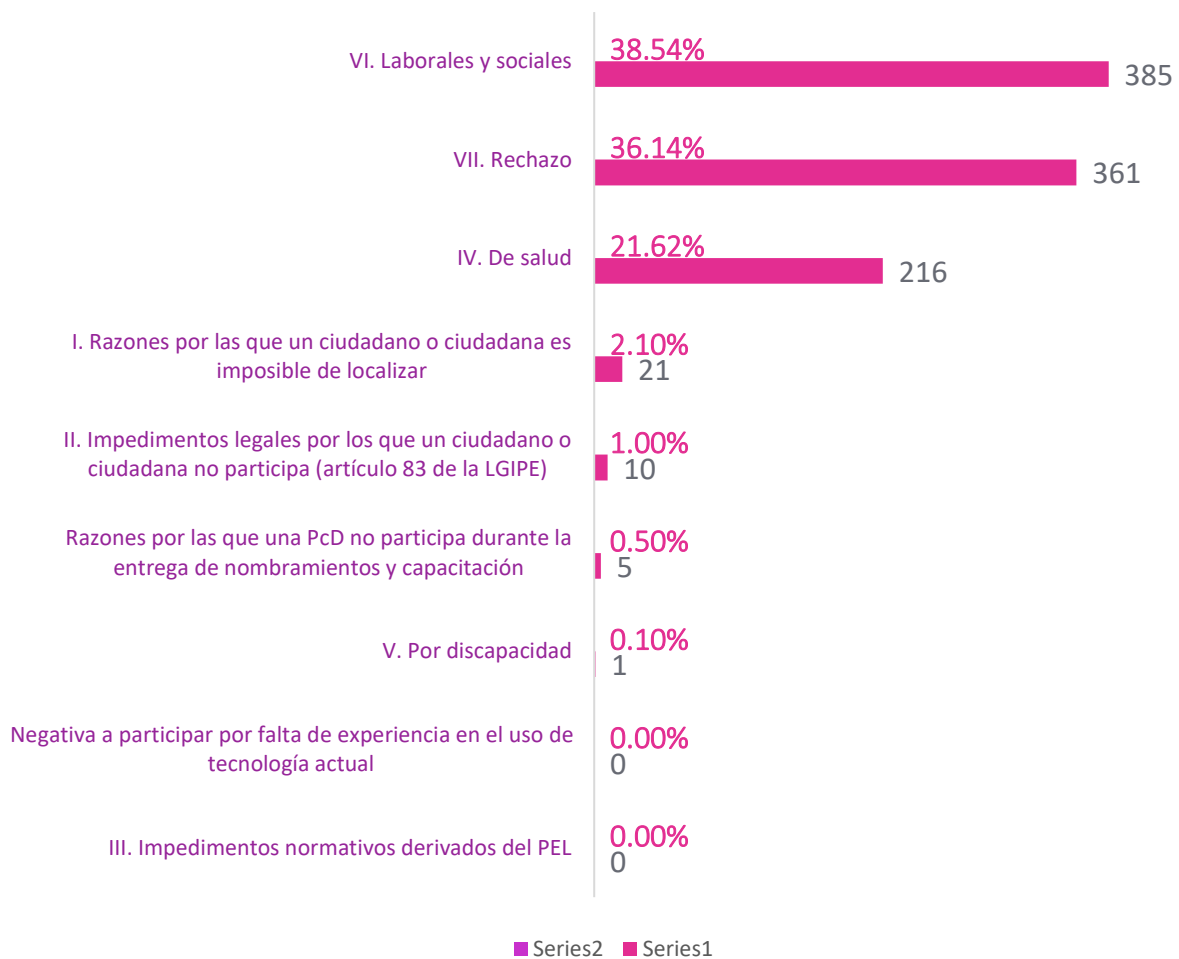
Tabla 2.15. Porcentajes y cifras de las sustituciones por cargo en la semana previa a la Jornada Electoral

| Entidad | P | % | S | % | E1 | % | E2 | % | Total | |
|----------|-----|--------|-----|--------|-----|--------|-----|--------|-------|---------|
| Coahuila | 172 | 19.20% | 72 | 19.10% | 41 | 15.78% | 43 | 13.91% | 328 | 32.83% |
| México | 336 | 18.33% | 102 | 18.85% | 114 | 15.76% | 119 | 16.55% | 671 | 67.17% |
| Total | 508 | 18.52% | 174 | 18.90% | 155 | 15.76% | 162 | 15.98% | 999 | 100.00% |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1_1 Sustituciones semana previa a la Jornada Electoral de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

En la gráfica siguiente se detallan las razones por las que fueron sustituidas y sustituidos los FMDC designados, sólo en cuanto a los apartados, siendo el VI. *Laborales y sociales* el que mayor porcentaje obtuvo: 38.54% (385). En segundo lugar, el VII. *Rechazo* contabilizó 36.14% (361). En tercer lugar, con 21.62% (216) se ubicó el apartado IV. *De salud*.

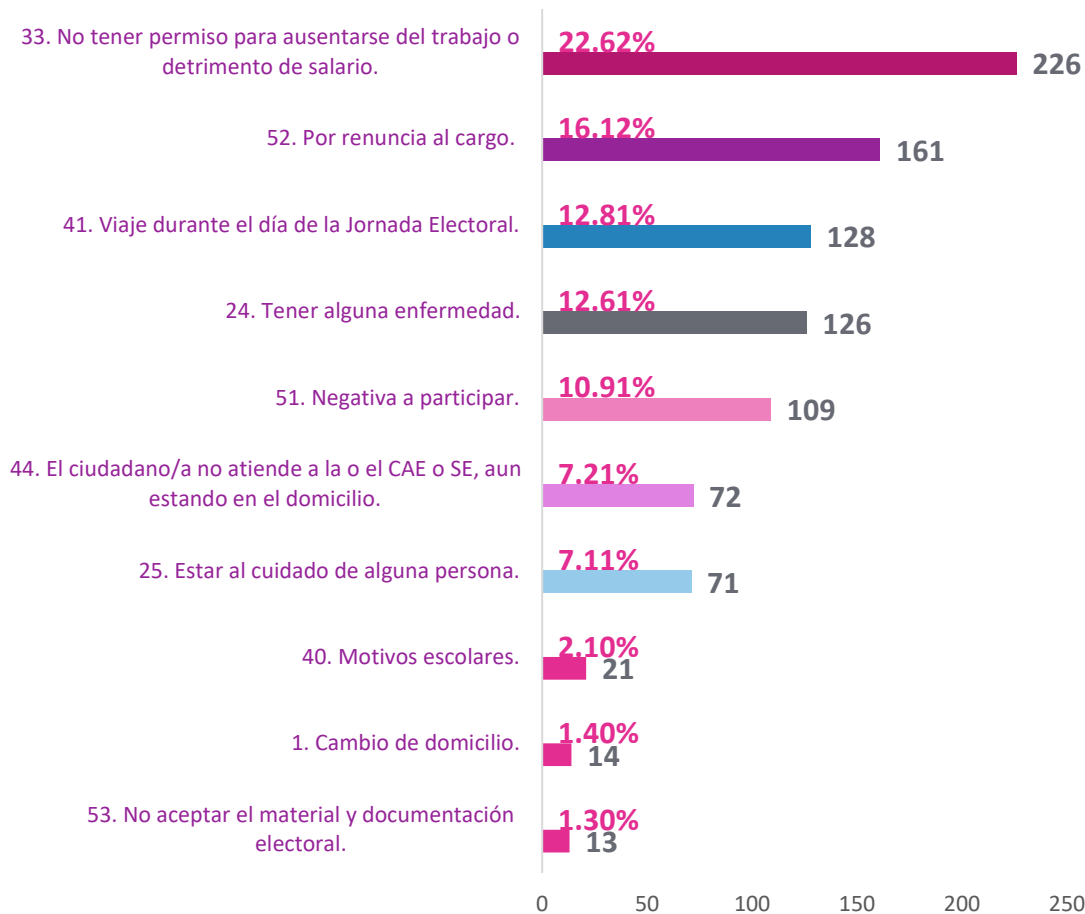
Gráfica 2.14. Porcentajes por apartado del listado de Razones por las que la o el ciudadano no participa durante la semana previa a la Jornada Electoral



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1_1 Sustituciones semana previa a la Jornada Electoral de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Respecto al mismo *Listado de Razones por las que la o el ciudadano no participa durante la semana previa a la Jornada Electoral*, destacaron las siguientes tres razones: 33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento del salario con 22.62%; 52. Por renuncia al cargo, con 16.12% (161), y 41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral, con 12.81% (128), seguido sólo por una diferencia de 20 décimas, 24. Tener alguna enfermedad, con 12.61% (126).

Gráfica 2.15. Porcentajes de las diez primeras Razones por las que la o el ciudadano no participa durante la semana previa

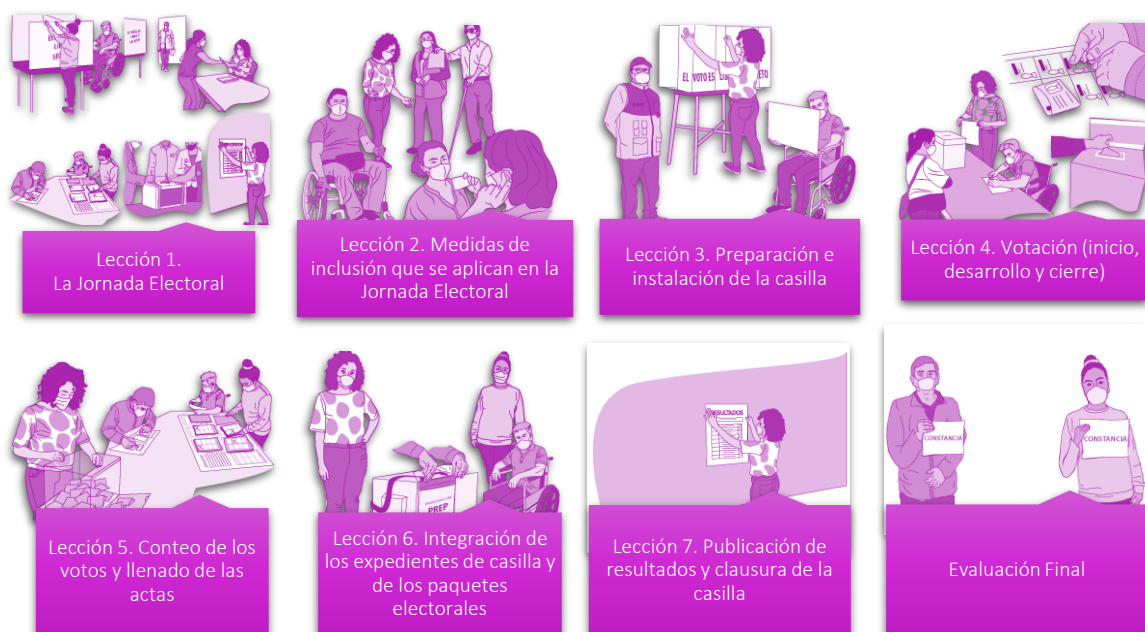


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, D1_1 Sustituciones semana previa a la Jornada Electoral de las entidades de Coahuila y México. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Para más detalle de la información por entidad o distrito electoral federal se puede consultar los **Anexos 2.9 y 2.10 del presente Informe**.

2.3.7 Capacitación virtual a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

Para el curso virtual *La Jornada Electoral* cuyo público objetivo fue la ciudadanía designada como FMDC, se utilizaron como base los temas establecidos en el Programa y los materiales didácticos contemplados en la ECAE 2022-2023, de la misma manera se utilizó como anexo, la Guía para la y el Funcionario de Casilla elaborada por el OPL de Coahuila y Estado de México.



El INE continuó con la modalidad de capacitación virtual como una alternativa para capacitar a las y los FMDC durante el PEL 2022-2023 con la finalidad de invitar al mayor número de ciudadanos para aceptar recibir su capacitación en esta modalidad.

La inscripción de FMDC estuvo a cargo de las y los CAE a través de los dispositivos móviles, quienes, a su vez, fungieron como instructores del curso, por lo que las y los SE, VCEyEC distritales y locales, realizaron tareas de seguimiento al avance de la ciudadanía en el curso.

Objetivo del curso

Transmitir conocimientos específicos y desarrollar las habilidades para que las y los funcionarios de casilla desempeñen correctamente las actividades requeridas para recibir, contar y registrar los votos, la integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales.

2.3.7.1 Estructura del curso

El curso se conformó por siete lecciones de aprendizaje, las cuales incluían ocho cápsulas en vídeo, cinco ejercicios interactivos entre lecciones, cuatro actas correspondientes al día de la Jornada Electoral, carteles e infografías con información clave, además de los ejemplos de tríptico, formato para el registro de personas con discapacidad (PcD), cuadernillo y documentación electoral.

De la misma manera se presentó un ejercicio con retroalimentación al final de cada lección, una evaluación final y un cuestionario de valoración del curso, mismo que les permitió a las y los FMDC obtener una constancia que acreditaba su capacitación.

Imagen 2.4. Estructura del Curso virtual: La Jornada Electoral

Fuente: Plataforma de aprendizaje Evanza, DCE, DECEyEC, 2023

El curso de capacitación virtual incluyó ejercicios interactivos desarrollados en formato SCORM (Modelo de Referencia de Objeto de Contenido Compartible, por sus siglas en inglés), cuyas herramientas permiten estandarizar contenidos y son efectivos en cursos de aprendizaje en línea. La experiencia previa, tanto del PE 2020-2021 y del PEL 2021-2022 demostró que la modalidad es efectiva al momento de practicar las actividades de clasificación de votos y la integración de los paquetes electorales durante los simulacros o prácticas.

La estructura organizacional que se creó para el curso La Jornada Electoral fue diseñada para contar con 4,914 salones virtuales; es decir, uno por cada CAE en funciones en las dos entidades con PEL 2022-2023 cuya elección se celebró el 4 de junio del año en curso. Al asignarles el rol de Instructores e Instructoras, las y los CAE inscribieron en el curso a la ciudadanía designada que decidió capacitarse en esta modalidad.

Por otra parte, los cursos se desarrollaron en dos versiones con contenidos diferenciados de acuerdo con los cargos a elegir en Coahuila y Estado de México.

2.3.7.2 Instrumentación y resultados

En las dos entidades con PEL 2022-2023, las y los 4,914 CAE inscribieron a 35,601 (20.78%) de las y los 171,360 FMDC designados por medio del dispositivo móvil proporcionado por el Instituto, de este universo 32,494 (91.27%) ingresaron a la plataforma y 29,444 (90.61%) concluyeron el curso.

En la tabla siguiente se puede visualizar el resultado de la conclusión en cada entidad.

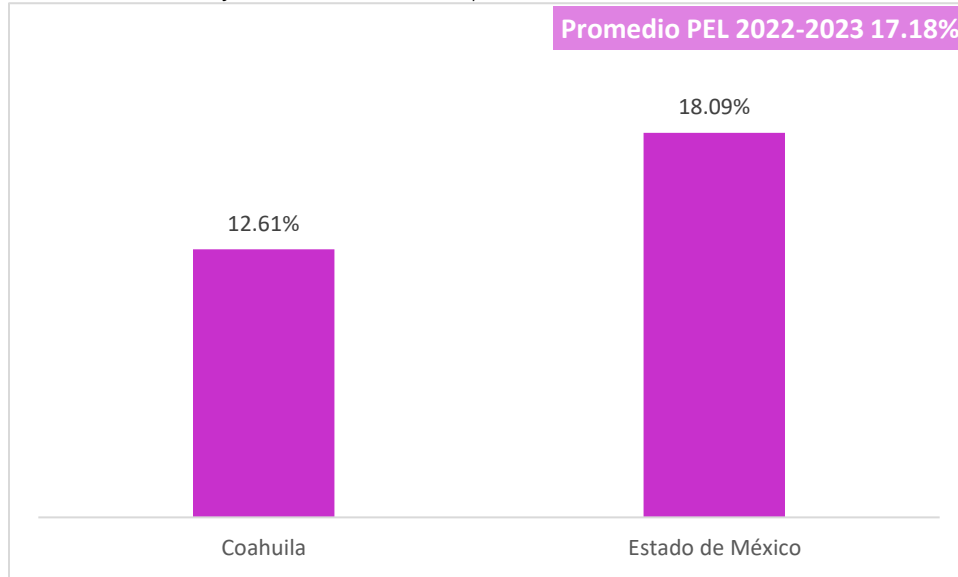
Tabla 2.16. Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla capacitados en el PEL 2022-2023

| Entidad | Distritos | FMDC Designados | FMDC Inscritos | FMDC con avance al 100% | % concluyeron/ designados |
|----------|-----------|-----------------|----------------|-------------------------|---------------------------|
| Coahuila | 7 | 28,329 | 4,161 | 3,572 | 12.61 |
| México | 41 | 143,031 | 31,440 | 25,872 | 18.09 |
| Total | 48 | 171,360 | 35,601 | 29,444 | 17.18 |

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

Tal como se muestra en la tabla anterior, las dos entidades sobrepasaron el 10% de capacitación a la ciudadanía designada como FMDC en modalidad virtual, es importante destacar que el estado de México con su basta densidad poblacional capacitó al 18.09% (25,872) de los FMDC designados/as.

Gráfica 2.16. Alcance de la capacitación virtual PEL 2022-2023



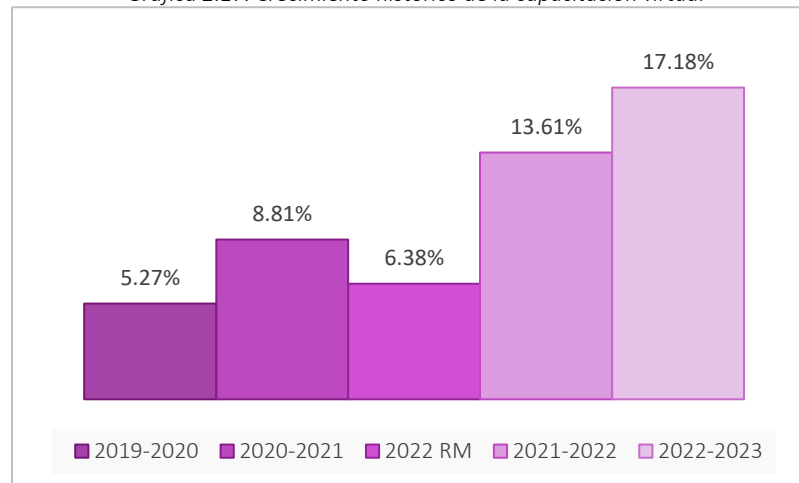
Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Eanza), DCE, DECEyEC, 2023.

Durante la implementación del curso *La Jornada Electoral*, la DECEyEC mantuvo una estrecha comunicación con la y el VCEyEC de las JLE, para dar seguimiento al avance en la capacitación de las y los FMDC.

Por lo anterior, la DECEyEC procesó y envió periódicamente a las JLE reportes nominativos y estadísticos durante el periodo en el que se instrumentó el curso, estos reportes reflejaban la información de avance en cifras porcentuales de las y los FMDC inscritos en el curso por cada distrito electoral. Los listados nominativos contenían datos de las personas inscritas, tales como la entidad, distrito, ZORE, ARE, nombre, correo electrónico y nivel de avance.

La siguiente gráfica muestra el incremento de la capacitación virtual en los últimos procesos electorales. Los porcentajes corresponden al número de ciudadanos/as que se desempeñaron como FMDC y que concluyeron el curso virtual respecto al número de FMDC designados/as.

Gráfica 2.17. Crecimiento histórico de la capacitación virtual



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

Tal como se observa en la gráfica anterior, la capacitación virtual sigue avanzando como una opción favorable al momento de implementar la capacitación electoral, reflejando el compromiso del INE con la innovación y modernización para optimizar el pleno ejercicio de sus atribuciones.

2.3.7.3 Perfil de las y los participantes en el curso virtual La Jornada Electoral

A continuación, se muestra el perfil de las personas designadas funcionarias de casilla, que optaron por la capacitación electoral en modalidad virtual; la información se agrupó de acuerdo con la configuración geográfica del Distrito Electoral y se divide en Zona Urbana y No Urbana, como se presenta en las tablas siguientes.

Tabla 2.17. FMDC capacitados en el PEL 2022-2023, distritos No Urbanos por grupo etario

| Grupo etario | Presidente(a) | | | Total | Secretario(a) | | | Total | Primer(a) escrutador(a) | | | Total | Segundo(a) escrutador(a) | | | Total | Primer(a) suplente general | | Total | Segundo(a) suplente general | | Total | Tercer(a) suplente general | | | Total | Total general |
|----------------|---------------|-------|-----|-------|---------------|-----|-----|-------|-------------------------|-----|-----|-------|--------------------------|-----|-----|-------|----------------------------|----|-------|-----------------------------|----|-------|----------------------------|-----|-------|-------|---------------|
| | H | M | NMI | | H | M | NMI | | H | M | H | | M | H | M | | H | M | | H | M | | NMI | H | M | | |
| 18 y 22 años | 124 | 227 | 1 | 352 | 120 | 224 | 1 | 345 | 82 | 119 | 201 | 40 | 66 | 106 | 12 | 26 | 38 | 5 | 16 | 21 | 4 | 15 | 0 | 19 | 1,082 | | |
| 23 y 27 años | 185 | 334 | 0 | 519 | 122 | 231 | 2 | 355 | 72 | 110 | 182 | 50 | 89 | 139 | 22 | 23 | 45 | 11 | 16 | 27 | 9 | 11 | 1 | 21 | 1,288 | | |
| 28 y 32 años | 145 | 224 | 1 | 370 | 86 | 144 | 0 | 230 | 44 | 87 | 131 | 41 | 65 | 106 | 15 | 20 | 35 | 9 | 15 | 24 | 13 | 6 | 0 | 19 | 915 | | |
| 33 y 37 años | 90 | 171 | 0 | 261 | 58 | 120 | 1 | 179 | 40 | 82 | 122 | 36 | 59 | 95 | 16 | 22 | 38 | 7 | 18 | 25 | 8 | 8 | 0 | 16 | 736 | | |
| 38 y 42 años | 76 | 109 | 0 | 185 | 35 | 66 | 0 | 101 | 36 | 51 | 87 | 26 | 48 | 74 | 13 | 18 | 31 | 12 | 22 | 34 | 4 | 12 | 0 | 16 | 528 | | |
| 43 y 47 años | 66 | 68 | 0 | 134 | 32 | 54 | 0 | 86 | 33 | 36 | 69 | 28 | 43 | 71 | 14 | 13 | 27 | 12 | 23 | 35 | 5 | 10 | 0 | 15 | 437 | | |
| 48 y 52 años | 40 | 45 | 0 | 85 | 23 | 29 | 0 | 52 | 17 | 24 | 41 | 34 | 31 | 65 | 8 | 14 | 22 | 6 | 6 | 12 | 3 | 5 | 0 | 8 | 285 | | |
| 53 y 57 años | 35 | 25 | 0 | 60 | 19 | 19 | 0 | 38 | 14 | 22 | 36 | 14 | 22 | 36 | 9 | 8 | 17 | 3 | 5 | 8 | 4 | 8 | 0 | 12 | 207 | | |
| 58 y 62 años | 20 | 16 | 0 | 36 | 11 | 11 | 0 | 22 | 9 | 12 | 21 | 12 | 11 | 23 | 5 | 8 | 13 | 3 | 2 | 5 | 4 | 10 | 0 | 14 | 134 | | |
| 63 en adelante | 18 | 11 | 0 | 29 | 14 | 2 | 0 | 16 | 7 | 4 | 11 | 12 | 5 | 17 | 4 | 4 | 8 | 3 | 5 | 8 | 3 | 3 | 0 | 6 | 95 | | |
| Total general | 799 | 1,230 | 2 | 2,031 | 520 | 900 | 4 | 1,424 | 354 | 547 | 901 | 293 | 439 | 732 | 118 | 156 | 274 | 71 | 128 | 199 | 57 | 88 | 1 | 146 | 5,707 | | |

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

La tabla anterior muestra a la ciudadanía que habita en distritos No urbanos y fue inscrita para ser capacitada en modalidad virtual. Se puede observar que la participación se concentró en el rango de edad de 18 a 32 años, lo que representa 57.56% (3,285) del total de ciudadanas y ciudadanos inscritos.

De la misma manera se presenta la participación por sexo, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados; 61.12% (3,488) corresponde a mujeres, 38.76% (2,212) hombres y 0.12% (7) personas que no se identifican con ninguno de los anteriores.

De igual forma se observan los cargos con mayor participación en la capacitación virtual, de la ciudadanía en las secciones No Urbanas, los cuales son: Presidente/a con 35.59% (2,031), Secretario/a con 24.95% (1,424) y, por último, el Primer/a Escrutador con 15.79% (901).

Por otra parte, en los distritos electorales predominantemente urbanos se registró la inscripción de 23,737 personas en esta modalidad de capacitación y los resultados se presentan a continuación.

Tabla 2.18. FMDC capacitados en el PEL 2022-2023 Distritos Urbanos por grupo etario

| Grupo etario | Presidente(a) | | | Secretario(a) | | | Primer(a) escrutador(a) | | | Segundo(a) escrutador(a) | | | Primer(a) suplente general | | | Segundo(a) suplente general | | | Tercer(a) suplente general | | | Total general | | | | | | | |
|----------------|---------------|-------|-----|---------------|-------|-------|-------------------------|-------|-------|--------------------------|-----|-------|----------------------------|-------|-----|-----------------------------|-----|-------|----------------------------|-------|-----|---------------|---|-------|-------|-----|---|-------|--------|
| | H | M | NMI | Total | H | M | NMI | Total | H | M | NMI | Total | H | M | NMI | Total | H | M | NMI | Total | H | | M | NMI | Total | | | | |
| 18 y 22 años | 324 | 500 | 2 | 826 | 370 | 600 | 5 | 975 | 282 | 368 | 2 | 652 | 193 | 249 | 2 | 444 | 94 | 143 | 1 | 238 | 72 | 118 | 0 | 190 | 44 | 66 | 0 | 110 | 3,435 |
| 23 y 27 años | 592 | 864 | 4 | 1,460 | 451 | 618 | 2 | 1,071 | 271 | 357 | 0 | 628 | 195 | 269 | 2 | 466 | 92 | 137 | 1 | 230 | 63 | 99 | 0 | 162 | 61 | 58 | 0 | 119 | 4,136 |
| 28 y 32 años | 490 | 701 | 0 | 1,191 | 320 | 464 | 2 | 786 | 177 | 276 | 0 | 453 | 145 | 222 | 0 | 367 | 67 | 114 | 3 | 184 | 64 | 85 | 1 | 150 | 49 | 64 | 2 | 115 | 3,246 |
| 33 y 37 años | 387 | 584 | 4 | 975 | 221 | 419 | 0 | 640 | 149 | 272 | 0 | 421 | 113 | 201 | 2 | 316 | 74 | 129 | 0 | 203 | 53 | 107 | 1 | 161 | 42 | 75 | 1 | 118 | 2,834 |
| 38 y 42 años | 275 | 467 | 1 | 743 | 190 | 317 | 3 | 510 | 97 | 230 | 2 | 329 | 110 | 212 | 0 | 322 | 49 | 119 | 2 | 170 | 59 | 107 | 1 | 167 | 41 | 87 | 1 | 129 | 2,370 |
| 43 y 47 años | 269 | 366 | 0 | 635 | 185 | 284 | 0 | 469 | 121 | 184 | 1 | 306 | 105 | 184 | 0 | 289 | 55 | 112 | 1 | 168 | 64 | 93 | 0 | 157 | 55 | 88 | 1 | 144 | 2,168 |
| 48 y 52 años | 257 | 279 | 0 | 536 | 145 | 232 | 0 | 377 | 115 | 196 | 0 | 311 | 90 | 149 | 0 | 239 | 70 | 110 | 0 | 180 | 46 | 106 | 0 | 152 | 41 | 81 | 1 | 123 | 1,918 |
| 53 y 57 años | 203 | 223 | 0 | 426 | 117 | 153 | 0 | 270 | 83 | 113 | 0 | 196 | 79 | 128 | 1 | 208 | 64 | 82 | 1 | 147 | 41 | 75 | 0 | 116 | 50 | 79 | 0 | 129 | 1,492 |
| 58 y 62 años | 151 | 145 | 0 | 296 | 105 | 104 | 0 | 209 | 64 | 67 | 0 | 131 | 61 | 79 | 0 | 140 | 40 | 57 | 0 | 97 | 35 | 52 | 0 | 87 | 41 | 71 | 0 | 112 | 1,072 |
| 63 en adelante | 181 | 75 | 0 | 256 | 106 | 68 | 0 | 174 | 63 | 45 | 0 | 108 | 80 | 64 | 0 | 144 | 48 | 54 | 0 | 102 | 53 | 56 | 0 | 109 | 85 | 88 | 0 | 173 | 1,066 |
| Total general | 3,129 | 4,204 | 11 | 7,344 | 2,210 | 3,259 | 12 | 5,481 | 1,422 | 2,108 | 5 | 3,535 | 1,171 | 1,757 | 7 | 2,935 | 653 | 1,057 | 9 | 1,719 | 550 | 898 | 3 | 1,451 | 509 | 757 | 6 | 1,272 | 23,737 |

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

La tabla anterior muestra que la ciudadanía que habita en distritos urbanos y se capacitó mediante la Plataforma virtual en el PEL 2022-2023 se concentró en el rango de edad de 18 a 37 años, representando 57.51% (13,651) respecto al total de participantes.

De la misma manera se observa la participación por sexo, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados; 59.15% (14,040) corresponde a mujeres, 40.63% (9,644) hombres y 0.22% (53) personas que no se identifican con ninguno de los anteriores.

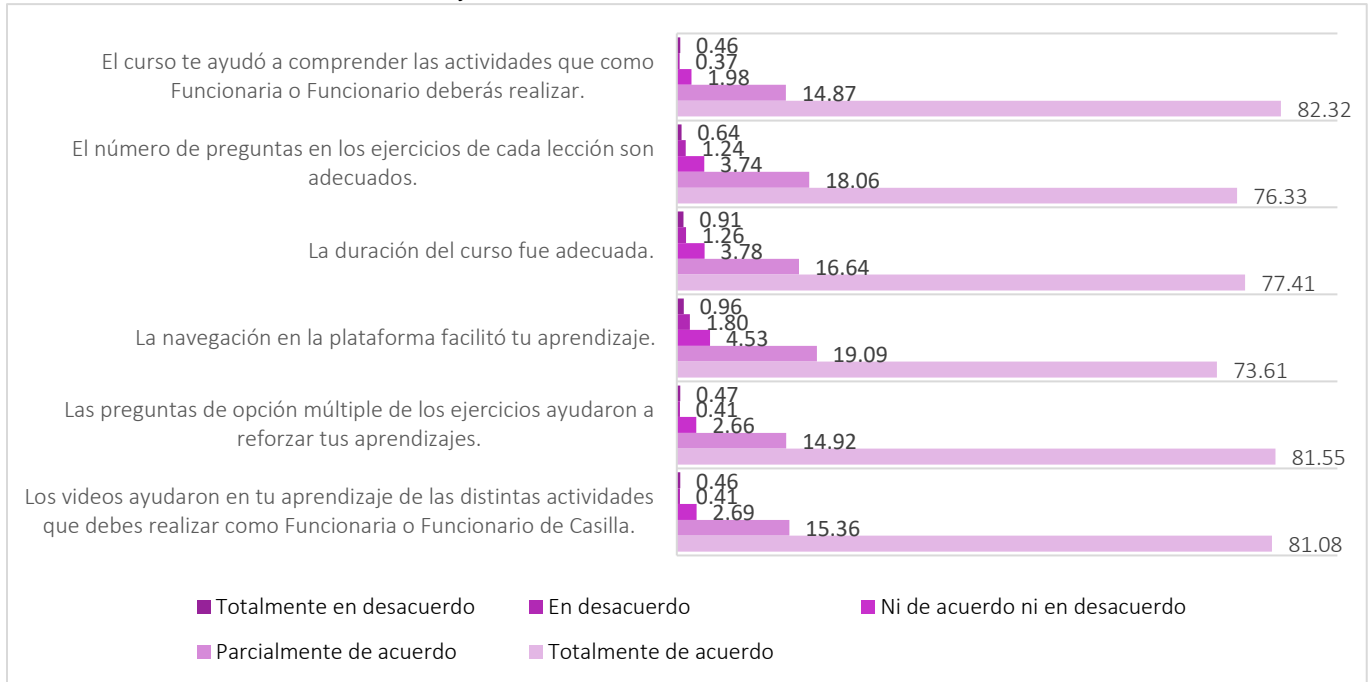
De igual forma se observan los cargos cuya participación fue mayor, estos son; Presidente/a con 30.94% (7,344), seguido de la figura de Secretario/a con 23.09% (5,481) y por último el Primer/a Escrutador con 14.89% (3,535).

2.3.7.4 Cuestionario de valoración del curso virtual La Jornada Electoral

Para el curso *La Jornada Electoral*, se utilizó un Cuestionario de valoración cuyo fin era evaluar la percepción de la ciudadanía respecto a la plataforma y los materiales didácticos y de apoyo, tales como: la utilidad de los videos para el aprendizaje; el reforzamiento del aprendizaje en preguntas de opción múltiple, la navegación en la plataforma; la duración del curso; la extensión de las preguntas y la comprensión de actividades.

El cuestionario de valoración fue respondido por 29,444 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su constancia después de responder al mismo, la gráfica siguiente muestra los resultados obtenidos en cada punto.

Gráfica 2.18. Valoración del curso La Jornada Electoral



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Evanza), DCE, DECEyEC, 2023.

Como se puede apreciar, los seis elementos tuvieron una amplia aprobación de las personas usuarias, pues 7 de cada 10 personas funcionarias manifestaron estar totalmente de acuerdo con la utilidad del curso. Así lo muestra el 82.32% (24,238) quienes estuvieron totalmente de acuerdo con que el curso ayudó a comprender las actividades que como FMDC debían realizar; seguido del 81.55% (24,011) que expresaron estar totalmente de acuerdo con las preguntas de opción múltiple les ayudaron a reforzar el aprendizaje y, por último, 81.08% (23,873) contestaron que los videos contribuyen al aprendizaje de las actividades que deben realizar como FMDC.

La pluralidad de ideas y puntos de vista basados en la experiencia de la ciudadanía que recibió su capacitación en la modalidad virtual es una guía para la constante mejora de los materiales pedagógicos que brinda el Instituto y se verán reflejados en Procesos Electorales futuros.

2.3.7.5 Seguimiento a los cursos virtuales instrumentados en la segunda etapa de capacitación electoral

Para brindar un seguimiento y soporte técnico a la instrumentación de los cursos elaborados por el Instituto, se atendieron las solicitudes realizadas por las JLE de cada entidad, mismas que se realizaron por medio de correo electrónico y mensajería del programa *Teams* (chat y sesiones) y llamadas telefónicas con la colaboración del personal de los órganos desconcentrados.

Tabla 2.19. Atención y seguimiento a solicitudes de las Juntas Locales Ejecutivas

| Solicitudes atendidas | Sustituciones de SE y CAE | Restablecimiento de contraseñas | Alta de usuario (Vocales, SE, CAE, FMDC, OC) | Baja de usuario (Vocales, SE, CAE, FMDC, OC) | Corrección de correo electrónico | Corrección de datos (Nombre, apellidos, orden de apellidos, ID) |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|--|--|----------------------------------|---|
| 3,411 | 346 | 68 | 10 | 2,653 | 211 | 77 |

Fuente: Control interno DCE, DECEyEC, 2023.

La tabla muestra el total de solicitudes atendidas por personal de la DCE durante la segunda etapa de capacitación electoral, así como las situaciones que se presentaron durante los periodos de instrumentación de cada curso; las solicitudes incluyen 39 desbloques de cuentas y seis asignaciones de permisos a usuarios.

De manera general se obtuvo una respuesta favorable por parte de la ciudadanía al interesarse y capacitarse mediante la modalidad virtual, por lo que los esfuerzos realizados para la transición de la capacitación han sido positivos.

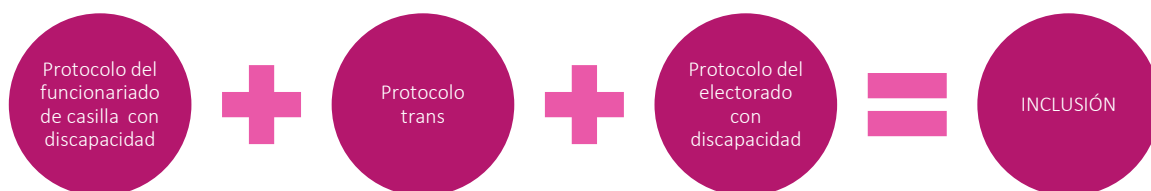
Finalmente se destaca que, durante la instrumentación al curso de la Jornada Electoral, impartido a las y los FMDC en Coahuila y Estado de México se resalta como área de oportunidad, la constante capacitación a las y los CAE para que realicen de manera eficiente la inscripción de las personas FMDC que opten por la modalidad virtual, lo cual representa un reto para el PE 2023-2024.

2.4 Elecciones sin discriminación

La igualdad de trato a todas las personas es fundamental para el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía que hacen posible su intervención en los asuntos públicos.

Por ello, se buscó promover la inclusión y generar entornos sin discriminación que favorecieran la participación en igualdad de condiciones de todas las personas, con énfasis en grupos tradicionalmente discriminados.

En este sentido, el INE en cumplimiento de esta obligación implementó los Protocolos de inclusión encaminados a garantizar los derechos político-electorales, en el caso de las PcD para participar como FMDC, y para ejercer su derecho al voto sin discriminación tanto de las PcD como de las personas trans.



2.4.1 Capacitación electoral en materia de inclusión a FMDC

La capacitación y sensibilización a la ciudadanía que funge como funcionaria de casilla es clave porque ayuda a tratar a las personas de forma igualitaria y sin ningún tipo de discriminación, para ello, los Protocolos tienen previsto que las medidas de igualdad se aborden tanto en los programas de capacitación en sus diferentes modalidades, como en los simulacros y/o prácticas que se llevan a cabo en cada distrito electoral.

Para este PEL, las y los CAE capacitaron a la totalidad de ciudadanas y ciudadanos que fueron designados como FMDC respecto a las medidas de inclusión, igualdad y no discriminación que eventualmente emplearon el día de la elección. Eso incluyó la realización de los supuestos en el que una persona con discapacidad y una persona trans acudieran a votar o fuera observadora electoral, -representante de partido político o de candidatura independiente en los 25,778 simulacros y en las 33,723 prácticas los cuales se desarrollaron sin incidentes. La JDE 16 del Estado de México reportó que en 40 simulacros no se realizaron los supuestos, toda vez que algunos CAE omitieron realizar el ejercicio por el tiempo que destinaron las y los FMDC para participar en el ejercicio, y en otros casos consideraron que no se presentarían esos supuestos el día de la Jornada Electoral.

Los temas de los Protocolos de inclusión se abordaron durante la capacitación a partir de los siguientes materiales:

Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo FMDC con discapacidad

Ahora bien, dentro de la capacitación surgieron algunas dudas e inquietudes, las más frecuentes se muestran a continuación:

Tabla 2.20. Dudas o inquietudes más frecuentes durante la capacitación a FMDC

| Dudas o inquietudes durante la capacitación a FMDC | | | |
|--|--|---|--|
| | Protocolo de FMDC con discapacidad | Protocolo trans | Protocolo del electorado con discapacidad |
| 1. | ¿Quiénes pueden acompañar a las y los FMDC con discapacidad en la casilla? | ¿Cómo lidiar con la resistencia y/o quejas de representantes de partido político, o permitir el voto de las personas trans? | ¿El electorado con discapacidad puede entrar a la casilla con alguna persona de confianza? |
| 2. | ¿Qué tipo de apoyos para PcD se proporcionarán? | ¿Qué hacer si hay discrepancia entre la expresión de género y los datos de la credencial de la o el elector? | ¿Quién puede ayudar al elector a ejercer derecho al voto? |

| | | | |
|----|---|--|---|
| 3. | ¿Cómo participan las PcD como FMDC? | ¿Cómo identificar a una persona trans? | ¿Qué es la mampara especial? |
| 4. | ¿Por qué las PcD pueden ser exceptuadas de la segunda insaculación? | ¿Se puede pedir otra identificación para corroborar la identidad? | ¿Hasta dónde llegan las facultades de los acompañantes? |
| 5. | ¿Cuáles son las actividades del acompañante? | ¿Cómo identificar que en realidad la credencial es de quien la porta? | ¿Cómo recibir el voto del electorado que no puede ingresar a la casilla? |
| 6. | ¿Puede recibir acompañamiento la PcD durante la Jornada? | ¿Cuál es la forma correcta de referirse a las personas que acuden a votar? | ¿Cómo accederán las personas con discapacidad que no se pueden desplazar a la casilla? |
| 7. | Qué se debe hacer en caso de una o un FMDC con discapacidad que no habla ¿cómo se comunicaría con los demás FMDC? | ¿Cómo se garantiza la certeza dejando votar a una persona que no se parece a la foto de su credencial? | , ¿cómo se puede asegurar que respeten la voluntad al emitir el voto de las PcD que acuden acompañadas a votar? |
| 8. | | ¿Por qué se permite votar aun y cuando no coincide la expresión de género de la o el elector con los datos de su credencial? | ¿Qué se debe hacer si una persona solicita que un acompañante le ayude para marcar su boleta ya que no ve o no tiene manos? |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información sobre la implementación de los Protocolos en las entidades con PEL 2022-2023 y que fue remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Como se observa, la mayoría de las dudas o inquietudes de las y los FMDC fueron las mismas que las y los SE y CAE externaron durante su capacitación; situación que aprovecharon las y los CAE para retomar lo que aprendieron y sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos humanos de las PcD y personas trans, en especial los derechos político-electorales, haciéndoles énfasis en el trato sin discriminación que se debe brindar.

Así durante la capacitación los Protocolos se difundieron de forma amplia y se sensibilizó, informó y concientizó a las y los integrantes de las MDC sobre la igualdad de trato para todas las personas. La JDE 34 del Estado de México reportó que durante la capacitación a las y los FMDC se presentó una problemática en la que aproximadamente 3 FMDC querían solicitar un documento adicional o realizar preguntas directas a las personas trans para garantizar que coincidiera la información de la persona que acudía a votar, por lo cual se les explicó el Protocolo Trans y además se les hizo la recomendación de que la forma en que se garantiza que pueden ejercer su voto es verificando que la credencial que presenten no se encuentre marcada y que no tuvieran entintado su pulgar.

2.4.2 Acciones adicionales implementadas

Para este PEL, se solicitó a las JDE recabar información respecto a aquellas acciones adicionales adoptadas para promover las medidas de inclusión establecidas en los Protocolos, así como si había alguien que haya manifestado expresamente ser una persona trans. Esto con el objetivo de recopilar más información sobre su participación en los procesos electorales y también buenas prácticas que coadyuven a su inclusión. En total, hubo 28 personas que manifestaron ser trans; 8 SE, 17 CAE, 3 FMDC y ninguna figura observadora electoral.

Las JDE llevaron a cabo distintas acciones adicionales, como foros, pláticas, conversatorios y reuniones de concientización para distintos públicos, desde los integrantes de las propias juntas, FMDC con discapacidad, OSC, estudiantes, personas observadoras electorales hasta visitantes del extranjero, logrando con ello la difusión de los Protocolos y la sensibilización de las y los participantes.

Tabla 2.21. Acciones o medidas adicionales implementadas por las JDE

| Entidad | Dtto. | Acción o medida | Tema | Participación | Resultados |
|------------------|-------|--|--|---------------|--|
| Coahuila | 02 | Reuniones con colectivos de la comunidad LGBTTTIQ y PcD | Protocolo trans y Protocolo del electorado con discapacidad | 20 | Se concientizo y difundieron las medidas de inclusión y los materiales que las incorporaron |
| Estado de México | 03 | Reuniones de sensibilización a miembros del Consejo Distrital y de la JDE | Protocolo trans y Protocolo para FMDC con discapacidad | 18 | Se comprendió lo establecido en los protocolos, para en su caso ser implementados durante la Jornada electoral |
| Estado de México | 04 | Difusión en página de Facebook | Protocolo para FMDC con discapacidad | N/A | Difundir en redes sociales |
| Estado de México | 13 | Foros con participación del CRIS Ecatepec | Protocolos de FMDC y electorado con discapacidad | 115 | Difundir los Protocolos |
| Estado de México | 22 | Pláticas informativas con estudiantes | Protocolo trans y Protocolos de FMDC y electorado con discapacidad | 80 | Difundir los Protocolos |
| Estado de México | 23 | Conversatorio en la Escuela Normal de Santiago Tianguistenco sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad | Protocolo trans y Protocolos de FMDC y electorado con discapacidad | 96 | Difundir los Protocolos |
| Estado de México | 24 | Foro virtual convocado por la Asociación PROCIDS con observadores electorales nacionales y con la participación de visitantes extranjeros | Protocolo trans y Protocolos de FMDC y electorado con discapacidad | 22 | Difundir los Protocolos entre los observadores/as electorales y visitantes extranjeros |
| Estado de México | 25 | Ponencia en colaboración con el IEEM con el tema "Igualdad y no discriminación en el contexto de la diversidad sexual" | Protocolo trans | 80 | Sensibilizar a la población en general respecto al tema del protocolo trans |
| Estado de México | 28 | Se contactó con un intérprete de Lenguaje de Señas Mexicana para apoyar a capacitar a un FMDC con discapacidad auditiva | Protocolo para FMDC con discapacidad | 109 | Capacitar a FMDC con discapacidad auditiva |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información sobre la implementación del Protocolo Trans en las entidades con PEL 2021-2022 y que fue remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Como vemos, durante la capacitación se sensibilizó y concientizó a las y los distintos actores involucrados en los procesos electorales sobre la inclusión de todas las personas con el

objetivo de garantizar una participación político-electoral efectiva en un contexto de igualdad y no discriminación.

2.4.3 Participación de las y los FMDC con discapacidad durante la Segunda Etapa de Capacitación

La participación efectiva de las PcD como FMDC en las casillas electorales contribuye a su inclusión efectiva en los procesos electorales, al tiempo que promueve la conciencia y sensibilización de la sociedad sobre la importancia de garantizar los derechos políticos de todas las personas, sin importar su condición de discapacidad.

2.4.4 Personas con discapacidad designadas FMDC

Para el PEL 2022-2023 se designaron como FMDC a **171,349** ciudadanas y ciudadanos, de los cuales **1,259** manifestaron tener alguna discapacidad, lo que representó el **0.73%** respecto del total de designados.

Tabla 2.22. PcD designadas FMDC

| Entidad | Designadas FMDC | PcD designadas FMDC | PcD/designados |
|------------------|-----------------|---------------------|----------------|
| Coahuila | 28,329 | 220 | 0.78% |
| Estado de México | 143,020 | 1,039 | 0.73% |
| Total | 171,349 | 1,259 | 0.73% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC, por sexo

La designación de FMDC con PcD según el sexo, fueron 740 hombres que equivalen el 58.78%, mientras que el 41.22% corresponde 519 mujeres. Estos resultados se reflejaron en cada una de las entidades, toda vez que en ambos estados hubo mayor cantidad de hombres con discapacidad que resultaron designados funcionarios de casilla.

Tabla 2.23. PcD designadas FMDC, por sexo

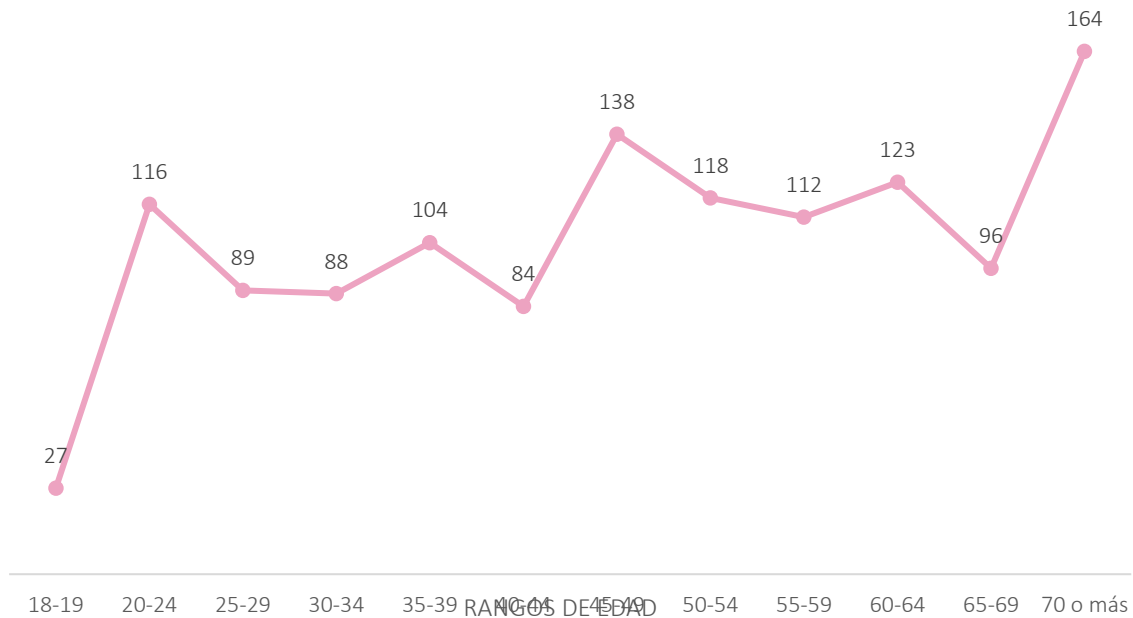
| Entidad | Mujeres | % | Hombres | % | Total |
|------------------|---------|--------|---------|--------|-------|
| Coahuila | 100 | 45.45% | 120 | 54.55% | 220 |
| Estado de México | 419 | 40.33% | 620 | 59.67% | 1,039 |
| Total | 519 | 41.22% | 740 | 58.78% | 1,259 |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Personas con discapacidad designadas FMDC, por edad

En este rubro se identificó que el rango de edad que tuvo mayor frecuencia en las designaciones como FMDC fue el de 70 o más años, con 164 personas. También podemos observar que puntaron los rangos de -45 a 49 y de 60 a 64 años con 138 y 123 casos respectivamente.

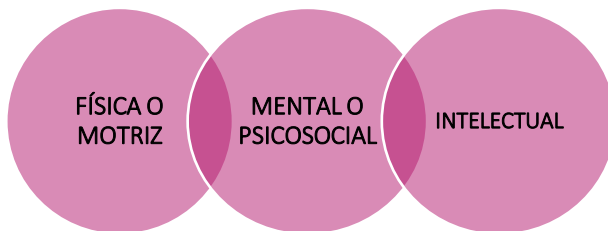
Gráfica 2.19. PcD que fueron designadas FMDC, por edad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Personas con discapacidad designadas FMDC, por tipo de discapacidad

Para una adecuada sistematización de los diferentes tipos de discapacidad, el Protocolo de Discapacidad retoma la siguiente clasificación en observancia a lo señalado por el Reglamento de Ley General para la Inclusión de las PcD:



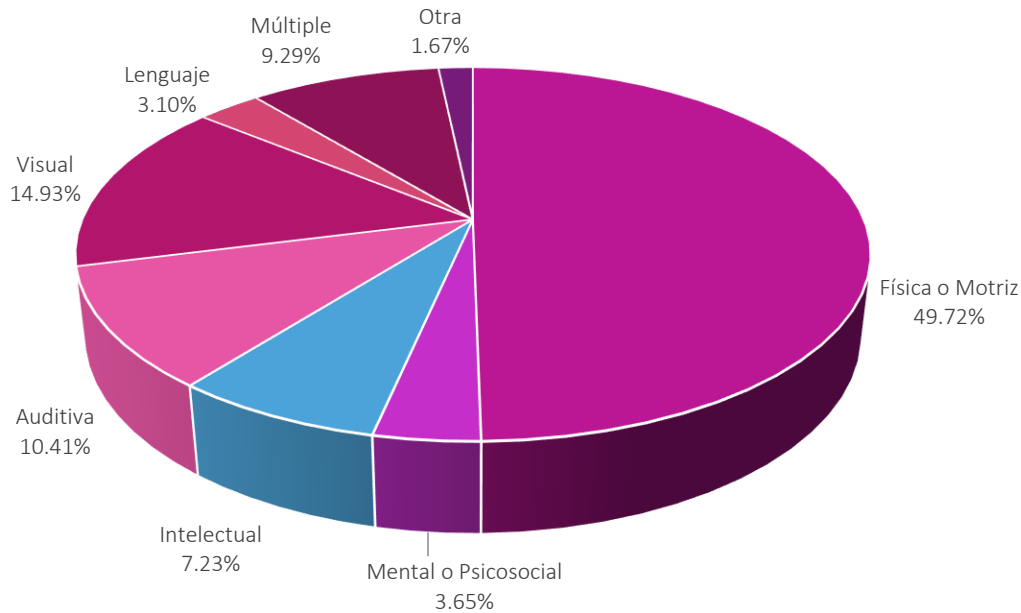
El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía sorteada fue la discapacidad física o motriz con 49%, en segundo lugar, se registró la visual con 14.93% y la registradas con menos frecuencia fueron las de denominada bajo el rubro de “otra” que engloba las enfermedades crónico-degenerativas como: Parkinson, epilepsia, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, asma, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, lenguaje y mental, las cuales sólo reportaron el 1.67%, 3.10% y 3.65% respectivamente.

Tabla 2.24. PcD que fueron designadas FMDC, por tipo de discapacidad

| Entidad | Tipo de discapacidad | | | | | | | | Total |
|-------------------|----------------------|----------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Física o Motriz | Mental o Psicosocial | Intelectual | Auditiva | Visual | Lenguaje | Múltiple | Otra | |
| Coahuila | 86 | 11 | 16 | 22 | 32 | 6 | 45 | 2 | 220 |
| Estado de México | 540 | 35 | 75 | 109 | 156 | 33 | 72 | 19 | 1,039 |
| Total | 626 | 46 | 91 | 131 | 188 | 39 | 117 | 21 | 1,259 |
| Porcentaje | 49.72% | 3.65% | 7.23% | 10.41% | 14.93% | 3.10% | 9.29% | 1.67% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Gráfica 2.20. Porcentaje de PcD designadas FMDC, por tipo de discapacidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC, por cargo

El cargo que con mayor frecuencia registró la designación de PcD fue el de 2do. Escrutador/a con 973 personas, el equivalente al 77.28% del total de PcD designadas como FMDC. En seguida el cargo de 1er. Escrutador con 110 personas, lo que equivale al 8.74% en tercer lugar, se ubica el cargo de Suplente general 2 con 65 personas que representó el 5.16%.

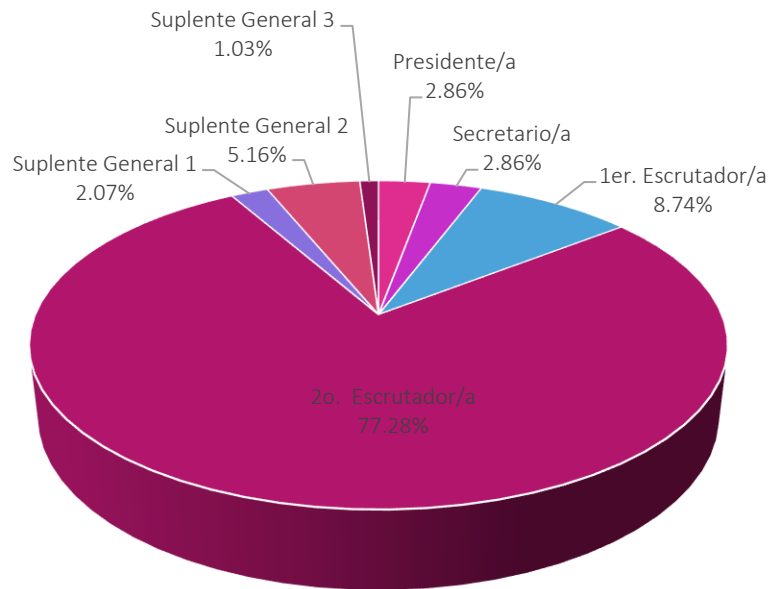
Tabla 2.25. PcD que fueron designadas FMDC, por tipo de discapacidad

| Entidad | Tipo de cargo | | | | | | | Total |
|----------|---------------|--------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| | Presidente/a | Secretario/a | 1er. Escrutador/a | 2º. Escrutador/a | Suplente General 1 | Suplente General 2 | Suplente General 3 | |
| Coahuila | 8 | 6 | 29 | 117 | 16 | 37 | 7 | 220 |

| | | | | | | | | |
|------------------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| Estado de México | 28 | 30 | 81 | 856 | 10 | 28 | 6 | 1039 |
| Total | 36 | 36 | 110 | 973 | 26 | 65 | 13 | 1259 |
| Porcentaje | 2.86% | 2.86% | 8.74% | 77.28% | 2.07% | 5.16% | 1.03% | 100.00% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023. la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Gráfica 2.21. Porcentaje de PcD designadas FMDC, por cargo



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

2.4.5 Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar

De las 1,259 PcD que fueron designadas como FMDC, 250 rechazaron participar, de ellas 143 manifestaron hacerlo por razones relacionadas con su discapacidad y 107 rechazaron por razones diversas entre la que destaca la razón (24) contenida en el Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan consistente en “Tener alguna enfermedad”. Así el total de los rechazos representa el 19.86% respecto de las PcD designadas FMDC.

El estado que reportó el mayor porcentaje de rechazos con respecto al total de PcD designadas como FMDC en dicha entidad fue Coahuila con el 23.18% (51 personas), en tanto que el menor porcentaje de rechazos lo tuvo Estado de México con el 19.15% (199 personas).

Tabla 2.26. PcD designadas FMDC que rechazaron participar en cada entidad

| Entidad | PcD designadas FMDC | FMDC con discapacidad que rechazaron participar | Porcentaje |
|------------------|---------------------|---|------------|
| Coahuila | 220 | 51 | 23.18% |
| Estado de México | 1,039 | 199 | 19.15% |
| Total | 1,259 | 250 | 19.86% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por sexo

El 42.80% de las 250 PcD que rechazaron participar corresponde a 107 mujeres, mientras que el 57.20% restante corresponde a 143 hombres.

Tabla 2.27. PcD designadas FMDC que rechazaron participar, por sexo

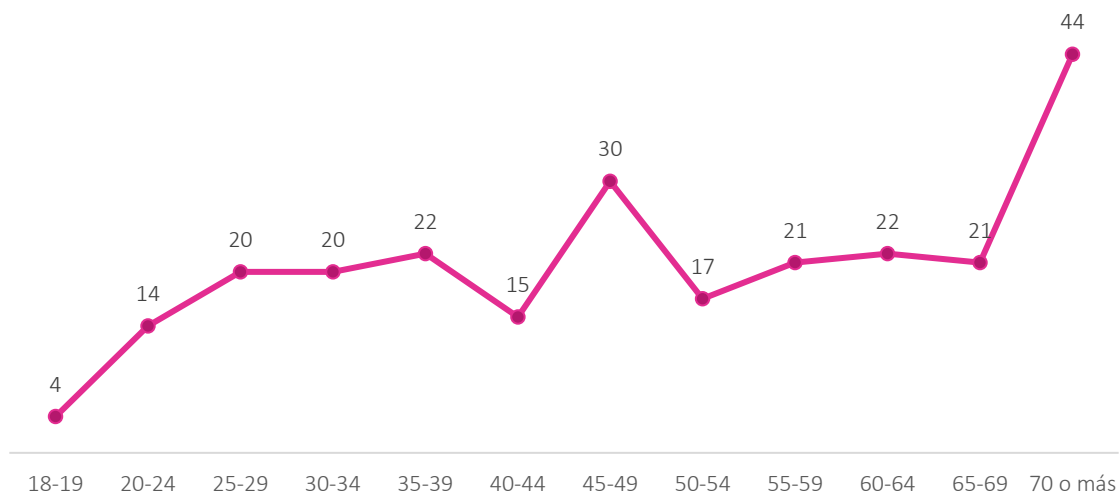
| Entidad | Mujeres | % | Hombre | % |
|------------------|---------|--------|--------|--------|
| Coahuila | 22 | 43.14% | 29 | 56.86% |
| Estado de México | 85 | 42.71% | 114 | 57.29% |
| Total | 107 | 42.80% | 143 | 57.20% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por edad

De las 250 PcD que rechazaron participar, destaca que el grupo etario en el que se registró el mayor número de rechazos fue el de 70 o más, con 44 personas, seguido por el de 45 a 49 años con 30 personas, en tanto que el rango con menor rechazo fue el de 18-19 años con 4 personas.

Gráfica. 2.22. PcD designadas FMDC que rechazaron participar, por edad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

El tipo de discapacidad más frecuente que presentaron las y los FMDC designados y que rechazaron participar fue la física o motriz con el 48% a diferencia de las que registraron la menor frecuencia, como la de lenguaje y la categorizada como “otra” con 3.60% y 1.60%, respectivamente.

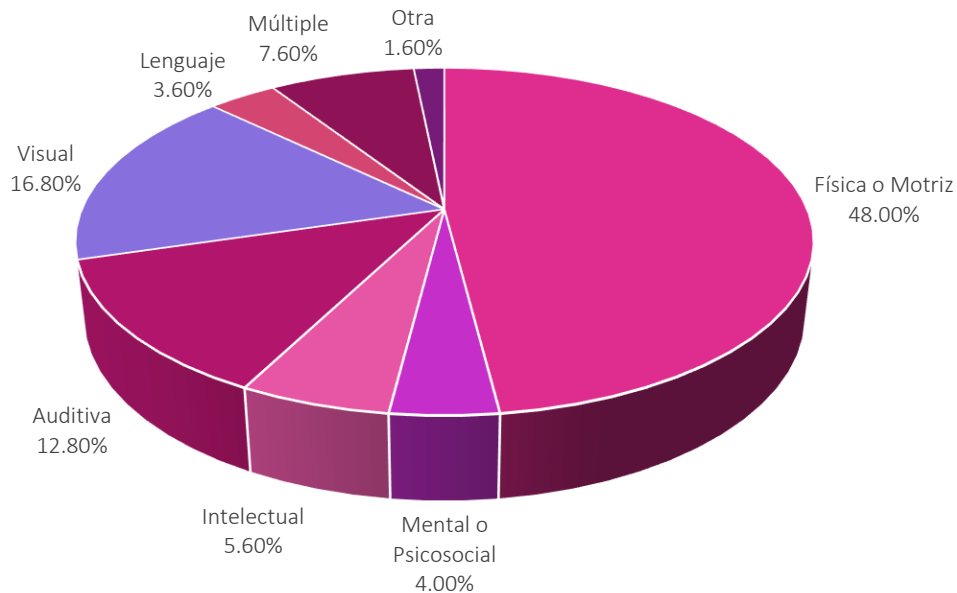
Tabla. 2.28. Tipo de discapacidad de las personas designadas FMDC que rechazaron participar

| Tipo de discapacidad | | | | | | | | | |
|----------------------|-----------------|----------------------|-------------|----------|--------|----------|----------|-------|-------|
| Entidad | Física o Motriz | Mental o Psicosocial | Intelectual | Auditiva | Visual | Lenguaje | Múltiple | Otra | Total |
| Coahuila | 18 | 5 | 2 | 9 | 9 | 0 | 8 | 0 | 51 |
| Estado de México | 102 | 5 | 12 | 23 | 33 | 9 | 11 | 4 | 199 |
| Total | 120 | 10 | 14 | 32 | 42 | 9 | 19 | 4 | 250 |
| Porcentaje | 48.00% | 4.00% | 5.60% | 12.80% | 16.80% | 3.60% | 7.60% | 1.60% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

A continuación, se muestra, la gráfica con los porcentajes de las personas por tipo de discapacidad que decidieron no participar en cada entidad.

Gráfica 2.23. Porcentaje de PcD designadas FMDC que rechazaron participar por tipo de discapacidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC que rechazaron participar, por cargo

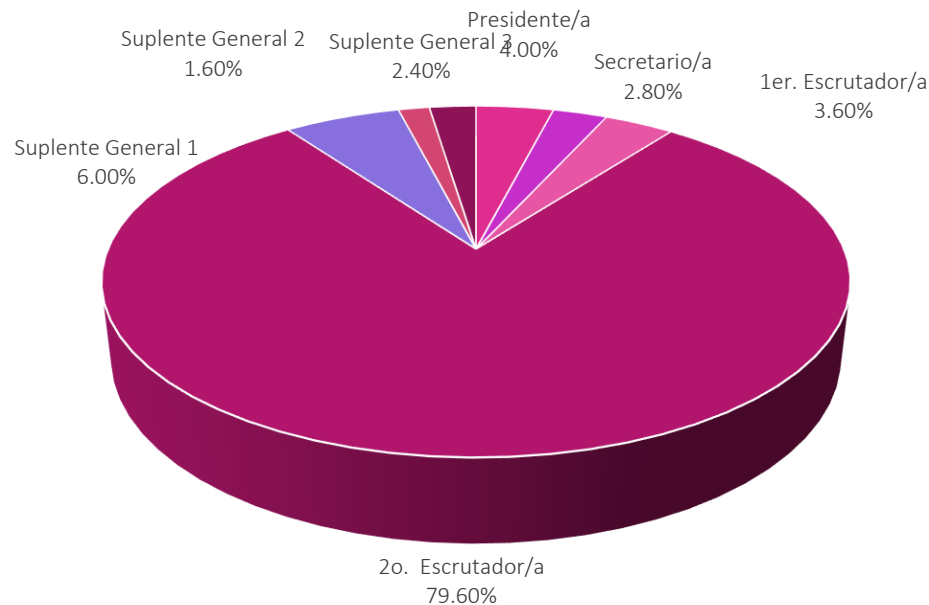
Las PcD que fueron designadas con el cargo de 2º. Escrutador/a son aquellas que en un mayor número rechazaron participar, en tanto que el cargo de Suplente general 2 fue el que menor número de rechazos presentó.

Tabla. 2.29. Cargos de las PcD designadas FMDC, que rechazaron participar en cada entidad

| Entidad | Presidente/a | Secretario/a | 1er. Escrutador/a | 2º. Escrutador/a | Suplente General 1 | Suplente General 2 | Suplente General 3 | Total |
|------------------|--------------|--------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| Coahuila | 3 | 2 | 5 | 20 | 12 | 4 | 5 | 51 |
| Estado de México | 7 | 5 | 4 | 179 | 3 | 0 | 1 | 199 |
| Total | 10 | 7 | 9 | 199 | 15 | 4 | 6 | 250 |
| Porcentaje | 4.00% | 2.80% | 3.60% | 79.60% | 6.00% | 1.60% | 2.40% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Gráfica. 2.24. Porcentaje de las PcD designadas FMDC, que rechazaron participar, por cargo



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

2.5.6 Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas

De conformidad con el artículo 254, inciso f), de la LGIPE, las y los ciudadanos que fueron designados FMDC recibieron la segunda capacitación electoral, la cual buscó que -conocieran las actividades y funciones específicas que desempeñarían el día de la Jornada Electoral.

De las 1,259 PcD que fueron designadas FMDC, 1,009 personas sí aceptaron participar y fueron capacitadas, lo que representó el 80.14% del total de las PcD designadas como FMDC.

Tabla 2.30. PcD que aceptaron participar y fueron capacitadas

| Entidad | PcD designadas FMDC | PcD que aceptaron y fueron capacitadas | Porcentaje |
|------------------|---------------------|--|------------|
| Coahuila | 220 | 169 | 76.82% |
| Estado de México | 1,039 | 840 | 80.85% |
| Total | 1,259 | 1,009 | 80.14% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Por su parte el Estado de México tuvo la mayor representación de PcD que fueron capacitadas con 80.85% respecto al total de PcD que fueron designadas en dicha entidad.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por sexo

De las 1,009 PcD designadas FMDC que fueron capacitadas durante la segunda etapa de capacitación electoral, participaron 412 mujeres (40.83%) y 597 hombres (59.17%), registrándose una mayor participación de hombres.

Tabla.2.31. PcD que aceptaron participar y fueron capacitadas, por sexo

| Entidad | Mujeres | % | Hombre | % |
|------------------|---------|--------|--------|--------|
| Coahuila | 78 | 46.15% | 91 | 53.85% |
| Estado de México | 334 | 39.76% | 506 | 60.24% |
| Total | 412 | 40.83% | 597 | 59.17% |

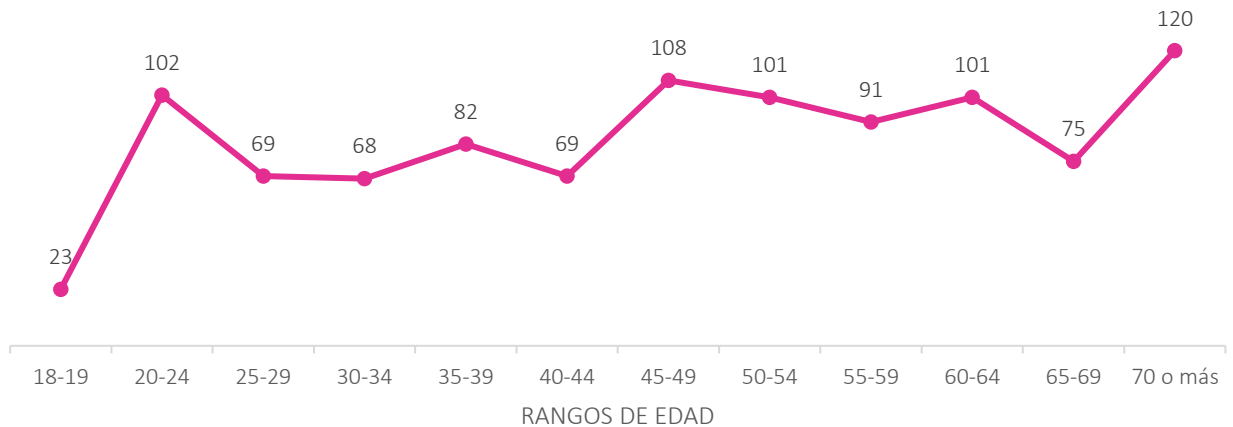
Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por edad

En cuanto al rango de edad se refiere, el mayor número de personas designadas FMDC que fueron capacitadas se ubicaron en el rango de edad de 70 o más años con 120, seguido del rango de 45 a 49 años con 108 y de 20 a 24 con 102 PcD.

El rango de edad con menor número de PcD fue el de 18 a 19 años.

Gráfica 2.25. PcD que aceptaron participar y fueron capacitadas por rango de edad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

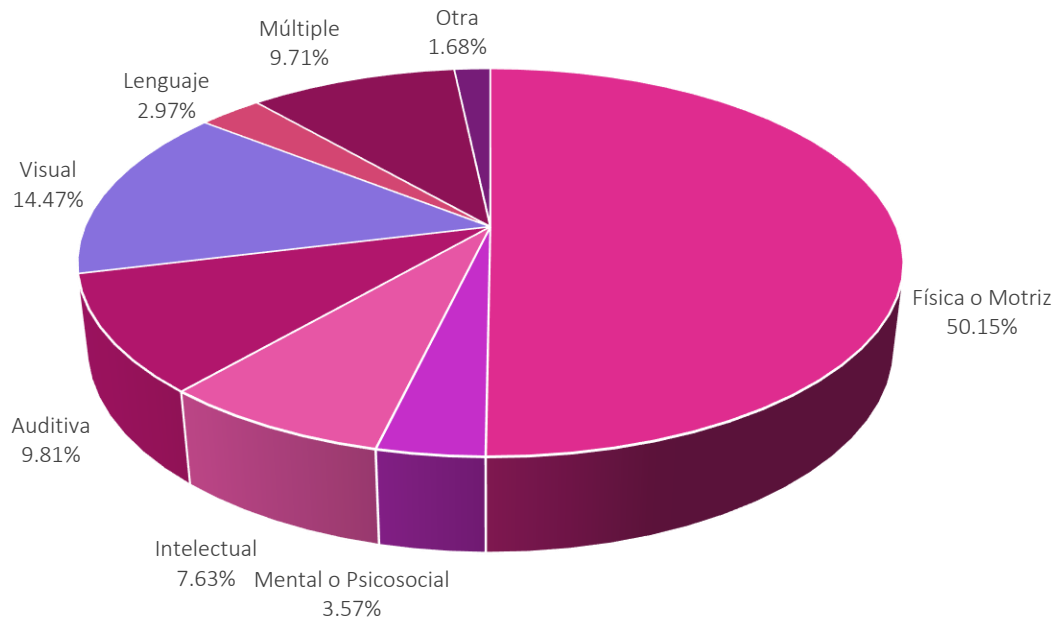
De acuerdo con la clasificación del Protocolo de Discapacidad, de las 1,009 PcD que fueron capacitadas, el tipo de discapacidad más frecuente fue la discapacidad física o motriz con 506 personas, lo que equivale a más del 50%, seguida de la discapacidad visual con 146 personas, mientras que las discapacidades de lenguaje y otra registraron la participación de 30 y 17 personas cada una.

Tabla 2.32. PcD que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad

| Entidad | Tipo de discapacidad | | | | | | | | Total |
|------------------|----------------------|----------------------|-------------|----------|--------|----------|----------|-------|-------|
| | Física o Motriz | Mental o Psicosocial | Intelectual | Auditiva | Visual | Lenguaje | Múltiple | Otra | |
| Coahuila | 68 | 6 | 14 | 13 | 23 | 6 | 37 | 2 | 169 |
| Estado de México | 438 | 30 | 63 | 86 | 123 | 24 | 61 | 15 | 840 |
| Total | 506 | 36 | 77 | 99 | 146 | 30 | 98 | 17 | 1009 |
| Porcentaje | 50.15% | 3.57% | 7.63% | 9.81% | 14.47% | 2.97% | 9.71% | 1.68% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Gráfica 2.26. Porcentaje de PcD que fueron capacitadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Personas con discapacidad designadas FMDC que fueron capacitadas, por cargo

El cargo con más PcD designadas y capacitadas fue el de 2º. Escrutador/a con 774, mientras que los cargos con los menores registros de personas designadas y capacitadas fueron la o el de 1er y 3er. Suplente General con 11 y 7 personas cada uno.

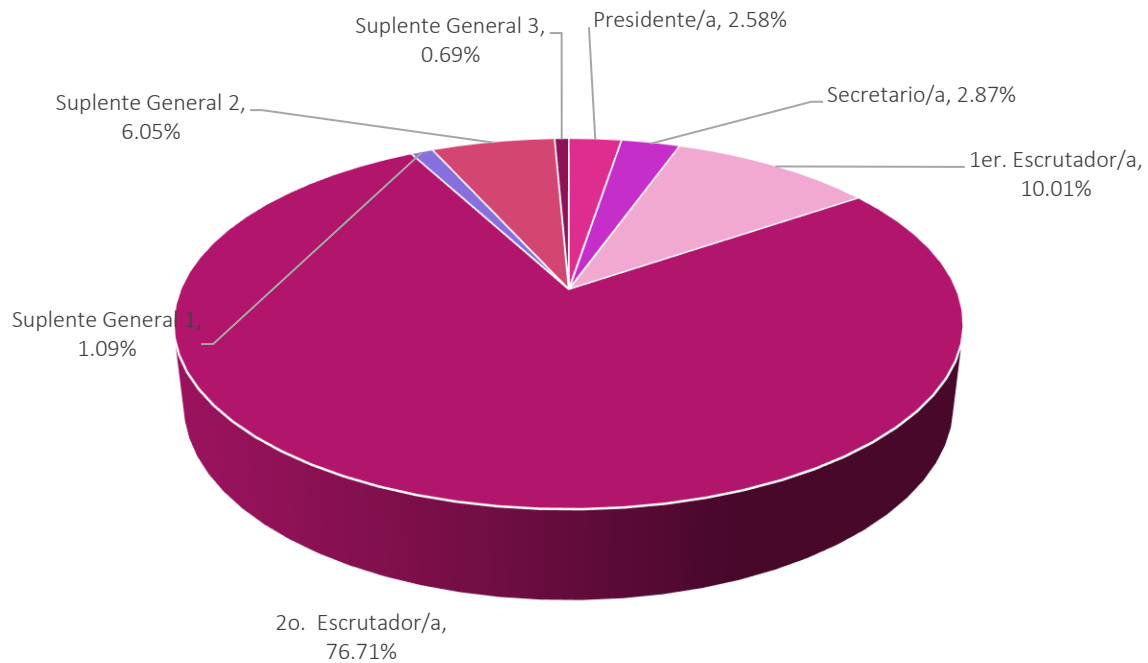
Tabla 2.33. PcD designadas FMDC que fueron capacitadas, por cargo

| Entidad | Presidente/a | Secretario/a | 1er. Escrutador/a | 2º. Escrutador/a | Suplente General 1 | Suplente General 2 | Suplente General 3 | Total |
|------------------|--------------|--------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| Coahuila | 5 | 4 | 24 | 97 | 4 | 33 | 2 | 169 |
| Estado de México | 21 | 25 | 77 | 677 | 7 | 28 | 5 | 840 |
| Total | 26 | 29 | 101 | 774 | 11 | 61 | 7 | 1,009 |
| Porcentaje | 2.58% | 2.87% | 10.01% | 76.71% | 1.09% | 6.05% | 0.69% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

El cargo de Presidente/a con mayor número de PcD se registró en Estado de México con 21 personas, el de Secretario/a y el de Primer/a Escrutador/a en esta entidad fue de 25 y 77 PcD por cada cargo.

Gráfica. 2.27. PcD que fueron capacitadas, por cargo



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

2.5.7 Medidas para la igualdad durante la segunda etapa de capacitación electoral

El Protocolo de Discapacidad establece medidas específicas de inclusión para hacer efectiva y sin discriminación la participación de las PcD como FMDC, a continuación, se menciona el impacto de la implementación de las mismas.

De las 1,009 PcD que fueron designadas como FMDC y que aceptaron participar y fueron capacitadas, 793 no solicitaron ningún tipo de apoyo durante la capacitación electoral, lo que representa el 78.59%, en tanto que 216 si lo solicitaron, lo que corresponde al 21.40%.

Las solicitudes se refirieron a apoyos técnicos o tecnológicos y de acompañamiento, o adecuación a los materiales didácticos. Todos los apoyos solicitados por las PcD fueron atendidos.

Tabla. 2.34. Tipo de medidas solicitadas por las PcD

| Entidad | Apoyos técnicos o tecnológicos | Adecuaciones a materiales didácticos | Acompañamiento | Total |
|------------------|--------------------------------|--------------------------------------|----------------|------------|
| Coahuila | 4 | 3 | 26 | 33 |
| Estado de México | 32 | 26 | 125 | 183 |
| Total | 36 | 29 | 151 | 216 |
| Porcentaje | 16.67% | 13.43% | 69.91% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD de la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Tabla. 2.35. Apoyos técnicos o tecnológicos y adecuaciones a materiales didácticos solicitados

| Apoyos técnicos o tecnológicos | Adecuaciones a materiales didácticos |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Lupa | Capacitación verbal |
| Rampa | Material audiovisual |
| Silla de ruedas | Material visual subtulado |
| Apoyo en el traslado | Material con letras grandes |
| Almohada ortopédica | Material didáctico en audio |
| Silla especial | Material didáctico en braille |
| Cuaderno/libreta/hojas | Material didáctico en video |
| Más tiempo para capacitar | Imágenes de fácil comprensión |

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2022-2023 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

De las 216 solicitudes recibidas, 151 de ellas pidieron contar con acompañamiento durante la capacitación electoral de segunda etapa, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla.2.36. Tipo de medidas solicitadas por las PcD

| Entidad | Otro FMDC | CAE adicional | Persona de confianza | Total |
|------------------|-----------|---------------|----------------------|-------|
| Coahuila | 0 | 2 | 24 | 26 |
| Estado de México | 2 | 1 | 122 | 125 |
| Total | 2 | 3 | 146 | 151 |
| Porcentaje | 1.32% | 1.99% | 96.69% | 100% |

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PEL 2021-2022 sobre la participación de personas con discapacidad durante la segunda etapa de capacitación electoral

Resulta importante mencionar que la totalidad del acompañamiento solicitado fue brindado de manera oportuna, del cual el 96.69% se brindó por parte de una persona de confianza de la PcD. La entidad en la que se presentaron el mayor número de solicitudes para recibir acompañamiento durante la capacitación fue en el Estado de México con - 125 solicitudes.

2.4.8 Participación de las y los FMDC con discapacidad durante la Jornada Electoral

Durante la segunda etapa de capacitación electoral se designó como funcionarios y funcionarias de casilla a 1,259 PcD de las cuales se capacitaron 1,009 para finalmente presentarse el domingo 4 de junio, día en que se llevó a cabo la Jornada Electoral con un total de 830 PcD que desempeñaron sus funciones en las casillas.

Tabla 2.37. PcD que participaron como FMDC en la Jornada Electoral

| Entidad | PcD designadas FMDC | PcD que aceptaron y fueron capacitadas | PcD que participaron como FMDC en la JE | PcD que participaron en la JE/PcD designadas | PcD que participaron en la JE/PcD capacitadas |
|------------------|---------------------|--|---|--|---|
| Coahuila | 220 | 169 | 147 | 66.82% | 86.98% |
| Estado de México | 1,039 | 840 | 683 | 65.74% | 81.31% |
| Total | 1,259 | 1,009 | 830 | 65.93% | 82.26% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información remitida a la DCE de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la Jornada Electoral.

En la tabla anterior podemos observar que el 65.93% de las 1,259 PcD que fueron designadas acudió a participar como FMDC el día de la Jornada Electoral, y el 82.26% de las 1,009 personas que fueron capacitadas se presentaron para realizar las funciones encomendadas. Por lo que el 17.74% de las PcD que ya habían aceptado participar y que fueron capacitadas no acudieron a desempeñar sus funciones.

La mayor participación de PcD durante la Jornada Electoral se registró en Coahuila con el 86.98%, resultado que va en proporción con el número de PcD que fueron capacitadas, y con el 66.82% respecto a las PcD que fueron designadas.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por sexo

En la Jornada Electoral se observó que de las 830 PcD que participaron 344 eran mujeres (41.45%) y 486 hombres (58.55%), registrándose una mayor participación de los hombres.

Tabla. 2.38. PcD que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por sexo

| Entidad | Mujeres | % | Hombre | % |
|------------------|---------|--------|--------|--------|
| Coahuila | 65 | 44.22% | 82 | 55.78% |
| Estado de México | 279 | 40.85% | 404 | 59.15% |
| Total | 344 | 41.45% | 486 | 58.55% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información remitida a la DCE de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la Jornada Electoral.

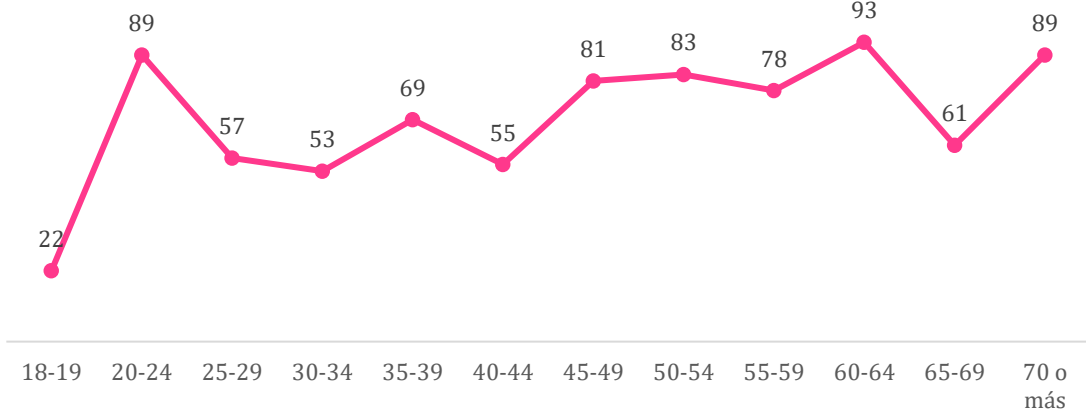
En Coahuila la participación de -las mujeres y hombres fue de 65 y 82, respectivamente, mientras que en el Estado de México la participación fue de -279 mujeres y 404 hombres.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por edad

En la Jornada Electoral el rango con mayor participación de PcD como FMDC, fue el de 60 a 64 años, con un total de 93 personas.

Los rangos que se encuentra enseguida son los de 20 a 24 y de 70 o más, con 89 personas cada una.

Gráfica.2.28. PcD que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por edad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información remitida a la DCE de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la Jornada Electoral.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por tipo de discapacidad

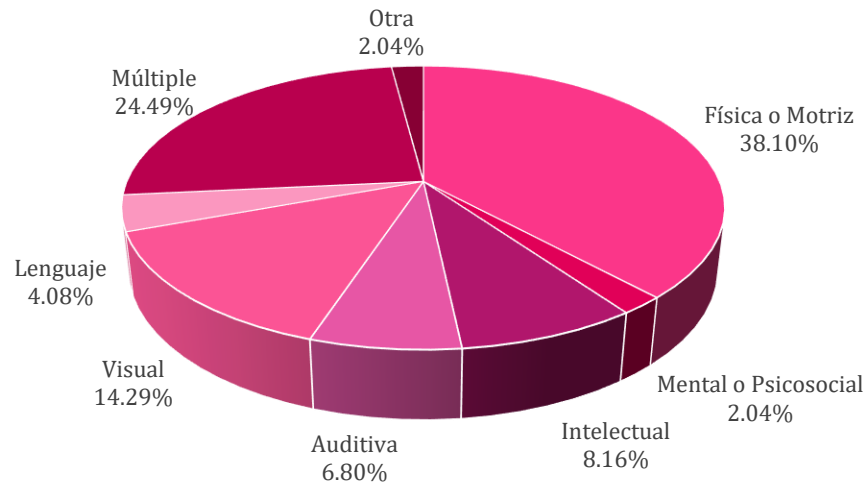
Las PcD física o motriz fueron las que tuvieron mayor participación con un total de 408 personas, lo que representó el 38.10% de las 830 personas que participaron en la Jornada Electoral del PEL 2022-2023. Es importante mencionar que la discapacidad múltiple obtuvo el segundo lugar de mayor participación de PcD con el 24.49%. Por lo que hace a la discapacidad mental y a la catalogada como “otra” tuvieron los registros más bajos con 2.04% cada una.

Tabla. 2.39. PcD que participaron FMDC en la Jornada Electoral, por tipo de discapacidad

| Entidad | Tipo de discapacidad | | | | | | | | Total |
|------------------|----------------------|----------------------|-------------|----------|--------|----------|----------|-------|-------|
| | Física o Motriz | Mental o Psicosocial | Intelectual | Auditiva | Visual | Lenguaje | Múltiple | Otra | |
| Coahuila | 56 | 3 | 12 | 10 | 21 | 6 | 36 | 3 | 147 |
| Estado de México | 352 | 19 | 55 | 75 | 96 | 22 | 50 | 14 | 683 |
| Total | 408 | 22 | 67 | 85 | 117 | 28 | 86 | 17 | 830 |
| Porcentaje | 38.10% | 2.04% | 8.16% | 6.80% | 14.29% | 4.08% | 24.49% | 2.04% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información remitida a la DCE de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la Jornada Electoral.

Gráfica 2.29. PcD que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por tipo de discapacidad



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información remitida a la DCE de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la Jornada Electoral.

Personas con discapacidad que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por cargo

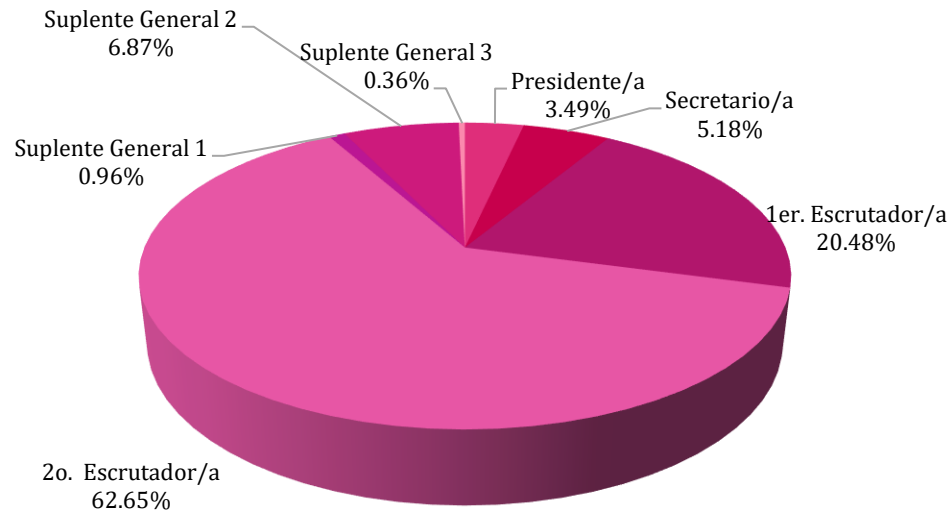
En el cargo de 2º. Escrutador/a se registró a 520 PcD lo que representaban para el cargo el 62.65% de las 830 PcD que acudieron el día de la Jornada Electoral el pasado 4 de junio a desempeñar sus actividades encomendadas. Con un total 29 PcD, se encuentra el cargo de Presidente/a, mientras que los cargos de Suplente General 1 y 3 tuvieron una menor representación de 8 y 3 personas que equivalen a 0.96% y 0.36% respectivamente.

Tabla. 2.40. PcD que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por cargo

| Entidad | Presidente/a | Secretario/a | 1er. Escrutador/a | 2º. Escrutador/a | Suplente General 1 | Suplente General 2 | Suplente General 3 | Total |
|------------------|--------------|--------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------|
| Coahuila | 5 | 11 | 33 | 64 | 2 | 32 | 0 | 147 |
| Estado de México | 24 | 32 | 137 | 456 | 6 | 25 | 3 | 683 |
| Total | 29 | 43 | 170 | 520 | 8 | 57 | 3 | 830 |
| Porcentaje | 3.49% | 5.18% | 20.48% | 62.65% | 0.96% | 6.87% | 0.36% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información remitida a la DCE de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la Jornada Electoral.

Gráfica.2.30. PcD que participaron como FMDC en la Jornada Electoral, por cargo



Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información remitida a la DCE de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la Jornada Electoral.

2.4.9 Medidas para la igualdad durante la Jornada Electoral

Derivado de la implementación del Protocolo de Discapacidad, las y los CAE recabaron los requerimientos de apoyos técnicos o tecnológicos, adecuaciones a materiales didácticos, - a otros materiales y/o documentación electoral y acompañamiento que fueron solicitados por las y los FMDC con discapacidad para la Jornada Electoral del pasado 4 de junio de 2023.

De las 830 PcD que acudieron el día de la Jornada Electoral a desempeñar su cargo en las MDC, 404 personas no solicitaron ningún tipo apoyo, adecuación o acompañamiento, esto es, el 48.67%, mientras que 426 personas si lo solicitaron, lo que representó el 51.32%, como se observa en la siguiente tabla comparativa:

Tabla.2.40. Comparativo de PcD que fueron capacitadas durante la 2ª. Etapa, respecto de aquellas que solicitaron algún tipo de apoyo y de las PcD que asistieron a la JE

| Entidad | PcD que fueron capacitadas en 2ª. etapa | PcD que solicitaron algún tipo de apoyo para la JE | Personas que asistieron a la JE | Porcentaje de personas fueron capacitadas en 2ª etapa y asistieron a la JE | Porcentaje de personas que solicitaron apoyo y asistieron a la JE |
|------------------|---|--|---------------------------------|--|---|
| Coahuila | 169 | 77 | 147 | 87% | 52.38% |
| Estado de México | 840 | 349 | 683 | 81% | 51.10% |
| Total | 1,009 | 426 | 830 | 82% | 51.32% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

Durante la Jornada Electoral 346 PcD designadas como FMDC recibieron el acompañamiento que habían solicitado, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla.2.41. Tipo de acompañamiento solicitado

| Entidad | Otro FMDC | CAE adicional | Persona de confianza | Total |
|------------------|-----------|---------------|----------------------|-------|
| Coahuila | 0 | 14 | 45 | 59 |
| Estado de México | 0 | 11 | 276 | 287 |
| Total | 0 | 25 | 321 | 346 |
| Porcentaje | 0% | 7% | 93% | 100% |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información de los Reportes sobre la IMDC con PcD durante la segunda etapa de capacitación electoral remitida a la DCE.

De la tabla anterior, podemos observar que en mayor medida una persona de confianza fue quien brindó este apoyo el cual, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Discapacidad, fue aprobado mediante Acuerdo por los Consejos Distritales correspondientes. Con la implementación de dicho ajuste razonable se garantizó la participación de las PcD durante la Jornada Electoral sin ningún tipo de discriminación y en igualdad de condiciones; lo que refuerza el compromiso del INE con la ciudadanía mexicana para llevar a cabo elecciones cada vez más incluyentes. Además, el Instituto reconoce la importancia de contribuir, dentro de su ámbito de atribuciones, al mejoramiento del entorno de las PcD en asuntos políticos-electorales del país.

2.4.10 Votación de las personas trans durante la Jornada Electoral

Tal y como lo señala el Protocolo trans, les correspondió a las y los SE y CAE verificar que cada casilla contara con el Tríptico Medidas de Nivelación para Garantizar el derecho al voto de las personas trans (Travestis, Transgénero y Transexuales) durante la Jornada Electoral para las y los FMDC y con el cartel ¿Quiénes pueden votar?, mismos que sirvieron de apoyo no sólo para evidenciar que se tomaron las medidas para garantizar el voto de todas las personas en igualdad de condiciones, sino también para ayudar a las y los FMDC a actuar ante ciertos escenarios.

Las JDE reportaron que en la totalidad de las casillas instaladas -se contó con el Cartel ¿Quiénes pueden votar?, mismo que se ubicó a la vista de todas las personas que ingresaron a la casilla, así como el Tríptico del Protocolo Trans.

Por otro lado, es importante resaltar que en la Jornada Electoral del pasado 4 de junio de 2023, en las entidades con PEL no se presentó ningún incidente en las casillas que estuviera relacionado con el ejercicio del derecho al voto de una persona trans.

2.4.11 Capacitación a las y los observadores electorales

Para el PEL 2022-2023 las JLE y JDE capacitaron a 10,689 personas para realizar actividades de observación electoral en las dos entidades. De ellas 7,523 lo hicieron mediante el curso virtual que se puso a disposición en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales, mientras que 3,166 se capacitaron de forma presencial acudiendo a las instalaciones de las JLE, JDE y de los OPL o a distancia; a través de plataformas de videoconferencias en tiempo real como Teams, Zoom, Webex, etc.

Durante la capacitación de dichas figuras, en cada una de sus modalidades, se incluyeron los contenidos relativos a la emisión del voto y el ejercicio de los derechos político-electorales sin discriminación.

Los temas de los Protocolos de inclusión se abordaron durante la capacitación a partir de los siguientes materiales:

Materiales utilizados para capacitar respecto al Protocolo FMDC con discapacidad

Algunas dudas e inquietudes que se presentaron durante la capacitación fueron las siguientes:

Tabla 2.42. Dudas o inquietudes más frecuentes durante la capacitación a Observadores/as Electorales

| Dudas o inquietudes durante la capacitación a FMDC | | | |
|--|---|---|--|
| | Protocolo de FMDC con discapacidad | Protocolo trans | Protocolo del electorado con discapacidad |
| 1. | ¿Puede recibir acompañamiento la PcD durante la Jornada? | ¿Cómo abordar y explicar el Protocolo? | ¿Qué tipos de apoyos se otorgan por parte del INE a PcD? |
| 2. | En el caso de que un FMDC quiera retirarse, ¿Podría hacerlo? | ¿Se puede pedir otra identificación para corroborar la identidad? | ¿El electorado con discapacidad puede entrar a la casilla con alguna persona de confianza? |
| 3. | ¿Cómo se garantiza que una persona en silla de ruedas pueda ejercer su cargo en la casilla si le cuesta trabajo moverse con la silla? | ¿Cómo identificar que en realidad la credencial es de quien la porta? | ¿Cuáles son las funciones del acompañante de la PcD? |
| 4. | | ¿Cómo tratar a una persona trans? | ¿Cómo se utiliza la mampara especial? |
| 5. | | ¿Cómo se garantiza la certeza dejando votar a una persona que | ¿Cómo se garantiza la certeza del voto de las personas con discapacidad mental o intelectual |

| Dudas o inquietudes durante la capacitación a FMDC | | | |
|--|------------------------------------|--|--|
| | Protocolo de FMDC con discapacidad | Protocolo trans | Protocolo del electorado con discapacidad |
| | | no se parece a la foto de su credencial? | cuando van acompañadas de una persona de su confianza? |
| 6. | | ¿Las personas trans tienen dos credenciales? | ¿Quién puede brindar apoyo a la PcD? |
| 7. | | ¿Qué hacer si hay discrepancia entre la expresión de género y los datos de la credencial de la o el elector? | Como se garantiza que una persona en silla de ruedas pueda ejercer su derecho al voto con secrecía si las mamparas están muy altas |
| 8. | | ¿Por qué se permite votar aun y cuando no coincide la expresión de género de la o el elector con los datos de su credencial? | |

Fuente: Base de datos concentrada por las JLE que contiene la información sobre la implementación de los Protocolos en las entidades con PEL 2022-2023 y que fue remitida a la DCE el 10 de julio de 2023.

Al respecto no se presentaron incidentes o problemas relacionados con los temas de inclusión durante las sesiones de capacitación.

2.5 Ciudadanas y ciudadanos tomados de la fila

El día de la elección se presentaron suplencias para cubrir las ausencias de las y los FMDC designados. Lo anterior se realizó atendiendo a lo establecido en el artículo 274, párrafo 1, en sus cuatro primeros incisos de la LGIPE.

Las JDE de ambas entidades, a través de las y los SE y CAE y FMDC, pusieron especial atención en que la ciudadanía tomada de la fila perteneciera a la sección electoral de la casilla donde supliera y que estuvieran inscritos/as en la LNE.

Del total de las 24,480 MDC instaladas, se instaló el 99.999% (24,479) el día de la Jornada Electoral, donde se tuvieron los porcentajes siguientes con respecto al tipo de casillas.

Tabla. 2.43. Porcentajes y cifras del tipo de casillas instaladas

| Entidad | Casillas | | | | | | | | | | Total |
|----------|----------|-------|-----------|-------|-----------------|------|---------------------------|------|------------|------|--------|
| | Básicas | % | Contiguas | % | Extraordinarias | % | Extraordinarias Contiguas | % | Especiales | % | |
| Coahuila | 1,745 | 43.12 | 2,230 | 55.10 | 17 | 0.42 | 37 | 0.91 | 18 | 0.44 | 4,047 |
| México | 6,561 | 32.11 | 13,085 | 64.04 | 395 | 1.93 | 330 | 1.62 | 62 | 0.30 | 20,433 |
| Total | 8,306 | 33.93 | 15,315 | 62.56 | 412 | 1.68 | 367 | 1.50 | 80 | 0.33 | 24,479 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, Cédula E.1 Designados y tomados de la fila. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Las casillas básicas recibieron la votación de entre 100 y 750 personas. Las casillas contiguas se instalaron cuando hubo más de 750 personas en la LNE de la sección electoral; según el orden alfabético se determinó quiénes votaron en la casilla básica y quiénes en las contiguas. Las casillas extraordinarias se ubicaron cuando las condiciones geográficas, de infraestructura o socioculturales de una sección electoral hicieron difícil que todas las

personas que habitan en ella pudieran llegar a un mismo sitio; si el número de personas en el listado nominal fue mayor de 750, se instalaron casillas extraordinarias contiguas. Las casillas especiales recibieron los votos de las personas que el día de la elección estuvieron fuera de la sección electoral que correspondía a su domicilio (ciudadanía en tránsito).

Para la IMDC se contó con 96,595 FMDC, de los cuales 5.79% (5,289) fueron ciudadanos/as tomados de la fila para cubrir las suplencias de los cargos propietarios el día de la Jornada Electoral.

En la siguiente tabla se detallan las cifras y porcentajes de ambas entidades.

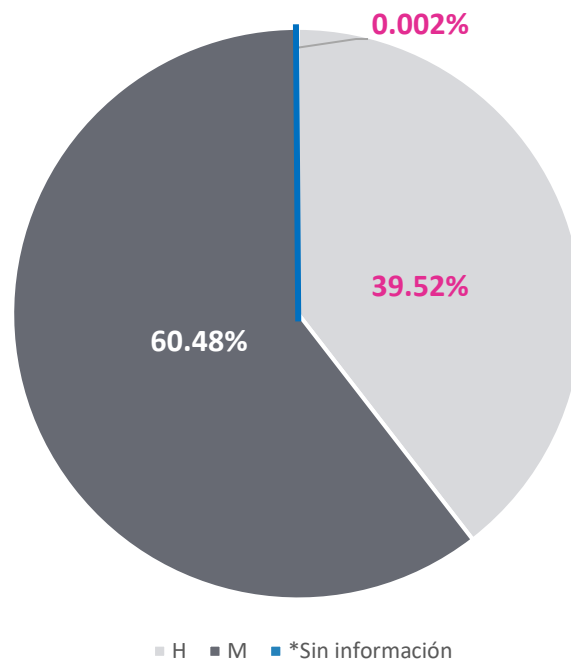
Tabla. 2.44. Porcentajes y cifras de las y los ciudadanos tomados de la fila por entidad

| Entidad | FMDC que se presentaron el día de la JE | Ciudadanos/as tomados de la Fila | % entre FMDC designados/as y Ciudadanos/as tomados de la Fila | Total de FMDC el día de la JE |
|--------------|---|----------------------------------|---|-------------------------------|
| Coahuila | 14,500 | 1,536 | 10.59% | 16,036 |
| México | 76,806 | 3,753 | 4.89% | 80,559 |
| Total | 91,306 | 5,289 | 5.79% | 96,595 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, Cédula E.1 Designados y tomados de la fila. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

De ese total de FMDC (designados/as que asistieron a la Jornada Electoral y tomados de la fila) se registró una participación de mujeres del 60.48% (58,420) y de hombres un 39.52% (38,173); sólo en dos casos se reportó “sin información” conforme al Sistema de Seguimiento de Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas.

Gráfica 2.31. Porcentajes por cargo de ciudadanos/as tomados de la fila por sexo



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, Cédula E.1 Designados y tomados de la fila. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

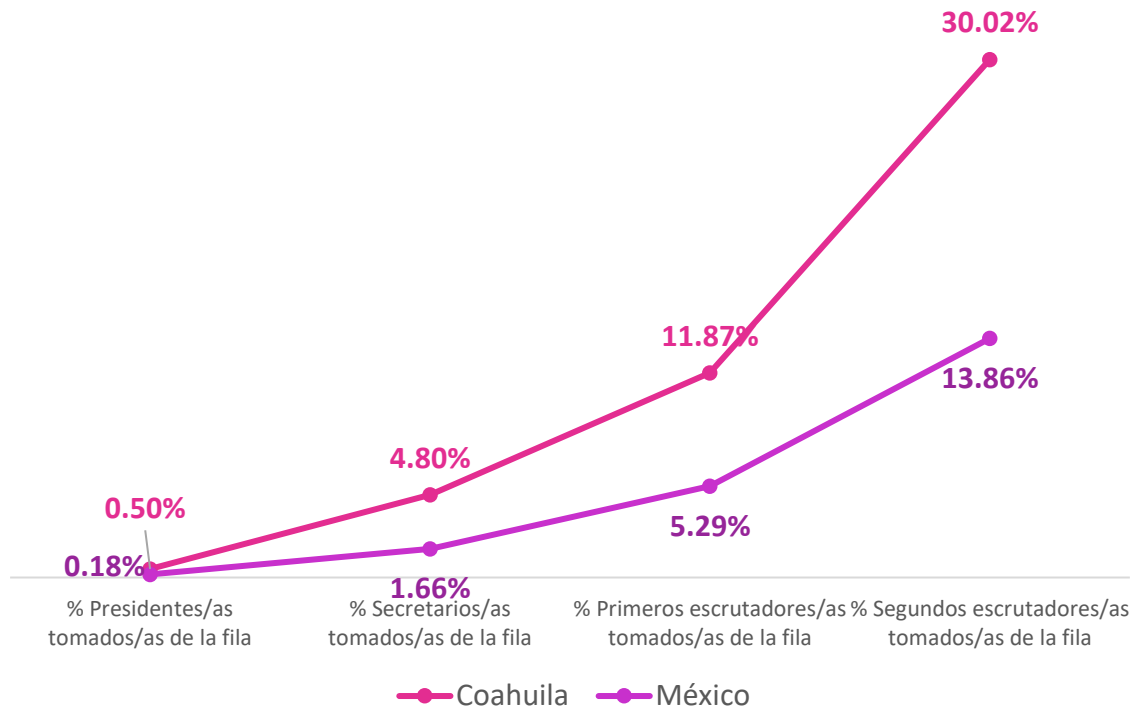
En la tabla y gráfica siguientes se detallan las cifras y porcentajes por cargo de ciudadanos/as tomados/as de la fila con referencia a las y los FMDC designados para ambas entidades.

Tabla. 2.45 Porcentajes y cifras de las y los ciudadanos tomados de la fila por cargo

| Entidad | FMDC que se presentaron el día de la JE | % Presidentes/as tomados de la fila | Presidente/a tomados de la fila | % Secretario/a tomados de la fila | Secretario/a tomados de la fila | % Primer escrutador/a tomados de la fila | Primer escrutador/a tomados de la fila | % Segundo escrutador/a tomados de la fila | Segundo escrutador/a tomados de la fila | Total |
|----------|---|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|--|---|---|-------|
| Coahuila | 14,500 | 0.50 | 20 | 4.80 | 185 | 11.87 | 428 | 30.02 | 903 | 1,536 |
| México | 76,806 | 0.18 | 37 | 1.66 | 333 | 5.29 | 1,022 | 13.86 | 2,361 | 3,753 |
| Total | 91,306 | 0.68 | 57 | 6.45 | 518 | 17.15 | 1,450 | 43.88 | 3,264 | 5,289 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, Cédula E.1 Designados y tomados de la fila. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Gráfica 2.32. Porcentajes por cargo de ciudadanos/as tomados de la fila por entidad

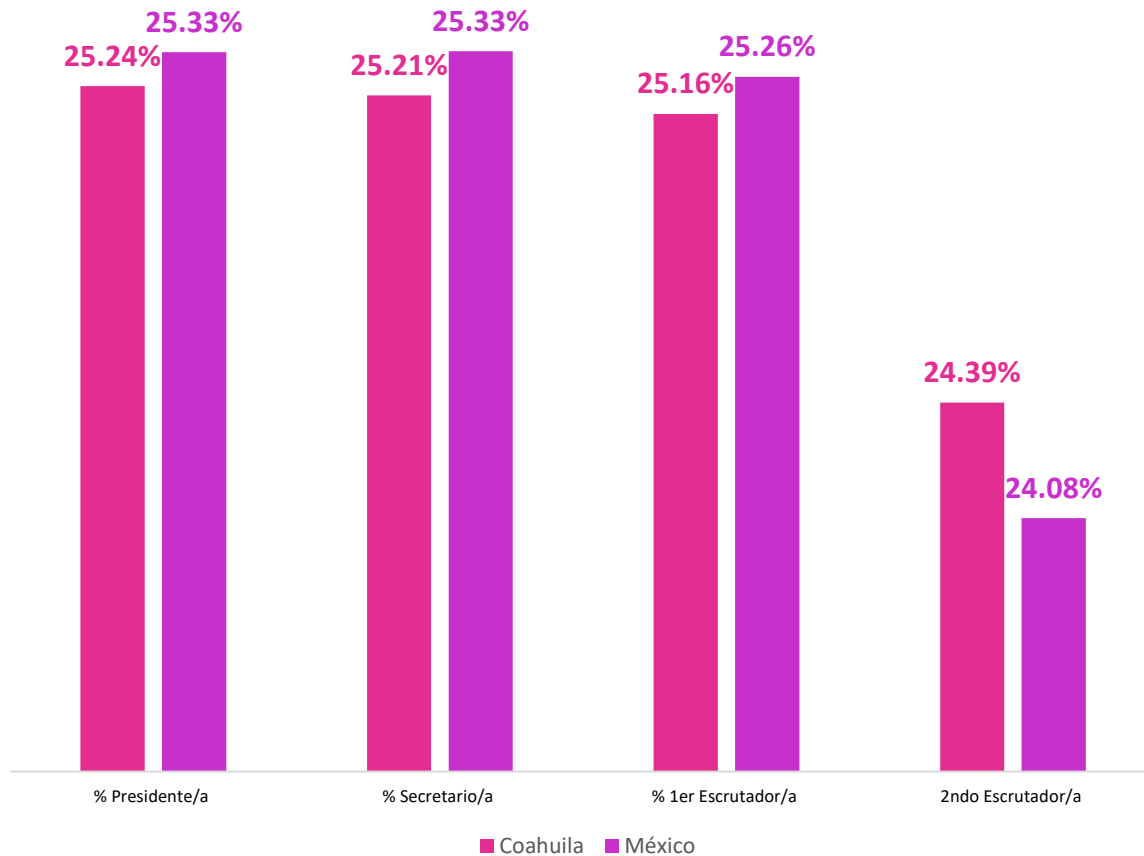


Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, Cédula E.1 Designados y tomados de la fila. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

De la tabla y gráficas anteriores cabe destacar que el cargo con mayor incidencia de suplencia fue el de Segundo/a Escrutador/a con 13.86% (2,361) para el Estado de México y un 30.02% (903) en Coahuila. Por el contrario, el cargo de Presidente/a, únicamente registró un 0.18% (37) en el caso del Estado de México y 0.50% (20) en Coahuila.

En la gráfica y tablas siguientes se pueden observar los porcentajes de FMDC por cargo que se presentaron en la Jornada Electoral.

Gráfica 2.33. Porcentajes de FMDC que se presentaron el día de la Jornada Electoral por cargo



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, Cédula E.1 Designados y tomados de la fila. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Cabe señalar que hubo un empate porcentual en el Estado de México para los cargos de presidentes/as y secretarios/as, con 25.33%, sólo con una diferencia de dos FMDC, 20,404 y 20,406, respectivamente.

En el caso de Coahuila, la diferencia entre el primer lugar, presidentes/as (25.24%), y el segundo lugar, secretarios/as (25.21%), tan sólo fue de 3 décimas, y acerca del número total de FMDC de estos dos cargos, sólo hubo cuatro de diferencia: 4,047 y 4,043, respectivamente.

En ambas entidades, el cargo de Segundo Escrutador registró los porcentajes menores en cuanto a suplencias el día de la Jornada Electoral, siendo de 24.39% (3,911) para Coahuila y de 24.08% (19,398) para el Estado de México.

Tabla. 2.46. Porcentajes y cifras de las y los FMDC designados/as y tomados/as de la fila que se presentaron el día de la Jornada Electoral

| Entidad | Presidente/a | % Presidente/a | Secretario/a | % Secretario/a | Escrutador/a 1 | % Escrutador/a 1 | Escrutador/a 2 | % Escrutador/a 2 | Total de FMDC el día de la JE |
|----------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|-------------------|------------------------|-------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Coahuila | 4,047 | 25.24% | 4,043 | 25.21% | 4,035 | 25.16% | 3,911 | 24.39% | 16,036 |
| México | 20,404 | 25.33% | 20,406 | 25.33% | 20,351 | 25.26% | 19,398 | 24.08% | 80,559 |
| Total | 24,451 | 25.33% | 24,449 | 25.33% | 24,386 | 25.26% | 23,309 | 24.08% | 96,595 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas, Cédula E.1 Designados y tomados de la fila. Fecha de corte: 28 de junio de 2023.

Para más detalle de la información por entidad o distrito electoral federal se puede consultar en los **Anexos 2.11 y 2.12 del presente Informe.**

Capítulo 3. Mecanismos de garantía de calidad

Se informa sobre los Mecanismos de garantía de calidad efectuados por las y los vocales de las JLE y JDE, y por las y los consejeros electorales locales y distritales, durante la segunda etapa de capacitación electoral; específicamente aquellos referidos en el PIMDCyCE y en el PCE para cada una de las entidades y los distritos electorales federales con PEL 2022-2023, así como el nivel de cumplimiento de las metas establecidas para los siete Mecanismos mencionados a continuación y de la verificación de la implementación de las MAS:

Tabla 3.1. Listado de Mecanismos de garantía de calidad realizados durante la segunda etapa de capacitación electoral

| Mecanismos de garantía de calidad a informar |
|--|
| Taller para las y los SE y CAE: segunda etapa |
| Avance y seguimiento en la entrega de Nombramientos y Capacitación |
| Sustituciones de FMDC |
| Calidad de la capacitación para las y los funcionarios de casilla |
| Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral |
| Devolución de Prendas de Identificación |
| Evaluación de los Perfiles/Competencias de las y los SE |
| Medidas de Atención Sanitaria |

Fuente: Anexos 4.1 y 4.2 del PIMDCyCE; Anexos 1 y 2 del PCE, Anexos 20.1 y 20.2 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisoras/es Electorales y Capacitadoras/es-Asistentes Electorales. ECAE 2022-2023.

3.1 Mecanismo de garantía de calidad del Taller para las y los SE y CAE: segunda etapa

Este Mecanismo de garantía de calidad tuvo como propósito constatar que, en los talleres de segunda etapa de capacitación dirigidos a las y los SE y CAE, se impartieran cada uno de los temas establecidos en el PCE.

La meta que las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales tenían que cumplir consistió en verificar al menos una sesión del taller en un número de distritos electorales federales establecido por la siguiente tabla:

Tabla 3.2. Número de distritos electorales federales para aplicar Mecanismos de garantía de calidad

| Tabla de número de distritos | |
|------------------------------|---------------------|
| Entidad | Número de distritos |
| Coahuila | 4 |
| México | 12 |

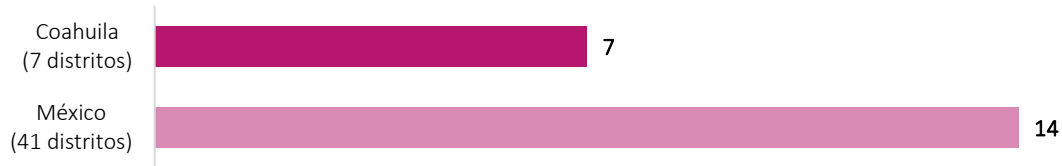
Fuente: Anexo 4.1 Guías de aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad a los procedimientos del PCE -JLE y CL-, PCE. ECAE 2022-2023.

El periodo para constatar los talleres en la segunda etapa fue del 1 al 7 de abril de 2023 y la captura se realizó del 1 al 9 de abril de 2023.

Se registraron 21 Mecanismos realizados por las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales al Taller para SE y CAE: segunda etapa, en el 76.19% (16) participaron las y los VCEyEC de las JLE y en el 23.81% (5) participaron las y los consejeros electorales locales.

Cabe señalar que ambas entidades cumplieron con la meta establecida en la Guía de aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad.

Gráfica 3.1. Mecanismo de garantía de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa por entidad -JLE y CL



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE. Cédula MGC8-3 Mecanismos de garantía de calidad del segundo taller para SE y CAE. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

Con respecto a la meta para las y los consejeros electorales distritales, se indicaba que se tenía que constatar al menos una sesión del taller en el distrito electoral correspondiente.

El periodo en que las y los consejeros electorales distritales realizaron esta actividad fue del 1 al 7 de abril de 2023 y la capturaron del 1 al 9 de abril de 2023.

En el periodo establecido para realizar esta actividad, a nivel distrital se registraron 366 participaciones de forma individual y grupal, de las y los consejeros de Coahuila y Estado de México, realizando un total de 235 Mecanismos en campo.

Gráfica 3.2. Mecanismo de garantía de calidad en campo del Taller para SE y CAE: segunda etapa por entidad -CD



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula MGC8-3 Mecanismos de garantía de calidad del segundo taller para SE y CAE. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

En este caso, el 97.92% (47) de los distritos electorales federales cumplió con la meta establecida en la respectiva guía de aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad.

3.2 Mecanismo de garantía de calidad del Avance y seguimiento en la entrega de Nombramientos y Capacitación

Este Mecanismo tuvo como finalidad identificar retrasos, inconsistencias o desviaciones en la IMDC durante el PEL 2022-2023.

La meta para las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales en gabinete indicaba que se tenía que analizar el avance de los distritos electorales federales, identificar aquellos con los porcentajes más bajos, y en cada uno de éstos, seleccionar el 10% de las ARE con menor porcentaje en la entrega de nombramientos y 10% de las ARE con menor porcentaje en la impartición de la capacitación electoral. Asimismo, si la o el responsable de

aplicar el Mecanismo de garantía de calidad consideraba necesario continuar con la actividad en campo, se requería visitar a 2 FMDC con nombramiento entregado y 2 FMDC capacitados en las secciones más bajas de las ARE previamente seleccionadas, con la finalidad de corroborar que la o el FMDC haya recibido el nombramiento y haya sido capacitado. El número de distritos electorales federales para realizar el Mecanismo de garantía de calidad se tomó con base en la siguiente tabla:

Tabla 3.3. Número de distritos electorales federales para aplicar Mecanismos de garantía de calidad

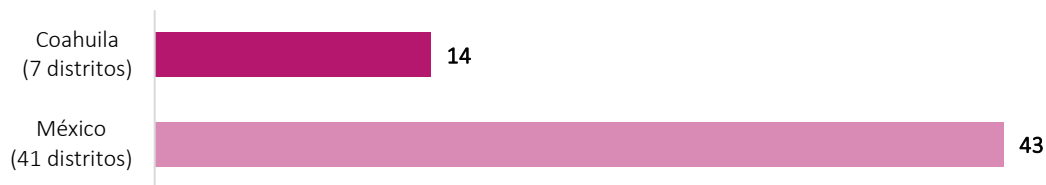
| Tabla de número de distritos | |
|------------------------------|---------------------|
| Entidad | Número de distritos |
| Coahuila | 4 |
| México | 12 |

Fuente: Anexo 4.1 Guías de aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad a los procedimientos del PIMDCyCE -JLE y CL, PIMDCyCE. ECAE 2022-2023.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de abril al 25 de mayo de 2023 y la captura de información se llevó a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023.

Las y los vocales y las y los consejeros electorales locales realizaron en total 57 Mecanismos en gabinete: 24.56% (14) fueron realizados por la entidad de Coahuila y 75.44% (43) por el Estado de México.

Gráfica 3.3. Mecanismos de garantía de calidad en gabinete del avance en la entrega de nombramientos y capacitación por entidad— JLE y CL



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédula Avance y seguimiento en la entrega de nombramientos y capacitación Control por Junta Local - JUNTA LOCAL. Fecha de corte: 8 de junio 2023.

En los 57 Mecanismos, las dos entidades constataron 678 ARE: el 49.56% (336) revisado refiere a la entrega de nombramientos y el 50.44% (342) a la capacitación del funcionariado de casilla.

Cabe señalar que el 100.00% (50) de las participaciones registradas en la aplicación de este Mecanismo, en gabinete, fue por parte de las y los VCEyEC de las JLE.

Con respecto a los Mecanismos de garantía de calidad realizados en campo, se realizaron un total de 90, de los cuales el 48.89% (44) corresponde a la entrega de nombramientos y 51.11% (46) a la capacitación.

En los Mecanismos en campo se registraron 69 participaciones: el 98.55% (68) de las participaciones por parte de las JLE corresponde a las y los VCEyEC, mientras que el 1.45% (1) a las y los consejeros electorales locales. Para el caso de la meta en gabinete, Coahuila y el Estado de México cumplieron con la meta en establecida dentro de la guía de aplicación

de los Mecanismos de garantía de calidad. Asimismo, ambas entidades decidieron continuar la actividad en campo, donde se tuvo un cumplimiento de la meta del 50.00% (1).

Para las y los vocales de las JDE y las y los consejeros electorales distritales, la meta del Mecanismo en gabinete consistió en analizar el avance en la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación electoral, identificando el 20% de las ARE con menor porcentaje en la entrega de nombramientos y el 20% de las ARE con menor porcentaje en la impartición de la capacitación. Asimismo, si la o el responsable de aplicar el Mecanismo de garantía de calidad consideraba necesario continuar con la actividad en campo, se requería visitar a 2 FMDC con nombramiento entregado y 2 FMDC capacitados en las secciones más bajas de las ARE previamente seleccionadas, con la finalidad de corroborar que la o el FMDC haya recibido el nombramiento y haya sido capacitado.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de abril al 25 de mayo de 2023, y se capturó del 9 de abril al 3 de junio de 2023. Las y los vocales y las y los consejeros electorales distritales de los 48 distritos electorales federales realizaron 825 Mecanismos en gabinete, en los cuales se verificaron 4,592 ARE: 48.76% (2,239) en la entrega de nombramientos y 51.24% (2,353) en la capacitación de FMDC.

En estos Mecanismos se registraron 963 participaciones: 61.58% (593) de las y los vocales de las JDE, donde el 58.19% (345) fue por parte de las y los VCEyEC, 16.02% (95) de las y los VE, 11.97% (71) de las y los VRFE, 8.09% (48) de las y los VOE, 5.73% (34) de las y los VS; y 38.42% (370) de las y los consejeros electorales distritales.

De las 4,592 ARE constatadas en gabinete, se decidió continuar con la revisión en campo de 2,257; 24.15% (545) en la entrega de nombramientos y 75.85% (1,712) durante la capacitación a las y los FMDC.

Cabe señalar que en las actividades de campo se registraron 2,219 participaciones de las figuras consideraras para realizar el Mecanismo, de las cuales 73.37% (1,628) fueron capturadas por las y los vocales de las JDE: 78.50% (1,278) de las y los VCEyEC, 6.45% (105) de las y los VOE, 5.96% (97) de las y los VS, 5.16% (84) de las y los VE, 3.93% (64) de las y los VRFE; y 26.63% (591) por las y los consejeros electorales distritales.

Gráfica 3.4. Mecanismos de garantía de calidad en gabinete del avance en la entrega de nombramientos y capacitación por entidad – JDE y CD



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédula Avance y seguimiento en la entrega de nombramientos y capacitación Control por Junta Distrital - JUNTA DISTRITAL. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

A nivel local, la meta en gabinete tuvo un cumplimiento de 97.92% (47). En cuanto al cumplimiento de la actividad en campo de los 41 distritos que decidieron continuar con la implementación de este Mecanismo, el desempeño de la meta fue del 92.68% (38).

3.3 Mecanismo de garantía de calidad de las sustituciones de las y los FMDC

Se revisaron las razones por las cuales las y los FMDC estaban siendo sustituidos/as, identificando las ARE con mayor porcentaje de sustituciones y, de esta manera dar oportunidad de generar las estrategias preventivas o correctivas para la IMDC durante el PEL 2022-2023.

La meta para las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales en gabinete solicitó identificar los distritos con mayor porcentaje de sustituciones de FMDC, y en cada uno de ellos indicar el 10% de las ARE que a su vez tuvieran el mayor porcentaje de sustituciones de FMDC, junto con la razón más frecuente de sustitución. Asimismo, si la o el responsable de aplicar el Mecanismo de garantía de calidad consideraba necesario continuar con la actividad en campo, se requería visitar a 2 FMDC sustituidos en las ARE previamente identificadas, con la finalidad de corroborar la razón de sustitución asentada por la o el CAE.

El número de distritos electorales federales que debían identificar en la realización de este Mecanismo se tomó con base en la siguiente tabla:

Tabla 3.4. Número de distritos electorales federales para aplicar Mecanismos de garantía de calidad

| Tabla de número de distritos | |
|------------------------------|---------------------|
| Entidad | Número de distritos |
| Coahuila | 4 |
| México | 12 |

Fuente: Anexo 4.1 Guías de aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad a los procedimientos del PIMDCyCE -JLE y CL, PIMDCyCE. ECAE 2022-2023.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de abril al 25 de mayo de 2023 y se capturó del 9 de abril al 3 de junio de 2023.

Las y los vocales y las y los consejeros electorales locales de las dos entidades realizaron 282 Mecanismos en gabinete, en los cuales se revisaron 282 ARE respecto a las sustituciones de las y los FMDC. Cabe destacar que en estos Mecanismos se registraron 42 participaciones por parte de las y los VCEyEC de las JLE.

Gráfica 3.5. Mecanismos de garantía de calidad en campo de las sustituciones de FMDC por entidad– JLE y CL



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédula Sustituciones de funcionarios – control por Junta Local – JUNTA LOCAL. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

De los 282 Mecanismos en gabinete, en 53 se continuó con el Mecanismo de garantía de calidad en campo, los cuales contaron con 53 participaciones: 98.11% (52) fueron registradas por las y los VCEyEC de las JLE y 1.89% (1) por las y los consejeros electorales locales. Ambas entidades cumplieron con la meta en las modalidades de gabinete y campo.

Con respecto a la meta de la actividad en gabinete para las y los vocales de las JDE y las y los consejeros electorales distritales, se requería identificar el 15% de las ARE con mayor porcentaje de sustituciones de FMDC. Asimismo, si la o el responsable de aplicar el Mecanismo de garantía de calidad consideraba necesario continuar con la actividad en campo, se requería visitar a 2 FMDC sustituidos en las ARE previamente identificadas, con la finalidad de corroborar la razón de la sustitución asentada por la o el CAE.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de abril al 25 de mayo de 2023 y la captura se llevó a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023.

Las y los vocales y las y los consejeros electorales distritales de los 48 distritos electorales realizaron 1,713 Mecanismos en gabinete, en los cuales se verificaron las sustituciones de FMDC en 1,713 ARE.

En los Mecanismos se registraron 559 participaciones: 75.67% (423) de las y los vocales de las JDE: donde el 69.04% (292) fue por parte de las y los VCEyEC, 11.58% (49) de las y los VE, 8.27% (35) de las y los VRFE, 6.38% (27) de las y los VS, 4.73% (20) de las y los VOE; y 24.33% (136) de las y los consejeros electorales distritales.

De los 1,713 Mecanismos de garantía de calidad en gabinete, en 1,466 se continuó con la modalidad en campo. En estos Mecanismos en modalidad de campo se registraron 1,500 participaciones, donde el 88.13 % (1,322) fue por parte de las y los vocales de las JDE y 11.87% (178) por las y los consejeros electorales distritales.

Con respecto a la participación de las y los integrantes de la JD, las y los VCEyEC participaron en un 87.52% (1,157), seguido de las y los VS con el 5.90% (78), 3.18% (42) de VE, 1.74% (23) de las y los VRFE y finalmente con un 1.66% (22) las y los VOE.

Gráfica 3.6. Mecanismos de garantía de calidad en campo de las sustituciones de FMDC por entidad – JDE y CD



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédula Sustituciones de funcionarios – control por Junta Distrital JUNTA DISTRITAL. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

Los 48 distritos electorales federales cumplieron con la meta de gabinete para este Mecanismo, mientras 37 distritos electorales federales decidieron continuar con la actividad en campo, y en todos ellos se cumplió con la meta establecida para dicha modalidad.

3.4 Mecanismo de garantía de calidad de la capacitación para las y los FMDC

Se constató que en la capacitación dirigida a las y los FMDC, se proporcionara la información referente a las actividades específicas que las y los funcionarios realizarían en la casilla de acuerdo con el cargo que debían desempeñar en cada uno de los momentos de la Jornada Electoral.

El Mecanismo para las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales constó de dos metas. La primera meta era en modalidad de gabinete e indicaba que, si se contaban con solicitudes por parte de las y los ciudadanos para recibir capacitaciones bajo la modalidad virtual, se tendría que revisar en al menos una ZORE el avance o conclusión del curso.

La segunda meta fue en campo, en la cual se solicitaba constatar en al menos una ARE de cada distrito electoral federal seleccionado, la impartición de la capacitación para las y los funcionarios de casilla. El número de distritos electorales federales para realizar el Mecanismo de garantía de calidad se tomó con base en la siguiente tabla:

Tabla 3.5. Número de distritos electorales federales para aplicar Mecanismos de Garantía de calidad

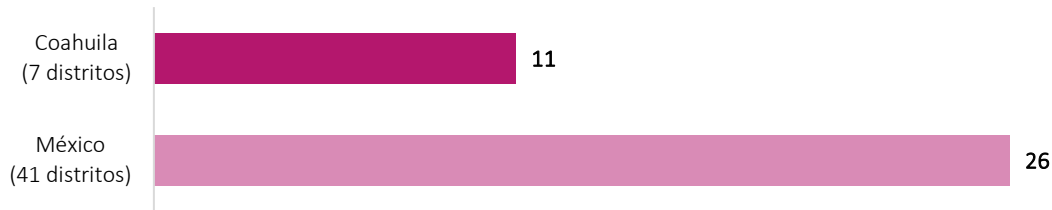
| Tabla de número de distritos | |
|------------------------------|---------------------|
| Entidad | Número de distritos |
| Coahuila | 4 |
| México | 12 |

Fuente: Anexo 1 – Guía de aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad a los procedimientos del PCE – JLE y CL, PCE. ECAE 2022-2023.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de abril al 3 de junio de 2023, mientras que el periodo para capturarla fue del 9 de abril al 5 de junio de 2023.

Las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales de Coahuila y Estado de México realizaron 37 actividades, y en 26 ZORE se solicitó el curso virtual.

Gráfica 3.7. Mecanismos de Garantía de calidad en gabinete y campo de la calidad de la capacitación para las y los funcionarios de casilla por entidad— JLE y CL



Fuente: Multisistema ELEC2023. Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédula Calidad de la capacitación a funcionarios de casilla control por Junta Local. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

A nivel JLE, las y los VCEyEC participaron en el 97.14% (34) de las actividades, mientras que las y los consejeros electorales locales participaron en el 2.86% (1). Ambas entidades cumplieron con la meta establecida en las modalidades de gabinete y campo.

Por otro lado, para las y los vocales de las JDE y las y los consejeros electorales distritales hubo dos metas: la primera indicaba que, si se contaban con solicitudes por parte de las y los ciudadanos para recibir capacitaciones bajo la modalidad virtual, se tendría que revisar en al menos una ZORE el avance o conclusión del curso. La segunda meta fue en campo, en la cual se solicitó constatar al menos una impartición de la capacitación para las y los funcionarios de casilla en el 25% de las ZORE del distrito.

El periodo en que se realizó esta actividad fue del 9 de abril al 3 de junio de 2023, mientras que el periodo de captura fue del 9 de abril al 5 de junio de 2023.

Las actividades que realizaron las y los vocales de las JDE y las y los consejeros electorales distritales fueron un total de 1,610, en las cuales se indicó que en 512 ZORE se solicitó tomar el curso virtual.

Gráfica 3.8. Mecanismos de Garantía de calidad en gabinete y campo de la calidad de la capacitación para las y los funcionarios de casilla por entidad— JDE y CD



Fuente: Multisistema ELEC2023. Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédula Calidad de la capacitación a funcionarios de casilla control por Junta Distrital. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

La participación de las y los vocales de las JDE en las actividades fue del 69.61% (1,157): VCEyEC con un 72.08% (834), VE con 8.12% (94), VRFE con un 7.18% (83), VS con 6.40% (74) y VOE con el 6.22% (72); mientras que el 30.39% (505) corresponde a la participación de las y los consejeros electorales distritales.

Cabe mencionar que las metas en gabinete y campo se cumplieron en los 48 distritos electorales federales de acuerdo con lo establecido dentro de la Guía de aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad.

3.5 Mecanismo de garantía de calidad de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral

Tuvo como propósito corroborar, en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, que las y los FMDC llevaran a la práctica los conocimientos aprendidos en las capacitaciones virtuales y presenciales impartidas por las y los CAE y SE.

La meta para las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales indicaba constatar al menos dos simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral de diferente ZORE y ARE, en un número de distritos electorales federales determinado por la siguiente tabla:

Tabla 3.6. Número de distritos electorales federales donde se aplicó el Mecanismo de garantía de calidad

| Tabla de número de distritos | |
|------------------------------|---------------------|
| Entidad | Número de distritos |
| Coahuila | 4 |
| México | 12 |

Fuente: Anexo 1 – Guía de aplicación de los Mecanismos de garantía de calidad a los procedimientos del PCE – JLE y CL, PCE. ECAE 2022-2023.

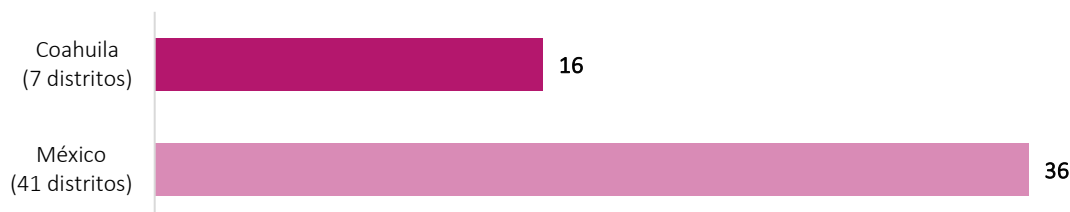
El periodo establecido para realizar esta actividad comprendió del 9 de abril al 3 de junio de 2023, y para la captura comprendió del 9 de abril al 5 de junio de 2023.

Se registraron 52 Mecanismos realizados por las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales.

A nivel JLE, las y los VCEyEC participaron en el 90.70% (39) de las actividades, mientras que las y los consejeros electorales locales participaron en el 9.30% (4).

En las dos entidades se cumplió con la meta establecida en la guía de Mecanismos de garantía de calidad correspondiente.

Gráfica 3.9. Mecanismos de garantía de calidad en campo de los Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral por entidad-JLE y CL



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédula de Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral – Junta Local. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

Por otro lado, para las y los vocales de las JDE y las y los consejeros electorales distritales se estableció la meta de constatar al menos un simulacro o práctica de la Jornada Electoral en por lo menos en 50% de las ZORE en cada distrito electoral federal.

El periodo establecido para realizar este Mecanismo de garantía de calidad fue del 9 de abril al 3 de junio de 2023 para su ejecución, y del 9 de abril al 5 de junio de 2023 para realizar su captura.

Se registraron 3,357 Mecanismos. Las y los vocales de las JDE tuvieron una participación del 66.51% (2,349), donde las y los VCEyEC participaron en un 57.81% (1,358), seguido por las y los VE con un 13.71% (322), las y los VRFE con 10.98% (258), las y los VOE con un 9.07% (213) y finalmente las y los VS con 8.43% (198); mientras que el 33.49% (1,183) corresponde a participaciones de las y los consejeros electorales distritales.

Gráfica 3.10. Mecanismos de garantía de calidad en campo de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral por entidad-JDE y CD



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédula de Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral – Junta Distrital. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

En ambas entidades se cumplió con la meta asignada a las y los vocales de la JDE y consejeros y consejeras electorales distritales.

3.6 Mecanismo de garantía de calidad para la evaluación de los perfiles/competencias de las y los SE

Este Mecanismo tuvo como objetivo verificar que se llevara a cabo la captura de las verificaciones realizadas por las y los SE sobre la información generada por las y los CAE durante el desarrollo de actividades inherentes a la IMDC.

El periodo establecido para realizar esta actividad fue del 15 al 20 de junio de 2023, mientras que el periodo para capturar la información comprendió del 15 al 22 de junio de 2023.

Se registró un Mecanismo realizado por parte del VCEyEC local del Estado de México, de manera que dicha entidad cumplió con la meta establecida, y a nivel nacional se tuvo un 50% (1) del cumplimiento de la meta.

3.7 Mecanismo de garantía de calidad de la devolución de prendas de identificación

Este Mecanismo tuvo como propósito corroborar que las prendas utilizadas por las y los SE y CAE fueran recuperadas y resguardadas por las JDE.

La meta para las y los vocales de las JLE y las y los consejeros electorales locales solicitaba verificar que el porcentaje de prendas de identificación recopiladas coincidiera con el número de recibos de devolución, en un número de distritos determinado por la siguiente tabla:

Tabla 3.7. Número de distritos electorales federales donde se aplicó el Mecanismo de garantía de calidad

| Tabla de número de distritos | |
|------------------------------|---------------------|
| Entidad | Número de distritos |
| Coahuila | 4 |
| México | 12 |

Fuente: Anexo 20.1 Guías de los Mecanismos de garantía de calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE -JLE y CL, Manual de Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE. ECAE 2022-2023.

El periodo para realizar esta actividad comprendió del 5 al 20 de junio de 2023, mientras que el periodo de captura fue del 5 al 23 de junio.

Se registró un Mecanismo realizado por parte del VCEyEC local del Estado de México, de manera que dicha entidad cumplió con la meta establecida, y a nivel nacional se tuvo un 50% (1) del cumplimiento de la meta. Por otro lado, la meta para las y los vocales de las JDE y las y los consejeros electorales distritales consistió en revisar los recibos de recolección de prendas de al menos el 30% de figuras de SE y CAE.

El periodo establecido para realizar dicha actividad fue del 5 al 20 de junio de 2023, mientras que el periodo de captura fue del 5 al 23 de junio de 2023.

Las y los vocales de las JDE y las y los consejeros electorales distritales realizaron un total de 159 Mecanismos de garantía de calidad.

Gráfica 3.11. Mecanismos de garantía de calidad en gabinete de la devolución de prendas de identificación por entidad- JDE y CD



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema Mecanismos de Garantía de Calidad de la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE, Cédula Mecanismos de garantía de calidad en gabinete de la devolución de las prendas de identificación a los SE y CAE-CD. Fecha de corte: 26 de junio de 2023.

El 93.75% (45) de los distritos electorales federales cumplió con la meta establecida para este Mecanismo.

3.8 Medidas de Atención Sanitaria

Las y los vocales y consejeros electorales locales y distritales de Coahuila y Estado de México llevaron a cabo 321 verificaciones de MAS en campo durante la segunda etapa de capacitación electoral. En el 100.00% (321) se observó el uso de cubrebocas, en el 99.38% (319) se procuró mantener la sana distancia entre las y los FMDC; y en el 99.07% (318) se utilizó gel antibacterial antes, durante y/o después de acudir con las y los FMDC.

Gráfica 3.12. Número de Mecanismos de garantía de calidad en campo donde aplicaron Medidas de Atención Sanitaria



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Mecanismos de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación, Cédulas de Atención Sanitaria por Junta Local y Junta Distrital. Fecha de corte: 8 de junio de 2023.

Capítulo 4. Materiales didácticos y de apoyo

Para la segunda etapa de capacitación del PEL 2022-2023, se elaboraron materiales didácticos y de apoyo dirigidos principalmente a Funcionarias y funcionarios de Casilla, en el caso de la capacitación para voto electrónico, también se produjeron materiales para SE, CAE y ciudadanía sorteada.

Como se estableció en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la ECAE 2022-2023, algunos de estos materiales fueron realizados por el INE y otros por los OPL con base en los modelos desarrollados por la DECEyEC. En ambos casos, se respetaron los cronogramas establecidos, lo que permitió contar oportunamente con ellos para los procesos de capacitación.

4.1 Materiales para la capacitación a las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

Modelo Guía para la y el Funcionario de Casilla

Este modelo fue la base para que los OPL de las dos entidades federativas con elecciones en 2023 desarrollaran el material didáctico denominado *Guía para la y el Funcionario de Casilla*. Este explica las actividades a realizar por las y los ciudadanos que integraron las MDC durante la Jornada Electoral, con énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral.

Asimismo, contiene medidas de inclusión para promover la participación de personas con discapacidad, tales como el traslado de la boleta en los casos excepcionales en que la casilla no cuenta con las condiciones para el ingreso de algún ciudadano/a con discapacidad, así como medidas para garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación y promover que se respete el derecho de las mujeres a ejercer su voto de manera libre y sin presión alguna.

A partir de este modelo, los OPL integraron los contenidos específicos sobre las elecciones en su entidad y los formatos de la documentación electoral con emblemas de los partidos políticos con registro nacional y local, así como las coaliciones y candidaturas comunes.

Modelo de Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial

Este modelo sirvió como base para que los OPL de Coahuila y Estado de México desarrollaran el material didáctico denominado *Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial*, que explica las actividades a realizar por las y los ciudadanos que integraron las Mesas Directivas de Casilla Especial durante la Jornada Electoral, con énfasis en el correcto llenado de la documentación electoral.

Contiene medidas de inclusión para promover la participación de personas con discapacidad, tales como el traslado de la boleta en los casos en que la casilla no cuenta con las condiciones para el ingreso de algún ciudadano/a con discapacidad, así como medidas para garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación y

promover que se respete el derecho de las mujeres a ejercer su voto de manera libre y sin presión alguna.

A partir de este modelo, los OPL integraron los contenidos específicos sobre las actividades a realizar en las casillas especiales a instalar en su entidad y los formatos de la documentación electoral a utilizar en dichas casillas.

Modelo de La Jornada Electoral Paso a Paso

Este material es en esencia, un listado que contiene las actividades a realizar en la casilla el día de la Jornada Electoral, su propósito es recordar a las y los FMDC las actividades a realizar según su cargo. También sirve a quienes están en la fila para votar y asumen un cargo como Funcionarias/os de Casilla, a fin de apoyarles y orientarles sobre las actividades a realizar durante la Jornada Electoral.

Este modelo se realizó en tres versiones diferenciadas: Presidente/a, Secretario/a y Escrutadores/as, que sirvieron de base para su elaboración por parte de los OPL.

Las y los CAE utilizan este material en los simulacros y prácticas para que las y los FMDC los identifiquen, conozcan y usen el día de la Jornada Electoral, ya que están incluidos en los paquetes electorales que se entregan a las y los presidentes días previos.

Modelo de material de capacitación virtual para las y los funcionarios de casilla

Documento que presenta el contenido del curso virtual “La Jornada Electoral”, que estuvo disponible como una modalidad que las y los FMDC pudieron elegir para recibir su capacitación.

Este material incluyó los contenidos necesarios para adquirir los conocimientos que les permitieran recibir, contar y registrar los votos el día de la Jornada Electoral.

El modelo sirvió como base para elaborar los cursos diferenciados para cada una de las entidades en que se celebraron procesos locales.

Tríptico Protocolo Trans para FMDC

Material que se entregó junto con la documentación electoral a las y los Presidentes de casilla como apoyo para informar a las y los Funcionarios sobre aquellas medidas que permitieran garantizar que las personas trans pudieran participar en la Jornada Electoral sin sufrir ningún tipo de discriminación.

Cartel ¿Quiénes pueden votar?

Brindó información a la ciudadanía para la emisión del voto sin discriminación. Se colocó afuera de la casilla el día de la Jornada Electoral.

Nombramiento

Documento mediante el cual se facultó a las y los ciudadanos de cada una de las entidades que tuvieron PEL 2022- 2023 para constituirse en autoridad electoral e integrar las MDC.

La información de las casillas y de las y los Funcionarios se imprimió a través del Multisistema ELEC2023.

Hoja de datos para el curso a las y los Funcionarios de Casilla

La información relativa a las personas que fueron capacitadas durante la segunda etapa se recabó a través del ELEC Móvil; sin embargo, cuando no fue posible capturar la información directamente en los dispositivos móviles, las y los CAE llenaron una hoja de datos por cada persona capacitada.

Esta hoja se envió en archivo electrónico para su impresión directamente en las JDE para ser utilizada solo en casos de excepción.

Diplomas para SE, CAE y Funcionarias/os de Mesa Directiva de Casilla

El INE elaboró y otorgó un diploma como reconocimiento a la participación de los SE, CAE y personas funcionarias de casilla por su participación en el PEL 2022-2023.

| Materiales didácticos para funcionarias y funcionarios de casilla | | | |
|---|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Material | Número de acuerdo | Tipo de sesión | Fecha de aprobación por la COTSPPEL |
| Modelo Guía para la y el Funcionario de Casilla | INE/COTSPPEL2023/010/2022 | Cuarta Sesión Extraordinaria | 05/12/2022 |
| Modelo Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial | INE/COTSPPEL2023/010/2022 | Cuarta Sesión Extraordinaria | 05/12/2022 |
| Modelo de La Jornada Electoral Paso a Paso | INE/COTSPPEL2023/010/2022 | Cuarta Sesión Extraordinaria | 05/12/2022 |
| Modelo de material de capacitación virtual para las y los funcionarios de casilla | INE/COTSPPEL2023/009/2023 | Tercera Sesión Extraordinaria | 09/02/2023 |
| Materiales de apoyo para funcionarios de casilla y SE y CAE | | | |
| Material | Número de acuerdo | Tipo de sesión | Fecha de aprobación por la COTSPPEL |
| Nombramiento | INE/COTSPPEL2023/005/2022 | Segunda Sesión Extraordinaria | 24/10/2022 |
| Hoja de datos para el curso de las y los funcionarios de casilla | INE/COTSPPEL2023/008/2022 | Tercera Sesión Extraordinaria | 22/11/2022 |

4.2 Revisión y validación de los materiales didácticos elaborados por los OPL

De conformidad con lo establecido en la ECAE 2022-2023, en particular en el documento Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo en el apartado relativo a la ruta de validación, se detallan las atribuciones de cada una de las instancias que intervienen en la elaboración, revisión y validación de los materiales didácticos, mediante acuerdo de la COTSPEL, se aprobaron los siguientes modelos base para la elaboración de materiales didácticos:

- Modelo de Guía para la y el Funcionario de Casilla.
- Modelo de Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial.
- Modelo de La Jornada Electoral paso a paso en (tres versiones)
- Modelo de Tablero sobre contendientes en las elecciones

Una vez que la DECEyEC envió los modelos a las JLE de Coahuila de Zaragoza y Estado de México para hacerlos llegar a los OPL, estos se dieron a la tarea de incorporar la información específica de la elección o elecciones de la entidad y realizar el diseño gráfico. Luego del acompañamiento y de las revisiones que realizaron las JLE, y cuando a juicio del VCEyEC Local los materiales estuvieron en condiciones para recibir el visto bueno, se enviaron a la DCE para su examinación.

Para la segunda etapa de capacitación electoral el contenido de los materiales didácticos se enfocó en detallar cada uno de los procedimientos a seguir durante las diferentes etapas que conforman la Jornada Electoral, poniendo énfasis en las particularidades de las elecciones en la entidad.

En las *Guías* para la y el Funcionario de Casilla, en sus dos versiones, las y los ciudadanos designados pudieron revisar a detalle los componentes de la instalación de la casilla, la votación, el conteo de los votos, el llenado de las actas, integración del expediente de casilla y de los paquetes electorales y la clausura de la casilla.

En cuanto al *Tablero sobre contendientes de la elección*, en los *Criterios* aprobados como parte de la ECAE 2022-2023 se estableció que las guías y los documentos muestra para simulacros debían contar con los emblemas de los partidos políticos con registro nacional y local así como las coaliciones y las candidaturas registradas para la elección de la Gubernatura y, solamente en caso de presentarse cambios, el OPL de la entidad respectiva elaboraría el Tablero de esa elección ya que requiere contener la información actualizada para mejor comprensión de parte del FMDC.

Ambas entidades elaboraron el tablero para la elección de Gubernatura, en el caso de Coahuila, además el material se elaboró diferenciando las diputaciones locales por distrito electoral.

Tabla 1. Periodo de validación

| Material didáctico | Inicio | Final |
|---|---|------------|
| Guía para la y el funcionario de casilla | 01-02-2022 | 04-03-2022 |
| Guía para la y el funcionario de casilla especial | 01-02-2022 | 04-03-2022 |
| La Jornada Electoral paso a paso (tres versiones) | 01-02-2022 | 04-03-2022 |
| Tablero sobre contendientes en las elecciones | 6 días después de la aprobación de las candidaturas | |

Fuente 1. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, ECAE 2022-2023.

De acuerdo con el procedimiento, las JLE enviaron los materiales didácticos de la segunda etapa para su revisión y validación, conforme los tiempos establecidos en los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Tabla 2. Revisiones de materiales didácticos por entidad. Segunda etapa de capacitación

| Entidad | Guía para la y e funcionario de casilla | Guía para la y el funcionario de casilla especial | La Jornada electoral paso a paso (tres versiones) | Tablero sobre contendientes en las elecciones |
|---------------------|---|---|---|---|
| Coahuila | 2 | 2 | 3 | 2 |
| México | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Total de revisiones | 4 | 4 | 5 | 4 |

Fuente 2. Control interno de revisión de materiales didácticos, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2023

La DECEyEC realizó un total de 17 revisiones de materiales didácticos elaborados por los OPL, para la mayoría de los materiales implicó dos exámenes, incluyendo la última en la que se otorgó el visto bueno por parte de la DCE y la posterior validación de la JLE para que los OPL pudieran proceder a su impresión.

Las *Guías* para la y el funcionario de casilla y casilla especial con las que se capacitó a las personas que recibieron, contaron y registraron los votos durante la Jornada Electoral tuvieron un total de ocho revisiones por parte de la DCE.

En lo relativo a la entrega, revisión y validación de la *Guía para la y el funcionario de casilla especial* de la elección de Coahuila de Zaragoza, fue necesario un ajuste en el calendario para la inclusión de la documentación y material electoral para atender la elección de diputaciones locales de representación proporcional para grupos en situación de vulnerabilidad¹⁷.

¹⁷ El Instituto Electoral de Coahuila entregó el material puntualmente, derivado de la Acción de Inconstitucionalidad con expediente número 142/2022 y sus acumulados 145/2022, 146/2022, 148/2022, 150/2022 y 151/2022, la SCJN sentenció la inconstitucionalidad de las reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y al Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dado que la aprobación de la documentación electoral, por parte de la DEOE sería en enero de 2023 y la capacitación a las y los funcionarios de casilla inició en abril del mismo año, dicho ajuste no significó contratiempo para las fechas establecidas en los *Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo*.

En cuanto al material didáctico *La Jornada electoral paso a paso* en sus tres versiones (Presidente/a, Secretario/a y escrutadores/as), el Estado de México obtuvo el visto bueno en la segunda revisión, mientras que Coahuila lo consiguió en la tercera revisión.

Por último, los OPL de ambas entidades elaboraron sus respectivas versiones del *Tablero con información sobre contendientes en las elecciones* por cambios registrados en las candidaturas, por lo que recibieron el visto bueno en la segunda revisión.

El proceso de diseño, producción y distribución de materiales didácticos, elaborados por los OPL de Coahuila y Estado de México, se efectuó de acuerdo con lo establecido en los *Criterios*. El proceso aportó experiencias tanto para el INE, como para los OPL ya que al hacer las adecuaciones e incorporar contenidos específicos de cada entidad, se visualizaron las características y particularidades de la elección o elecciones en ambas entidades. Se concluye que este tipo de trabajos evidencia la colaboración y la relevancia del trabajo conjunto para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.3 Material didáctico para la capacitación electoral de urna electrónica

Folleto La Urna Electrónica en tu Casilla

A través de este material, se informó a la ciudadanía sorteada en casillas con Urna Electrónica acerca del funcionamiento general de dicho dispositivo, las ventajas de utilizarlo y algunos datos que reflejan la efectividad de su uso en procesos anteriores.

Se elaboraron tres versiones, una del modelo Coahuila para el Estado de Coahuila y dos para el Estado de México: una del modelo Jalisco y otra del modelo INE. En cada folleto se mostró una ilustración de la urna correspondiente, con la finalidad que las y los funcionarios conocieran el dispositivo. Estos folletos se distribuyeron únicamente en las secciones electorales en que estaba previsto utilizar la urna electrónica.

Guía de Urna Electrónica para SE y CAE

Material complementario para ambas figuras involucradas en la capacitación, que brindó información específica sobre el funcionamiento y la utilización de la Urna Electrónica y la adecuada transmisión de conocimientos a las y los FMDC participantes en este ejercicio, se elaboró en tres versiones, una por cada modelo de urna.

Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Urna Electrónica

A través de este material se explicó a detalle el funcionamiento de una MDC con el uso de este dispositivo, las actividades de cada uno de las y los FMDC, la documentación por llenar y el correcto funcionamiento del dispositivo electrónico. Además, incluyó anexos desprendibles que sirvieron para orientar a la o el Funcionario sobre las actividades a realizar para la operación de la Urna Electrónica, este material fue un apoyo para el día de la Jornada Electoral.

| Materiales didácticos para capacitación de urna electrónica | | | |
|---|--------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Material | Número de acuerdo | Tipo de sesión | Fecha de aprobación por la COTSPEL |
| Folleto La Urna Electrónica en tu Casilla (2 versiones: modelo Jalisco y modelo Coahuila) | INE/COTSPEL2023/012/2023 | Quinta Sesión Extraordinaria | 01/03/2023 |
| Guía de Urna Electrónica para SE y CAE (2 versiones: modelo Jalisco y modelo Coahuila) | INE/COTSPEL2023/012/2023 | Quinta Sesión Extraordinaria | 01/03/2023 |
| Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Urna Electrónica (2 versiones: modelo Jalisco y modelo Coahuila) | INE/COTSPEL2023/012/2023 | Quinta Sesión Extraordinaria | 01/03/2023 |
| Folleto La Urna Electrónica en tu Casilla (1 versión: modelo INE) | INE/COTSPEL2023/016/2023 | Sexta Sesión Extraordinaria | 15/03/2023 |
| Guía de Urna Electrónica para SE y CAE (1 versión: modelo INE) | INE/COTSPEL2023/016/2023 | Sexta Sesión Extraordinaria | 15/03/2023 |
| Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Urna Electrónica (1 versión: modelo INE) | INE/COTSPEL2023/016/2023 | Sexta Sesión Extraordinaria | 15/03/2023 |

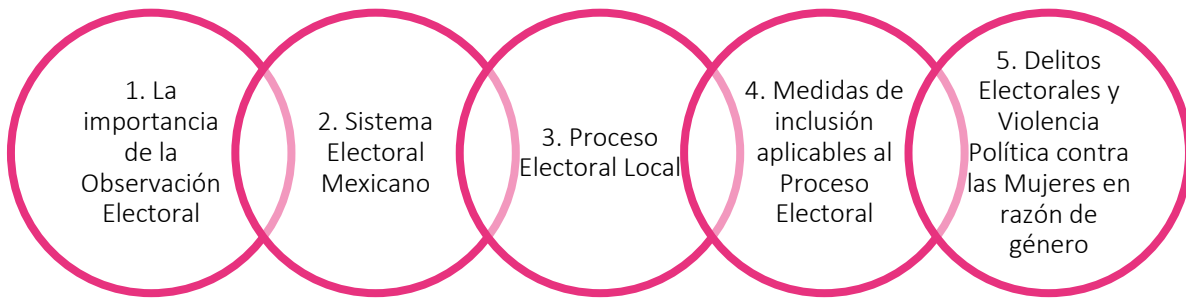
4.4. Capacitación a las y los Observadores Electorales

Las y los observadores electorales son ciudadanas y ciudadanos mexicanos facultados por la ley electoral, para presenciar los actos de cada una de las etapas de los Procesos Electorales Locales, desde su inicio y hasta su conclusión, de esta forma la observación electoral genera confianza en los resultados, fomenta la participación libre y voluntaria de la ciudadanía y contribuye a -ampliar- los cauces de la misma en las elecciones locales.

Cursos y talleres para las y los Observadores Electorales

La capacitación tuvo como objetivo otorgar un marco de referencia sobre las particularidades de los Procesos Electorales Locales a las y los interesados en la observación, de conformidad con la normatividad vigente. Esta se impartió con base en el temario establecido en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), que formó parte de la ECAE 2022-2023, utilizando las Guías temáticas para capacitar a las y los observadores electorales que los OPL elaboraron a partir del modelo diseñado por el INE, así como los materiales de apoyo.

El temario se integró con cinco lecciones que englobaron los siguientes temas:



En cumplimiento con lo dispuesto en el referido Programa - y en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, la capacitación a las personas interesadas en acreditarse como observadoras y observadores electorales se llevó a cabo mediante tres modalidades de capacitación:

- **Presencial**, en la cual las personas acudieron físicamente a recibir su capacitación.
- **A distancia**, cuando las personas recibieron su capacitación mediante el uso de alguna plataforma digital (Zoom, Webex, Teams).
- **Virtual**, las personas se registraron en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales a más tardar el 7 de mayo de 2023 y realizaron su capacitación en línea.

Para la capacitación virtual, se diseñó y puso a disposición el curso “La Observación Electoral” con base en el Modelo de material para capacitación virtual de las y los Observadores Electorales que contó con dos versiones diferenciadas, esto es, una para Coahuila y otra para el Estado de México.

Cada uno de los cursos se integró por cinco lecciones, según el temario antes detallado, en las que se desarrollaron los temas utilizando herramientas didácticas audiovisuales, ejercicios y materiales de apoyo para facilitar la comprensión y reforzar los conocimientos adquiridos, mismos que se señalan a continuación:

HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

| |
|---|
| Cápsulas |
| Presentaciones de Power Point |
| Imágenes |
| Infografías |
| Guías para observadores/as electorales de MDC y MEC de cada entidad |
| Materiales normativos de consulta |

Guías temáticas para capacitar a las y los Observadores Electorales con PEL 2022-2023



Fuente: Elaboradas por los OPL de Coahuila y Estado de México, con base en el Modelo de Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales de los PEL 2022-2023 presentado por la DECEyEC para su aprobación ante la COTSPSEL

Las y los participantes pudieron optar por capacitarse además de la observación en mesas directivas de casilla y voto desde el extranjero, en voto de las personas en prisión preventiva y/o en voto desde sedes consulares en el extranjero, para lo cual se incorporaron al curso virtual las Guías para observadores y observadoras electorales relacionadas con las modalidades de votación:

- Votación de las personas en prisión preventiva
- Votación presencial en sedes consulares en el extranjero

Guías para la y el Observador Electoral, voto de las personas en prisión preventiva y voto de las y los residentes en el extranjero



Fuente: Elaboradas por la DECEyEC.

También se integraron herramientas de evaluación que permitieron no sólo medir el aprendizaje de las y los participantes sino también reforzar sus conocimientos brindándoles retroalimentación inmediata. Al final de cada lección se incluyó una actividad de autoevaluación y, al terminar el curso, un ejercicio final que debía ser acreditado con una calificación mínima de 7.000. Asimismo, se incluyó un cuestionario de valoración del curso para obtener datos sobre la percepción y opinión de las y los participantes respecto a los elementos del curso y con base en ello mejorar de manera progresiva los próximos cursos virtuales.

Ahora bien, al concluir la capacitación en cualquiera de las modalidades, la o el participante recibió una constancia como comprobante de la misma, documento indispensable para para continuar con el procedimiento de acreditación.

En el PEL 2022-2023, se impartieron 10,689 cursos de capacitación a las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales para alguna de las dos entidades. En la siguiente tabla se detalla el registro de las capacitaciones realizadas en sus diversas modalidades:

Tabla 1. Capacitaciones impartidas a las y los observadores electorales por modalidad

| Capacitación a las y los observadores electorales | | | | |
|---|--------------------------|---------|--------|------------|
| Entidad | Presencial y a distancia | Virtual | Total | Porcentaje |
| Coahuila | 1,573 | 1,469 | 3,042 | 28.46% |
| Estado de México | 1,593 | 6,054 | 7,647 | 71.54% |
| Total | 3,166 | 7,523 | 10,689 | 100% |
| Porcentaje | 29.62% | 70.38% | 100% | |

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2023 proporcionada por la UTSI.

Como se observa, el Estado de México fue la entidad en donde se registró el mayor número de capacitaciones con 71.54% (7,647). La modalidad a través de la cual se efectuó el mayor número de capacitaciones fue la virtual con 7,523 representando el 70.38%.

Capacitación presencial y a distancia

La capacitación presencial, como su nombre lo indica, se impartió de manera física a las personas interesadas en realizar la observación electoral. Las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas son los encargados de impartir los temas, así como el personal autorizado por los OPL y por las organizaciones de las y los observadores.

En tanto que la capacitación a distancia fue brindada por las mismas figuras, pero a través de las plataformas virtuales como: Zoom, Webex, Teams, entre otras, interactuando con las y los participantes de manera sincrónica.

La capacitación en ambas modalidades se realizó de conformidad con el temario aprobado contenido en las Guías temáticas para capacitar a las y los observadores electorales y utilizando las presentaciones de PowerPoint diseñadas por la DECEyEC para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje como recurso didáctico.

Los talleres para capacitar a las y los observadores en modalidad presencial y a distancia se desarrollaron a partir de la fecha de emisión de la convocatoria a participar en la observación electoral del PEL de cada entidad hasta el 15 de mayo de 2023 para el caso de la capacitación impartida por las JLE o JDE del INE y los OPL, y hasta cinco días antes a aquél en que se celebre la última sesión del Consejo Local o Distrital del INE, previo a la Jornada Electoral, para el caso de las organizaciones de observadores/as.

En este sentido en las dos entidades con PEL 2022-2023, se impartieron **3,166** capacitaciones bajo estas dos modalidades. En la siguiente tabla se detalla el número de capacitaciones impartidas por instancia en cada entidad:

Tabla 2. Capacitaciones impartidas bajo las modalidades presencial y a distancia a las y los observadores electorales

| Entidad | Capacitación presencial y a distancia | | | | Total | Porcentaje |
|------------------|---------------------------------------|--------|--------|-----------------------------------|-------|------------|
| | JLE | JDE | OPL | Organizaciones de Observadores/as | | |
| Coahuila | 12 | 291 | 1,270 | 0 | 1,573 | 49.68% |
| Estado de México | 146 | 1,446 | 1 | 0 | 1,593 | 50.32% |
| Total | 158 | 1,737 | 1,271 | 0 | 3,166 | 100% |
| Porcentaje | 4.99% | 54.86% | 40.15% | 0.00% | 100% | |

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales, con corte al 14 de junio de 2023, proporcionada por la UTSI.

La instancia que bajo las modalidades presencial y a distancia realizó el mayor porcentaje de capacitaciones fueron las JDE con el 54.86% (1,737), destaca que en el caso del Estado de México solo se registró una capacitación por parte del OPL.

En ambas entidades el porcentaje total de capacitaciones fue similar 49.68% en Coahuila y 50.32% en el Estado de México.

Las capacitaciones impartidas en la modalidad presencial y a distancia por parte de la JLE, JDE y de los OPL concluyeron el 15 de mayo de 2023, mientras que las impartidas por las organizaciones de las y los observadores electorales finalizaron hasta cinco días previos a la celebración de la última sesión del Consejo Local o Distrital del INE, antes de la Jornada Electoral.

Capacitación virtual

La capacitación virtual se brindó del 1° de enero al 28 de mayo de 2023, las 24 horas del día incluidos los festivos, de lunes a domingo, mediante el curso “*La Observación Electoral*”, en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales a través de la liga <https://observadores.ine.mx/>

Este curso se basó en el método asincrónico, es decir, que las y los participantes aprendieron y desarrollaron las actividades a su ritmo, apoyándose de diversas herramientas o recursos didácticos previamente introducidos en la plataforma digital, pudiendo detenerse en cualquier momento y retomar donde se quedaron.

Página de inicio del Portal de Observadoras y Observadores Electorales

Portal de Observadoras y Observadores Electorales

Regístrate para iniciar tu solicitud [Inicia sesión](#)

Aviso

Consulta la guía para el registro de solicitudes de observadores que pertenecen a una Organización.

[Descarga la guía](#)



Consulta la convocatoria



Conoce qué es un observador

Total de solicitudes registradas mediante este portal
Actualizado 20/04/2023

Individuales **11476** Miembros de organización **290**

Preguntas frecuentes

1

¿Qué documentos necesito para ser Observador/a de la Jornada Electoral?

Credencial de elector vigente y una fotografía de retrato reciente.

[Consulta los requisitos y documentos completos.](#)

2

¿Qué puedo hacer como Observador/a de la Jornada Electoral?

Puedes observar las distintas etapas del desarrollo de todo la Jornada Electoral.

[Conoce los derechos y obligaciones de un observador.](#)

3

¿Es necesario tener conocimientos sobre elecciones para ser Observador/a de la Jornada Electoral?

El Instituto te brinda capacitación para que puedas desempeñar tu labor.

[Conoce el proceso para ser acreditado como observador.](#)

Fecha límite de registro
7 de mayo de 2023

Tiempo del centro (Ciudad de México, México)

Requisitos y documentos
[Consulta el listado](#)

Fuente: Portal de Observadoras y Observadores Electorales liga: <https://observadores.ine.mx/>

En total se impartieron 7,523 cursos virtuales de los cuales como se observa en la siguiente gráfica el Estado de México fue la entidad con el mayor número de capacitaciones registradas con 6,054, que representó el 80.47%.

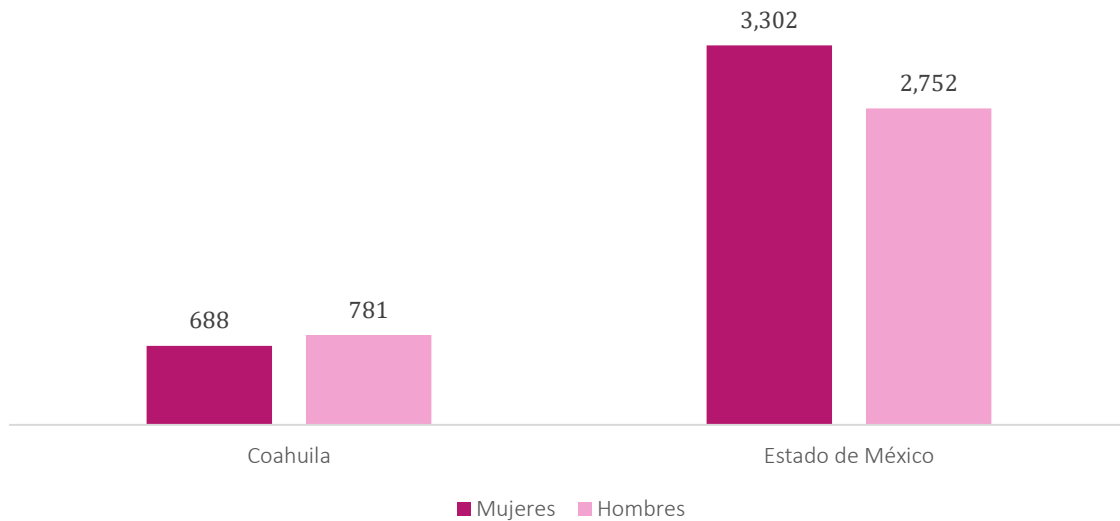
Tabla 3. Capacitaciones virtuales impartidas a las y los observadores electorales por entidad

| Entidad | Capacitación virtual | Porcentaje |
|------------------|----------------------|------------|
| Coahuila | 1,469 | 19.53% |
| Estado de México | 6,054 | 80.47% |
| Total | 7,523 | 100% |

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2023 proporcionada por la UTSI.

De las 7,523 personas capacitadas en modalidad virtual 3,990 fueron mujeres y 3,533 hombres, es decir representaron el 53.04% y el 46.96% respectivamente. En el Estado de México fueron más mujeres capacitadas, mientras que en Coahuila fueron más hombres capacitados.

Gráfica 1. Personas capacitadas bajo la modalidad virtual, por sexo en cada entidad



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2023 proporcionada por la UTSI.

Como ya se mencionó, cada lección contó con un ejercicio para que las y los participantes pudieran medir y reforzar sus conocimientos mediante la retroalimentación. Lo mismo ocurrió con el ejercicio final del curso, el cual se aplicó en cuatro versiones diferentes, dependiendo de la elección que hayan hecho las y los participantes para observar:

1. Votación en las MDC y votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero (MDC-VMRE).
2. Votación en las MDC, votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero y votación de personas en prisión preventiva (MDC-VMRE-VPPP).
3. Votación en las MDC, votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero y votación presencial en sedes consulares (MDC-VMRE-VPSC).
4. Votación en las MDC, votación de las y los mexicanos residentes en el extranjero, votación presencial en sedes consulares y votación presencial en sedes consulares (MDC-VMRE-VPPP-VPSC).

En la tabla siguiente se pueden ver los promedios de calificaciones obtenidas en cada entidad por lección y ejercicio final:

Tabla 4. Promedio de calificaciones de las y los participantes del curso virtual en cada lección

| Entidad | Lección 1 | Lección 2 | Lección 3 | Lección 4 | Lección 5 | Ejercicio final (MDC-VMRE) | Ejercicio final (MDC-VMRE-VPPP) | Ejercicio final (MDC-VMRE-VPSC) | Ejercicio final (MDC-VMRE-VPPP-VPSC) |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Coahuila | 9.31 | 9.53 | 8.61 | 7.75 | 9.16 | 9.18 | 8.31 | 8.81 | 9.22 |
| Estado de México | 9.36 | 9.29 | 8.24 | 8.34 | 8.76 | 9.46 | 7.21 | 9.25 | 7.59 |
| Promedio final | 9.34 | 9.41 | 8.43 | 8.05 | 8.96 | 9.32 | 7.76 | 9.03 | 8.41 |

Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2023 proporcionada por la UTSI.

Gráfica 3. Promedio de las evaluaciones del curso virtual



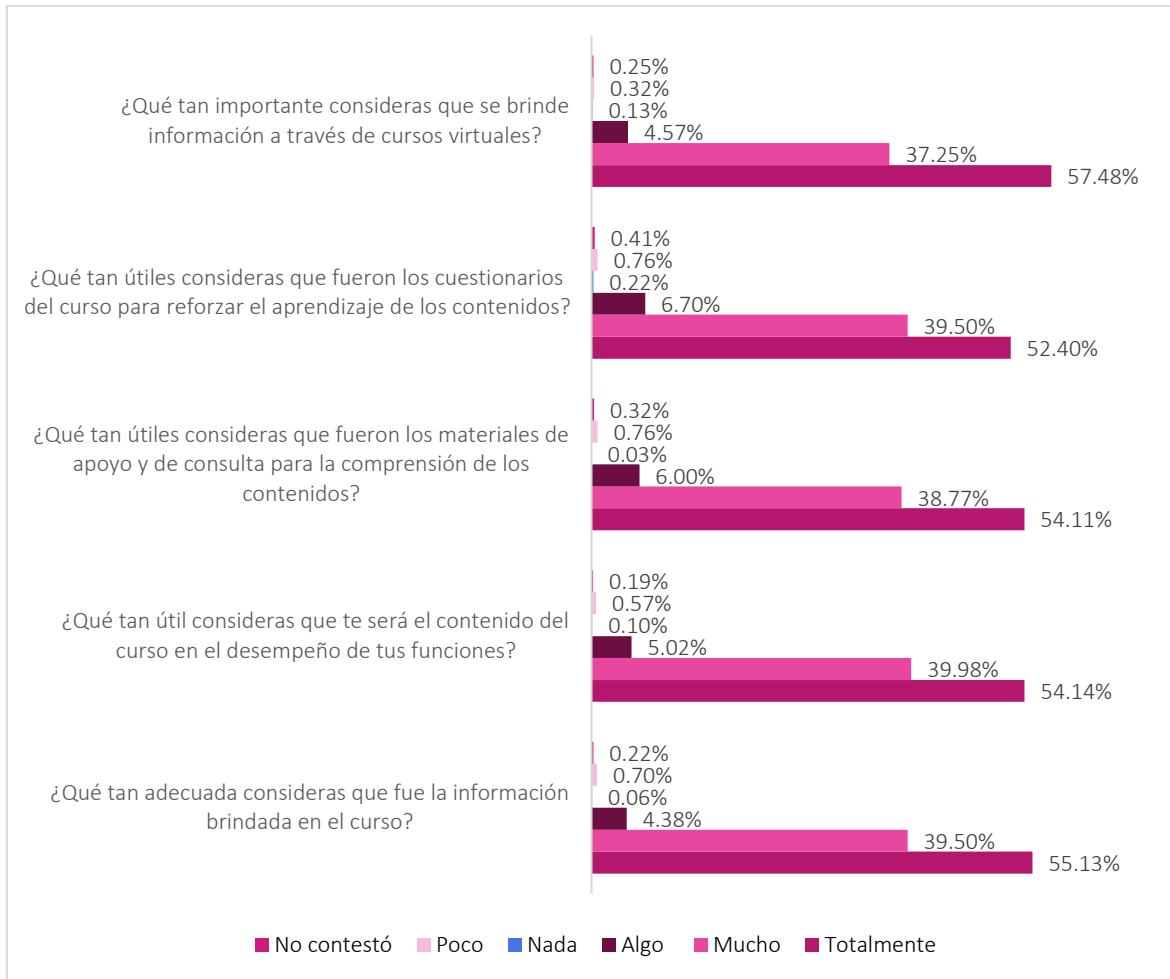
Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2023 proporcionada por la UTSI.

Como se puede observar el promedio de calificación más bajo con 8.05 se obtuvo de las evaluaciones a la Lección 4, en la cual se explican las medidas de inclusión durante el proceso electoral. En tanto que la lección mejor promediada fue la número dos, con 9.41 de calificación, la cual refiere al Sistema Electoral Mexicano.

El ejercicio final que tuvo el promedio menor fue el relacionado con el voto de las personas en prisión preventiva con 7.76 de promedio, mientras que el ejercicio final que únicamente refería a la votación en MDC y desde el extranjero en las MEC tuvo el promedio mayor con 9.32 de calificación.

Por último, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad e implementar mejoras en la capacitación electoral dirigida a este público, se incluyó en el curso, un cuestionario para conocer la opinión de las y los participantes, obteniendo los siguientes resultados:

Gráfica 4. Resultados de valoración del curso virtual: La Observación Electoral

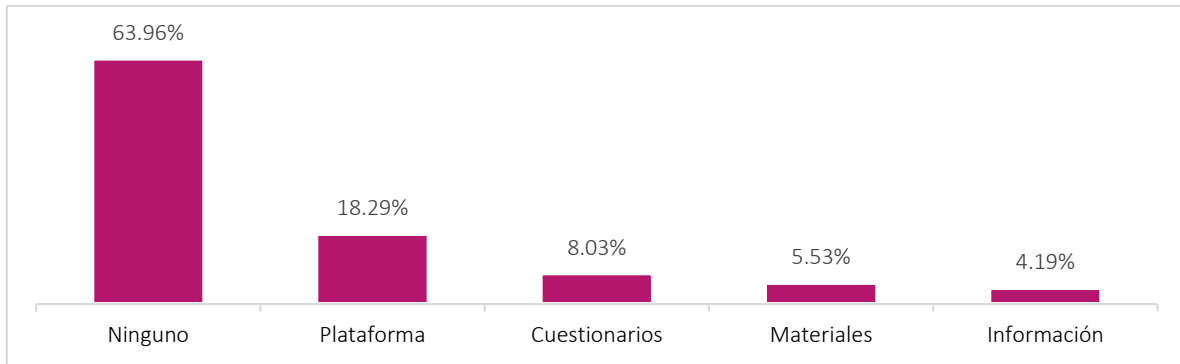


Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2023 proporcionada por la UTSI.

Los indicadores evaluados por las personas usuarias reportaron que en promedio más del 90% consideraron las actividades, cuestionarios, materiales y en general la información brindada en el curso, como totalmente útil y muy adecuada.

También se consultó a las y los participantes sobre algún aspecto a mejorar del curso virtual; el 63.93% señaló que no hay ningún aspecto a mejorar; el 18.29% que se requiere optimizar la plataforma para que sea más didáctica, el 8.03% considera que se deben mejorar los cuestionarios, entre otros, incrementando el número de preguntas de los cuestionarios de cada lección, así como su dificultad; en lo que refiere a los materiales didácticos el 5.53% sugiere entre otras, que sean más interactivos y que se incorporen más infografías y videos; mientras que el 4.19% entre otras, considera que se debe hacer énfasis en la información relacionada con los delitos electorales, proceso electoral y medidas de inclusión.

Gráfica 5. Aspectos a mejorar del curso virtual



Fuente: Elaborado por la DCE, con base en la información registrada en el Sistema de Observadoras/es Electorales con corte al 14 de junio de 2023 proporcionada por la UTSI.

Capítulo 5. Multisistema ELEC, ELEC móvil y dispositivos móviles

En el presente capítulo se describen los aspectos más relevantes sobre el uso de las herramientas informáticas y de la tecnología móvil, que contribuyeron a lograr los objetivos establecidos para la segunda etapa de capacitación electoral correspondiente al PEL 2022-2023.

5.1 Sistemas informáticos que operaron durante la segunda etapa de capacitación electoral

Los sistemas utilizados para atender los procesos y las actividades durante la segunda etapa de capacitación electoral son los siguientes:

1. Administración general
2. Segunda Insaculación
3. Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación
4. Control de Calidad a la Segunda Etapa de Capacitación
5. Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla
6. Desempeño de Funcionarias/os de Casilla
7. Evaluación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

5.1.1 Administración general

Respecto al sistema de administración general, a continuación, se presenta el objetivo, las fechas de operación y los módulos que integran el sistema de Administración.

Objetivo del Sistema

Administrar la operación de los módulos que componen al Multisistema ELEC2023 y las aplicaciones móviles correspondientes a la *Segunda Etapa de Capacitación*, con el fin de disminuir el tiempo de atención y respuesta de los reportes generados por los órganos desconcentrados.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Inicio de operación (liberación): 1 de noviembre de 2022.
- Cierre: programado para el día 31 de agosto de 2023.

El área encargada de administrar y acceder a los módulos es la Subdirección de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, adscrita a la DCE.

Este sistema permite realizar la asignación de permisos a las y los usuarios, programación de la apertura y cierre de los diferentes módulos, reinicio del proceso de Segunda Insaculación, eliminación de las sustituciones de las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (FMDC) reportadas como incidencia, entre otras funciones.

5.1.2 Proceso de Segunda Insaculación

Referente al sistema de Proceso de Segunda Insaculación, en este apartado se describe el objetivo, las fechas de operación y los módulos que integran el sistema de Proceso de Segunda Insaculación.

Objetivo del Sistema

Ejecutar el proceso de segunda insaculación para designar a las y los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla a partir de los criterios establecidos en la ECAE 2022-2023.

Operación y contenido

Fechas de operación:

- Simulacros nacionales: 30 de marzo y 3 de abril de 2023.
- Inicio de operación (liberación): 7 de abril de 2023.
- Cierre: 7 de abril de 2023.

Dentro del contenido principal, se integra por módulos para la ejecución del Proceso de Segunda Insaculación (automática y manual), así como el mapa de seguimiento.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento respecto a la ejecución del proceso de segunda insaculación son los siguientes:

Tabla 5.1. Módulos del Sistema de Proceso de Segunda Insaculación

| Nombre del módulo | Responsable | Descripción del módulo |
|---|---------------|--|
| Proceso de segunda insaculación automática | VCEyEC | Generó el proceso de segunda insaculación automática. |
| Insaculación manual | VCEyEC | Permitió el proceso de segunda insaculación en su modalidad "manual", en los casos que fue necesaria aplicar esa medida. |
| Lista de reserva manual | VCEyEC | Registró la información referente a la "Lista de Reserva" de las y los ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral como funcionarias/os de casilla. |
| Exportar datos de funcionarios | VCEyEC | Generó un archivo de texto plano de la ciudadanía designada como FMDC para las y los representantes de partidos políticos. |
| Eliminar Integración de Mesas Directivas de Casilla | Administrador | Permitió eliminar la IMDC en aquellos casos en los que, posterior al proceso de la segunda insaculación, los Consejos Distritales aprobaron la eliminación de casillas. |
| Reinicio del proceso de insaculación | Administrador | Reinicio del proceso de insaculación en aquellos casos en los que, por razones ajenas al proceso, no fue posible concluirlo satisfactoriamente (infraestructura, fallas eléctricas, etc.). |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema Proceso de Segunda Insaculación.

5.1.3 Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

Referente al sistema de seguimiento a la segunda etapa de capacitación, a continuación, se describe el objetivo, las fechas de operación y los módulos que lo integran.

Objetivo del Sistema

Permitir el registro de información sobre las tareas de entrega de nombramientos y segunda capacitación a las y los FMDC, así como de los simulacros de la Jornada Electoral.

Operación y contenido

Las fechas de operación fueron las siguientes:

- Pruebas nacionales: 31 de marzo y 4 de abril de 2023.
- Inicio de operación(liberación): 8 de abril de 2023.
- Cierre: 3 junio 2023.

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Tabla 5.2 Módulos del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

| Nombre del módulo | Descripción del módulo |
|--|--|
| Impresión de nombramientos | Realizó la impresión de los nombramientos. |
| Impresión de Diplomas | Generó un archivo en formato PDF con el nombre y cargo de las y los funcionarios de casilla, para la impresión del diploma respectivo. |
| Cargar Firmas para Nombramiento | Cargó las firmas del VE y VS para su impresión en el nombramiento. |
| Centros de capacitación 2da etapa | Registró los Centros de capacitación para la segunda etapa de capacitación electoral. |
| Avance en la entrega de nombramientos y 2ª capacitación | Registró el avance de la entrega de nombramientos y capacitación electoral de las y los funcionarios designados. |
| Programación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral | Registró la programación de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. |
| Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral | Registró la asistencia de las y los funcionarios designados en los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. |
| Ciudadanas/os que participaron en simulacros realizados en otro distrito | Registró la asistencia de las y los funcionarios designados de un distrito distinto al que reside. |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.3. Listados del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

| Listados |
|--|
| L.1 Ciudadanas/os que cumplen con los requisitos de ley |
| L.2 Ciudadanas/os designadas funcionarias/os de casilla y lista de reserva |
| L.3 Encarte |
| L.4 Avance en la entrega de nombramientos |
| L.5 Centros de capacitación en segunda etapa |
| L.6 Listados de casillas ABC |
| L.7 Programación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral |
| L.8a Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral |
| L.8b Ciudadanas/os pendientes de asistir a un simulacro y/o práctica |
| L.9 Listado de participantes en otro distrito |
| L.10 Listado avance nivel casilla |
| L.11 Horarios de Localización |
| L.12 Reporte sobre la IMDC personas con discapacidad |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación.

Tabla 5.4 Cédulas del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación

| Cédulas |
|---|
| C1-1 Resultado de la segunda Insaculación automática, manual y sustituciones |
| C1-2 Ciudadanía designada, Insaculación automática, manual |
| C1-3 Ciudadanía designada, Insaculación automática |
| C1-4 Ciudadanía designada, nombramientos entregados y personas funcionarias por cargo capacitadas |
| C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas |
| C2-2 Concentrado de personas funcionarias pendientes de nombramiento y capacitación |
| C3-1 Personas funcionarias designadas por escolaridad y sexo |
| C3-2 Personas Funcionarias designadas por escolaridad |
| C3-3 Personas funcionarias designadas por sexo y rango de edad |
| C4-1 Sexo de la ciudadanía en 2a etapa de capacitación |
| C5-1 Concentrado de casillas ABC |
| C6-1 Avance de ciudadanía capacitada por lugar |
| C6-2 Avance de ciudadanía capacitada por centro fijo |
| C6-3 Avance de ciudadanía capacitada por centro itinerante |
| C7-1 Personas funcionarias que asistieron a simulacros o prácticas de la jornada electoral |
| C7-2 Personas funcionarias que participaron en simulacros o prácticas de la jornada electoral |
| C10-1 Reporte sobre los FMDC con discapacidad, designados con nombramiento |
| C10-2 Reporte sobre los FMDC con discapacidad, designados con capacitación |
| C10-3 Reporte sobre los FMDC con discapacidad, sustituidos con nombramiento |

| Cédulas |
|---|
| C10-4 Reporte sobre los FMDC con discapacidad, sustituidos con capacitación |
| C11-1 Reporte sobre los FMDC con discapacidad por cargo, designados con nombramiento |
| C11-2 Reporte sobre los FMDC con discapacidad por cargo, designados con capacitación |
| C11-3 Reporte sobre los FMDC con discapacidad por cargo, sustituidos con nombramiento |
| C11-4 Reporte sobre los FMDC con discapacidad por cargo, sustituidos con capacitación |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral.

5.1.4 Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

A continuación, se describe el objetivo, las fechas de operación y los módulos que integran el Sistema de Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral.

Objetivo del Sistema

Permitir el registro de las actividades del mecanismo de garantía de calidad realizados por las y los integrantes de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, así como por las y los Consejeros Locales y Distritales, derivadas de la información recabada a partir de las actividades inherentes a la segunda etapa de capacitación electoral.

Operación y contenido

Las fechas de operación fueron las siguientes:

- Inicio de operación (liberación): 9 de abril de 2023.
- Cierre: 5 de junio de 2023.

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Tabla 5.5 Módulos del Sistema de Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral

| Nombre del módulo | Descripción del módulo |
|--|--|
| Avance de la entrega de nombramiento y capacitación | Registró el mecanismo de garantía de calidad del avance en la entrega de nombramientos y la impartición de la capacitación a las y los FMDC. |
| Sustituciones de FMDC | Registró el mecanismo de garantía de calidad en gabinete de las sustituciones de las y los FMDC plasmadas en el material de apoyo que coincidan con lo manifestado por ellos mismos. |
| Calidad de la capacitación a los funcionarios de MDC | Registró el mecanismo de garantía de calidad sobre la capacitación a las y los FMDC durante la segunda etapa de capacitación. |
| Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral | Registra el mecanismo de garantía de calidad sobre el desarrollo de los simulacros y/o prácticas. |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada a través de los módulos de captura son los siguientes:

Tabla 5.6. Listados del Sistema de Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación

| Listados |
|--|
| 1. Avance en la entrega de nombramientos y capacitación a las y los ciudadanos sorteados |
| 2. Sustituciones de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla |
| 3. Simulacros de la Jornada Electoral |
| 4. Calidad de la Capacitación |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral.

Tabla 5.7 Cédulas del Sistema de Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación

| Cédulas |
|--|
| 1. Avance en la entrega de nombramientos y capacitación a funcionarias/os de casilla |
| 2. Sustituciones de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla |
| 3. Simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral |
| 4. Calidad de la capacitación a funcionarias/os de casilla |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema Mecanismo de Garantía de Calidad de la Segunda Etapa de Capacitación Electoral.

5.1.5 Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

Acerca del sistema *Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla*, a continuación, se describe el objetivo, las fechas de operación y los módulos que lo integran.

Objetivo del Sistema

Registrar y dar seguimiento a la información generada a partir de las sustituciones de las y los FMDC.

Operación y contenido

Las fechas de operación fueron las siguientes:

- Pruebas nacionales: 3 y 5 de abril de 2023.
- Inicio de operación (liberación): 9 de abril de 2023.
- Cierre: 3 de junio de 2023.

Los módulos que integran al sistema son los siguientes:

Tabla 5.8 Módulos del Sistema de Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

| Nombre del módulo | Descripción del módulo |
|---|---|
| Sustitución de funcionarias/os | Registró las sustituciones de las y los FMDC. |
| Sustituciones durante la semana previa | Registró las sustituciones de las y los FMDC durante la semana previa a la Jornada Electoral, ocupando a las y los suplentes generales que fueron previamente capacitados. |
| Sustitución de suplentes generales a partir del corrimiento | Registró el complemento del corrimiento registrado en el módulo "Sustituciones durante la semana previa", tomando en cuenta la información de la sección (Lista de Reserva, Lista de insaculadas/os o Lista Nominal). |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.9 Listados del Sistema de Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

| Listados |
|---|
| L1 Sustitución de funcionarias/os por distrito |
| L1 Sustitución de funcionarias/os por municipio |
| L2 Funcionarias/os sustituidos por distrito |
| L2 Funcionarias/os sustituidos por municipio |
| L1-1 Sustitución de Funcionarias/os pendientes de realizar a partir del corrimiento por distrito |
| L1-1 Sustitución de Funcionarias/os pendientes de realizar a partir del corrimiento por municipio |
| L.1.1 Sustitución de Funcionarias/os pendientes de realizar a partir del corrimiento |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla.

Tabla 5.10 Cédulas del Sistema de Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla

| Cédulas |
|--|
| D1 Sustitución de funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla |
| D1_1 Sustituciones semana previa a la Jornada Electoral |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sustitución de Funcionarias/os de Mesas Directivas de Casilla.

5.1.6 Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

A continuación, se describe el objetivo, las fechas de operación y los módulos que integran el sistema de *Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales*.

Objetivo del Sistema

Apoyar a las JDE para evaluar el desempeño y la calidad del cumplimiento de las metas en materia de capacitación y asistencia electoral desarrolladas por las y los SE y CAE durante la primera y segunda etapas de capacitación electoral. Es importante mencionar que, las evaluaciones emitidas por el sistema sirven de insumo para otorgar el incentivo correspondiente a las figuras mejor evaluadas a partir de los criterios aprobados.

Operación y contenido

Las fechas de operación fueron las siguientes:

- Inicio de operación (liberación): 9 de febrero de 2023.
- Cierre: 20 de junio de 2023.

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Tabla 5.11 Módulos del Sistema de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

| Nombre del módulo | Responsable | Descripción del módulo |
|---|------------------------|---|
| Proceso de evaluación | VCEyEC | Generó la evaluación preliminar y final para las y los SE y CAE. |
| Reiniciar la generación final de la evaluación | Administrador | Reinició el proceso de evaluación final y habilitar nuevamente los módulos de captura. |
| Reporte de las razones por las que un ciudadano(a) no participa (1ª Etapa) | VCEyEC | Registró el reporte de verificación de las razones por las que el ciudadano no participa durante la primera etapa de capacitación. |
| Reporte de las razones por las que un ciudadano(a) no participa (2ª Etapa) | VCEyEC | Registró del reporte de verificación de las razones por las que la ciudadanía no participa durante la segunda etapa de capacitación. |
| Calidad de la capacitación electoral a funcionarios (as) | VCEyEC | Registró la calificación respecto al número de respuestas afirmativas del formato para la Evaluación de la calidad de la Capacitación. |
| Perfiles / competencia de actuación del CAE (20%) | VE, VCEyEC, VOE | Permitió registrar la evaluación de los perfiles/competencia de actuación de los CAE. |
| Participación en actividades del seguimiento al desarrollo de la JE | VOE | Registró la participación de las y los CAE en las actividades del seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral. |
| Asistencia electoral – Ubicación de Casillas | VOE | Registró los datos sobre las notificaciones entregadas por las y los CAE en el Sistema de Ubicación de Casillas. |
| Asistencia electoral – Materiales Electorales | VOE | Registró la información de los CAE que apoyaron en las tareas de recepción, conteo, sellado y enfajillado de boletas electorales y entrega de paquetes electorales. |
| Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital | VOE | Registró la participación de las y los CAE como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital. |
| Verificación en gabinete (1ª etapa) | VCEyEC, VOE | Registró las verificaciones que realizaron las y los SE del 100% de la documentación recabada por las CAE durante la primera etapa de capacitación. |
| Verificación en gabinete (2ª etapa) | VCEyEC, VOE | Registró las verificaciones que realizaron las y los SE del 100% de la documentación recabada por las CAE durante la segunda etapa de capacitación. |
| Verificación de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral | VCEyEC | Registró las verificaciones realizadas durante el desarrollo de simulacros y prácticas electorales. |
| Coordinación y supervisión del SE | Consejeros Distritales | Registró los puntos obtenidos en los cuestionarios de coordinación y supervisión de los SE. |
| Perfiles/competencias de actuación del SE (Vocales 10%) | VE, VCEyEC, VOE | Registró la evaluación de los perfiles/competencia de actuación de los SE. |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Evaluación de SE y CAE.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.12 Listados del Sistema de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

| Listados |
|--|
| L.1.1 Razones por las que un ciudadano(a) no participa - Visita |
| L.1.2 Razones por las que un ciudadano(a) no participa - Notificación |
| L.1.3 Razones por las que un ciudadano(a) no participa - Capacitación |
| L.1.4 Razones por las que un funcionario(a) no participa - Nombramientos |
| L.1.5 Razones por las que un funcionario(a) no participa - Capacitación |
| L.2.1 Calidad de la capacitación a funcionarios(as) |
| L.2.2 Calidad de la capacitación a funcionarios(as) - Hoja de datos |
| L.3.1 Perfiles/competencias de actuación del CAE |
| L.3.2 Perfiles/competencias de actuación del SE (Vocales) |
| L.3.3 Perfiles/competencias de actuación del SE (Consejeras/os) |
| L.4 Coordinación y supervisión del SE |
| L.5 Generación de evaluación preliminar y final |
| L.6 Verificaciones de Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Evaluación de SE y CAE.

Tabla 5.13 Cédulas del Sistema de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales

| Cédulas |
|---|
| CAE.GE Cédula integral del CAE |
| CAE.CE1 Visitar al 100% de las y los ciudadanos sorteados |
| CAE.CE2 Revisitar para capacitar al número óptimo requerido |
| CAE.CE3 Verificación de las razones por los que los ciudadanos no participan 1ª etapa |
| CAE.CE4 Calidad de la capacitación a los funcionarios designados |
| CAE.CE5 Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral |
| CAE.CE6 Verificación de las razones por las que los funcionarios no participan 2ª etapa |
| CAE.CE7 Tiempo para la integración de la Mesa Directiva de Casilla |
| CAE.CE8 Funcionarias/os propietarios que integran las MDC el día de la Jornada Electoral |
| CAE.CE9 Capacitación electoral |
| CAE.AE1 Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas electorales |
| CAE.AE2 Apoyo en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales |
| CAE.AE3 Participación y entrega de documentación y material electoral a los presidentes de Mesas Directivas de Casilla |
| CAE.AE4 Participación en las actividades del SIJE (simulacros y Jornada Electoral) |
| CAE.AE5 Apoyo para la entrega de paquetes electorales en la sede correspondiente |
| CAE.AE6 Participación como auxiliares de recuento de votos durante la sesión de cómputo distrital |
| CAE.AE7 Entrega de reconocimientos a las y los propietarios y/o responsables de los inmuebles en los que se instalaron casillas |
| CAE.AE8 Recuperación de materiales electorales en buen estado |
| CAE.AE9 Asistencia electoral |
| CAE.PA1 Perfiles / competencias de actuación del CAE |

| Cédulas |
|---|
| SE.GE Cédula integral del SE |
| SE.CE1 Capacitación y asistencia electoral |
| SE.VG2 Verificación en gabinete del supervisor electoral, concentrado |
| SE.VG2.1 Verificación en gabinete en primera etapa |
| SE.VG2.2 Verificación en gabinete en segunda etapa |
| SE.CE1 Capacitación y asistencia electoral |
| SE.VC3 Verificación en campo del Supervisor Electoral, concentrado |
| SE.VC3.1 Verificación en campo en primera etapa |
| SE.VC3.2 Verificación en campo en segunda etapa |
| SE.VC3.3 Verificación de la calidad de la capacitación |
| SE.PA1 Perfiles / competencias de actuación del SE (evaluación de los vocales) |
| SE.PA2 Perfiles / competencias de actuación del SE (evaluación de los consejeros) |
| SE.CS1 Coordinación y supervisión |
| CAE.GE Evaluación final de los Capacitadores Asistentes Electorales |
| SE.GE Evaluación final de los Supervisores Electorales |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Evaluación de SE y CAE.

5.1.7 Desempeño de Funcionarias/os

Respecto al sistema de Desempeño de Funcionarias/os, a continuación, se describe el objetivo, las fechas de operación y los módulos que lo integran.

Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la Integración de Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral.

Operación y contenido

Las fechas de operación fueron las siguientes:

- Pruebas nacionales: 6 al 8 de junio de 2023.
- Inicio de operación (liberación): 12 de junio de 2022.
- Cierre: 31 de julio de 2023.

Los módulos correspondientes a este sistema son los siguientes:

Tabla 5.14. Módulos del Sistema de Desempeño de Funcionarias/os

| Nombre del módulo | Descripción del módulo |
|---|---|
| Información de funcionarias/os de casilla | Registró la información de las y los ciudadanos que fungieron como funcionarias/os de casilla el día de la Jornada Electoral. |
| Reconocimiento de participación | Imprimió los reconocimientos de las y los funcionarios de casilla que se desempeñaron el día de la Jornada Electoral. |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Desempeño de Funcionarias/os.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 5.15. Listados del Sistema de Desempeño de Funcionarias/os

| Listados |
|---|
| L.1 Ciudadanas/os tomados de la fila |
| L.2 Ciudadanas/os de casilla el día de la Jornada Electoral |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Desempeño de Funcionarias/os.

Tabla 5.16. Cédulas del Sistema de Desempeño de Funcionarias/os

| Cédulas |
|--|
| E.1 Designados y tomados de la fila. |
| E.2.1 Funcionarias/os designados por cargo y sexo |
| E.3.1 Funcionarias/os designados que asistieron a simulacros y/o prácticas por lugar |
| E.3.2 Funcionarias/os designados que fueron capacitados en la 2a etapa por lugar |
| E.3.3 Funcionarias/os designados que fueron capacitados en la 1a etapa por lugar |
| E.3.4 Funcionarias/os designados que asistieron a simulacros y/o prácticas |
| E.4 Funcionarias/os designados por cargo y escolaridad |
| E.5 Casillas integradas el día de la Jornada Electoral |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Desempeño de Funcionarias/os.

5.2 Aplicaciones móviles que operaron durante la segunda etapa de capacitación electoral

Durante la segunda etapa de capacitación electoral operaron las siguientes aplicaciones móviles, mismas que fueron dirigidas a las y los SE y CAE:

- Nombramiento y 2ª capacitación.
- Verificaciones del SE 2ª Etapa.
- Simulacros y prácticas.

5.2.1 Aplicación Móvil Nombramientos y Capacitación

Respecto a la aplicación móvil *Nombramientos y 2ª capacitación*, se describe el objetivo y las fechas de operación.

Objetivo de la aplicación

Reducir el tiempo en el que las y los CAE reportan información, principalmente en los casos en los que recorren grandes distancias para entregar los datos recabados en campo sobre la entrega de nombramientos y de la segunda capacitación electoral.

Operación

Las fechas de las actividades inherentes a la operación de la aplicación *Nombramiento y 2ª Capacitación*, fueron las siguientes:

- Pruebas nacionales: 3 y 5 de abril de 2023.
- Inicio de operación (liberación): 9 de abril de 2023.
- Cierre: 3 de junio de 2023.

5.2.2 Aplicación móvil Verifica SE

A continuación, se describe el objetivo y las fechas de operación de la Aplicación Verifica SE.

Objetivo de la aplicación

Permitir a la o el SE realizar el registro de los mecanismos de garantía de calidad en campo correspondientes a la segunda etapa de capacitación electoral.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación de la aplicación Verificaciones de la o el SE, fueron las siguientes:

- Pruebas nacionales: 3 y 5 de abril de 2023
- Inicio de operación (liberación): 9 de abril de 2023
- Cierre: 3 de junio de 2023

5.2.3 Aplicación móvil Simulacros y Prácticas

Respecto a la aplicación móvil *Simulacros y Prácticas*, a continuación, se describe el objetivo y las fechas de operación y los módulos que la integran.

Objetivo de la aplicación

Permitir el registro de la programación de los simulacros y/o prácticas, así como de la asistencia de las y los FMDC a los mismos.

Operación y contenido

Las fechas de las actividades inherentes a la operación de la aplicación Simulacros y prácticas, fueron las siguientes:

- Pruebas nacionales: 3 y 5 de abril de 2023
- Inicio de operación (liberación): 9 de abril de 2023
- Cierre: 3 de junio de 2023

5.3 Registro de información en las aplicaciones móviles

A continuación, se muestra el comparativo de registros capturados en los 48 distritos de las 2 entidades del PEL 2022-2023, tanto en la versión web del Sistema, como en la aplicación móvil, durante la segunda etapa de capacitación electoral.

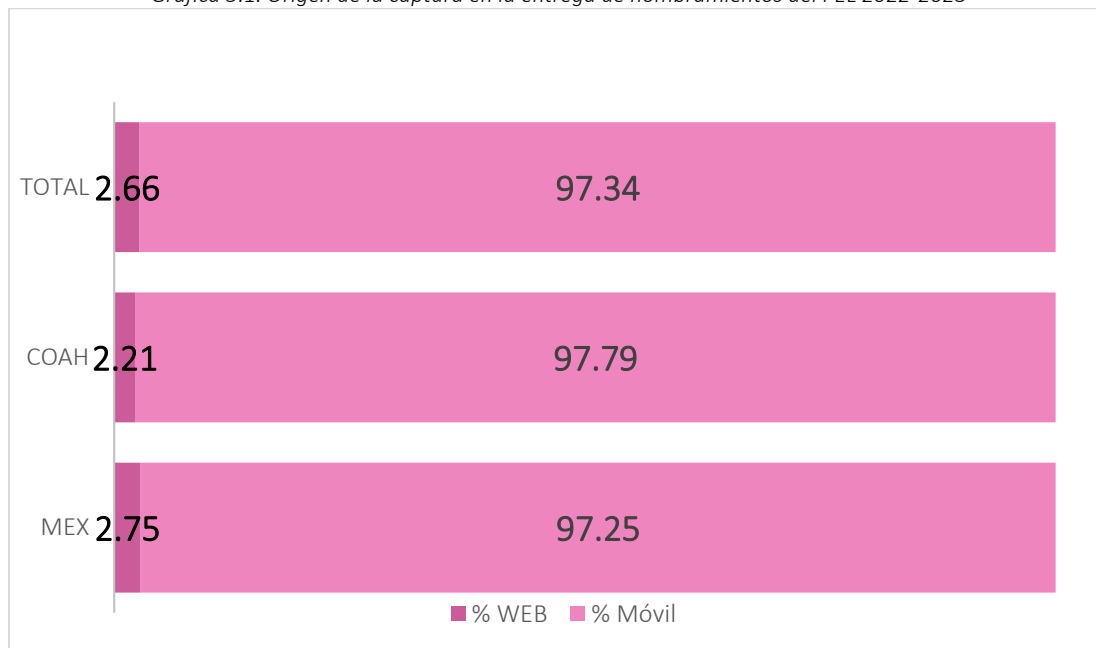
5.3.1 Entrega de nombramientos

Tabla 5.17. Origen de la captura en la entrega de nombramientos a nivel entidad

| No | Entidad | Distritos | Nombramientos | | | |
|-------|----------|-----------|---------------|-------|---------|---------|
| | | | WEB | % WEB | Móvil | % Móvil |
| 1 | Coahuila | 7 | 626 | 2.210 | 27,703 | 97.790 |
| 2 | México | 3 | 3,933 | 2.750 | 139,087 | 97.250 |
| Total | | 48 | 4,559 | 2.66 | 166,790 | 97.34 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04.

Gráfica 5.1. Origen de la captura en la entrega de nombramientos del PEL 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04.

En la siguiente tabla se observan los distritos que registraron el 100% de la entrega de nombramientos a través de la aplicación móvil.

Tabla 5.18. Distritos con el 100% de captura móvil - Nombramientos

| No. | Entidad | Distrito | Cabecera Distrital | Nombramientos | | | |
|-----|---------|----------|-------------------------|---------------|-------|-------|---------|
| | | | | WEB | % WEB | Móvil | % Móvil |
| 1 | México | 6 | Coacalco de Berriozábal | 0 | 0 | 3,332 | 100 |
| 2 | México | 9 | San Felipe del Progreso | 0 | 0 | 3,577 | 100 |
| 3 | México | 36 | Tejupilco de Hidalgo | 0 | 0 | 4,277 | 100 |
| 4 | México | 38 | Texcoco de Mora | 0 | 0 | 3,423 | 100 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04

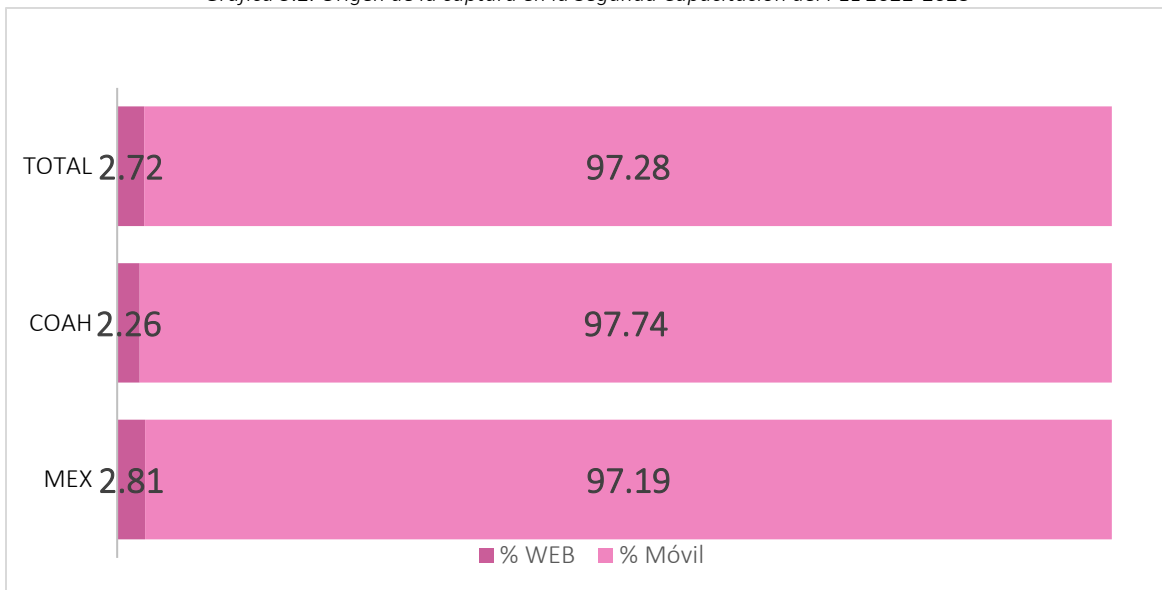
5.3.2 Segunda capacitación

Tabla 5.19. Origen de la captura en la Segunda Capacitación a nivel entidad

| Núm. | Entidad | Distritos | Capacitación | | | |
|-------|----------|-----------|--------------|-------|---------|---------|
| | | | WEB | % WEB | Móvil | % Móvil |
| 1 | Coahuila | 7 | 641 | 2.263 | 27,688 | 97.737 |
| 2 | México | 3 | 4,015 | 2.807 | 139,005 | 97.193 |
| Total | | 48 | 4,656 | 2.717 | 166,693 | 97.283 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04.

Gráfica 5.2. Origen de la captura en la Segunda Capacitación del PEL 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04.

Tabla 5.20. Distritos con el 100% de captura móvil - Capacitación

| Núm. | Entidad | Distrito | Cabecera Distrital | Capacitación | | | |
|------|---------|----------|-------------------------|--------------|-------|-------|---------|
| | | | | WEB | % WEB | Móvil | % Móvil |
| 1 | México | 6 | Coacalco de Berriozábal | 0 | 0 | 3,332 | 100 |
| 2 | México | 9 | San Felipe del Progreso | 0 | 0 | 3,577 | 100 |
| 3 | México | 38 | Texcoco de Mora | 0 | 0 | 3,423 | 100 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04.

5.3.3 Simulacros y prácticas

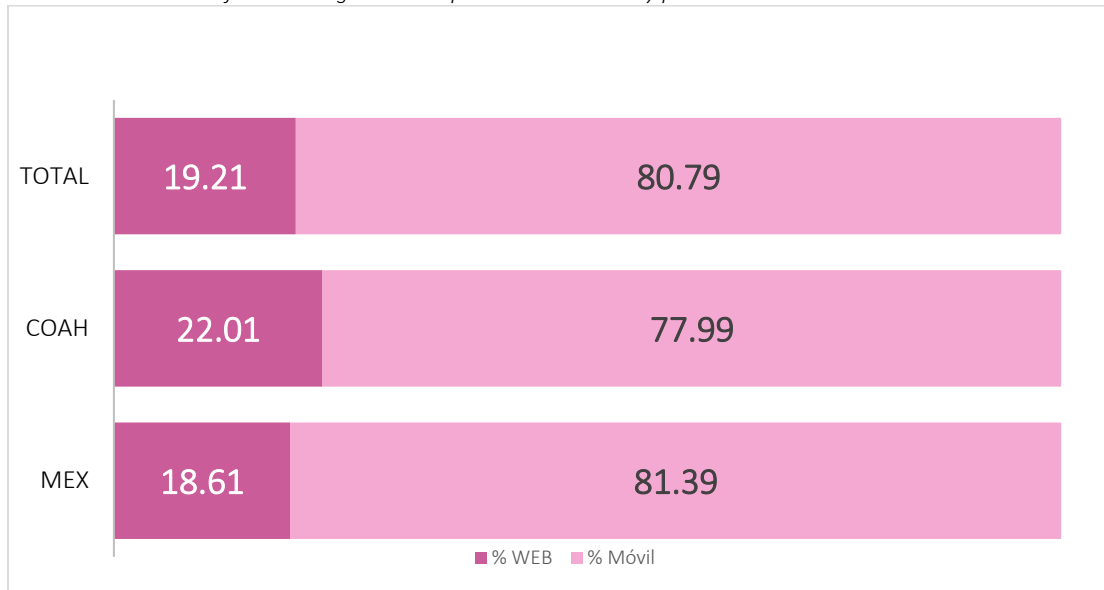
Sobre el registro de información referente a la asistencia a simulacros y prácticas a través de la aplicación móvil y el sistema web.

Tabla 5.21. Origen de la captura de simulacros y prácticas a nivel entidad

| Núm. | Entidad | Distritos | Simulacros | | | |
|-------|----------|-----------|------------|--------|---------|---------|
| | | | WEB | % WEB | Móvil | % Móvil |
| 1 | Coahuila | 7 | 5,920 | 22.012 | 20,974 | 77.988 |
| 2 | México | 3 | 23,147 | 18.608 | 101,246 | 81.392 |
| Total | | 48 | 29,067 | 19.213 | 122,220 | 80.787 |

Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04.

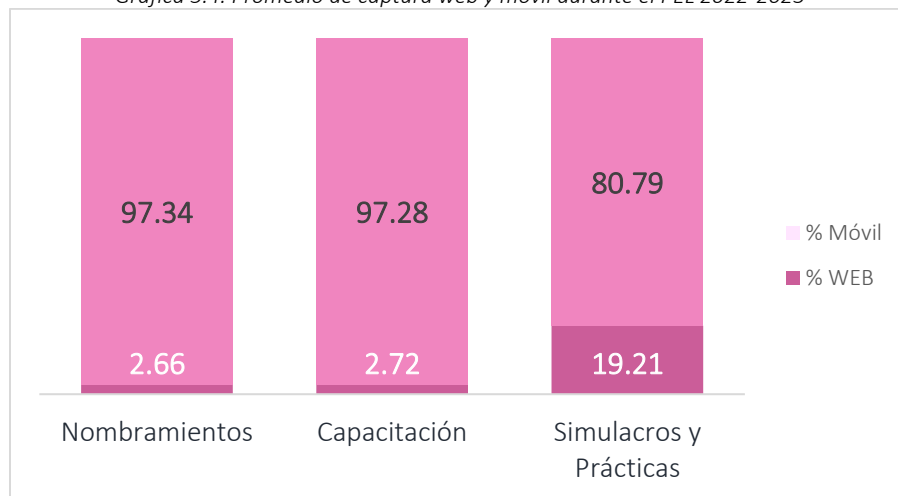
Gráfica 5.3. Origen de la captura de simulacros y prácticas del PEL 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04.

En seguida se observa el promedio de captura registrado, tanto en los dispositivos móviles, como en la versión web del Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación:

Gráfica 5.4. Promedio de captura web y móvil durante el PEL 2022-2023



Fuente: Multisistema ELEC2023, Sistema de Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, Cédula C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. Fecha de corte: 20/06/2023 14:04.

5.5 Administración de Dispositivos Móviles

5.5.1 Servicios activos

Para llevar a cabo las actividades referentes a la Segunda Etapa de Capacitación electoral correspondiente al PEL 2022–2023, se contempló la contratación de 5,734 servicios integrales de voz y datos para las y los SE y CAE, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5.22 Total de servicios activos para SE y CAE

| No. | Entidad | Servicios Contratados | | |
|-----|--------------|-----------------------|--------------|--------------|
| | | SE | CAE | Total |
| 5 | Coahuila | 133 | 800 | 933 |
| 15 | México | 687 | 4,114 | 4,801 |
| | Total | 820 | 4,914 | 5,734 |

Fuente: Contrato INE-121-2022, Vigencia: 1 de enero y hasta el 29 de septiembre de 2023.

Es importante mencionar que para la Segunda Etapa de Capacitación se mantuvieron los 98 servicios de telefonía celular móvil de voz y datos, los cuales fueron asignados a los Vocales y TVyD de las JLE y JDE, fueron fundamental para realizar la ejecución de pruebas de las aplicaciones instaladas, al igual que permitió un canal de información entre las Juntas Locales, Juntas Distritales y personal de Oficinas Centrales, lo cual garantizó el correcto uso de los dispositivos móviles y de los aplicativos móviles antes y durante la Jornada Electoral.

Tabla 5.23 Total de servicios activos para Vocales y TVyD

| No. | Entidad | Servicios Contratados | | Total |
|-----|--------------|-----------------------|-----------|-----------|
| | | VCEyEC/VOE | TVyD | |
| 5 | Coahuila | 7 | 8 | 15 |
| 15 | México | 41 | 42 | 83 |
| | Total | 48 | 50 | 98 |

Fuente: Contrato INE-121-2022, Vigencia: 1 de enero y hasta el 29 de septiembre de 2023.

En total se mantuvo la activación de 5,834 servicios de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos en los cuales se incluyen 2 (Dos) servicios asignados a oficinas centrales durante la Segunda Etapa de Capacitación a efecto de realizar las pruebas respectivas.

Tabla 5.24 Total de servicios activos 2ª Etapa de Capacitación

| SE | CAE | Servicios Contratados TVyD | Oficinas Centrales | Total |
|-----|-------|----------------------------|--------------------|-------|
| 820 | 4,914 | 98 | 2 | 5,834 |

Fuente: Contrato INE-121-2022, Vigencia: 1 de enero y hasta el 29 de septiembre de 2023.

5.5.2 Aplicativos móviles instaladas durante la Segunda Etapa de Capacitación

Las aplicaciones móviles que operaron durante la Segunda Etapa de Capacitación electoral se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 5.25 Características de las aplicaciones móviles

| Aplicación | Descripción | Versión | Tamaño (MB) | Grupo de asignación |
|-----------------|--|---------------|-------------|---------------------|
| HUB | Herramienta de Configuración | 23.04.1.2 | 144 | SE/CAE/VCEyEC/TVyD |
| LAUNCHER | Herramienta que restringe aplicaciones no asignadas | 23.04.0.4 | 102 | SE/CAE/VCEyEC/TVyD |
| CONTENT LOCKER | Herramienta para visualizar contenido que es descargado al dispositivo móvil | 23.04.5 | 238 | SE/CAE/VCEyEC/TVyD |
| MOODLE | Capacitación virtual | 4.1.1 | 24.95 | SE/CAE/VCEyEC/TVyD |
| WHATSAPP | Apoyo para la comunicación de los SE y CAE | 2.23.9.75 | 84.83 | SE/CAE/VCEyEC/TVyD |
| FILES BY GOOGLE | Apoyo para abrir cualquier tipo de archivo en el dispositivo | 1.0.406984716 | 10.36 | SE/CAE/VCEyEC/TVyD |
| MAPS | Apoyo para las tareas de los SE y CAE, para ubicar domicilios | 11.79.0301 | 133 | SE/CAE/VCEyEC/TVyD |

Fuente: Consola de Administración de Dispositivos Móviles. Fecha de corte: 6 de junio de 2023

Para la Segunda Etapa de Capacitación, se realizó la instalación de aplicativos móviles institucionales en los dispositivos que fueron asignados a las y los SE, CAE, Vocales y TVyD. Dichos aplicativos permitieron llevar a cabo las tareas de avance y entrega de nombramientos, verificación de los avances por parte de los SE, como el apoyo en los simulacros realizados antes de la Jornada Electoral, referentes a la instalación de las casillas, de manera complementaria se contó con aplicativos que permitieron realizar el escaneo de las actas de escrutinio y cómputo, conteo rápido de la información en las casillas, esto con la finalidad de obtener los resultados preliminares de las elecciones de manera rápida, oportuna y transparente.

Tabla 5.26 Características de las aplicaciones 2ª Etapa

| Aplicación | Descripción | Versión | Tamaño (MB) | Grupo de asignación |
|---------------------------|--|---------|-------------|---------------------|
| 2da Etapa de Capacitación | Registro de información de 2ª etapa de capacitación | 2.0.3 | 16.62 | CAE/VOCAL/TVyD |
| Simulacros y Prácticas | Registro de información de simulacros antes de Jornada Electoral | 6.1 | 13.48 | SE/CAE/VOCAL/TVyD |
| VerificaSE2E | Verificación de SE sobre el avance de sus CAE | 3.1 | 7.01 | SE/VOCAL/TVyD |
| Seguimiento de Paquetes | Realizar el seguimiento de los paquetes electorales | 5.1.23 | 35.24 | SE/CAE/VOCAL/TVyD |

| Aplicación | Descripción | Versión | Tamaño (MB) | Grupo de asignación |
|-----------------------|---|---------|-------------|---------------------|
| Conteo Rápido | Genera estadísticos de tendencias de resultados de la Jornada Electoral | 1.3 | 6.09 | SE/CAE/VOCAL/TVyD |
| PREP Casilla Coahuila | Contabiliza resultados preliminares | 3.83 | 13.5 | CAE |
| PREP Casilla México | Contabiliza resultados preliminares | 1.0.33 | 33.19 | CAE |
| SIJE | Informa sobre el desarrollo de la Jornada Electoral | 7.1.9 | 11.16 | CAE/VOCAL/TVyD |

Fuente: Consola de Administración de Dispositivos Móviles. Fecha de corte: 06 de junio de 2023.

5.5.3 Dispositivos con reporte de Falla, Robo o Extravío

Durante las actividades de la Segunda Etapa de Capacitación, se presentaron reportes de siniestros en los dispositivos móviles, los cuales corresponden a las siguientes clasificaciones:

- Fallas
- Daños
- Robo
- Extravío

Los reportes realizados en cada una de las entidades se pueden observar en la tabla siguiente:

Tabla 5.27 Incidentes dispositivos móviles

| Entidad | Nombre de la entidad | Robo | Extravío | Fallas | Daños | Total de DM |
|--------------|----------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| 5 | Coahuila | 4 | 7 | 3 | 8 | 22 |
| 15 | Estado de México | 137 | 22 | 40 | 42 | 242 |
| Total | | 141 | 29 | 43 | 50 | 264 |

Fuente: Bitácora de siniestros registrados. Fecha de corte: 6 de junio de 2023.

5.5.4 Recolección de dispositivos móviles

De acuerdo a las actividades de cierre en materia de administración de dispositivos móviles, se envió a las entidades de Coahuila y Estado de México la Guía de recolección de dispositivos móviles, mediante la cual se informó sobre las actividades a realizar en las Juntas Locales y Juntas Distritales para la recolección de los dispositivos móviles modelo WIKO T3 asignados a las y los SE, CAE, Vocales y TVyD, así como las actividades a realizar para el correcto resguardo de los dispositivos móviles.

Finalmente, se cuenta con los resultados siguientes sobre la recolección de dispositivos móviles:

Tabla 5.28 Inventario de dispositivos móviles modelo WIKO T3

| Entidad | Nombre de la entidad | Funcionales | No funcionales | Total de DM |
|--------------|----------------------|--------------|----------------|--------------|
| 5 | Coahuila | 951 | 4 | 955 |
| 15 | Estado de México | 4,791 | 33 | 4,824 |
| TOTAL | | 5,742 | 37 | 5,779 |

Fuente: Inventario de dispositivos móviles. Fecha de corte: 23 de junio de 2023.

Capítulo 6. Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para Personas en Prisión Preventiva y Anticipado

En el PEL 2022-2023 las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero originarios de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México tuvieron la oportunidad de participar para elegir con su voto la gubernatura de su Estado bajo alguna de las tres modalidades previstas en la LGIPE: postal, Electrónica vía internet y presencial en sedes consulares.

La DECEyEC fue la encargada de realizar las actividades de integración de MEC durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, con las y los funcionarios que integraron las MEC Postales y Electrónica el día de la Jornada Electoral.

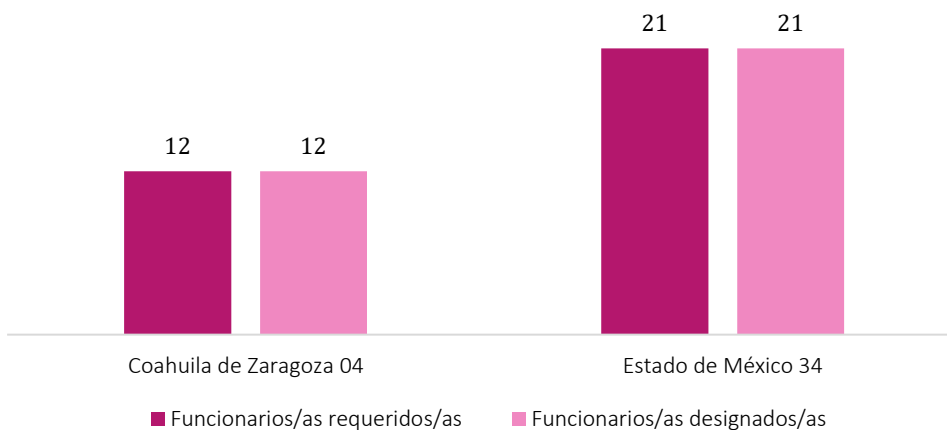
6.1 Segunda insaculación VMRE

La segunda insaculación para la integración de las MEC Postales y Electrónica se realizó el 7 de abril de 2023 por medio del Sistema de Segunda Insaculación para el VMRE del Multisistema ELEC.

A partir del sorteo de la letra (T) realizado por el Consejo General se insaculó a la ciudadanía que cumplió con los requisitos legales de los Distritos 04 de Coahuila de Zaragoza y 34 del Estado de México. Con base en el criterio de escolaridad de las y los ciudadanos, se asignó el cargo correspondiente. Los cargos se designaron de manera horizontal, nombrando primero a las y los presidentes, luego a las y los secretarios, posteriormente a las y los escrutadores y finalmente a las y los suplentes generales.

Los resultados indicaron que fueron insaculadas un total de 30 personas para la integración de las MEC Postales y 3 para la integración de la MEC Electrónica. Del total de ciudadanas y ciudadanos insaculados, 23 fueron propietarios y 10 fueron suplentes generales.

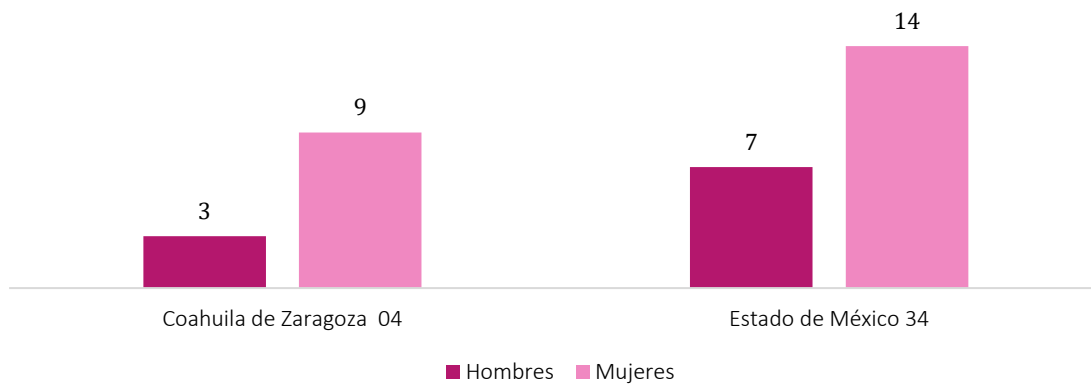
Gráfica 6.1 Funcionarios/as designados/as durante la insaculación



Fuente: Multisistema ELEC2023, VMRE, Cédula C1. Resultado de la segunda insaculación, automática, manual y sustituciones VMRE. Fecha de corte 27 de junio de 2023 e información proporcionada por la JLE de Coahuila de Zaragoza.

Con respecto al sexo de la ciudadanía sorteada en Coahuila de Zaragoza, los resultados arrojaron que, del total de la ciudadanía insaculada, el 25 % fueron hombres, mientras que el 75% fueron mujeres. Por otro lado, en el Estado de México, el 33% fueron hombres y 67%, mujeres. La gráfica 6.2 representa el total de ciudadanía por sexo en cada entidad participante del VMRE.

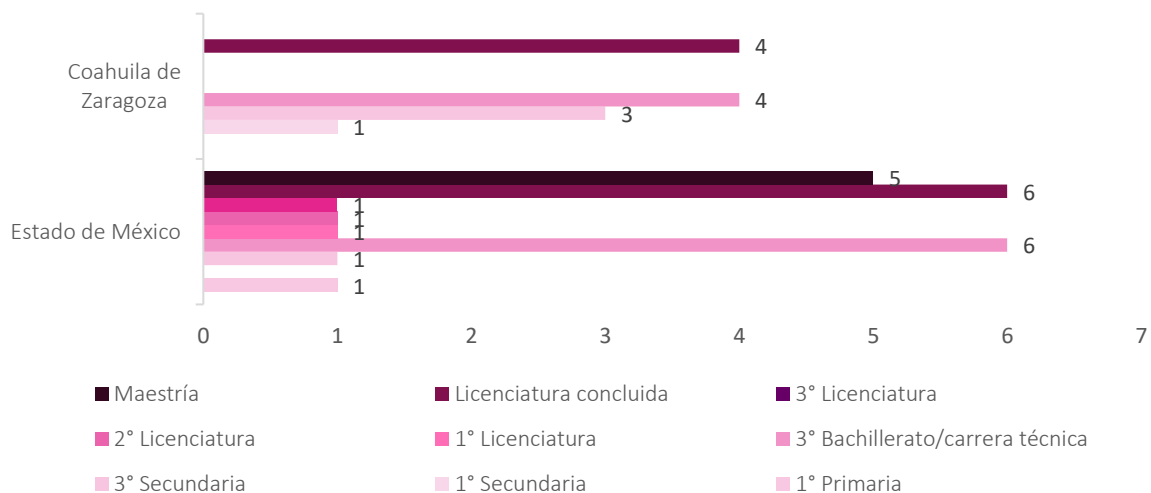
Gráfica 6.2. Funcionarios/as designados/as por sexo



Fuente: Multisistema ELEC2023, VMRE, Cédula C3. Personas funcionarias designadas por sexo y escolaridad. Multisistema ELEC23. VMRE Fecha de corte 27 de junio de 2023 e información proporcionada por la JLE de Coahuila de Zaragoza

En la gráfica 6.3 se muestra el grado de escolaridad de las y los FMEC de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México en la que se puede observar que el grupo de personas con Licenciatura concluida y 3° de bachillerato, representan el 60.6% del total, en segundo lugar, se encuentran las y los FMEC con maestría que equivale al 15.15% del total y el tercer lugar lo ocupan las personas con estudios de secundaria, con el 9% sobre el total.

Gráfica 6.3. Funcionarios/as designados/as por escolaridad



Fuente: Multisistema ELEC23. VMRE, Cédula C3. Personas funcionarias designadas por sexo y escolaridad. Fecha de corte 27 de junio de 2023 e información proporcionada por la JLE de Coahuila

Por otro lado, respecto al rango de edad de la ciudadanía insaculada, se encontró que hubo mayor porcentaje en las personas de más de 70 años (18.18%), en segundo lugar, se encuentran las personas con edad de entre 25 y 29 años (15.15%), en tercer lugar, están las personas entre 20 y 24 años (12.12%). En la siguiente tabla, se desglosa la información por entidad:

Tabla 6.1. Rango de edad de las y los funcionarios de Mesas de Escrutinio y Cómputo

| Entidad | 18-19 años | 20-24 años | 25-29 años | 30-34 años | 35-34 años | 40-44 años | 45-49 años | 50-54 años | 55-59 años | 60-64 años | 65-69 años | Más de 70 años | Total |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------------|-----------|
| Coahuila | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 12 |
| México | 1 | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 2 | 0 | 3 | 1 | 1 | 3 | 21 |
| Total | 1 | 4 | 5 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 6 | 33 |

Fuente: Multisistema ELEC23. VMRE, Cédula C3-3. Personas funcionarias designadas por sexo y rango de edad. Fecha de corte 27 de junio de 2023 e información proporcionada por la JLE de Coahuila de Zaragoza.

6.1.1 Aprobación del número de MEC por el Consejo Local

De conformidad con lo establecido en el PIMECCEyS para los Procesos Electorales Locales 2022-2023, y con base en los Acuerdos A10/INE/CL/COAH/31-03-23 y A10/INE/CL/MEX/31-03-23, aprobados por los Consejos Locales de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, respectivamente, se acordó la instalación de un máximo de 5 MEC Postales y 1 MEC Electrónica para el VMRE.

La asignación de las MEC para el VMRE, se realizó de la siguiente manera:

Tabla 6.2 Mesas de Escrutinio y Cómputo Postales

| Entidad | Distrito | Número de MEC Postales |
|----------|--------------|------------------------|
| Coahuila | 04 | 2 |
| México | 34 | 3 |
| | Total | 5 |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Tabla 6.3. Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica

| Entidad | Local Único | Número de MEC instaladas |
|----------|-------------------------|--------------------------|
| Coahuila | Distrito 34 | |
| México | JLE Estado de México | 1 |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

6.2 Segunda etapa de capacitación electoral

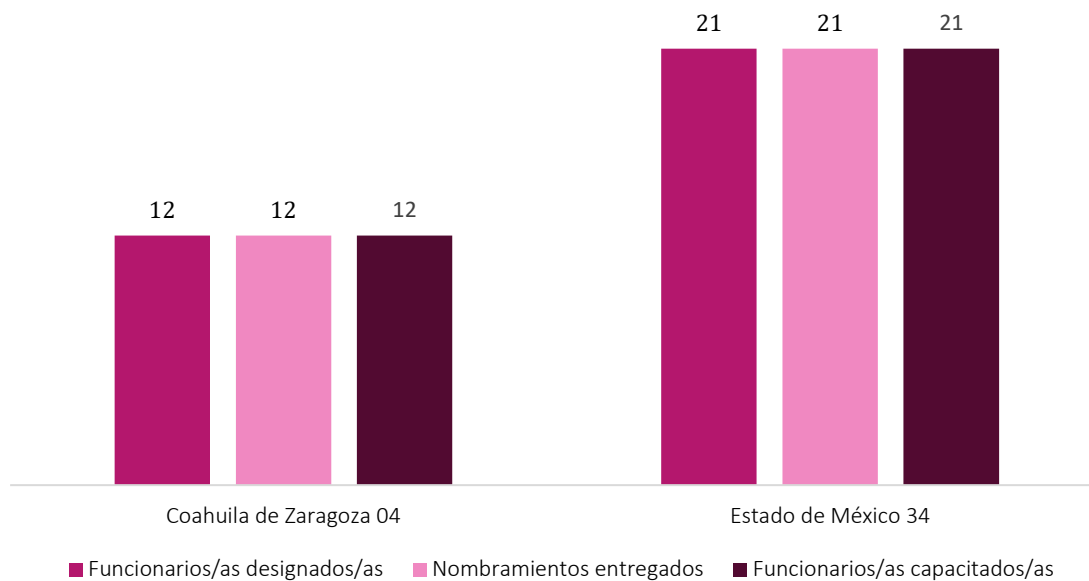
La Segunda Etapa de Capacitación Electoral se llevó a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023 de manera paralela a la entrega de nombramientos y toma de protesta. Esta segunda fase de capacitación cumplió con el objetivo de transmitir a las y los 30 FMEC Postal y a las y los 3 FMEC Electrónica las herramientas y los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones el día de la Jornada Electoral.

6.2.1 Entrega de nombramientos y capacitación

En esta etapa, las y los CAE, notificaron personalmente a las y los ciudadanos que fueron designadas funcionarias y funcionarios de las MEC en sus modalidades Postal o Electrónica, entregándoles su nombramiento y la protesta de ley establecida en el artículo 88 de la LGIPE. De la misma manera, se acordó con las y los funcionarios, horarios pertinentes para efectuar la capacitación correspondiente.

En la siguiente gráfica, se muestra el total de personas funcionarias que fueron designadas, se les entregó nombramiento y fueron capacitadas. Cabe señalar que, en ambas entidades, esta actividad se cumplió al 100%.

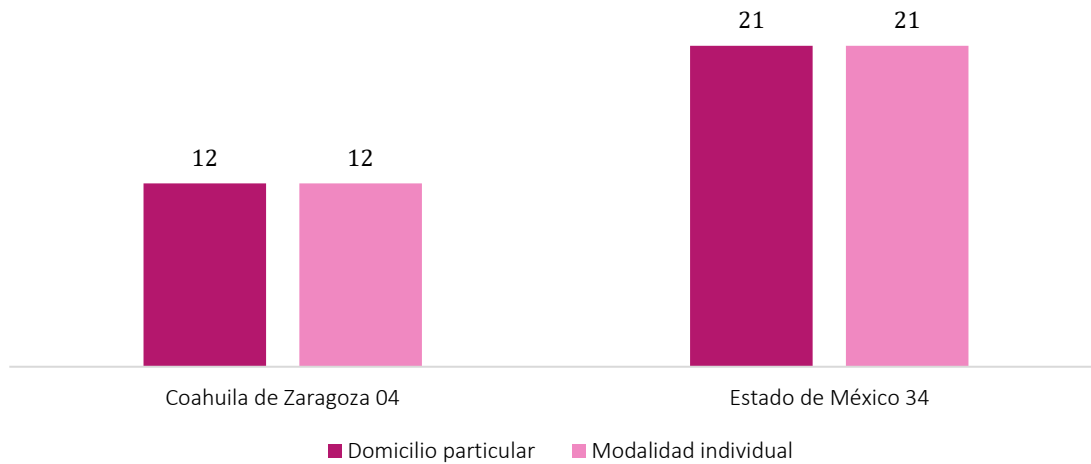
Gráfica 6.4. Funcionarios/as designados/as con nombramiento y capacitados/as



Fuente: Multisistema ELEC23. VMRE, Cédula C1-4. Ciudadanía designada, nombramientos entregados, y personas funcionarias por cargo capacitadas VMRE. Fecha de corte 27 de junio de 2023 e información proporcionada por la JLE de Coahuila de Zaragoza.

En este proceso en ambas entidades, la sede para la Capacitación Electoral fue el domicilio particular de las y los ciudadanos y se impartió en forma individual, como puede apreciarse en la gráfica siguiente, los números representan las y los ciudadanos por cada categoría.

Gráfica 6.5. Total, de funcionarios/as capacitados/as por lugar y modalidad



Fuente: Multisistema ELEC23. VMRE, Cédula C6-1. Avance de la ciudadanía capacitada por lugar VMRE. Fecha de corte 09 de junio de 2023. Información proporcionada por la JLE de Coahuila de Zaragoza.

6.2.2 Capacitación a Personas con Discapacidad

Como parte de las medidas de inclusión implementadas para garantizar el ejercicio de los derechos humanos y político-electorales de todas las personas, las y los CAE deben identificar a aquellas funcionarias y funcionarios que padezcan algún tipo de discapacidad con el fin de llevar a cabo el uso y aplicación de estrategias específicas y diversificadas para garantizar su participación, promoviendo el aprendizaje significativo de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada uno de los casos.

Durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral las y el CAE reportaron que las y los Funcionarios/as no manifestaron alguna discapacidad, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6.4. Tipo de discapacidad de las y los funcionarios del MRV

| Entidad | Funcionarios designados | Intelectual | Mental | Física | Auditiva | Visual | Lenguaje | Múltiple |
|----------|-------------------------|-------------|--------|--------|----------|--------|----------|----------|
| Coahuila | 21 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| México | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 33 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Multisistema ELEC23, VMRE. Cédula C10-2. Reporte sobre los FMDC con discapacidad, designados con capacitación VMRE. Fecha de corte 27 de junio de 2023 e Información proporcionada por la JLE de Coahuila de Zaragoza

6.2.3 Materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral

De acuerdo con lo establecido en el PIMECCEyS VMRE los OPL de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, en conjunto con la DECEyEC elaboraron los materiales para las y los FMEC

Postales y MEC Electrónica con el fin de desarrollar las herramientas necesarias para desempeñar correctamente sus respectivos cargos el día de la Jornada Electoral.

Los materiales didácticos y de apoyo elaborados y que fueron presentados para su aprobación a la COTSPÉL son los que se indican:

Tabla 6.5. Materiales didácticos y de apoyo a la capacitación

| Material | Sesión de aprobación | Fecha de aprobación por la COTSPÉL |
|--|-------------------------------|------------------------------------|
| Modelo Guía para la y el Funcionario de MEC Postal | Primera sesión extraordinaria | 06/01/2023 |
| Modelo Guía para la y el Funcionario de MEC Electrónica | Primera sesión extraordinaria | 06/01/2023 |
| Nombramiento de la y el Funcionario (MEC Postal y MEC Electrónica) | Segunda sesión extraordinaria | 20/01/2023 |
| Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral | Segunda sesión extraordinaria | 20/01/2023 |
| Modelo el Escrutinio y Cómputo paso a paso | Primera sesión extraordinaria | 06/01/2023 |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

6.2.4 Documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral de MEC Postal

Con el fin de que las y los FMEC se familiarizaran con la documentación electoral y su correcto llenado, los documentos y materiales utilizados en simulacros y prácticas fueron una muestra de los materiales y documentación que se utilizó el día de la Jornada Electoral con la leyenda “SIMULACRO” impresa en marca de agua.

Los formatos “muestra” se elaboraron de acuerdo con los modelos aprobados por la DEOE y se utilizaron símbolos para sustituir los emblemas de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Comunes.

La documentación electoral muestra fue proporcionada por los OPL de cada entidad y la utilizada para Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral fue la siguiente:

- Boletas muestra
- Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo por entidad
- Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo
- Hoja de incidentes
- Guía para la clasificación de votos
- Clasificadores de votos
- Recibo de copia legible de las actas de la MEC para las y los Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes

Sobres:

- Votos nulos
- Votos válidos
- Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo
- Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
-

6.3 Simulacros y prácticas

Con la finalidad de reforzar la capacitación individual recibida por las y los FMEC, se implementaron prácticas y simulacros de la Jornada Electoral del 9 de abril al 3 de junio de 2023 y cada ejercicio tuvo una duración de dos horas.

Durante estos ejercicios, se utilizó la documentación muestra con la leyenda “SIMULACRO” impresa a efecto de que las y los funcionarios desarrollaran ejercicios vivenciales y se familiarizaran con la documentación electoral. En estos ejercicios se reforzaron los momentos de la jornada electoral para la MEC Electrónica y para las MEC Postales.

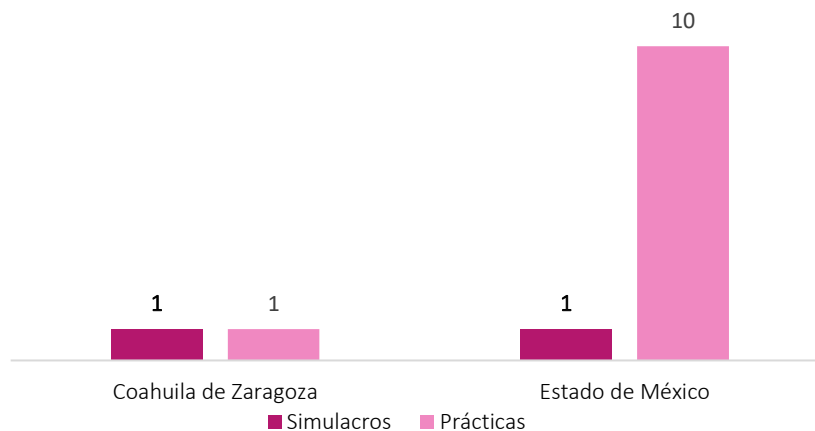
Tabla 6.6. Momentos de la jornada electoral por MEC

| MEC Electrónica | MEC Postal |
|---|--|
| Instalación de la MEC y cierre del SIVEI | Instalación de la MEC y actos preparatorios del escrutinio y cómputo |
| Apertura de la bóveda de votos | Clasificación y conteo de votos |
| Escrutinio y cómputo | Llenado del Acta de la Jornada Electoral |
| Llenado del acta e integración del expediente | Integración del Expediente electoral |
| Cierre de la MEC Electrónica | Cierre de la MEC Postal |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

En Coahuila de Zaragoza, se realizó 1 práctica y 1 simulacro y en Estado de México, se registraron 10 prácticas y 1 simulacro.

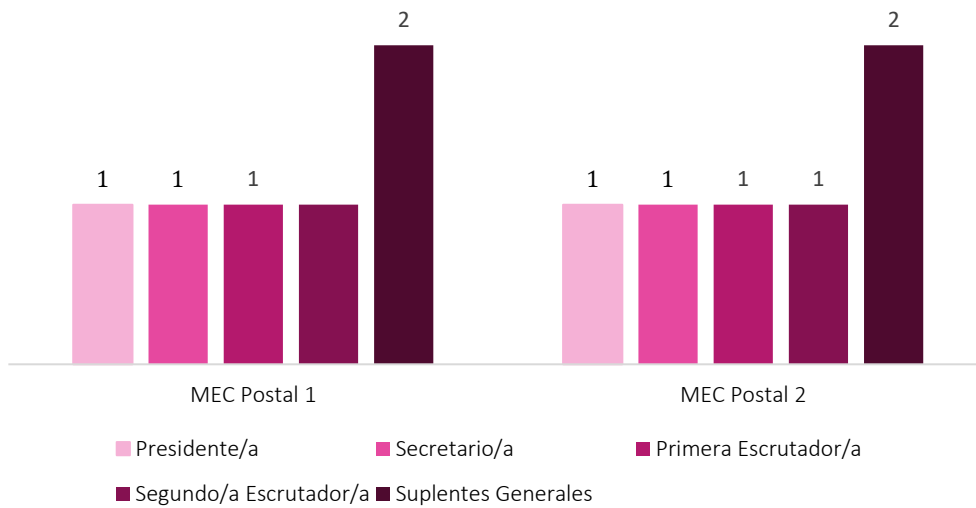
Gráfica 7.6. Total de simulacros y prácticas en Estado de México



Fuente: Multisistema ELEC2023 VMRE. Por Distrito. Cédula C71 Personas que asistieron a simulacros o prácticas de la Jornada Electoral del VMRE. Fecha de corte 13 junio 2023.

El total de funcionarios y funcionarias que asistieron tanto a las prácticas/simulacros, en el Estado de Coahuila de Zaragoza fue de 12, es decir, el 100%.

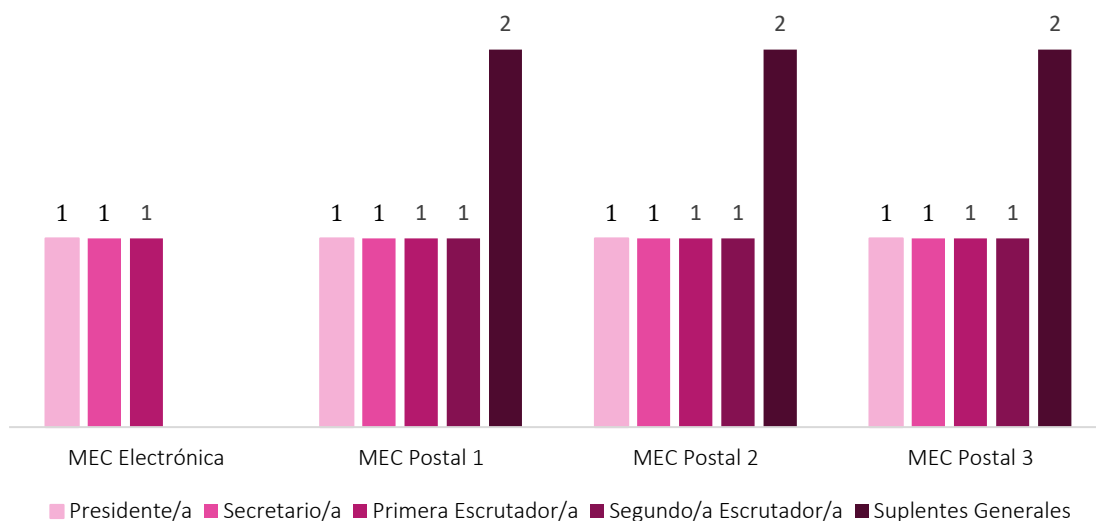
Gráfica 7.7. Total de funcionarios/as que asistieron a las prácticas y simulacros del VMRE



Fuente: Información proporcionada por la JLE de Coahuila de Zaragoza.

En el Estado de México se contó con la participación del 100 % de las y los funcionarios (21) en la realización de las prácticas y simulacros.

Gráfica 7.8. Total de funcionarios/as que asistieron a las prácticas y simulacros del VMRE



Fuente: Multisistema ELEC2023 VMRE. Por Distrito, Cédula C.7.1 Personas que asistieron a simulacros o prácticas de la Jornada Electoral del VMRE. Fecha de corte 27 junio 2023

En el distrito 34 del Estado de México, el desarrollo de las prácticas se realizó en el domicilio de las y los ciudadanos. Respecto al simulacro, tanto para la modalidad MEC Electrónica, así

como para la modalidad MEC Postal, el mismo se realizó el 13 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. Personal adscrito a la DECEyEC realizó labores de seguimiento, acompañamiento y verificaciones durante la realización de estos ejercicios.

6.4 Sustituciones

El periodo de sustituciones de Funcionarias/os se llevó a cabo del 09 de abril al 03 de junio de 2023, tomando en cuenta lo señalado en el artículo 254, numeral 3 de la LGIPE.

En este proceso se realizaron un total de cuatro sustituciones de FMEC en el Estado de México, lo que representó el 19% respecto del total de las y los Funcionarios requeridos y designados para ocupar un cargo. En Coahuila de Zaragoza no se presentaron sustituciones.

A continuación, se presenta el detalle de las sustituciones por Distrito participante del VMRE.

Tabla 6.7. Detalle sustituciones de FMEC

| Entidad | MEC Electrónica | MEC Postal 2 | MEC Postal 3 | MEC Postal 4 |
|---------|-----------------|----------------|-----------------------------|-------------------|
| México | 0 | 1 secretario/a | 1 segundo/a escrutador/a | 2 secretario/a |

Fuente: Multisistema ELEC2023 VMRE. Cédula D1 Sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla VMRE. Fecha de corte 13 junio 2023.

6.4.1 Servidoras/es Públicos del INE que realizarán labores de suplencia

Atendiendo a lo establecido en los Acuerdos A10/INE/CL/COAH/31-03-23 y A10/INE/CL/MEX/31-03-23 de los Consejos Locales de cada entidad, el 31 de marzo de 2023, fueron aprobados los Listados de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional Electoral que realizarían labores de Suplencia en caso de ausencia de las y los FMEC en la Jornada Electoral.

Asimismo, con la finalidad de capacitar a las y los servidores públicos antes mencionados se realizaron los “Talleres de capacitación a servidores públicos del Instituto Nacional Electoral designados para suplencias el día de la Jornada Electoral”, el 31 de marzo de 2023, en las instalaciones de las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, en un horario de 14:00 a 18:00 horas.

El objetivo de los talleres fue brindar los conocimientos necesarios a las y los servidores públicos del INE respecto a las actividades que se realizarían en la Jornada Electoral en las MEC Postales y MEC Electrónica, en caso de realizar labores de suplencia de FMEC.

El personal de la DECEyEC que impartió los Talleres, explicó los conceptos básicos del VMRE y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral bajo los siguientes ejes temáticos:

- ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo
- Jornada Electoral
- Llenado de la documentación electoral

- Actividades para realizar en el Local Único

Una vez explicados los temas mencionados, se realizó un simulacro del escrutinio y cómputo de la votación, donde se realizaron las siguientes actividades:

- Instalación de la MEC y actos preparatorios del escrutinio y cómputo
- Escrutinio y cómputo
- Llenado de la documentación electoral
- Integración de los expedientes de MEC
- Entrega de los paquetes electorales

6.5 Jornada Electoral

6.5.1 Recepción de las y los FMEC y Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia en el Local Único

El domingo 4 de junio de 2023 a partir de las 16:00 horas, las y los FMEC y las y los Servidores Públicos del INE designados para labores de suplencia se dieron cita en el Local Único, lugar en donde se instalaron las MEC Postales y la MEC Electrónica de la votación emitida en el extranjero.

En la tabla siguiente se indica el lugar donde se instaló el Local Único en cada uno de los Distritos participantes del VMRE.

Tabla 6.8. Domicilio del Local Único en los Distritos del VMRE.

| Entidad | Instalación Local Único | Dirección |
|--------------------|-------------------------|---|
| Coahuila 04 | Junta Local Ejecutiva | Eje N, No.195, Esq. con Eje 2, Col. Nuevo Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza |
| México 34 | Junta Local Ejecutiva | Guillermo Prieto No. 100, esquina Avenida Hidalgo, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

6.5.2 Funcionamiento de las MEC

A las 17:00 horas, se comenzó con la instalación de las cinco MEC Postal y la MEC Electrónica en ambas entidades.

Durante la Jornada Electoral, en cada Local Único las y los CAE y los SE mantuvieron al tanto de las actividades desarrolladas por las y los FMEC. A continuación, se detalla la integración de cada una de las MEC por entidad:

6.5.3 Coahuila de Zaragoza

Tabla 6.9. Datos de la integración de la MEC Postal 104-001

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Presidente | Oscar Alejandro Balderas Camarero | Propietario |
| Secretaria | Ofelia de la Rosa Campos | Propietaria |
| Primera Escrutadora | Fernanda Lizeth Álvarez Morales | Propietaria |
| Segunda Escrutadora | Yoselyn Lizbeth Carvajal Ortega | Propietaria |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 6.10. Datos de la integración de la MEC Postal 105-002

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|---------------------------------------|--|
| Presidenta | Taisha Moncerrat Domínguez Arizmendez | Sustitución (secretaria) |
| Secretaria | Esiquia Martínez Dias | Sustitución (segunda escrutadora) |
| Primer Escrutador | Rosendo García Guzmán | Sustitución (segundo suplente general) |
| Segunda Escrutadora | Silvia Nayely Briseño Meléndez | Sustitución (suplente general) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

6.5.4 Estado de México

Tabla 6.11. Datos de la integración de la MEC Electrónica

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|-------------|-------------------------------|----------------------|
| Presidenta | Zulema Yavel Contreras Flores | Propietaria |
| Secretario | Mario Cano Becerril | Propietario |
| Escrutadora | Karen Alma García Ramírez | Propietaria |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 6.12. Datos de la integración de la MEC Postal 274-002

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|--------------------|---------------------------------------|--|
| Presidente | Cristhian de los Ángeles García Reyes | Propietario |
| Secretario | Marco Antonio Guadarrama López | Propietario |
| Primer Escrutador | Abigail Betsabel González Carmona | Propietaria |
| Segundo Escrutador | Borainne Ayadett García Esquivel | Sustitución (Segundo suplente general) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Es importante señalar que en el caso de la MEC Postal 103-003, instalada en el Estado de México, fue necesario que una persona Servidora Pública del INE realizará labores de

suplencia derivado de la ausencia de la segunda escrutadora, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 6.13. Datos de la integración de la MEC Postal 268-003

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|----------------------------|---|
| Presidente | Laura Mariana Flores Gómez | Propietaria |
| Secretario | Ana Luisa Rojas Chaix | Propietaria |
| Primera Escrutadora | Verónica Arredondo Novoa | Propietaria |
| Segunda Escrutadora | Virginia Sánchez Díaz | Sustitución (Servidora Pública del INE) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 6.14. Datos de la integración de la MEC Postal 269-004

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Presidenta | Ariel Samuel Bautista Salgado | Propietario |
| Secretario | Diego Marcos Muleiro Janeiro | Propietario |
| Primera Escrutadora | Ángel Alcántara Nava | Propietario |
| Segundo Escrutador | Oscar Alejandro Bernal Villavicencio | Sustitución (Primer Suplente General) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

6.5.5 Cierre de actividades de las MEC

La entrega de Paquetes Electorales al personal responsable del INE se llevó a cabo por las y los presidentes de cada MEC, conforme concluyeron el procedimiento correspondiente a la MEC que integraron.

6.6 Voto Presencial en Sedes Consulares

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Voto Presencial, se llevó a cabo una prueba piloto de votación en cuatro sedes consulares con el fin de que las y los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero pudieran emitir su voto de manera presencial.

6.7 Integración de los MRV

Los MRV son espacios físicos en donde fueron instaladas las urnas Electrónicas en las que se recibieron los votos que la ciudadanía residente en el extranjero emitió de manera presencial para los PEL 2022-2023 y se ubicaron en las sedes consulares de México en Chicago, Illinois; Dallas, Texas; y Los Ángeles, California, en los Estados Unidos de América y en Montreal, Quebec, en Canadá.

En seguimiento a lo establecido por el Modelo en su apartado 1.2.1 “Integración del Funcionariado de los MRV”, los MRV se integraron con dos personas funcionarias propietarias (Presidente/a y Secretario/a) y cuatro suplentes generales, que formaban parte

de la LNERE y que fueron sorteadas, notificadas y capacitadas para recibir la votación presencial emitida por las y los mexiquenses y coahuilenses residentes en el extranjero en los PEL 2022-2023 (seis por cada MRV).

6.7.1 Proceso de insaculación

En términos de lo establecido en el artículo 254 de la LGIPE en concordancia con lo señalado en la fracción III. del numeral 1.2.1 del Modelo, con el apoyo del personal de INETEL y de la DECEyEC, en abril se contactó a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para sensibilizarla e invitarla a participar como FMRV, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla. 6.15. Ciudadanía mexicana residente en el extranjero inscrita en la LNERE que acepta participar como Funcionariado de MRV

| Sede Consular | Ciudadanía que aceptó ser FMRV |
|---|--------------------------------|
| Los Ángeles, California, Estados Unidos de América. | 79 |
| Dallas, Texas, Estados Unidos de América | 199 |
| Chicago, Illinois, Estados Unidos de América. | 135 |
| Montreal, Quebec, Canadá | 30 |
| TOTAL | 443 |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

El 21 de abril de 2023, la DECEyEC efectuó una sola insaculación automática tomando en consideración la letra sorteada por el Consejo General (T) para los PEL 2022-2023 con el fin de seleccionar a aquellas personas que se desempeñarían como Funcionariado de MRV el día de la Jornada Electoral.

El listado de las y los funcionarios de MRV obtenido a partir del proceso de insaculación, así como el respectivo listado de reserva, fueron aprobados por la JGE el 27 de abril de 2023 mediante Acuerdo INE/JGE90/2023.

6.7.2 Personal de Apoyo al Electorado

Los MRV contaron con auxilio de las AE designadas por el INE, atendiendo a los siguientes criterios:

- Dos AE para efectos de identificación de la o el votante a través del dispositivo informático
- Un AE por cada cuatro dispositivos electrónicos para el auxilio, en caso de requerirse por parte de la ciudadanía, en el uso del dispositivo electrónico para la emisión del voto a través del SIVEI

6.7.3 Listado de personal del Instituto para realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las y los Funcionarios MRV

En caso de que se registrara la ausencia tanto de Funcionarios/as propietarios/as de MRV, como de las y los suplentes generales el día de la votación y se presente alguna negativa a participar por parte de las personas que, en su caso, se encuentren en la fila, se realizarán las suplencias con el listado del personal del INE que la JGE haya aprobado para tal efecto

Para llevar a cabo un uso eficiente de recursos y en atención al principio de racionalidad presupuestaria, se determinó que el personal designado para realizar labores de AE, también fungiría como suplente en caso de ausencia de las y los Funcionarios MRV el día de la Jornada Electoral.

El listado del personal del Instituto que cumplía con los requisitos de viaje y que, además, reunía el perfil para desempeñarse, en caso de ser requerido, en las labores de suplencia de las y los funcionarios de los MRV y que realizaría actividades de AE en el marco del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en MRV en el extranjero para los PEL 2022-2023, fue aprobado por la JGE mediante Acuerdo INE/JGE91/2023 de fecha 27 de abril de 2023 y quedó conformado de la siguiente manera:

Tabla 6.16. Personal del Instituto designado para realizar labores de AE y, en su caso, suplencias de las y los Funcionarios de MRV

| MRV asignado | Nombre | Adscripción |
|-------------------------|---------------------------------|-------------|
| Los Ángeles, California | Lilia Azucena Flores Cárdenas | DECEyEC |
| | Elsa Etelvina Sánchez Díaz | DERFE |
| | Genoveva Arrellín Rosas | DERFE |
| Dallas, Texas | Jannet Piteros Méndez | DECEyEC |
| | Fernanda María Hernández Farías | DECEyEC |
| | Oscar Escobedo Licona | DEOE |
| Chicago, Illinois | Rosa Margarita Lara Íñiguez | DERFE |
| | Alejandro Solís Hernández | DECEyEC |
| | Martín González Muñoz | DECEyEC |
| Montreal, Quebec | Yesenia Nava Manzano | DECEyEC |
| | Gabriel Zárate García | DECEyEC |
| | Apolo González Valdés | UTSI |

Fuente: Acuerdo INE/JGE91/2023.

6.8 Capacitación Electoral

Para realizar las tareas de capacitación electoral, personal de la DECEyEC contactó y notificó vía telefónica y por correo electrónico a la ciudadanía sorteada para integrar los MRV del VMRE. Posteriormente, se agendaron sesiones individuales de capacitación virtual a través de las plataformas Zoom, Microsoft Teams y Google Meet, tomando en consideración el siguiente eje temático:

- ¿Qué es el VMRE?
- Integración de los MRV
- Momentos de la Jornada Electoral en los MRV
- Llenado de la documentación electoral
- Suplencias el día de la jornada electoral
- Situaciones que pueden presentarse el día de la Jornada Electoral

Posteriormente, la DECEyEC realizó el envío, por medios electrónicos, de los nombramientos que acreditaban a las y los Funcionarios de MRV para realizar sus funciones el día de la Jornada Electoral.

Asimismo, el personal del Instituto designado para realizar labores de suplencia de las y los funcionarios de los MRV y que además realizaría actividades de AE, recibió una sesión de capacitación presencial el 27 de abril de 2023, impartida por personal de la DECEyEC, en conjunto con la DERFE, DEOE y UTSI. Por otro lado, se realizaron dos simulacros de votación celebrados el 10 y el 28 de abril de 2023, respectivamente, en oficinas del INE.

6.9 Materiales didácticos y de apoyo MRV

Los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral elaborados para la prueba piloto de votación presencial desde el extranjero en los PEL 2022-2023, fueron los que a continuación se mencionan:

Tabla 6.17. Materiales didácticos y de apoyo del MRV

| Material | Fecha de aprobación por parte de la COTSPEL |
|---|---|
| Carta Notificación | Séptima Sesión Extraordinaria 17 de abril de 2023 |
| Guía para la y el Funcionario de MRV | |
| Nombramiento para la y el FMRV | |
| Nombramiento para la o el Servidor Público | |
| Infografía "¿Cómo votar en Sedes Consulares?" | |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

6.10 Jornada Electoral

El 4 de junio de 2023, las y los FMRV designados fueron citados a las 8:00 a.m. (TCM) en las cuatro sedes consulares participantes en el programa piloto de votación presencial desde el extranjero para los PEL 2022-2023, con el objetivo de llevar a cabo la integración de los MRV. De esta forma, a las 8:15 a.m. se realizaron las suplencias correspondientes tomando en consideración la siguiente lista de asistencia:

Tabla 6.18. Listado de asistencia de las y los Funcionarios de MRV el día de la Jornada Electoral

| MRV asignado | Nombre | Cargo |
|-------------------------|------------------------------------|----------------------|
| Los Ángeles, California | José Luis Franco Gabriel | Secretario |
| | Ximena Daniela Fernández Fernández | 2da Suplente General |

| MRV asignado | Nombre | Cargo |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | Cesar Vargas Núñez | 3era Suplente General |
| | Víctor Manuel Martínez Altamirano | 4to Suplente General |
| Dallas, Texas | Daniel Seidel Blackman | Presidente |
| | Rosalinda Pérez Aguilar | 1era Suplente General |
| | María Francisca Martínez Solís | 3era Suplente General |
| | Christian Omar Moreno Domínguez | 4to Suplente General |
| Chicago, Illinois | Naomi Fernanda Torres Pérez | Presidenta |
| | Rodolfo Ortiz Martínez | Secretario |
| | Efraín Ugalde Pérez | 3er Suplente General |
| | Ricardo Flores Méndez | 4to Suplente General |
| Montreal, Quebec | Marissa Moreno Madrid | Presidenta |
| | Claudia Elizabeth Vélez Aguilar | Secretaria |
| | Claudia Olivia Ávila Jasso | 1era Suplente General |
| | Vicente Valencia Valencia | 2do Suplente General |
| | Karla Itzel García Aguilar | 3era Suplente General |
| | Claudia Rocío Flores Velazco | 4ta Suplente General |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Los MRV participantes en el piloto del voto presencial del VMRE en sedes consulares para los PEL 2022-2023, fueron integrados de la siguiente manera:

Tabla 6.19. Integración MRV Los Ángeles (001)

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|------------|------------------------------------|--|
| Presidente | José Luis Franco Gabriel | Sustitución (Secretario) |
| Secretaria | Ximena Daniela Fernández Fernández | Sustitución (Segunda suplente general) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 6.20. Integración MRV Dallas (002)

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Presidente | Daniel Seidel Blackman | Propietario |
| Secretario | Christian Omar Moreno Dominguez | Sustitución (Cuarto Suplente general) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 6.21. Integración MRV Chicago (003)

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|------------|-----------------------------|----------------------|
| Presidenta | Naomi Fernanda Torres Pérez | Propietaria |
| Secretario | Rodolfo Ortiz Martínez | Propietario |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 6.22. Integración MRV Montreal (004)

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|------------|---------------------------------|----------------------|
| Presidenta | Marissa Moreno Madrid | Propietaria |
| Secretaria | Claudia Elizabeth Vélez Aguilar | Propietaria |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Capítulo 7. Voto de las Personas en Prisión Preventiva

El 20 de febrero de 2019, al resolver los expedientes SUP-JDC352/2018 y SUP-JDC-353/2018 acumulado, la Sala Superior del TEPJF concluyó que las personas en situación de prisión preventiva tienen derecho a votar, esto ya que se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia. En tal sentido, le ordenó al INE llevar a cabo la primera etapa de una prueba para el ejercicio de voto activo de las personas sujetas a proceso penal, privadas de su libertad.

En acatamiento a la citada sentencia, mediante Acuerdo INE/CG822/2022 el 29 de noviembre de 2022 el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos, Modelo de Operación y Documentación Electoral para la Organización de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP), para los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

El pasado 4 de junio de 2023 se celebraron elecciones locales en Coahuila de Zaragoza, para elegir la Gubernatura y Diputaciones locales, y en el Estado de México, para renovar la Gubernatura. En ambas entidades, las personas que se encontraban en situación de prisión preventiva y cumplieron con los requisitos establecidos, tuvieron la oportunidad de emitir su voto desde el centro penitenciario en donde se encontraron.

En el ámbito de sus atribuciones, la DECEyEC se encargó de la capacitación electoral y la integración de las MEC VPPP con ciudadanía sorteada y capacitada en ambas entidades.

7.1 Segunda insaculación

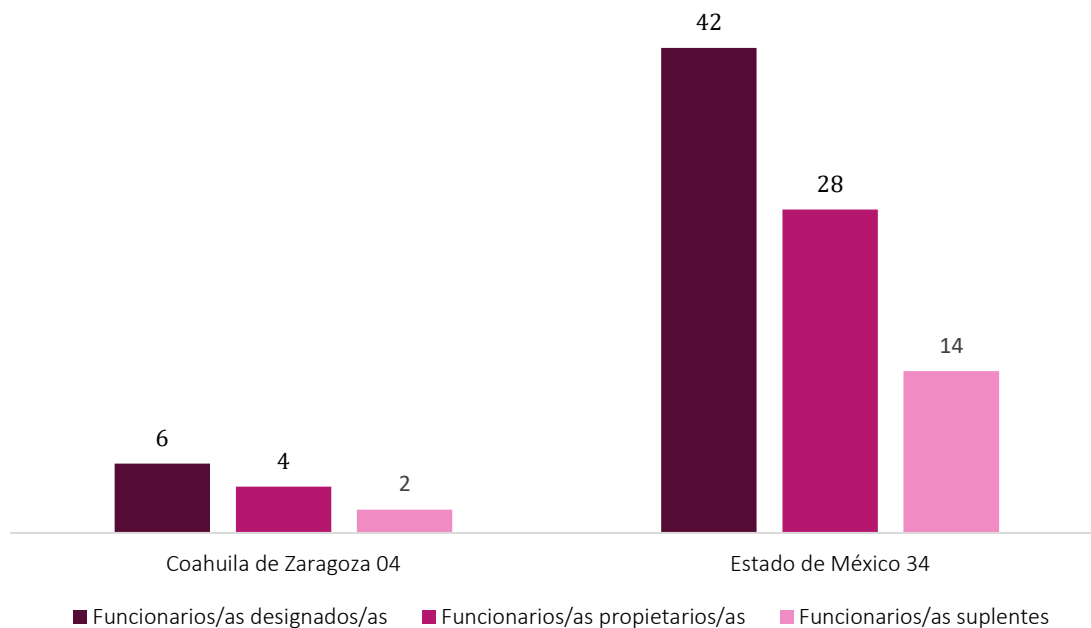
Conforme a lo señalado en el numeral 84 de los Lineamientos VPPP la integración de las MEC VPPP, se realizará con la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para ser designados funcionarios/as de la sección donde será ubicada dicha MEC y de la segunda insaculación que realicen de manera manual los CD dentro de las demarcaciones territoriales de los CL.

El 7 de abril de 2023, a partir del sorteo de la letra (T) realizado por el CG se insaculó de forma manual a la ciudadanía que cumplía con los requisitos legales del Listado de Reserva de MDC, en los Distritos 04 de Coahuila de Zaragoza y 34 del Estado de México, generando un anexo adicional al Acta de Segunda Insaculación de MDC.

Con base en el criterio de escolaridad de cada uno de las y los ciudadanos, se asignó el cargo de manera horizontal, nombrando primero a las y los Presidentes, luego a las y los Secretarios, posteriormente a las y los Escrutadores y finalmente a las y los Suplentes Generales.

Los resultados indicaron que fueron insaculados un total de 48 personas para la integración de las MEC VPPP. Del total de ciudadanas y ciudadanos insaculados, 32 fueron propietarios y 16 fueron suplentes generales.

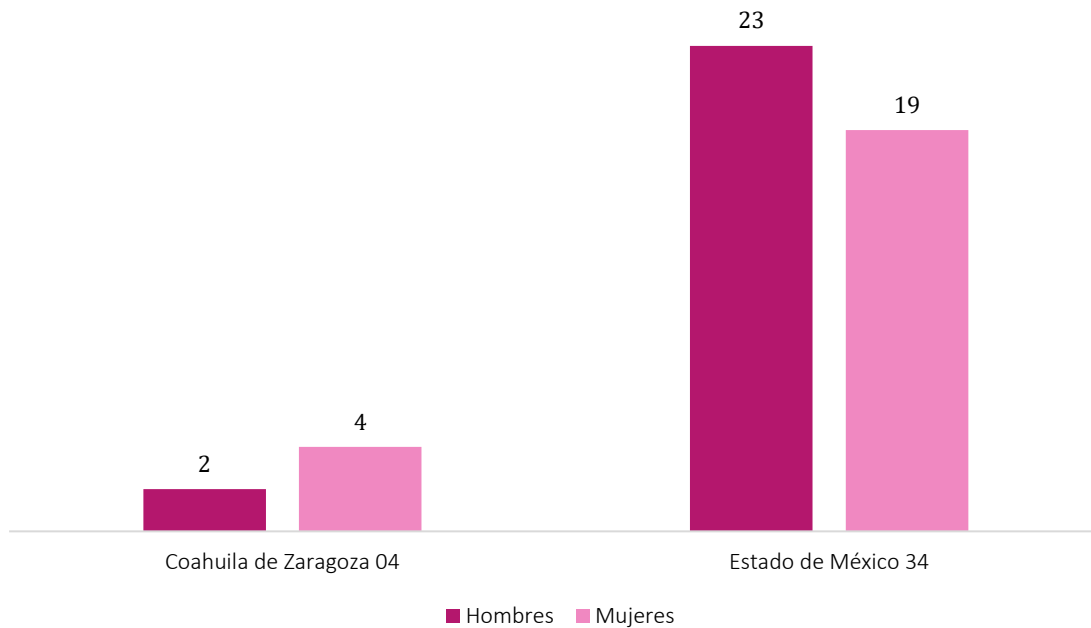
Gráfica 7.1 Funcionarios/as designados/as durante la insaculación



Fuente: Información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

Con respecto al sexo de la ciudadanía sorteada en Coahuila de Zaragoza, los resultados arrojaron que, del total de la ciudadanía insaculada, el 33 % fueron hombres, mientras que el 67 % fueron mujeres. Por otro lado, en el Estado de México, el 55% fueron hombres y 45%, mujeres. La gráfica siguiente, representa el total de Funcionarias y Funcionarios designados por sexo en cada entidad participante del VPPP.

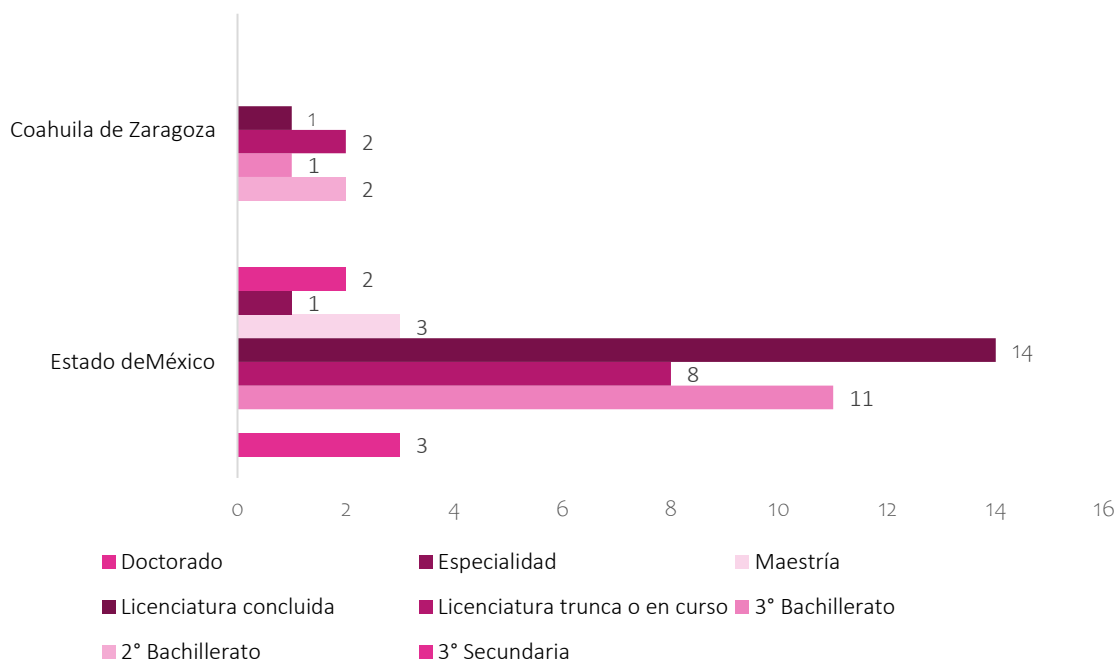
Gráfica 7.2. Sexo de los funcionarios/as designados/as



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estado de Coahuila de Zaragoza y México

Con relación al grado de escolaridad de las y los FMEC del VPPP las personas con Licenciatura concluida representaron el 31.25% (15 ciudadanos/as) del total; en segundo lugar, con el 25 % (12 ciudadanos/as) se ubicaron las y los FMEC con bachillerato concluido y, en tercer lugar, se encuentran las y los FMEC con licenciatura trunca o en curso con el 20.8% del total.

Gráfica 7.3 Funcionarios/as designados/as por escolaridad



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

Por otro lado, respecto al rango de edad de la ciudadanía designada, se encontró que hubo mayor porcentaje en las personas de entre 51 a 60 años (27.08%), seguido de las personas en un rango de edad de entre 31 a 40 años (16.66%), 41 a 50 años (16.66%) y más de 60 años (16.66%), en la siguiente gráfica se detalla la información para cada entidad:

Tabla 7.1 Rango de edad de las y los funcionarios de MEC del VPPP

| Entidad | 18-20 años | 21-30 años | 31-40 años | 41-50 años | 51-60 años | Más de 60 años | Total |
|----------|------------|------------|------------|------------|------------|----------------|-------|
| Coahuila | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 6 |
| México | 6 | 3 | 7 | 8 | 11 | 7 | 42 |
| Total | 7 | 4 | 8 | 8 | 13 | 8 | 48 |

Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

7.1.1 Aprobación del número de MEC del VPPP por el Consejo Local

De conformidad con los Lineamientos y el Modelo de Operación del VPPP y, con base en los Acuerdos A16/INE/CL/COAH/29-05-2023 e A17/INE/MEX/CL/29-05-2023, aprobados por el Consejo Local de cada Entidad el 29 de mayo de 2023, se estableció la instalación de 8 MEC para el VPPP. La asignación de las MEC para el VPPP, se realizó de la siguiente manera:

Tabla 7.2. Mesas de Escrutinio y Cómputo del VPPP

| Entidad | Distrito | Número de MEC del VPPP |
|----------|----------|------------------------|
| Coahuila | 04 | 1 |
| México | 34 | 7 |
| | Total | 8 |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

7.2 Segunda etapa de capacitación electoral

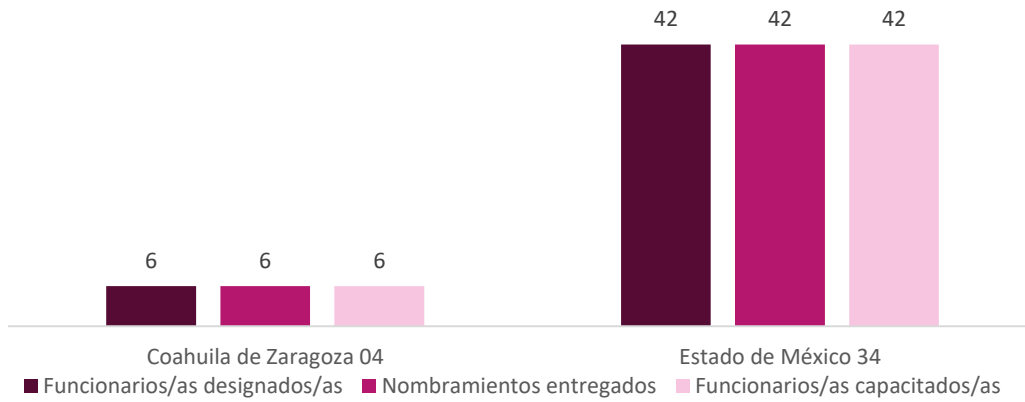
La Segunda Etapa de Capacitación Electoral se llevó a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023 de manera paralela a la entrega de nombramientos y toma de protesta. Esta segunda fase de capacitación cumplió con el objetivo de transmitir a las y los 48 FMEC del VPPP los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones el día de la Jornada Electoral.

7.2.1 Entrega de nombramientos y capacitación

En esta etapa, las y los CAE, notificaron personalmente a la ciudadanía designada como FMEC VPPP y entregaron los nombramientos correspondientes a las y los ciudadanos que aceptaron desempeñar el cargo asignado. Además, tomaron la protesta de ley establecida en el artículo 88 de la LGIPE y se acordó con las y los funcionarios las fechas y horarios para capacitarles.

En la siguiente gráfica, se muestra el total de personas funcionarias que fueron designadas, se les entregó nombramiento y fueron capacitadas. Cabe señalar que, en ambas entidades, esta actividad se cumplió al 100%.

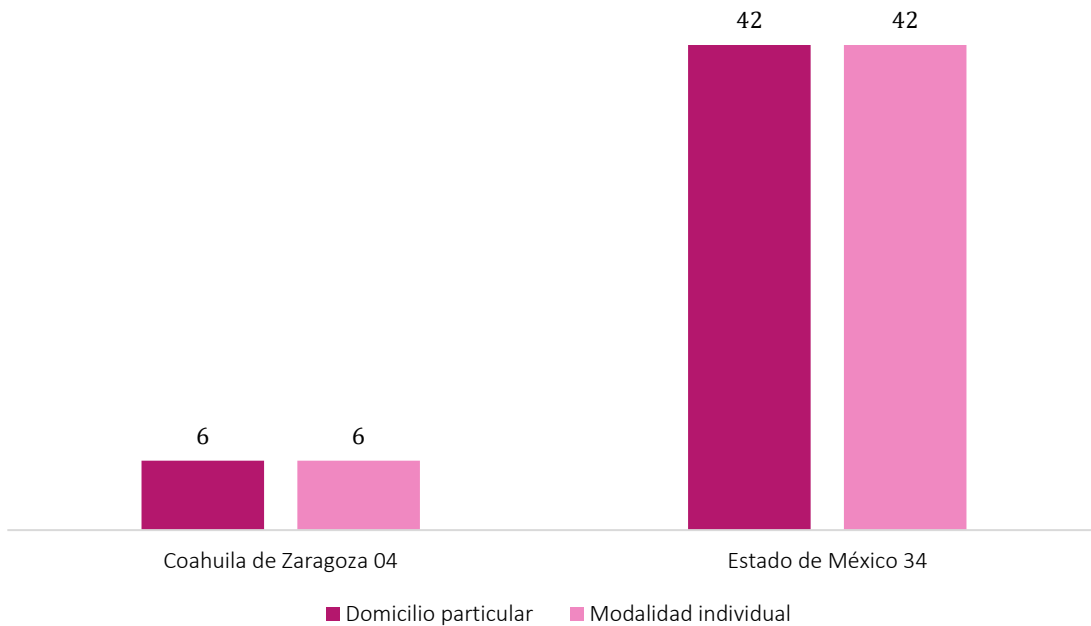
Gráfica 7.4 Funcionarios/as designados/as con nombramiento y capacitados/as



Fuente: Información proporcionada por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

En este proceso en ambas entidades, la sede para la Capacitación Electoral fue el domicilio particular de las y los ciudadanos y la capacitación se proporcionó en la modalidad individual. Dicha información se ve reflejada en la siguiente gráfica, en donde los números representan las y los ciudadanos por cada categoría.

Gráfica 7.5. Total, de funcionarios/as capacitados/as por lugar y modalidad



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

7.2.2 Capacitación a Personas con Discapacidad

Durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral ningún FMEC VPPP manifestó padecer alguna discapacidad, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7.3 Tipo de discapacidad de las y los funcionarios del MRV

| Entidad | Funcionarios designados | Intelectual | Mental | Física | Auditiva | Visual | Lenguaje | Múltiple |
|----------|-------------------------|-------------|--------|--------|----------|--------|----------|----------|
| Coahuila | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| México | 42 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 48 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

7.2.3 Materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral

De acuerdo con lo establecido en con los Lineamientos VPPP y Modelo VPPP, la DECEyEC en coordinación con las JLE y los OPL de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, elaboraron los materiales con el fin de que las y los FMEC del VPPP tuvieran las herramientas necesarias para desempeñar correctamente sus respectivos cargos el día de la Jornada Electoral.

De este modo, los materiales desarrollados y que se presentaron para su aprobación a la COTSPEL, fueron los siguientes:

Tabla 7.4. Materiales didácticos y de apoyo a la capacitación

| Material | Sesión de aprobación | Fecha de aprobación por la COTSPEL |
|--|------------------------------|------------------------------------|
| Guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto de las personas en prisión preventiva. | Sexta sesión extraordinaria | 15/03/2023 |
| Nombramientos para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva. | Quinta sesión extraordinaria | 01/03/2023 |
| Nombramientos para las y los Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en la(s) MEC del Voto de las Personas en Prisión Preventiva. | Quinta sesión extraordinaria | 01/03/2023 |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

7.2.4 Documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral de MEC Postal

Con el fin de que las y los FMEC VPPP se familiarizaran con la documentación electoral y su correcto llenado, los documentos y materiales utilizados en simulacros y prácticas fueron una muestra de los materiales y documentación que se utilizó el día de la Jornada Electoral con la leyenda "SIMULACRO" impresa en marca de agua.

Los formatos muestran se elaboraron de acuerdo con los modelos aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE y se utilizaron símbolos para sustituir los emblemas de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Comunes.

La documentación electoral muestra fue proporcionada por los OPL de cada entidad y la utilizada para Simulacros y Prácticas de la Jornada Electoral fue la siguiente:

- Boletas muestra
- Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VPPP por entidad
- Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo
- Hoja de incidentes
- Guía para la clasificación de votos
- Clasificadores de votos
- Recibo de copia legible de las actas de la MEC para las y los Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

Sobres:

- Votos nulos
- Votos válidos
- Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VPPP
- Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva

7.3 Simulacros y prácticas

Con la finalidad de reforzar la capacitación individual recibida por las y los FMEC, se implementaron prácticas y simulacros de la Jornada Electoral del 9 de abril al 3 de junio de 2023 y cada uno tuvo una duración de dos horas.

Durante estos ejercicios, se utilizó la documentación muestra con la leyenda “SIMULACRO” impresa a efecto de que las y los funcionarios desarrollaran ejercicios vivenciales y se familiarizaran con la documentación electoral. En estos ejercicios se reforzaron los momentos de la Jornada Electoral para la MEC del VPPP:

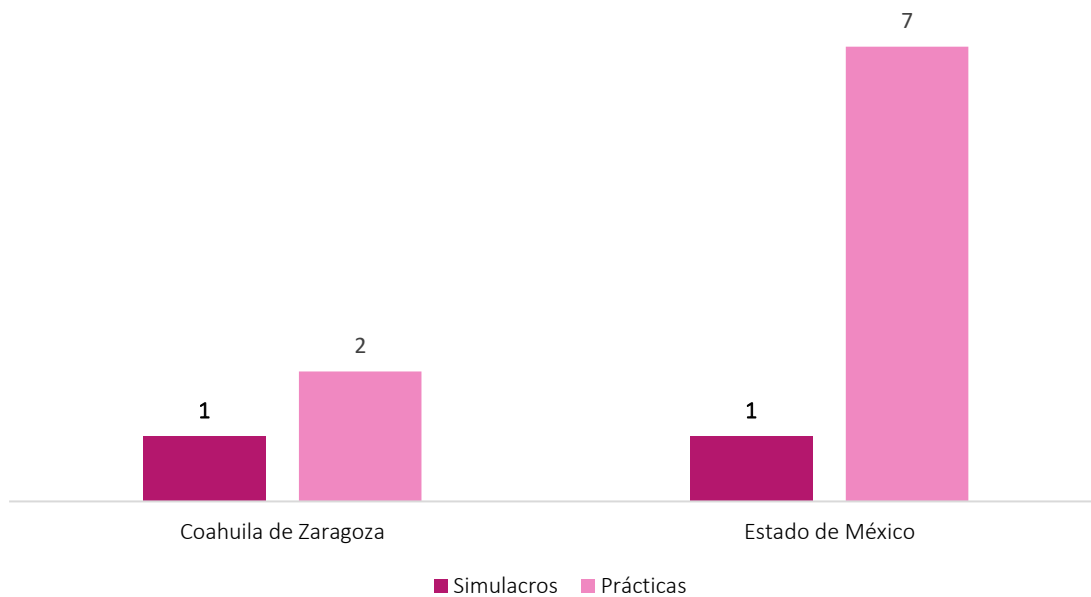
Tabla 7.5 Momentos de la jornada electoral por MEC

| MEC Postal |
|---|
| Instalación de la MEC del VPPP y actos preparatorios del escrutinio y cómputo |
| Clasificación y conteo de votos |
| Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo |
| Integración del Expediente de la MEC del VPPP |
| Cierre de la MEC del VPPP |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

En Coahuila se realizaron un total de dos prácticas y un simulacro, mientras que, en el Estado de México, se registraron siete prácticas y un simulacro.

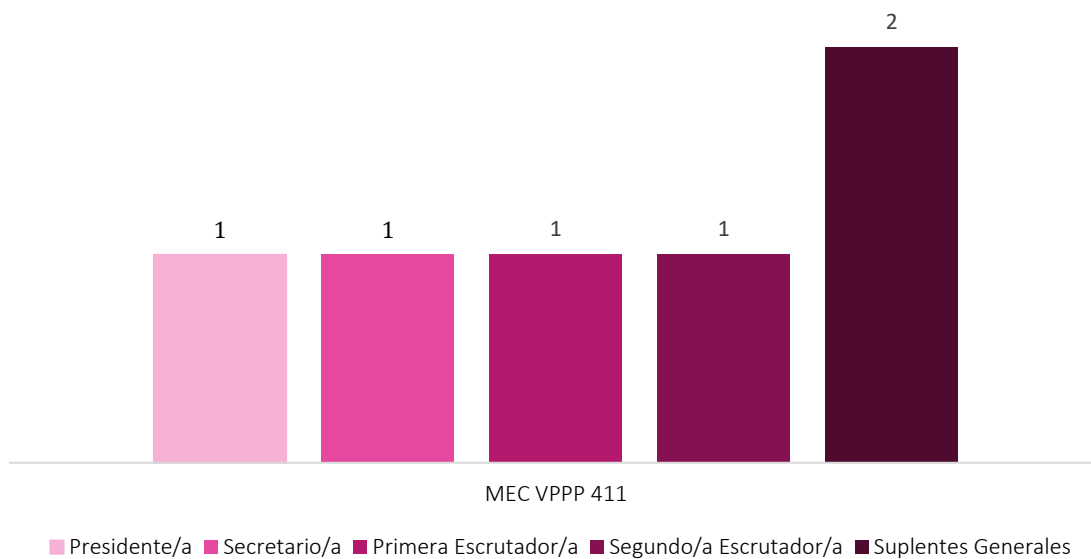
Gráfica 7.6. Total de simulacros y prácticas



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

En este sentido, el total de funcionarios y funcionarias que asistieron tanto a las prácticas/simulacros, en Coahuila fue de 6, es decir, el 100% de la ciudadanía insaculada.

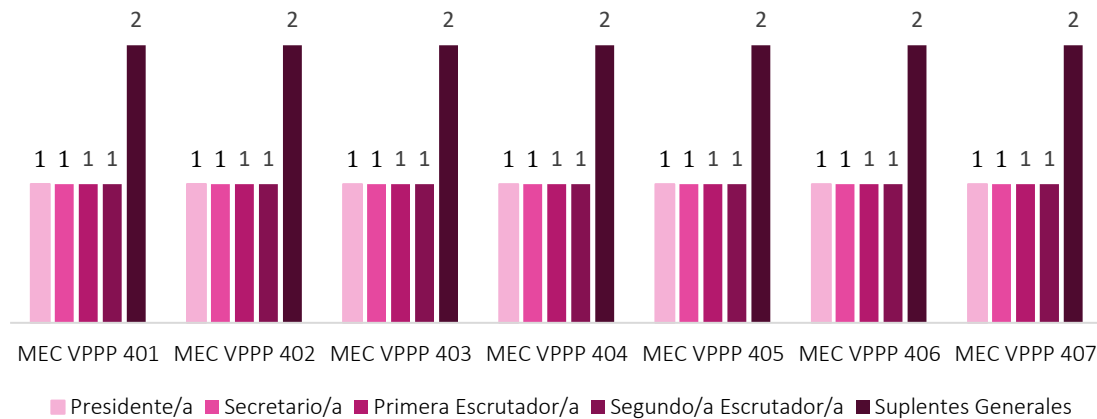
Gráfica 7.7 Total de funcionarios/as que asistieron a las prácticas y simulacros del VPPP



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

Por otro lado, el total de funcionarios y funcionarias que asistieron tanto a las prácticas/simulacros, en el Estado de México fue de 42, es decir, el 100% de la ciudadanía insaculada.

Gráfica 7.8 Total de funcionarios/as que asistieron a las prácticas y simulacros del VPPP



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

En el distrito 34 de Estado de México, el desarrollo de las prácticas se realizó en el domicilio de las y los ciudadanos, respecto al simulacro, esta actividad se llevó a cabo el 13 de mayo de 2023 en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y personal adscrito a la DECEyEC dio seguimiento a este ejercicio.

7.4 Sustituciones

El periodo de sustituciones de Funcionarios/os se llevó a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023, tomando en cuenta lo señalado en el artículo 254, numeral 3 de la LGIPE. En este proceso se realizaron un total de 13 sustituciones antes de la Jornada Electoral, dichas sustituciones se dieron en el Estado de México, lo que representó el 25% respecto del total de las y los Funcionarios requeridos y designados para ocupar un cargo. A continuación, se presenta el detalle de las sustituciones por Distrito participante del VPPP.

Tabla 7.6 Detalle sustituciones antes de la Jornada electoral

| Entidad | por embarazo a lactancia | por estar al cuidado de un familiar | por no tener permiso de ausentarse del trabajo | por motivos escolares | por viaje durante el día de la Jornada | por qué el ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE. | por negativa a participar | por renuncia al cargo |
|---------|--------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------|--|---|---------------------------|-----------------------|
| México | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |

Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.

7.4.1 Servidoras/es Públicos del INE que realizarán labores de suplencia

Atendiendo a lo establecido en los acuerdos A16/INE/CL/COAH/29-05-2023 y A17/INE/MEX/CL/29-05-2023 aprobados por los CL de cada entidad el 29 de mayo de 2023,

se definió el Listado de las y los Servidores Públicos del INE que realizarían labores de Suplencia en caso de ausencia de las y los FMEC del VPPP en la Jornada Electoral.

Asimismo, con la finalidad de capacitar a las y los servidores públicos antes mencionados se realizaron los “Talleres de capacitación a servidores públicos del Instituto Nacional Electoral designados para suplencias el día de la Jornada Electoral”, el 31 de marzo de 2023, en las instalaciones de las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, en un horario de 14:00 a 18:00 horas.

El objetivo de los talleres fue brindar los conocimientos necesarios a las y los servidores públicos del INE respecto a las actividades que se realizan en la Jornada Electoral en las MEC Postales y MEC Electrónica, en caso de realizar labores de suplencia de FMEC.

El personal de la DECEyEC que impartió los Talleres, explicó los conceptos básicos del VPPP y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral bajo los siguientes ejes temáticos:

- ¿Qué es el voto de las Personas en Prisión Preventiva?
- Jornada Electoral
- Llenado de la documentación electoral
- Actividades para realizar en el Local Único

Una vez explicados los temas mencionados, se realizó un simulacro del escrutinio y cómputo de la votación y se realizaron las siguientes actividades:

- Instalación de la MEC del VPPP y actos preparatorios del escrutinio y cómputo
- Escrutinio y cómputo
- Llenado de la documentación electoral
- Actividades para realizar en el Local Único
- Integración de los expedientes de MEC
- Entrega de los paquetes electorales

7.5 Jornada Electoral

7.5.1 Recepción de las y los FMEC VPPP y Servidores Públicos en el Local Único

El domingo 4 de junio de 2023 a partir de las 16:00 horas las y los FMEC VPPP, así como las y los Servidores Públicos del INE designados para labores de suplencia, se dieron cita en los Locales Únicos, lugar en donde se instalaron las MEC VPPP. En la siguiente tabla se indica el lugar donde se instaló el Local Único en cada entidad.

Tabla 7.7 Domicilio del Local Único en los Distritos del VMRE.

| Entidad | Instalación Local Único | Dirección |
|----------|-------------------------|--|
| Coahuila | Junta Local Ejecutiva | Eje N, No.195, Esq. con Eje 2, Col. Nuevo Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza |

| Entidad | Instalación Local Único | Dirección |
|---------|-------------------------|---|
| México | Junta Local Ejecutiva | Guillermo Prieto No. 100, esquina Avenida Hidalgo, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

7.5.2 Funcionamiento de las MEC

A las 17:00 horas del día de la jornada electoral, dio inicio la instalación de las 8 MEC del VPPP, en ambas entidades. A continuación, se detalla la integración de cada una de las MEC, por entidad:

7.5.3 Coahuila de Zaragoza

Tabla 7.8 Datos de la integración de la MEC del VPPP 411-001

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|
| Presidente | José Luis Martínez Romo | Propietario |
| Secretaria | Rubí Carranza Rodríguez | Propietaria |
| Primera Escrutadora | Ana Patricia Ramos Carranza | Propietaria |
| Segunda Escrutadora | Modesta Balderrama López | Propietaria |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

7.5.4 Estado de México

Tabla 7.9 Datos de la integración de la MEC del VPPP 401-001

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|--------------------|-----------------------------|--|
| Presidente | Jonathan Hernández Omaña | Propietario |
| Secretario | Joaquín Martínez Peralta | Propietario |
| Primer Escrutador | Miguel Ángel Sánchez García | Sustitución (Segundo escrutador) |
| Segundo Escrutador | Armando Rodríguez Santillán | Sustitución (Segundo suplente general) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 7.10 Datos de la integración de la MEC del VPPP 402-002

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Presidente | José Antonio Ibancovich Camarillo | Propietario |
| Secretario | Gerardo Diego Martínez Rosas | Propietario |
| Primera Escrutadora | Kasandra Contreras Hernández | Propietaria |
| Segunda Escrutadora | Ofelia Rosas Orozco | Sustitución (Primer suplente general) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 7.11 Datos de la integración de la MEC del VPPP 403-003

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|------------|-------------------------|----------------------|
| Presidenta | Ana Isabel Gómez Bernal | Propietaria |
| Secretario | Gabriel Muñiz Ramírez | Propietario |

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|---------------------------------|----------------------|
| Primera Escrutadora | Leslie Yamilet Hernández Laguna | Propietaria |
| Segundo Escrutador | José Nava Sánchez | Propietario |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 7.12 Datos de la integración de la MEC del VPPP 404-004

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|--------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Presidente | Sergio Conrado Rojas García | Propietario |
| Secretaria | Sara Cristina Pineda Arizmendi | Propietaria |
| Primer Escrutador | Erick Ruiz Zaragoza | Propietario |
| Segundo Escrutador | Adrián Alejandro Ortega Santillán | Propietario |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 7.13 Datos de la integración de la MEC del VPPP 405-005

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|-------------------------------|----------------------|
| Presidenta | Karla Ivonne Alpizar Palmerin | Propietaria |
| Secretario | Luis Ángel Ramírez Enríquez | Propietario |
| Primera Escrutadora | Luz del Carmen Cruz Escoto | Propietaria |
| Segundo Escrutador | Alejandro Ortega Santillán | Propietario |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 7.14 Datos de la integración de la MEC del VPPP 406-006

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|--------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Presidenta | María de los Ángeles Guzmán Rodríguez | Propietaria |
| Secretaria | Alina Ramírez Trujillo | Propietaria |
| Primer Escrutador | Eduardo Roberto Colín Rivera | Propietario |
| Segundo Escrutador | Jorge Alejandro Paniagua Llamas | Propietario |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 7.15 Datos de la integración de la MEC del VPPP 407-007

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|--------------------|------------------------------|----------------------|
| Presidenta | Lidia Anahí Hinojosa Caporal | Propietaria |
| Secretario | Carlos Lozano Solís | Propietario |
| Primer Escrutador | Gabriel Almonte Cuca | Propietario |
| Segundo Escrutador | Juan Manuel Quiroz Bastida | Propietario |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

7.5.5 Cierre de actividades de las MEC del VPPP

La entrega de Paquetes Electorales al personal del INE designado, se llevó a cabo por las y los Presidentes de cada MEC. Lo anterior, una vez concluidas las actividades correspondientes a la MEC que integraron.

Capítulo 8. Voto Anticipado

En las elecciones locales del pasado 4 de junio de 2023, el INE se llevó a cabo una segunda prueba piloto de VA, la cual fue dirigida a las personas residentes en los estados de Coahuila y México que, entre 2018 y 2022, solicitaron la emisión de su Credencial para Votar con domicilio en alguna de esas entidades, y que presentan alguna discapacidad o limitación física que les imposibilita presentarse en una casilla el día de la Jornada Electoral. Lo anterior, con el objetivo de que pudieran ejercer su derecho al voto desde su domicilio en un periodo anticipado al día de la elección.

Para llevar a cabo las actividades del escrutinio y cómputo de los votos emitidos bajo la modalidad de Voto Anticipado el día de la Jornada Electoral, la DECEyEC se encargó de llevar a cabo las actividades de la segunda etapa de capacitación electoral y la verificación de las actividades de la jornada electoral en ambas entidades.

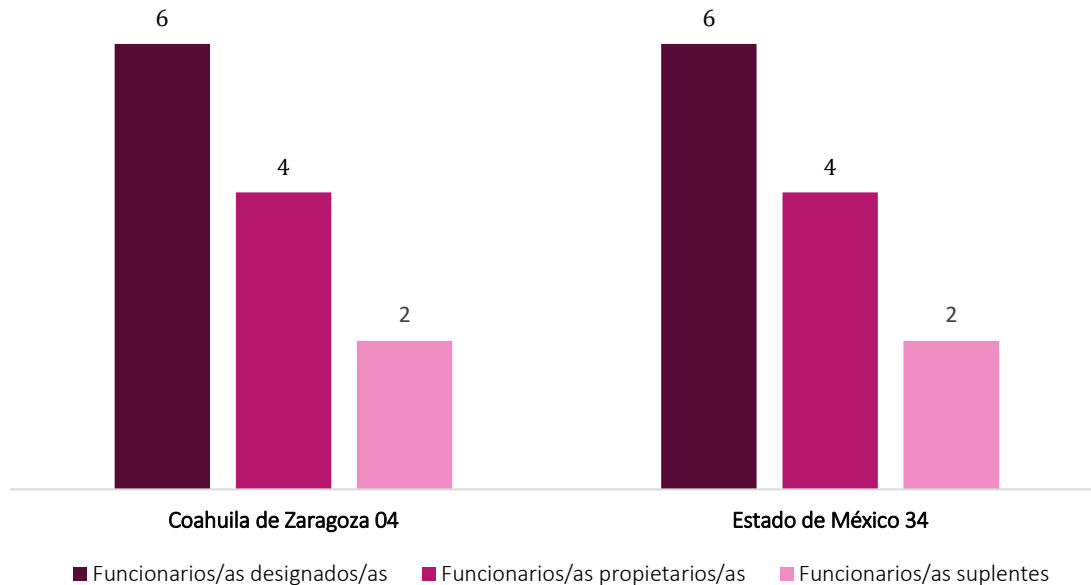
8.1 Segunda insaculación

De conformidad con lo señalado en el numeral 80 de los Lineamientos VA la integración de las MEC VPPP, se realizará con la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para ser designados funcionarios/as de la sección donde será ubicada dicha MEC y de la segunda insaculación que realicen de manera manual los CD dentro de las demarcaciones territoriales de los CL.

A partir del sorteo de la letra (T) realizado por el Consejo General se insaculó a ciudadanía de los Distritos 04 de Coahuila de Zaragoza y 34 del Estado de México, generando un anexo adicional al Acta de Segunda Insaculación de Mesas Directivas de Casilla. Con base en el criterio de escolaridad de cada uno de las y los ciudadanos, se asignó el cargo correspondiente. Los cargos se designaron de manera horizontal, nombrando primero a las y los Presidentes, luego a las y los Secretarios, posteriormente a las y los Escrutadores y finalmente a las y los Suplentes Generales.

Los resultados indicaron que fueron insaculados un total de 12 personas para la integración de las MEC del VA. Del total de ciudadanas y ciudadanos insaculados, 8 fueron propietarios y 4 fueron suplentes generales.

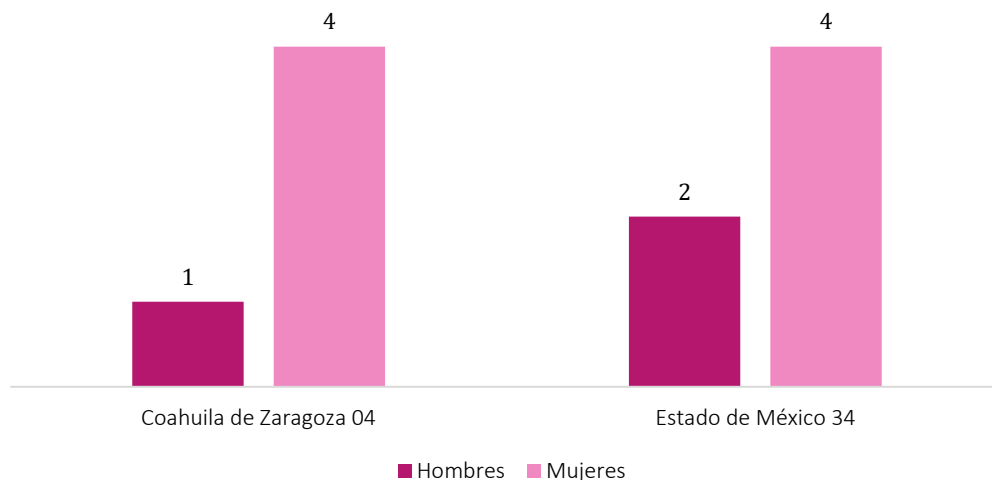
Gráfica 8.1 Funcionarios/as designados/as durante la insaculación



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

Respecto del sexo de la ciudadanía sorteada en Coahuila de Zaragoza, los resultados arrojaron que, del total de la ciudadanía insaculada, el 83 % fueron hombres, mientras que el 17% fueron mujeres. Por otro lado, en el Estado de México, el 33% corresponde a hombres y el 67% a mujeres. La gráfica siguiente, representa el total de Funcionarias y Funcionarios designados por sexo en cada entidad participante del VA.

Gráfica 8.2 Funcionarios/as designados/as por sexo

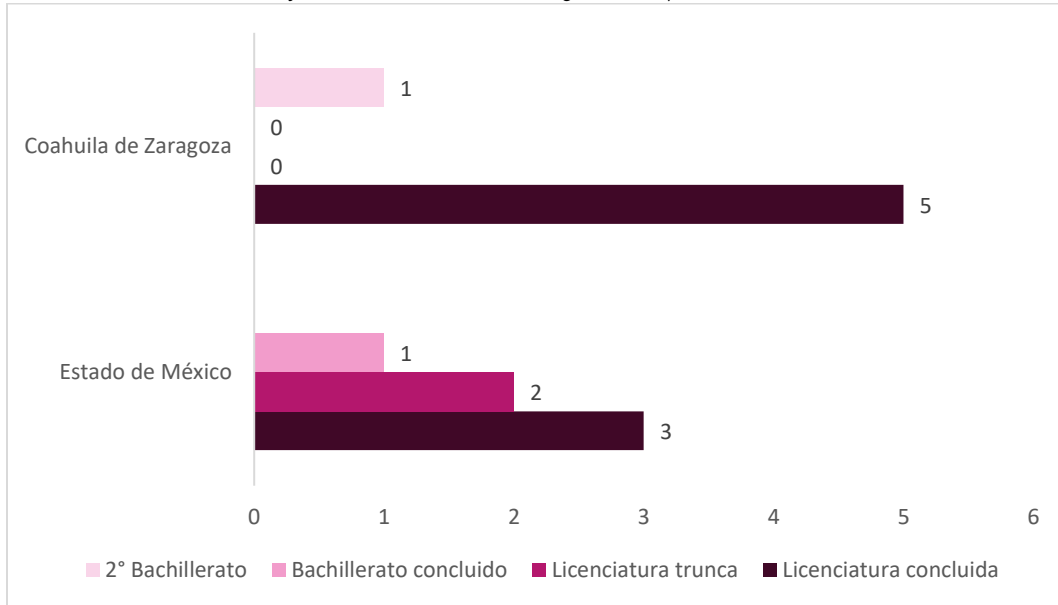


Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estado de Coahuila de Zaragoza y México.

En la gráfica 8.3 se muestra el grado de escolaridad de las y los FMEC del VA de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México encontrando un mayor porcentaje de personas con

Licenciatura concluida con el 66.66% (8 ciudadanos/as en cada categoría), en segundo lugar, se encuentran las y los FMEC con Licenciatura trunca, obteniendo el 25 % (3 ciudadanos/as), el otro 8.34% corresponde al resto de los grados de escolaridad.

Gráfica 8.3 Funcionarios/as designados/as por escolaridad.



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

Por otro lado, respecto al rango de edad de la ciudadanía designada, se encontró que hubo mayor porcentaje en las personas de entre 31 a 40 años (41.6%), seguido de las personas en un rango de edad de entre 41 a 50 años (25%). En la siguiente gráfica se detalla la información por cada entidad:

Tabla 8.1 Rango de edad de las y los funcionarios de MEC del VA

| Entidad | 18-20 años | 21-30 años | 31-40 años | 41-50 años | 51-60 años | Más de 60 años | Total |
|----------|------------|------------|------------|------------|------------|----------------|-------|
| Coahuila | 0 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 6 |
| México | 0 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | 6 |
| Total | 0 | 2 | 5 | 3 | 2 | 0 | 12 |

Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

8.1.1 Aprobación del número de MEC del VA por el Consejo Local

De conformidad con los Lineamientos VA y el Modelo VA y con base en los Acuerdos A15/INE/CL/COAH/29-05-2023 e A17/INE/MEX/CL/29-05-2023, aprobados por los Consejos Locales de cada Entidad, se estableció la instalación de dos MEC para el VA. La asignación de las MEC se realizó de la siguiente manera:

Tabla 8.2 Mesas de Escrutinio y Cómputo del VA

| Entidad | Distrito | Número de MEC del VPPP |
|----------|----------|------------------------|
| Coahuila | 04 | 1 |
| México | 34 | 1 |
| | Total | 2 |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

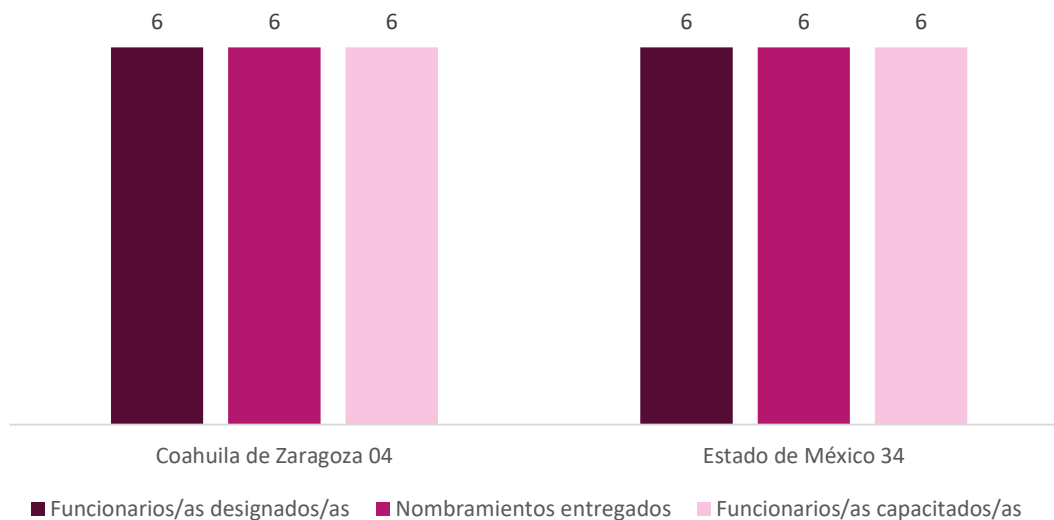
8.2 Segunda etapa de capacitación electoral

La Segunda Etapa de Capacitación Electoral se llevó a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023, de manera paralela a la entrega de nombramientos y toma de protesta. Esta segunda fase de capacitación cumplió con el objetivo de transmitir a las y los 48 FMEC del VA, los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones el día de la Jornada Electoral.

8.2.1 Entrega de nombramientos y capacitación

En esta etapa, las y los CAE notificaron personalmente a las y los ciudadanos que fueron designadas como funcionarias y funcionarios de las MEC del VA, entregando su nombramiento a las y los ciudadanos que aceptaron desempeñar el cargo. Además, tomaron la protesta de ley, de conformidad con el artículo 88 de la LGIPE. De la misma manera, se estableció con las y los funcionarios los horarios pertinentes para llevar a cabo la capacitación. En la siguiente gráfica, se muestra el total de personas funcionarias que fueron designadas, se les entregó nombramiento y fueron capacitadas. Cabe señalar que, en ambas entidades, esta actividad se cumplió al 100%.

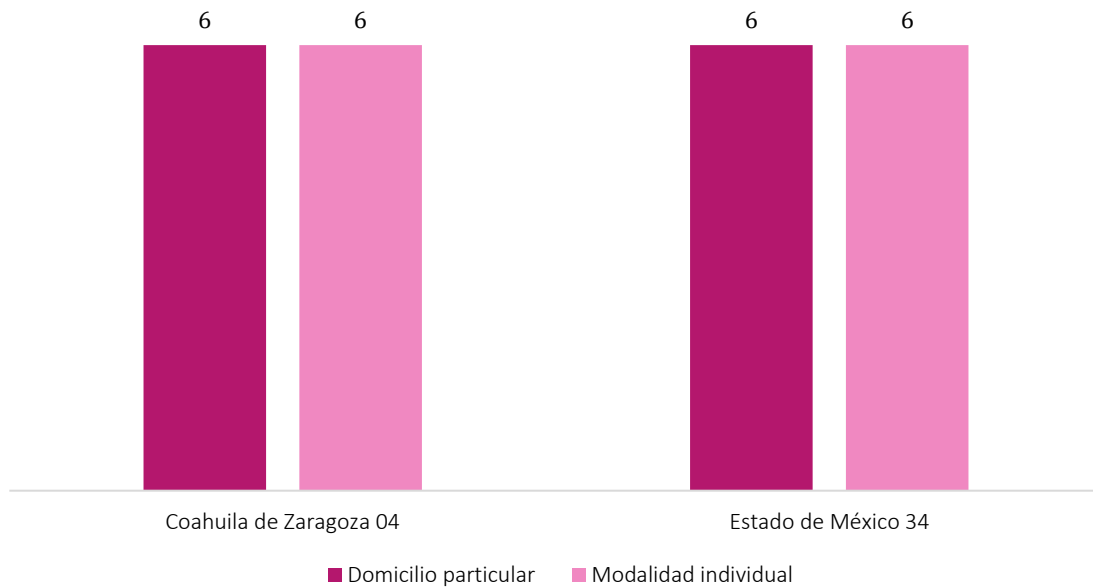
Gráfica 8.4 Funcionarios/as designados/as con nombramiento y capacitados/as



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

En ambas entidades, la sede para la Capacitación Electoral fue el domicilio particular de las y los ciudadanos y la capacitación se impartió en modalidad individual. Dicha información se ve reflejada en la siguiente gráfica, en donde los números representan las y los ciudadanos por cada categoría.

Gráfica 8.5 Total, de funcionarios/as capacitados/as por lugar y modalidad



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

8.2.2 Capacitación a Personas con Discapacidad

Como parte de las actividades que efectúa el INE para garantizar los derechos humanos y político-electorales de todas las personas, las y los CAE debieron identificar a aquellas funcionarias y funcionarios que padecían algún tipo de discapacidad con el fin de llevar a cabo el uso y aplicación de estrategias específicas y diversificadas para garantizar su participación, promoviendo el aprendizaje significativo de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada uno de los casos. Durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral las y los CAE no reportaron a Funcionarios/as con alguna discapacidad, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8.3 Tipo de discapacidad de las y los funcionarios de las MEC del VA

| Entidad | Funcionarios designados | Intelectual | Mental | Física | Auditiva | Visual | Lenguaje | Múltiple |
|----------|-------------------------|-------------|--------|--------|----------|--------|----------|----------|
| Coahuila | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| México | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

8.2.3 Materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral

De acuerdo con lo establecido en con los Lineamientos y el Modelo de Operación para la organización de la prueba piloto del Voto del Anticipado, para los Procesos Electorales

Locales 2022-2023, para la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, los OPL de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, en conjunto con la DECEyEC, elaboraron los materiales didácticos y de apoyo con el fin de que las y los FMEC del VA tuvieran las herramientas necesarias para desempeñar correctamente sus respectivos cargos el día de la Jornada Electoral. De este modo, los materiales desarrollados y que se presentaron para su aprobación ante la COTSPÉL, fueron los siguientes:

Tabla 8.4 Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral

| Material | Sesión de aprobación | Fecha de aprobación por la COTSPÉL |
|---|------------------------------|------------------------------------|
| Guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto del Voto Anticipado. | Sexta sesión extraordinaria | 15/03/2023 |
| Nombramientos para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto del Voto Anticipado. | Quinta sesión extraordinaria | 01/03/2023 |
| Nombramientos para las y los Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en la(s) MEC del Voto Anticipado. | Quinta sesión extraordinaria | 01/03/2023 |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

8.2.4 Documentos y materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral de MEC del VA

Con el fin de que las y los FMEC se familiarizaran con la documentación electoral y su correcto llenado, los documentos y materiales utilizados en simulacros y prácticas fueron una muestra de los materiales y documentación que se utilizó el día de la Jornada Electoral con la leyenda “SIMULACRO” impresa en marca de agua. Los formatos “muestra” se elaboraron de acuerdo con los modelos aprobados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE y se utilizaron símbolos para sustituir los emblemas de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Comunes.

- Boletas muestra
- Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VA por entidad
- Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo
- Hoja de incidentes
- Guía para la clasificación de votos
- Clasificadores de votos
- Recibo de copia legible de las actas de la MEC para las y los Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes

Sobres:

- Votos nulos
- Votos válidos
- Expediente de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VA
- Lista Nominal de Electores de Personas en Prisión Preventiva

8.3 Simulacros y prácticas

Los simulacros y prácticas se llevaron a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023 y cada uno tuvo una duración aproximada de dos horas. Durante estos ejercicios, se utilizó la documentación muestra con la leyenda “SIMULACRO” impresa a efecto de que las y los funcionarios desarrollaran ejercicios vivenciales y se familiarizaran con la documentación electoral. En estos ejercicios, se reforzaron los momentos de la Jornada Electoral para la MEC del VA, tal como se menciona a continuación:

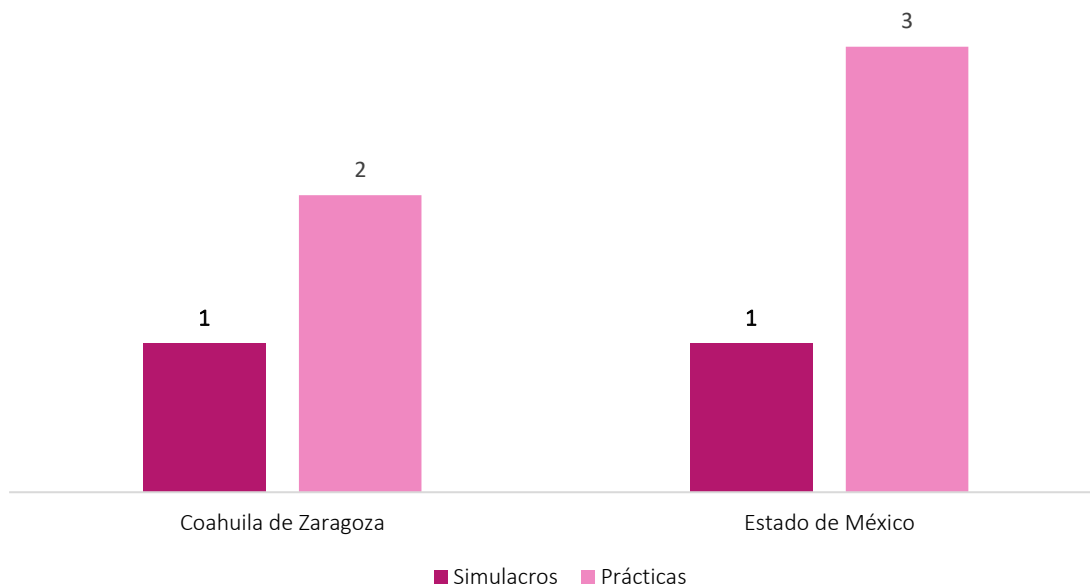
Tabla 8.5 Momentos de la Jornada Electoral por MEC

| MEC VA |
|---|
| Instalación de la MEC del VA y actos preparatorios del escrutinio y cómputo |
| Clasificación y conteo de votos |
| Llenado del Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo |
| Integración del Expediente de la MEC del VA |
| Cierre de la MEC del VA |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

En Coahuila de Zaragoza se realizaron un total de 2 prácticas y 1 simulacro, mientras que, en el Estado de México, se registraron 3 prácticas y 1 simulacro.

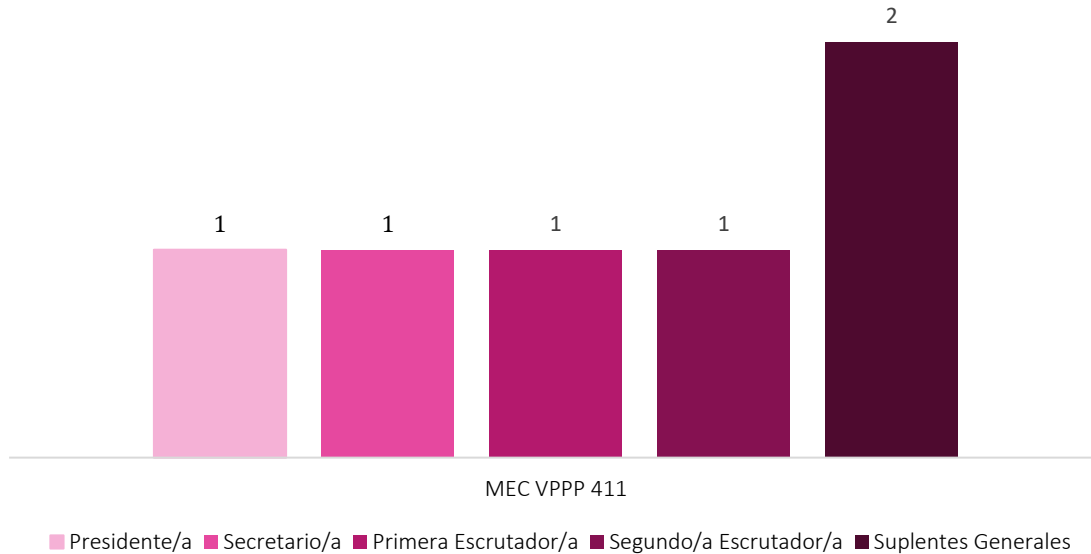
Gráfica 8.6 Total de simulacros y prácticas del VA



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

En este sentido, el total de funcionarios y funcionarias que asistieron tanto a las prácticas/simulacros, en el Estado de Coahuila de Zaragoza fue de 6, es decir, el 100% de la ciudadanía insaculada.

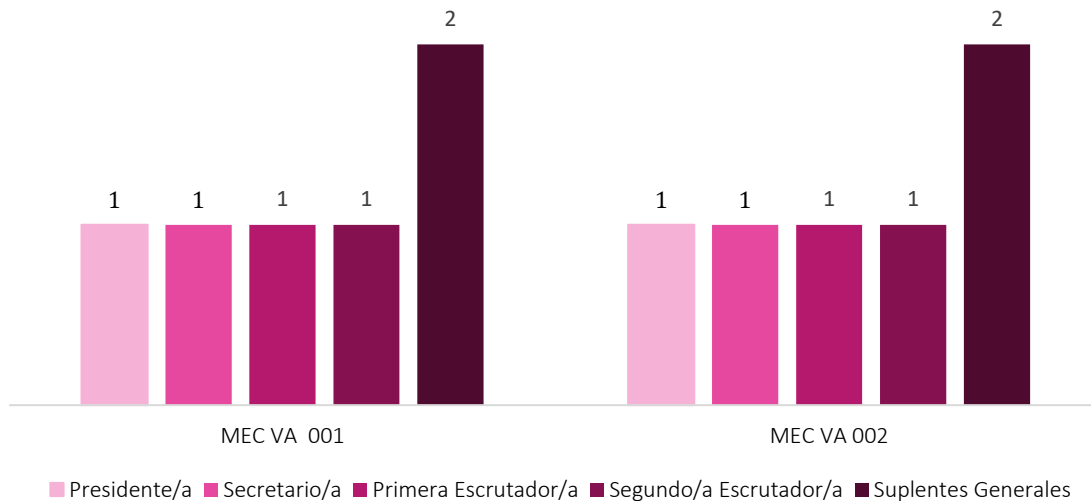
Gráfica 8.7 Total de funcionarios/as que asistieron a las prácticas y simulacros del VA



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y de México.

Por otro lado, en Estado de México, se registraron 3 prácticas y 1 simulacro, a continuación, se desglosan por modalidad y número de MEC VA.

Gráfica 8.8 Total de funcionarios/as que asistieron a las prácticas y simulacros del VA



Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

En el distrito 34 de Estado de México, el desarrollo de las prácticas se realizó en el domicilio de las y los ciudadanos. Respecto al simulacro, este ejercicio se llevó a cabo el 13 de mayo de 2023 en las instalaciones de la JLE en un horario de 10:00 a 14:00 horas y personal adscrito a la DECEyEC dio seguimiento y realizó la verificación de este ejercicio.

8.4 Sustituciones

El periodo de sustituciones de Funcionarias/os se llevó a cabo del 9 de abril al 3 de junio de 2023, tomando en cuenta lo señalado en el artículo 254, numeral 3 de la LGIPE. En este proceso se realizaron un total de 3 sustituciones antes de la Jornada Electoral, dichas sustituciones se dieron en el Estado de México, lo que representó el 50% respecto del total de las y los Funcionarios requeridos y designados para ocupar un cargo. A continuación, se presenta el detalle de las sustituciones por Distrito participante del VA.

Tabla 8.6 Detalle sustituciones antes de la Jornada Electoral

| Entidad | Por estar al cuidado de un familiar | Por negativa a participar |
|----------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| México | 1 | 2 |
| Coahuila de Zaragoza | 0 | 0 |

Fuente: Información generada con los datos proporcionados por la Junta Local Ejecutiva de los Estados de Coahuila de Zaragoza y México.

8.4.1 Servidoras/es Públicos del INE que realizarán labores de suplencia

Atendiendo a lo establecido en los A15/INE/CL/COAH/29-05-2023 y A17/INE/MEX/CL/29-05-2023 de las Juntas Generales Ejecutivas de cada entidad, a través de los cuales se aprobó el Listado de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional Electoral que podrán realizar labores de Suplencia de las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado en caso de ausencia de las y los FMEC el día de la Jornada Electoral el 4 de junio de 2023. En este sentido, se realizaron los “Talleres de capacitación dirigidos a las y los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral designados para suplencias el día de la Jornada Electoral”. Dichos talleres se efectuaron el 31 de marzo de 2023 en las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, en un horario de 14:00 a 18:00 horas.

El objetivo de los talleres fue brindar los conocimientos necesarios a las y los servidores públicos del INE respecto a las actividades que se realizan en la jornada electoral en las MEC del VA, en caso de que realicen labores de suplencias. El personal de la DECEyEC que impartió la capacitación explicó los conceptos básicos del VA y las actividades a desarrollar el día de la Jornada Electoral bajo los siguientes ejes temáticos:

- ¿Qué es el Voto Anticipado?
- Jornada Electoral
- Llenado de la documentación electoral
- Actividades para realizar en el Local Único

Una vez explicados los temas mencionados, se realizó un simulacro del escrutinio y cómputo de la votación y se realizaron las siguientes actividades:

- Instalación de la MEC del VA y actos preparatorios del escrutinio y cómputo
- Escrutinio y cómputo
- Llenado de la documentación electoral
- Actividades para realizar en el Local Único
- Integración de los expedientes de MEC
- Entrega de los paquetes electorales

8.5 Jornada Electoral

8.5.1 Recepción de las y los FMEC en el Local Único

El domingo 4 de junio de 2023 a partir de las 16:00 horas, las y los Funcionarios de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del VA llegaron a los Locales Únicos, lugar en donde se instalaron las MEC de la votación emitida por las personas con Voto Anticipado.

En la tabla siguiente se indica el lugar donde se instaló el Local Único en cada uno de los Distritos participantes del VA.

Tabla 8.7 Domicilio del Local Único en los Distritos del VA.

| Entidad | Instalación Local Único | Dirección |
|----------|-------------------------|---|
| Coahuila | Junta Local Ejecutiva | Eje N, No.195, Esq. con Eje 2, Col. Nuevo Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza |
| México | Junta Local Ejecutiva | Guillermo Prieto No. 100, esquina Avenida Hidalgo, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

8.5.2 Recepción de las y los Servidores Públicos del INE designados para labores de suplencia

El 4 de junio del 2023, a partir de las 16:00 horas, funcionarias y funcionarios de las Juntas Locales Ejecutivas llegaron al Local Único correspondiente, para, en su caso, desempeñarse en su cargo como FMEC. Es importante destacar no fue necesario realizar suplencias por parte de las y los servidores públicos del INE.

8.5.3 Funcionamiento de las MEC

A las 17:00 horas dio inicio la instalación de las dos MEC del VA en ambas entidades. Durante la Jornada Electoral, en cada Local Único, las y los CAE y SE realizaron labores de acompañamiento y asistencia a las y los FMEC.

A continuación, se detalla la integración de cada una de las MEC por entidad:

8.5.4 Coahuila de Zaragoza

Tabla 8.8 4tos de la integración de la MEC del VA 503-001

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|------------------------------------|----------------------|
| Presidenta | María Guadalupe Carranza Rodríguez | Propietaria |
| Secretaria | Griselda Berenice Álvarez Moreno | Propietaria |
| Primera Escrutadora | Alicia Álvarez Ubano | Propietaria |
| Segundo Escrutador | Sergio Mendoza Sánchez | Propietario |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

8.5.5 Estado de México

Tabla 8.9 Datos de la integración de la MEC del VA 503

| Cargo | Nombre | Propietario/Suplente |
|---------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Presidenta | Beatriz Angélica Lara Montaña | Propietaria |
| Secretario | Israel García Macedo | Propietario |
| Primera Escrutadora | Diana Laura Apolinar Alonso | Propietaria |
| Segunda Escrutadora | Angélica Olmos Quiñones | Sustitución (Primer suplente general) |

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral

8.5.6 Cierre de actividades de las MEC

La entrega de paquetes electorales al personal designado por el INE, se llevó a cabo por las y los presidentes de cada MEC al término de las actividades correspondientes a la MEC que integraron.

Consideraciones finales

Para el PEL 2022-2023, se requirió de la participación de 820 SE y 4,914 CAE para realizar la importante tarea de IMDC y capacitación electoral, por lo que el INE, a través de sus órganos desconcentrados, tuvo la responsabilidad de efectuar un proceso de reclutamiento y selección para la contratación de estas figuras en apego a sus principios rectores: legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y paridad, mismos que se realizan con perspectiva de género.

Durante esta segunda etapa de capacitación y asistencia electoral, el 100% de las y los SE y CAE, decidió capacitarse en modalidad virtual, y el 17.18% de las y los FMDC se capacitaron de manera asincrónica. Cabe señalar que los grupos etarios con mayor participación fueron los de 18 a 22, 23 a 27 y 28 a 32 años, es decir, edades de personas que están mayormente involucradas con el uso de las tecnologías de información y comunicación. Asimismo, es importante destacar que para los cursos del PEL 2022-2023 se hicieron cambios en su estructura, incorporando ejercicios interactivos con retroalimentación en tiempo real.

Para el INE, obtener resultados satisfactorios de la capacitación impartida a SE y CAE por parte de las y los vocales de las JDE, permite conocer las fortalezas y áreas de oportunidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje implementadas en el Instituto, del contenido temático, así como de los materiales didácticos empleados para ese fin. De igual manera, nos permite tener certeza de la adecuada capacitación al FMDC sobre las actividades a desarrollar en la Jornada Electoral; fue en las elecciones del pasado 4 de junio donde el compromiso del INE de garantizar la participación ciudadana en los procesos electorales como SE y CAE, y FMDC, pudo constatarse a través de la implementación de medidas de nivelación cuyos resultados demostraron un aumento de la participación de la comunidad LGTBTTIQ+ y de las PcD respectivamente, dejando en claro que cerrar brechas de desigualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales, inicia con la implementación de medidas reparatorias que coadyuven a ello.

Por otro lado, para la celebración de la Jornada Electoral del pasado 4 de junio, se instalaron 24,480 casillas, se entregaron 171,349 nombramientos, se capacitó a la misma cantidad de FMDC y participaron en prácticas y simulacros de la Jornada Electoral 147,907 ciudadanas y ciudadanos, de los cuales 1,259 fueron PcD designadas. Cabe resaltar, que para este PEL 2022-2023 los principales retos fueron la implementación por primera vez del Lineamiento para el Funcionariado de Mesas Directivas de Casilla con Discapacidad que se exceptuó de la Segunda Insaculación en este PEL, específicamente la sensibilización de las PcD y la insaculación manual de las secciones electorales con casillas integradas por PcD, la convocatoria a las y los FMDC a participar en simulacros y prácticas de la JE, así como el voto presencial en sedes consulares; no obstante, la aplicación de los Mecanismos de garantía calidad, por parte de las y los vocales y consejeros electorales de las JL y JD de las entidades de Coahuila y Estado de México, corroboraron la correcta aplicación de los procedimientos desarrollados para la IMDCyCE, y de manera colaborativa, establecieron áreas de oportunidad para el desarrollo de estrategias que previnieran inconvenientes durante la segunda etapa de capacitación electoral y la IMDC del PEL 2022-2023.

En este marco, es importante reconocer la importancia del Multisistema ELEC y del uso de las aplicaciones móviles durante la segunda etapa de capacitación, puesto que permitieron automatizar y facilitar los diferentes procesos que se realizaron durante la organización del PEL 2022-2023; así como permitieron que las y los SE y CAE tuvieran la oportunidad de capturar el avance en la entrega de nombramientos y capacitación en tiempo real (más del 97% del registro de información de la entrega de nombramientos-capacitación, y del 80% de la captura de simulacros y/o prácticas fue a través de las aplicaciones móviles instaladas en los dispositivos móviles de las y los SE y CAE), logrando contar con información oportuna y certera durante la segunda etapa de capacitación, para, en su caso, tomar decisiones oportunas correspondientes a la IMDC.

En este PEL 2022-2023, y en observancia al compromiso del Instituto de garantizar el acceso y ejercicio de los derechos político-electorales de todas las personas, se adoptaron diversas medidas tendientes a garantizar el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana. Así pues, para la inclusión de las PcD como FMDC, se exceptuó de la segunda insaculación a las PcD que, siendo insaculadas en la primera insaculación y cumpliendo los requisitos legales para participar como FMDC, aceptaran tener un cargo de propietario en las MDC. Lo anterior como medidas reparatorias que buscan garantizar la participación en la IMDCyCE de grupos de atención prioritaria.

Además, como parte de los compromisos adquiridos en la COTSPEL 2023, en la sexta sesión extraordinaria efectuada el 15 de marzo de 2023, en donde la DECEyEC se comprometió a realizar el análisis de la medida de inclusión de otorgar un punto adicional a las personas LGTBTTIQ+ en el examen de conocimientos, habilidades y aptitudes siempre que obtuvieran mínimo 6.000. Los hallazgos indican que cuando las personas aspirantes a SE y CAE no reciben el punto adicional por autoadscribirse como LGTBTTIQ+, su probabilidad de ser contratados/as, en una escala de 0 (nada probable) a 1 (totalmente probable), es de 0.70, en cambio, cuando sí reciben este punto su probabilidad aumenta a 0.85.

Ahora bien, garantizar que la participación de la ciudadanía que aceptó ser FMDC, sea efectiva, requiere que la capacitación que reciban sea clara y precisa. Para ello, el Instituto elaboró materiales didácticos y de apoyo, específicamente para esta segunda etapa, se desarrollaron folletos y guías de urna electrónica dirigidos a la ciudadanía sorteada, SE y CAE para atender la Prueba Piloto del Voto Electrónico, por lo cual los materiales didácticos y de apoyo se enfocaron al uso de tres modelos de dispositivos de voto electrónico, contribuyendo al objetivo de dar confianza a la ciudadanía sobre esta modalidad de sufragio y hacer evidente que el Instituto avanza hacia la modernización y la optimización de la función electoral.

Cabe mencionar que el Instituto también es responsable de capacitar a la ciudadanía que participó como observadora electoral en el PEL 2022-2023, por lo que impartió 10,689 cursos de capacitación a observadores electorales en México, de los cuales el 29.62% fueron presenciales y el 70.38% virtuales. Respecto a esta última modalidad, los promedios de

calificaciones obtenidas en cada entidad y lección variaron, siendo la lección sobre *Medidas de inclusión durante el proceso electoral* la que obtuvo el promedio más bajo. En cambio, la lección sobre el *Sistema Electoral Mexicano* tuvo el promedio más alto. En general, los participantes evaluaron positivamente el curso virtual, considerando las actividades, cuestionarios, materiales y la información proporcionada como útiles y adecuados. En términos de aspectos a mejorar, las y los observadores electorales, mencionaron la optimización de la plataforma para que sea más didáctica, extender el número de preguntas de los cuestionarios y la incorporación de materiales más interactivos.

Finalmente, destaca en este informe de segunda etapa, la implementación por primera vez el voto presencial en sedes consulares para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, así como la participación de las personas en prisión preventiva y de quienes por otras causas se encontraban en situación de postración. Esto se logró gracias a la instalación de las MEC postales, Electrónica, VPPP, VA y los MRV, con ciudadanía sorteada y capacitada tanto en territorio nacional, como en el extranjero, así como gracias a las herramientas informáticas y las aplicaciones móviles implementadas por la DECEyEC, que además de consolidarse en el PEL 2022-2023 como medios en materia de capacitación y asistencia electoral, que permitieron contar con información oportuna, precisa y válida, permitieron contar la votación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero que por primera vez pudo votar a través de tres modalidades para elegir la gubernatura de su entidad: postal, electrónica por internet y presencial en sedes consulares, en las MEC que se instalaron en las JLE de Coahuila y Estado de México.

A manera de balance, los resultados de la primera y segunda etapa de capacitación electoral del PEL 2022-2023 en las entidades de Coahuila y Estado de México, demuestran el compromiso del INE con la ciudadanía de organizar elecciones bajo los principios rectores que garantizan certeza en sus procedimientos y en los resultados electorales; asimismo, demuestran el compromiso de la ciudadanía con sus vecinas y vecinos, por construir con su participación como FMDC, elecciones limpias y transparentes.

En suma, el Instituto reconoce que ninguna de las actividades descritas con antelación se hubieran podido llevar a cabo sin la participación de 69,501 hombres y 101,501 mujeres de Coahuila y Estado de México como FMDC en los 48 distritos electorales federales correspondientes a ambas entidades (8,327 secciones electorales), el trabajo de las y los servidores públicos que integran los órganos centrales y delegacionales del Instituto y el compromiso democrático de la ciudadanía coahuilense y mexiquense que acudió a votar en las MDC, que sin duda son muestra de que el sistema nacional de elecciones funciona y de que la ciudadanía confía en el INE para organizarlas, así como en sus vecinos y vecinas (doblemente sorteados y capacitados) para instalar casillas, recibir, clasificar y contar los votos, integrar los paquetes electorales y publicar los resultados de la votación.